

**ACTA DE COMISION, INFORME DE COMISION,
CERTIFICACION ACUERDO Y CD (MATRIZ
INDICADORES Y METAS Y PLAN PLURIANUAL DE
INVERSION).**

2355 : H

ALCALDIA MUNICIPAL
EL CARMEN DE BOLIVAR
Fecha: 03-04-2020
Hora: 10:13 am
Folios: (423)
Presentado por: Carmen Redondo
C.C.: 45.648.748
Recibido por: Nelson Cardenas
Sujeto a Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR



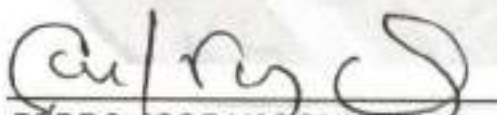
**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE
BOLIVAR**

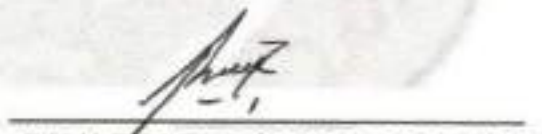
CERTIFICAN.

Qué el Acuerdo Municipal No. 002 de Junio Veintiséis (26) de 2020 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Cumplió con sus debates reglamentarios, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020 el primer debate con voto favorable (Positivo), expedido por la Comisión Conjunta Permanente conformada para el estudio de este Proyecto de Acuerdo e integrada por las Comisiones Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, y el día veintiséis (26) de junio de 2020 se aprobó en segundo debate, de acuerdo con la ley 136 de junio dos (02) de 1994, leyes y decretos reglamentarios..

Para constancia se firma en el municipio de El Carmen de Bolívar – Bolívar a los dos (02) días del mes julio de 2020.

Atentamente,


PÉDRO JOSE VASQUEZ DÍAZ
Presidente


IVAN RFAEL ROMERO REDONDO
Secretario

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com

ACTA DE COMISION

Siendo las 08:30 (AM) de la mañana del día veintiuno (21) de junio del año 2020, se reunieron en el recinto del Honorable Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar, los Honorables Concejales abajo firmantes e integrantes de la comisión Conjunta Permanente, integrada por las comisiones PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO y la COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA a quienes les correspondió el estudio del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Quienes después de un estudio muy detallado, minucioso, riguroso y teniendo en cuenta las sugerencias, ajustes, cambios, modificaciones e inclusiones, que debían hacerseles a este Proyecto de Acuerdo, se procedió a realizar el informe de comisión, levantando la sesión de la comisión a las 02:30 (PM – de la tarde) del día 21 de junio del año 2020.

En esta sesión de comisión actuó como secretario el Secretario General del Concejo Municipal IVAN RAFAEL ROMERO REDONDO.

Atentamente,

COMISION CONJUNTA PERMANENTE CONFORMADA POR LA COMISION
PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA COMISION
TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO:


FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO
Presidente de Comisión
Ponente del Proyecto de Acuerdo


PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ DÍAZ
H. Concejale

FIRMADO

MILLER JOSE SALINAS GAMARRA
H. Concejal
Autorización Telefónica


ELVIA ROSA VARGAS PEREZ
H. Concejal


BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA
H. Concejal

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
PÚBLICA.


ANTONIO RAFAEL OLEA MARTINEZ
Presidente de Comisión
Ponente del Proyecto de Acuerdo


LELIS RAFAEL BERROCAL MEDINA
H. Concejal

FIRMADO
DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA
H. Concejal
AUTORIZACION TELEFONICA


JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA
H. Concejal

ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES
H. Concejal



INFORME DE COMISIÓN

El Carmen de Bolívar, 22 de junio del 2020

Señores

HONORABLES CONCEJALES DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

Ciudad.

REF: Ponencia en primer debate al Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

El presente tiene por finalidad presentar Ponencia de primer debate al proyecto de Acuerdo enunciado en la referencia, sobre el cual hemos realizado el análisis conforme a los postulados que nos brinda nuestro reglamento Interno, la ley 136 de 1.994 y sus diferentes modificaciones y basados en el Decreto Legislativo N° 683 del 21 de mayo de 2020, artículos 1, 2 y 3.

TRAMITE ADMINISTRATIVO

*Este Proyecto de Acuerdo, nace a iniciativa del señor Alcalde Municipal del Carmen de Bolívar, el doctor **CARLOS EDUARDO TORRES COHEN**, radicado en la secretaria de esta corporación el día 18 de mayo de 2020, con el radicado No.001 de esta misma fecha, por el doctor **DAGOBERTO ROJANO ROCA**, Secretario de Gobierno y del Interior, De conformidad con el parágrafo primero del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 81 del reglamento interno del Concejo dice:*

Artículo 81.- Iniciativa: (apartes 2 y 3) - *Son titulares de la iniciativa cualquiera de los concejales individualmente considerandos o agrupados en bancadas así como también el Alcalde, quien podrá actuar por intermedio del secretario o de los respectivos secretarios del despacho ejecutivo.*

En las materias relacionadas con sus atribuciones, también tienen iniciativa el Personero Municipal y las juntas administradoras locales con jurisdicción en corregimientos o comunas del territorio del municipio.

Que el señor presidente de la corporación, teniendo en cuenta el reglamento interno dispuso entregar para su estudio a la Comisión Conjunta Permanente conformada por las Comisiones Primera Permanente del Plan de Desarrollo y la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, conformada por los Honorables Concejales Así:

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO:

FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO - (Presidente)
MILLER JOSE SALINAS GAMARRA
ELVIA ROSA VARGAS PEREZ
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

LELIS RAFAEL BERROCAL MEDINA
DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA
ANTONIO RAFAEL OLEA MARTINEZ - (Presidente)
ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES
JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA

Creada única y exclusivamente para el estudio del Presente Proyecto de Acuerdo y nombrados como ponente a los H.C. concejales **FARID MENDOZA ARROLLO** y **ANTONIO OLEA MARTINEZ**.

La Comisión Conjunta Permanente inicia el estudio de este Proyecto de Acuerdo realizándole minuciosamente un seguimiento a cada uno de sus apartes y que conforman la Exposición de Motivos, Considerandos y Articulado

UNIDAD DE MATERIA

El principio de unidad de materia se entiende consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política que establece: "Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.

El presidente de la respectiva comisión rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la misma comisión. La ley que sea objeto de reforma parcial se publicará en un solo texto que incorpore las modificaciones aprobadas."

Posteriormente en el artículo 72 de la ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, se reproduce este principio constitucional a saber "Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del Congreso rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación."

La razón de ser de esta exigencia de unidad de materia legislativa como lo establece Vladimiro Naranjo en su ponencia de la sentencia C-523 de 1995 es precisamente que con la aplicabilidad del principio constitucional de unidad de materia se eviten incongruencias legislativas que pueden llegar a aparecer en los proyectos de ley cuando no se guarda una relación directa con la materia específica de dichos proyectos.

Esas incongruencias pueden afectar indudablemente la legalidad del proyecto de acuerdo, por lo que es esencial que en miras de responder a una necesidad real de la entidad territorial se dé respuesta precisamente a esa necesidad y no a otra cosa que sea ajena a las necesidades detectadas y que corresponda a otros temas.

Dentro del análisis hecho se evidencia que el tema a tratar se desarrolla en todos los apartados del documento. Por lo anterior, se establece que el **Proyecto de Acuerdo No. 001 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, cumple con el requisito de Unidad de materia.

OBJETO DEL PROYECTO:

Evaluar el **Proyecto de Acuerdo No. 001 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, que ha sido descrito por la Administración Municipal como un instrumento de planeación, que establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida y de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local, que pretende mejorar el nivel y calidad de vida de la población, disminuyendo los índices de pobreza mediante el desarrollo económico, social y sostenible; optimizando los servicios de educación, garantizando la equidad de género y autonomía de la mujer, iniciativas encaminadas a la protección y cumplimiento con las víctimas del conflicto armado en los montes de maría, las condiciones de salud eficientes y

efectivas para nuestra infancia adolescencia, familias y la sostenibilidad ambiental.

FUNDAMENTO JURÍDICO

MARCO LEGAL

El marco normativo reposa en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 339 y 341; en los que se ordenan la elaboración de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, así el artículo 339, inciso segundo establece: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

La Constitución Política en el Título XII Capítulo 2, consagra un Sistema de Planeación orientado por principios participativos y democráticos. Otorga autonomía a los Departamentos y Municipios para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de sus territorios, pero articularan sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 339).

La Ley 152 de 1994, que establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el Municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno; sin lugar a dudas esta normatividad se convierte en un instrumento técnico-operativo para la consolidación del proceso de planificación en sus diferentes facetas.

- Ley 155 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Ley 131 de 1994. Voto Programático.
- Ley 134 de 1994. Participación Ciudadana.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado. Ley 388 de 1997. Ley orgánica de Plan de Desarrollo y promueve el Ordenamiento del Territorio.
- Ley 715 de 2001. Ley de Competencias.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y la Adolescencia.

- Ley 1122 de 2007. Art. 33 Plan Nacional de Salud Pública
- Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1251 de 2008. Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 de 2011. Por lo cual se dictan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial. (LOOT).
- Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas, Plan Nacional para la atención y reparación integral de víctimas.
- Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Acto Legislativo 05 de 2011. Se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR), ley de regalías.
- Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Durante las sesiones ordinarias del segundo periodo del Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar – Bolívar, iniciadas el primero de mayo y a partir del día veinte (20) al diez (10) de junio (sesiones que fueron prorrogadas por diez (10) mas, mediante proposición realizada por el Honorable Concejal Farid Mendoza Arroyo, la cual fue aprobada por la plenaria el día 20 de mayo de 2020), en el marco del proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Bolívar, más ciudad, "Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023, presentado ante el Honorable Concejo Municipal, surgieron una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar las condiciones de todos los sectores del municipio.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y para continuar dándole el trámite pertinente al proceso de estudio, modificaciones y ajustes necesarios, para la presentación del informe de comisión en primer debate, la aprobación o improbación al Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el señor Alcalde Municipal convocó a

sesiones extraordinarias mediante el decreto N°077-CTC del quince (15) de junio de 2020, teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 683 del 21 de mayo de 2020, en los artículos primero, segundo y tercero donde se extenderán excepcionalmente los plazos, para la presentación de los planes de desarrollo y consecuentemente el plazo para su aprobación.

De la revisión de cada una de las líneas estratégicas que componen el Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Bolívar, más ciudad, "Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023, sugieren algunas recomendaciones, las cuales se discriminan a continuación, de acuerdo con el programa al que pertenecen.

- Inclusión de la Constitución Política de Colombia dentro del Marco Legal
- Revisión de inclusión de las veredas y corregimientos.
- Inclusión del concepto emitido por la autoridad ambiental – CARDIQUE, sobre el plan de desarrollo municipal.
- Revisar nota general del Marco fiscal de mediano plazo sobre COVID.
- No inclusión de la Nota de manejo que aparece al final del plan en el documento
- Corregir (COMFIS por La sigla CONFIS) la segunda no obedece al plano municipal

DIMENSIÓN 1 DE BIENESTAR

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS SOCIAL E INCLUYENTE

COMPONENTES ESTRATÉGICOS Educación como eje determinante del desarrollo

Ambientes dignos por una educación de calidad

- Incluir la seguridad en las instituciones educativas (no queda dentro)

El Carmen de Bolívar con más salud (Dotación de cámaras de seguridad)

- Fortalecer las acciones de salud mental como consecuencia del COVID (No están explícitas en el plan)
- Estrategias para que el municipio recupere el certificado en salud.
- Eliminación de Medimás. (Como participa el municipio en este nuevo escenario)
- Estrategias implementadas para que la portabilidad sea manejada por el territorio. (Acción que se hará).
- Estrategia para fortalecer la ESE municipal. (Incluir en el plan).
- Se quiten las metas de acueducto y alcantarillado

El Carmen de Bolívar con más Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

- Creación y fortalecimiento del Instituto de deportes del municipio (pág. 126)

Atención integral a niños, niñas y adolescentes

- Política pública de fortalecimiento familiar (pág. 134)
- Política pública de infancia y adolescencia (pág. 134)

El Carmen de Bolívar sin drogas

- Número de programas de recreación enfocados en la prevención de sustancias psicoactivas y autoeliminación. (Ajuste en el número de programas) (pág. 136)

El Carmen de Bolívar sin hambre

- Aumentar el porcentaje de avance de la política pública de seguridad alimentaria en el municipio (pág. 136)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSION SOCIAL

Población en situación de discapacidad

- Obra social más directa para las personas en situación de discapacidad. (Incluir en el plan) (pág. 151).
- Porcentaje de población en situación de discapacidad con acciones de rehabilitación desarrolladas (pág. 151).
- Número de docente con capacitación para el apoyo y atención a las personas en condición de discapacidad (pág. 151).

Adulto mayor Carmero

- Construcción y dotación del centro de vida. (Incluir en el Plan) (pág. 148)
- Número cupos para el programa de atención integral para el mejoramiento de las condiciones del adulto mayor (modificar programas por cupos) (pág. 147)
- Doscientos noventa y siete (297) cupos nuevos asignados el programa de almuerzos servidos (corrección el número de cupos) (pág. 148)

Mujer Caramera empoderada

- Líneas específicas que muestren el rol de la mujer rural (Ser más explícito en estas metas de productos) (pág. 142)
- Caracterización real o censo de la mujer en el campo para identificar las necesidades (Incluir las como metas de producto en el plan).
- Creación de la secretaría de la mujer dirigida por la mujer rural. (pág. 141)
- Activar protocolos de la ruta de atención a la mujer. (Incluir las en el plan) (pág. 141)

- Una campaña anual sobre la violencia contra la mujer. Acción insuficiente. No abarca medidas contra la violencia, no tiene atención suficiente para la denuncia y apoyo psicológico para las mujeres afectadas. (pág. 141)
- Acceso de mujeres a la tierra. (Definir como esté contenido en el plan)

Juventud Carmera

- Número de jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empleos formales o programa de generación de ingresos. (Cambio de Porcentaje por número) (pág. 144)
- Disminuir en un 10% el número de embarazos en jóvenes y adolescentes de El Carmen del Bolívar (pág. 145)
- Política pública de juventud diseñada e implementada en el municipio (pág. 145)
- Aumentar en un 30% los jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empleos formales o programas de generación de ingresos (Modificación en el porcentaje) (pág. 144)

Grupos étnicos

- Número de políticas públicas para población afrodescendiente e indígena (corrección de línea base) (pág. 157)
- Número de programas para fomentar el respeto, los derechos y la inclusión social de la población indígena (corrección de línea base) (pág. 157)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON MAS HÁBITAT

Vivienda digna para los Carmeros

- Reubicar prioritariamente quinientas cincuenta (550) Familias que se encuentra localizada en zonas de alto riesgo (Barrio el prado, las margaritas y los ángeles) (pág. 172)
- Número de viviendas nuevas urbanas construidas y mejoramiento de vivienda en el municipio en el cuatrienio (pág. 171)
- Legalizar el 25% de los predios sin legalizar (corrección del porcentaje de predios) (pág. 172)

Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad

- Modificar recursos asignados en la meta del aumento de cobertura del servicio de gas natural en la zona rural. (Aumentar recursos asignados a esta meta de producto)
- Filtros para la obtención de agua potable. (Incluir esta acción en el plan)
- Llevar a un 100% la cobertura del alcantarillado de la zona urbana (pág. 174)

- Estudio, diseño y construcción de dos (2) acueducto en la zona rural para atender los corregimientos de San Lázaro y San Carlos (Corrección en el número de estudios (pág. 175)
- Número de corregimientos a quien se le prestará el servicio de gas natural (corrección en el número de corregimientos) (pág. 176)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON MÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Equipamiento Territorial

- Banco de proyecto Creación e implementación y debemos subirle los recursos. (pág. 180)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON LAS VÍCTIMAS

- Establecer una meta que garantice educación a los hijos de las víctimas (pág. 163)
- Establecer una meta más específica respecto de cuáles serán los planes de colectivos que benefician a la población víctima del municipio de El Carmen de Bolívar.
- Establecer una meta que indique un mayor número de becas o incentivos al estudio de educación superior para la población víctima de El Carmen de Bolívar (pág. 163)
- Establecer una meta que indique la actualización y seguimiento de los planes colectivos.
- Establecer una meta que indique el enfoque de género y diferencial para la población víctima de El Carmen de Bolívar.
- Aumentar el número de proyectos productivos para la población víctima de El Carmen de Bolívar
- Construcción del centro regional para las víctimas de El Carmen de Bolívar.
- Establecer una meta que indique el apoyo y actualización de los planes de reparación integral.
- Número de víctimas del conflicto armado con atención y promoción de los derechos humanos en el municipio (pág. 161)

DIMENSIÓN 2 ECONÓMICA

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AGRARIA

Infraestructura productiva

- Cultivo de agua en el territorio (Incluir estas metas en el plan)
- Reserva de agua por cada vereda (Estudiar si es viable incluir esta acción)

- Cultivos de aguas y peces (Incluir esta acción en los proyectos productivos).
- Número de bancos de maquinaria para mantenimiento acciones de apoyo, seguimiento y evaluación a los proyectos implementados. (pág. 188)

Emprendimiento productivo

- Proyectos productivos de palma tradicional (Incluir en la propuesta)
- Se discriminó la población en jóvenes con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población reincorporada y reinsertada. (pág. 190).

DIMENSIÓN 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS ORGANIZADO Y PROYECTADO

PROGRAMA: Modernización y fortalecimiento institucional

- Ajuste política contable inclusión e implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, emitidas por el concejo internacional de normas de contabilidad y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 NIIF (pág. 223)
- Actualización del Estatuto orgánico presupuestal (pág. 223)

Paz y postconflicto

- Establecer una meta que indique la búsqueda de personas desaparecidas del municipio.
- Establecer una meta sobre alertas temprana que se dan en el municipio de El Carmen de Bolívar (pág. 223)
- Establecer una meta que fomente los consejos de paz (pág. 223)
- Establecer una meta sobre proyectos productivos de la población reincorporada y reintegrada (pág. 223)
- Establecer una meta sobre el apoyo y fomento a la paz y la convivencia ciudadana (pág. 223)
- Programa de apoyo a la elección, participación y funcionamiento de cada uno de los consejos de paz, mesas de víctimas, comunidades asociadas, consejo comunitarios, juntas de acción comunales la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz y PDET (corrección en números de apoyo) (pág. 233)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Número de políticas de participación ciudadana (cambio de "cultura" por participación) (pág. 237)
- Fortalecimiento de las juntas de acción comunal (pág. 237)

PROGRAMA: Seguridad y convivencia ciudadana

- Instalación de alarmas de seguridad comunitarias instaladas y operando en el cuatrienio. (pág. 244)

DIMENSION 4 AMBIENTAL

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS AMBIENTAL

- Creación de un bosque para nutrir el municipio en el medio ambiente
Conservación y uso sostenible de los recursos naturales

- Cincuenta mil árboles mantenidos (pág. 251)

Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural

- Tenencia de la tierra para la mujer en temas de restitución y legalización de los predios
- Cosechas de agua el señor Edgar Flores quedo en enviar una propuesta para incluirlas en este aparte y la creación de 70 represas.
- Cultivo de tabaco y la palma silvestre para construcción de techos de las viviendas
- Número de acciones para detener y reconvertir actividades que generen deforestación como ganadería extensiva y minería de subsistencia (pág. 264)

Además de las anteriores consideraciones, se eliminara el aparte de la página 301, sobre las facultades que ya están dadas por el decreto presidencial - 417 de 2020 - Artículo 1.

Señor presidente esta Comisión Conjunta Permanente dentro de sus funciones y competencias informa a la plenaria del Honorable Concejo Municipal, que en la socialización, para tener en cuenta todas las sugerencias, ajustes, cambios, modificaciones e inclusiones de este Proyecto de Acuerdo, sostuvo reuniones y encuentros con los coordinadores Marvi Caro Torres y Dagoberto Rojano Roca, también con los consultores de Janos Consultores S.A.S. coordinado por la Dra. Suleyma Goyeneche León telefónicamente, llegando a la conclusión que lo más conveniente para nuestro municipio por cuanto el Plan de Desarrollo constituye la carta de navegación de la administración municipal para los años comprendidos entre el 2020 al 2023, en el que se plasman programas, metas y proyectos que deben beneficiar a toda la población y proyectar al municipio de El Carmen de Bolívar, como centro de desarrollo económico, competitivo que genere un impacto a nivel regional.

Esta comisión rinde ponencia **POSITIVA**, ya que la administración municipal acato e incluyo todas las recomendaciones en primer debate al Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO**

MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y Quedando sujeto a las consideraciones, sugerencia o modificaciones de la plenaria del Honorable Concejo Municipal del Carmen de Bolívar, en segundo debate.

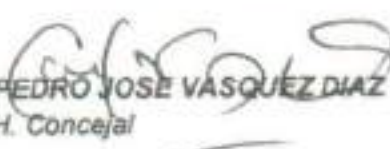
Agradeciendo de antemano la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

COMISION CONJUNTA PERMANENTE CONFORMADA POR LA COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA COMISION TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO:

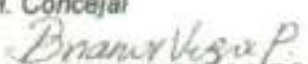

FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO
Presidente de Comisión
Ponente del Proyecto de Acuerdo


PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
H. Concejal

FIRMADO (Autorización telefónica)


MILLER JOSE SALINAS GAMARRA
H. Concejal

ELVIA ROSA VARGAS PEREZ
H. Concejal

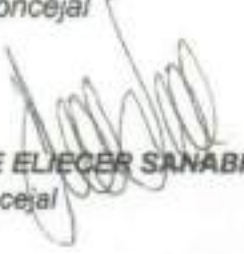

BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA
H. Concejal

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.


ANTONIO RAFAEL OLEA MARTINEZ
Presidente de Comisión
Ponente del Proyecto de Acuerdo


CELIS RAFAEL BERRÓCAL MEDINA
7 H. Concejal

FIRMADO
DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA
H. Concejal


JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA
H. Concejal

Autorización telefónica
ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES
H. Concejal



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

El Carmen de Bolívar a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2020; El presidente del Honorable Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, el decreto **077 CTC** del 15 de junio de 2020, por el cual se convoca al Honorable Concejo municipal del Carmen de Bolívar a sesiones extra ordinarias y la resolución N° 027 del 27 de abril de 2020 **"mediante la cual se regulan las sesiones virtuales y no presenciales en el concejo municipal de el Carmen de Bolívar"**, sesión que se efectuara el día veintiséis (26) de junio de 2020 a las 7:00 AM, Para lo cual cada Concejal debe disponer de los recursos tecnológicos necesarios más conexión a internet, un equipo de cómputo y/o un dispositivo móvil, y la aplicación ZOOM, que cumplan con los requerimientos mínimos para el desarrollo de las sesiones virtuales y/o no presenciales del Honorable Concejo Municipal de el Carmen de Bolívar; Con el siguiente orden del día.

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2 Lectura y discusión del orden del día
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior
- 4 Aprobación o Improbación del Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 683 de 21 de mayo de 2020.

Toma la palabra el señor presidente: buenos días honorables concejales, señores invitados, y demás, iniciamos sesión del periodo de sesiones extraordinarias según lo establecido en la ley 136 de 1994, el decreto **077 CTC** del 15 de junio de 2020, hoy 26 de junio de 2020 a las 07 de la mañana y de acuerdo a la resolución n° 027 del 27 de abril de 2020 **"mediante la cual se regulan las sesiones virtuales y no presenciales en el concejo municipal de el Carmen de Bolívar"**, dando cumplimiento a lo establecido en la ley y nuestro reglamento interno, señor secretario llame a lista para verificar el quorum.

Toma la palabra el señor secretario:

BERROCAL MEDINA LELIS RAFAEL PRESENTE
DONADO RUEDA DANIEL BERNARDO PRESENTE
MARTINEZ DIAZ GABRIEL ENRIQUE PRESENTE



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

MENDOZA ARROYO FARID ALFONSO	PRESENTE
OLEA MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	PRESENTE
ORTEGA BENAVIDES ENRIQUE ANTONIO	AUSENTE
ROJANO OROZCO ROGER ALBERTO	PRESENTE
SALINAS GAMARRA MILLER JOSE	PRESENTE
SANABRIA RIVERA JORGE ELIECER	PRESENTE
TAPIA MALDONADO ALCIDES MIGUEL	PRESENTE
VARGAS PEREZ ELVIA ROSA	PRESENTE
VASQUEZ DIAS PEDRO JOSE	PRESENTE
VASQUEZ RIVERO SANTIAGO	PRESENTE
VEGA PATERNINA BRIANA MARCELA	PRESENTE
VILORIA VASQUEZ JOSE JAVIER	PRESENTE

Señor presidente contamos con el quórum para esta sesión con 14 concejales presentes.

Toma la palabra el señor presidente: verificado y constatado el quórum declaro la sesión abierta en el día de hoy continúe con el orden del día señor secretario.

Toma la palabra señor secretario: segundo lectura y discusión del orden del día El Carmen de Bolívar a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2020; El presidente del Honorable Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, el decreto 077 CTC del 15 de junio de 2020, por el cual se convoca al Honorable Concejo municipal del Carmen de Bolívar a sesiones extraordinarias; la resolución N° 027 del 27 de abril de 2020 **"mediante la cual se regulan las sesiones virtuales y no presenciales en el concejo municipal de el Carmen de Bolívar"**, sesión que se efectuara el día veintiséis (26) de junio de 2020 a las 7:00 AM, Para lo cual cada Concejal debe disponer de los recursos tecnológicos necesarios más conexión a internet, un equipo de cómputo y/o un dispositivo móvil, y la aplicación ZOOM, que cumplan con los requerimientos mínimos para el desarrollo de las sesiones virtuales y/o no presenciales del Honorable Concejo Municipal de el Carmen de Bolívar; Con el siguiente orden del día.

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2 Lectura y discusión del orden del día
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior
- 4 Aprobación o Improbación del **Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR"**



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 683 de 21 de mayo de 2020.

Toma la palabra el señor presidente: gracias señor secretario por favor llame a lista para la aprobación del orden del día nominalmente el que esté de acuerdo solo debe responder aprobado y el que no esté de acuerdo debe responder no aprobado.

Toma la palabra el señor secretario:

Berrocal Medina Lelis Rafael aprobado.

Donado Rueda Daniel Bernardo aprobado

Martínez Díaz Gabriel enrique aprobado .

Mendoza Arroyo Farid Alfonso aprobado.

Olea Martínez Antonio Rafael aprobado.

Ortega Benavidez Enrique Antonio ausente.

Rojano Orozco Roger Alberto aprobado.

Salinas Gamarra Miller José aprobado.

Sanabria Rivera Jorge Eliecer aprobado.

Tapia Maldonado Alcides Miguel aprobado.

Vargas Pérez Elvia Rosa aprobado.

Vásquez Díaz Pedro José aprobado.

Vásquez Rivero Santiago aprobado.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Vega Paternina Briana Marcela aprobado.

Viloria Vázquez jase Javier aprobado.

Señor presidente después del llamado a lista para la aprobación del orden del día con un numero de 14 concejales aprobando hoy 26 de junio en estas sesiones extraordinarias señor presidente.

Toma la palabra el señor presidente: gracias señor secretario queda aprobado el orden del día con 14 concejales aprobando, continúe señor secretario con el orden del día.

Toma la palabra señor secretario: tercero lectura y aprobación del acta anterior.

Toma la palabra el señor presidente: a la mesa directiva ha llegado una proposición señor secretario para estas sesiones virtuales.

Toma la palabra señor secretario: si señor presidente.

Toma la palabra el señor presidente: dele lectura por favor.

Toma la palabra señor secretario:

El Carmen de Bolívar, 26 de junio de 2020 señor Pedro José Vásquez Díaz, presidente del honorable concejo municipal y demás miembros de la mesa directiva, referencia proposición, cordial saludo, basándonos en lo establecido de la ley 136 de 1994, nuestro reglamento interno y la resolución N° 027 del 27 de abril de 2020 **"mediante la cual se regulan las sesiones virtuales y no presenciales en el concejo municipal de el Carmen de Bolívar"**, con todo el respeto que usted merece propongo a la honorable plenaria que se dé por leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior de estas sesiones extraordinarias de fecha 23 de junio de 2020, atentamente Honorable Concejales José Viloria Vázquez concejal del partido liberal colombiano.

Toma la palabra el señor presidente: gracias señor secretario llame a lista para la aprobación nominal de la proposición anteriormente leída.

Toma la palabra el señor secretario:

Berrocal Medina Lelis Rafael aprobado.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Donado Rueda Daniel Bernardo aprobado.

Martínez Díaz Gabriel enrique aprobado.

Mendoza Arroyo Farid Alfonso aprobado.

Olea Martínez Antonio Rafael aprobado.

Ortega Benavidez Enrique Antonio ausente.

Rojano Orozco Roger Alberto aprobado.

Salinas Gamarra Miller José aprobado.

Sanabria Rivera Jorge Eliecer aprobado.

Tapia Maldonado Alcides Miguel aprobado.

Vargas Pérez Elvia Rosa aprobado.

Vásquez Díaz Pedro José aprobado.

Vásquez Rivero Santiago aprobado.

Vega Paternina Briana Marcela aprobado.

Viloria Vázquez Jase Javier aprobado.

Señor presidente después del llamado a lista la aprobación del acta anterior le confirmo con un total de 14 concejales que respondieron aprobando, hoy 26 de junio señor presidente.

Toma la palabra el señor presidente; muchas gracias señor secretario queda aprobada la proposición delego la Honorable Concejal Daniel Donado Rueda, para su verificación o rechazo de la misma continúe señor secretario con el orden del día.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Toma la palabra el señor secretario: aprobación o aprobación del **Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Teniendo en cuenta el decreto legislativo 683 de 21 de mayo de 2020.

Toma la palabra el señor presidente: estamos en el punto de aprobación o improbación en segundo debate del proyecto de acuerdo **PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. señor secretario dele lectura al informe de comisión en primer debate, el cual fue positivo, expresado por la comisión conjunta permanente.

Toma la palabra el señor secretario: **INFORME DE COMISIÓN**

El Carmen de Bolívar, 22 de junio del 2020

Señores

HONORABLES CONCEJALES DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

Ciudad.

REF: Ponencia en primer debate al Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

El presente tiene por finalidad presentar Ponencia de primer debate al proyecto de Acuerdo enunciado en la referencia, sobre el cual hemos realizado el análisis conforme a los postulados que nos brinda nuestro reglamento Interno, la ley 136



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

de 1.994 y sus diferentes modificaciones y basados en el Decreto Legislativo N° 683 del 21 de mayo de 2020, artículos 1, 2 y 3.

TRAMITE ADMINISTRATIVO

Este Proyecto de Acuerdo, nace a iniciativa del señor Alcalde Municipal del Carmen de Bolívar, el doctor **CARLOS EDUARDO TORRES COHEN**, radicado en la secretaría de esta corporación el día 18 de mayo de 2020, con el radicado No.001 de esta misma fecha, por el doctor Dagoberto Rojano Roca, Secretario de Gobierno y del Interior, De conformidad con el parágrafo primero del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 81 del reglamento interno del Concejo dice:

Artículo 81.- Iniciativa: (apartes 2 y 3) - Son titulares de la iniciativa cualquiera de los concejales individualmente considerandos o agrupados en bancadas, así como también el alcalde, quien podrá actuar por intermedio del secretario o de los respectivos secretarios del despacho ejecutivo.

En las materias relacionadas con sus atribuciones, también tienen iniciativa el Personero Municipal y las juntas administradoras locales con jurisdicción en corregimientos o comunas del territorio del municipio.

Que el señor presidente de la corporación, teniendo en cuenta el reglamento interno dispuso entregar para su estudio a la Comisión Conjunta Permanente conformada por las Comisiones Primera Permanente del Plan de Desarrollo y la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, conformada por los Honorables Concejales Así:

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO:

FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO - (Presidente)
MILLER JOSE SALINAS GAMARRA
ELVIA ROSA VARGAS PEREZ



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

LELIS RAFAEL BERROCAL MEDINA
DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA
ANTONIO RAFAEL OLEA MARTINEZ - (Presidente)
ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES
JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA

Creada única y exclusivamente para el estudio del Presente Proyecto de Acuerdo y nombrados como ponente a los H.C. concejales **FARID MENDOZA ARROLLO** y **ANTONIO OLEA MARTINEZ**.

La Comisión Conjunta Permanente inicia el estudio de este Proyecto de Acuerdo realizándole minuciosamente un seguimiento a cada uno de sus apartes y que conforman la Exposición de Motivos, Considerandos y Articulado.

UNIDAD DE MATERIA

El principio de unidad de materia se entiende consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política que establece: "Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.

El presidente de la respectiva comisión rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la misma comisión. La ley que sea objeto de reforma parcial se publicará en un solo texto que incorpore las modificaciones aprobadas."



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Posteriormente en el artículo 72 de la ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, se reproduce este principio constitucional a saber "Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del Congreso rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación."

La razón de ser de esta exigencia de unidad de materia legislativa como lo establece Vladimiro Naranjo en su ponencia de la sentencia C-523 de 1995 es precisamente que con la aplicabilidad del principio constitucional de unidad de materia se eviten incongruencias legislativas que pueden llegar a aparecer en los proyectos de ley cuando no se guarda una relación directa con la materia específica de dichos proyectos.

Esas incongruencias pueden afectar indudablemente la legalidad del proyecto de acuerdo, por lo que es esencial que en miras de responder a una necesidad real de la entidad territorial se dé respuesta precisamente a esa necesidad y no a otra cosa que sea ajena a las necesidades detectadas y que corresponda a otros temas.

Dentro del análisis hecho se evidencia que el tema a tratar se desarrolla en todos los apartados del documento. Por lo anterior, se establece que el Proyecto de Acuerdo No. 001 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cumple con el requisito de Unidad de materia.

OBJETO DEL PROYECTO:

Evaluar el Proyecto de Acuerdo No. 001 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que ha sido descrito por la Administración Municipal como un instrumento de planeación, que establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida y de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local, que pretende mejorar el nivel y calidad de vida de la población, disminuyendo los índices de pobreza mediante el desarrollo económico, social y sostenible; optimizando los servicios de educación, garantizando la equidad de género y autonomía de la mujer, iniciativas encaminadas a la protección y cumplimiento con las víctimas del conflicto armado en los montes de maría, las condiciones de salud eficientes y efectivas para nuestra infancia adolescencia, familias y la sostenibilidad ambiental.

FUNDAMENTO JURÍDICO

MARCO LEGAL

El marco normativo reposa en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 339 y 341; en los que se ordenan la elaboración de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, así el artículo 339, inciso segundo establece: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

La Constitución Política en el Título XII Capítulo 2, consagra un Sistema de Planeación orientado por principios participativos y democráticos. Otorga autonomía a los Departamentos y Municipios para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de sus territorios, pero articularan sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 339).



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

La Ley 152 de 1994, que establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el Municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno; sin lugar a dudas esta normatividad se convierte en un instrumento técnico-operativo para la consolidación del proceso de planificación en sus diferentes facetas.

- Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Ley 131 de 1994. Voto Programático.
- Ley 134 de 1994. Participación Ciudadana.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado. Ley 388 de 1997. Ley orgánica de Plan de Desarrollo y promueve el Ordenamiento del Territorio.
- Ley 715 de 2001. Ley de Competencias.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1122 de 2007. Art. 33 Plan Nacional de Salud Pública
- Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1251 de 2008. Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 de 2011. Por lo cual se dictan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial. (LOOT).
- Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas, Plan Nacional para la atención y reparación integral de víctimas.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Acto Legislativo 05 de 2011. Se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR), ley de regalías.
- Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Durante las sesiones ordinarias del segundo periodo del Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar – Bolívar, iniciadas el primero de mayo y a partir del día veinte (20) al diez (10) de junio (sesiones que fueron prorrogadas por diez (10) mas, mediante proposición realizada por el Honorable Concejal Farid Mendoza Arroyo, la cual fue aprobada por la plenaria el día 20 de mayo de 2020), en el marco del proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Bolívar, más ciudad, "Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023, presentado ante el Honorable Concejo Municipal, surgieron una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar las condiciones de todos los sectores del municipio.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y para continuar dándole el trámite pertinente al proceso de estudio, modificaciones y ajustes necesarios, para la presentación del informe de comisión en primer debate, la aprobación o improbación al Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el señor Alcalde Municipal convocó a sesiones extraordinarias mediante el decreto N°077-CTC del quince (15) de junio de 2020, teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 683 del 21 de mayo de 2020, en los artículos primero, segundo y tercero donde se extenderán



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

excepcionalmente los plazos, para la presentación de los planes de desarrollo y consecuentemente el plazo para su aprobación.

De la revisión de cada una de las líneas estratégicas que componen el Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Bolívar, más ciudad, "Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023, sugieren algunas recomendaciones, las cuales se discriminan a continuación, de acuerdo con el programa al que pertenecen.

- Inclusión de la Constitución Política de Colombia dentro del Marco Legal
- Revisión de inclusión de las veredas y corregimientos.
- Inclusión del concepto emitido por la autoridad ambiental – CARDIQUE, sobre el plan de desarrollo municipal.
- Revisar nota general del Marco fiscal de mediano plazo sobre COVID.
- No inclusión de la Nota de manejo que aparece al final del plan en el documento
- Corregir (COMFIS por La sigla CONFIS) la segunda no obedece al plano municipal

DIMENSIÓN 1 DE BIENESTAR

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS SOCIAL E INCLUYENTE

COMPONENTES ESTRATÉGICOS Educación como eje determinante del desarrollo

Ambientes dignos por una educación de calidad

- Incluir la seguridad en las instituciones educativas (no queda dentro)

El Carmen de Bolívar con más salud (Dotación de cámaras de seguridad)

- Fortalecer las acciones de salud mental como consecuencia del COVID (No están explícitas en el plan)
- Estrategias para que el municipio recupere el certificado en salud.
- Eliminación de Medimás. (Como participa el municipio en este nuevo escenario)



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Estrategias implementadas para que la portabilidad sea manejada por el territorio. (Acción que se hará).
- Estrategia para fortalecer la ESE municipal. (Incluir en el plan).
- Se quiten las metas de acueducto y alcantarillado

El Carmen de Bolívar con más Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

- Creación y fortalecimiento del Instituto de deportes del municipio (pág. 126)

Atención integral a niños, niñas y adolescentes

- Política pública de fortalecimiento familiar (pág. 134)
- Política pública de infancia y adolescencia (pág. 134)

El Carmen de Bolívar sin drogas

- Número de programas de recreación enfocados en la prevención de sustancias psicoactivas y autoeliminación. (Ajuste en el número de programas) (pág. 136)

El Carmen de Bolívar sin hambre

- Aumentar el porcentaje de avance de la política pública de seguridad alimentaria en el municipio (pág. 136)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSION SOCIAL

Población en situación de discapacidad

- Obra social más directa para las personas en situación de discapacidad. (Incluir en el plan) (pág. 151).
- Porcentaje de población en situación de discapacidad con acciones de rehabilitación desarrolladas (pág. 151).
- Número de docente con capacitación para el apoyo y atención a las personas en condición de discapacidad (pág. 151).

Adulto mayor Carmero



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Construcción y dotación del centro de vida. (Incluir en el Plan) (pág. 148)
- Número cupos para el programa de atención integral para el mejoramiento de las condiciones del adulto mayor (modificar programas por cupos) (pág. 147)
- Doscientos noventa y siete (297) cupos nuevos asignados el programa de almuerzos servidos (corrección el número de cupos) (pág. 148)

Mujer Caramera empoderada

- Líneas específicas que muestren el rol de la mujer rural (Ser más explícito en estas metas de productos) (pág. 142)
- Caracterización real o censo de la mujer en el campo para identificar las necesidades (Incluir las como metas de producto en el plan).
- Creación de la secretaría de la mujer dirigida por la mujer rural. (pág. 141)
- Activar protocolos de la ruta de atención a la mujer. (Incluir las en el plan) (pág. 141)
- Una campaña anual sobre la violencia contra la mujer. Acción insuficiente. No abarca medidas contra la violencia, no tiene atención suficiente para la denuncia y apoyo psicológico para las mujeres afectadas. (pág. 141)
- Acceso de mujeres a la tierra. (Definir como esté contenido en el plan)

Juventud Caramera

- Número de jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empleos formales o programa de generación de ingresos. (Cambio de Porcentaje por número) (pág. 144)
- Disminuir en un 10% el número de embarazos en jóvenes y adolescentes de El Carmen del Bolívar (pág. 145)
- Política pública de juventud diseñada e implementada en el municipio (pág. 145)
- Aumentar en un 30% los jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empleos formales o programas de generación de ingresos (Modificación en el porcentaje) (pág. 144)

Grupos étnicos



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Número de políticas públicas para población afrodescendiente e indígena (corrección de línea base) (pág. 157)
- Número de programas para fomentar el respeto, los derechos y la inclusión social de la población indígena (corrección de línea base) (pág. 157)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON MAS HÁBITAT

Vivienda digna para los Carmeros

- Reubicar prioritariamente quinientas cincuenta (550) Familias que se encuentra localizada en zonas de alto riesgo (Barrio el prado, las margaritas y los ángeles) (pág. 172)
- Número de viviendas nuevas urbanas construidas y mejoramiento de vivienda en el municipio en el cuatrenio (pág. 171)
- Legalizar el 25% de los predios sin legalizar (corrección del porcentaje de predios) (pág. 172)

Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad

- Modificar recursos asignados en la meta del aumento de cobertura del servicio de gas natural en la zona rural. (Aumentar recursos asignados a esta meta de producto)
- Filtros para la obtención de agua potable. (Incluir esta acción en el plan)
- Llevar a un 100% la cobertura del alcantarillado de la zona urbana (pág. 174)
- Estudio, diseño y construcción de dos (2) acueducto en la zona rural para atender los corregimientos de San Lázaro y San Carlos (Corrección en el número de estudios (pág. 175)
- Número de corregimientos a quien se le prestará el servicio de gas natural (corrección en el número de corregimientos) (pág. 176)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON MÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Equipamiento Territorial



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Banco de proyecto Creación e implementación y debemos subirle los recursos. (pág. 180)

COMPONENTES ESTRATÉGICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON LAS VÍCTIMAS

- Establecer una meta que garantice educación a los hijos de las víctimas (pág. 163)
- Establecer una meta más específica respecto de cuáles serán los planes de colectivos que benefician a la población víctima del municipio de El Carmen de Bolívar.
- Establecer una meta que indique un mayor número de becas o incentivos al estudio de educación superior para la población víctima de El Carmen de Bolívar (pág. 163)
- Establecer una meta que indique la actualización y seguimiento de los planes colectivos.
- Establecer una meta que indique el enfoque de género y diferencial para la población víctima de El Carmen de Bolívar.
- Aumentar el número de proyectos productivos para la población víctima de El Carmen de Bolívar
- Construcción del centro regional para las víctimas de El Carmen de Bolívar.
- Establecer una meta que indique el apoyo y actualización de los planes de reparación integral.
- Número de víctimas del conflicto armado con atención y promoción de los derechos humanos en el municipio (pág. 161)

DIMENSIÓN 2 ECONÓMICA

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR CON REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AGRARIA

Infraestructura productiva

- Cultivo de agua en el territorio (Incluir estas metas en el plan)
- Reserva de agua por cada vereda (Estudiar si es viable incluir esta acción)



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Cultivos de aguas y peces (Incluir esta acción en los proyectos productivos).
- Número de bancos de maquinaria para mantenimiento acciones de apoyo, seguimiento y evaluación a los proyectos implementados. (pág. 188)

Emprendimiento productivo

- Proyectos productivos de palma tradicional (Incluir en la propuesta)
- Se discriminó la población en jóvenes con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población reincorporada y reinsertada. (pág. 190).

DIMENSIÓN 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS ORGANIZADO Y PROYECTADO

PROGRAMA: Modernización y fortalecimiento institucional

- Ajuste política contable inclusión e implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**, emitidas por el concejo internacional de normas de contabilidad y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 NIIF (pág. 223)
- Actualización del Estatuto orgánico presupuestal (pág. 223)

Paz y postconflicto

- Establecer una meta que indique la búsqueda de personas desaparecidas del municipio.
- Establecer una meta sobre alertas temprana que se dan en el municipio de El Carmen de Bolívar (pág. 223)
- Establecer una meta que fomente los consejos de paz (pág. 223)
- Establecer una meta sobre proyectos productivos de la población reincorporada y reintegrada (pág. 223)
- Establecer una meta sobre el apoyo y fomento a la paz y la convivencia ciudadana (pág. 223)



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

- Programa de apoyo a la elección, participación y funcionamiento de cada uno de los consejos de paz, mesas de víctimas, comunidades asociadas, consejo comunitarios, juntas de acción comunales la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz y PDET (corrección en números de apoyo) (pág. 233)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Número de políticas de participación ciudadana (cambio de "cultura" por participación) (pág. 237)
- Fortalecimiento de las juntas de acción comunal (pág. 237)

PROGRAMA: Seguridad y convivencia ciudadana

- Instalación de alarmas de seguridad comunitarias instaladas y operando en el cuatrienio. (pág. 244)

DIMENSION 4 AMBIENTAL

EJES PROGRAMÁTICOS EL CARMEN DE BOLÍVAR MÁS AMBIENTAL

- Creación de un bosque para nutrir el municipio en el medio ambiente
- Conservación y uso sostenible de los recursos naturales

- Cincuenta mil árboles mantenidos (pág. 251)

Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural

- Tenencia de la tierra para la mujer en temas de restitución y legalización de los predios
- Cosechas de agua el señor Edgar Flores quedo en enviar una propuesta para incluirlas en este aparte y la creación de 70 represas.
- Cultivo de tabaco y la palma silvestre para construcción de techos de las viviendas
- Número de acciones para detener y reconvertir actividades que generen deforestación como ganadería extensiva y minería de subsistencia (pág. 264)

Además de las anteriores consideraciones, se eliminara el aparte de la página 301, sobre las facultades que ya están dadas por el decreto presidencial - 417 de 2020 - Artículo 1.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Señor presidente esta Comisión Conjunta Permanente dentro de sus funciones y competencias informa a la plenaria del Honorable Concejo Municipal, que en la socialización, para tener en cuenta todas las sugerencias, ajustes, cambios, modificaciones e inclusiones de este Proyecto de Acuerdo, sostuvo reuniones y encuentros con los coordinadores Marvi Caro Torres y Dagoberto Rojano Roca, también con los consultores de Janos Consultores S.A.S. coordinado por la Dra. Suleyma Goyeneche León telefónicamente, llegando a la conclusión que lo más conveniente para nuestro municipio por cuanto el Plan de Desarrollo constituye la carta de navegación de la administración municipal para los años comprendidos entre el 2020 al 2023, en el que se plasman programas, metas y proyectos que deben beneficiar a toda la población y proyectar al municipio de El Carmen de Bolívar, como centro de desarrollo económico, competitivo que genere un impacto a nivel regional.

Esta comisión rinde ponencia **POSITIVA**, ya que la administración municipal acato e incluyo todas las recomendaciones en primer debate al Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y Quedando sujeto a las consideraciones, sugerencia o modificaciones de la plenaria del Honorable Concejo Municipal del Carmen de Bolívar, en segundo debate.

Agradeciendo de antemano la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

**COMISION CONJUNTA PERMANENTE CONFORMADA POR LA COMISION PRIMERA
PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA COMISION TERCERA
PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO:

FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL*



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Presidente de Comisión

H. Concejal

Ponente del Proyecto de Acuerdo

MILLER JOSE SALINAS GAMARRA

H. Concejal

ELVIA ROSA VARGAS PEREZ

H. Concejal

BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA

H. Concejal

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
PÚBLICA.**

ANTONIO RAFAEL OLEA MARTINEZ

Presidente de Comisión

Ponente del Proyecto de Acuerdo

LELIS RAFAEL BERROCAL MEDINA

H. Concejal

DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA

H. Concejal

JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA

H. Concejal

ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES

H. Concejal

Toma la palabra el señor presidente: ya conocido el informe por parte de la plenaria continuamos, señor secretario por favor llamar a lista por bancadas, para que cada integrante de las mismas manifieste su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo, antes de iniciar las votaciones vamos a dar un receso de 5 minutos.

entonces tomamos 5 minutos seguimos conectados y retomamos nuevamente la sesión, pasados los 5 minutos retomamos la sesión hoy 26 de junio de 2020 a las 8:18 de la mañana señor secretario llamar a lista nuevamente para la verificación del quorum.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Toma la palabra el señor secretario:

BERROCAL MEDINA LELIS RAFAEL	PRESENTE
DONADO RUEDA DANIEL BERNARDO	PRESENTE
MARTINEZ DIAZ GABRIEL ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA ARROYO FARID ALFONSO	PRESENTE
OLEA MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	PRESENTE
ORTEGA BENAVIDES ENRIQUE ANTONIO	AUSENTE
ROJANOOROZCO ROGER ALBERTO	PRESENTE
SALINAS GAMMARRA MILLER JOSE	PRESENTE
SANABRIA RIVERA JORGE ELIECER	PRESENTE
TAPIA MALDONADO ALCIDES MIGUEL	PRESENTE
VARGAS PEREZ ELVIA ROSA	PRESENTE
VASQUEZ DIAS PEDRO JOSE	PRESENTE
VASQUEZ RIVERO SANTIAGO	PRESENTE
VEGA PATERNINA BRIANA MARCELA	PRESENTE
VILORIA VASQUEZ JOSE JAVIER	PRESENTE

Señor presidente le confirmo que existe el quórum para retomar la sesión hoy 26 de junio de 2020.

Toma la palabra el señor presidente: muchas gracias señor secretario antes de iniciar la votación por bancada le informamos a la plenaria que el plan territorial de salud hace parte del plan de desarrollo y este se aprobara de manera simultánea, continúe con el llamado a lista por bancada para que cada integrante de la misma de su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo.

Toma la palabra el señor secretario: bancada PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** llamamos a los concejales que la conforman Lelis Berrocal Medina positivo y José Javier Viloria Vásquez mi voto es positivo para el proyecto en mención.

Bancada PARTIDO UNIDAD NACIONAL esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** llamamos a los concejales que la conforman Farid Mendoza Arroyo mi voto es positivo para el proyecto en mención y Elvia Rosa Vargas Pérez voto positivo.

Bancada PARTIDO PRE esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por el Honorable Concejal Alcides Tapia Maldonado voto positivo.

Bancada PARTIDO ALIANZA VERDE esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por el Honorable Concejal Jorge Eliecer Sanabria Rivera voto positivo.

Bancada PARTIDO CAMBIO RADICAL esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por los Honorables Concejales Daniel Bernardo Donado Rueda voto positivo para el plan de desarrollo 2020 - 2023, Antonio Olea Martinez voto positivo para el proyecto en mención vigencia 2020 - 2023.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Bancada PARTIDO ASI esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por el Honorable Concejal Miller Jose Salinas Gamarra la bancada del partido asi da su voto positivo para el plan de desarrollo 2020 – 2023.

Bancada PARTIDO MAIS esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por el Honorable Concejal Gabriel Enrique Martínez Díaz esta bancada da voto positivo para el proyecto en mención.

Bancada PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - MIRA esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por los Honorables Concejales Enrique Ortega Benavidez voto ausente, Roger Alberto Rojano Orozco voto positivo para el plan de desarrollo 2020 – 2023, Honorable Concejal Pedro José Vásquez Díaz mi voto es positivo para el proyecto plan de desarrollo municipal el Carmen de bolívar mas ciudad "un gobierno de fe y esperanza", para la vigencia 2020-2023, muchas gracias señor concejal.

Según estas votaciones el voto positivo por bancadas

Bancada PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO mira esta comisión manifestara en público y frente a la plenaria en sesiones virtuales dar su voto positivo o negativo según



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

su posición frente a este proyecto de acuerdo, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** bancada conformada por los Honorables Concejales Santiago Vásquez Rivero voto positivo para el proyecto plan de desarrollo vigencia 2020-2023, Briana Vega Patemina voto positivo para el proyecto plan de desarrollo vigencia 2020-2023 proyecto de acuerdo, señor presidente las votaciones por bancadas se manifiesta lo siguiente votos positivos partido liberal colombiano 1, unidad nacional 2, pre 3, alianza verde 4, cambio radical 5, así 6, mais 7, centro democrático 8, conservador colombiano para 9 señor presidente 9 votos positivos de 9 bancada para el proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Toma la palabra el señor presidente: muchas gracias señor secretario conocida la votación por bancadas por favor llamar a lista para la votación nominal, para que cada concejal manifieste nominalmente su voto positivo o negativo según su posición frente a este proyecto de acuerdo.

Toma la palabra el señor secretario: votación nominal 26 de junio 2020 proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Berrocal Medina Lelis Rafael voto positivo para el proyecto **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Donado Rueda Daniel Bernardo voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023 positivo.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Martínez Díaz Gabriel Enrique voto positivo para el proyecto en mención.

Mendoza Arroyo Farid Alfonso voto positivo para el proyecto en mención.

Olea Martínez Antonio Rafael voto positivo para el proyecto en mención vigencia 2020 – 2023.

Ortega Benavidez Enrique Antonio voto ausente.

Rojano Orozco Roger Alberto voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023

Salinas Gamarra Miller José voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023

Sanabria Rivera Jorge Eliecer voto positivo para el proyecto en mención.

Tapia Maldonado Alcides Miguel voto positivo para el proyecto en mención.

Vargas Pérez Elvia Rosa voto positivo para el proyecto en mención.

Vásquez Díaz Pedro José aprobado voto positivo proyecto de acuerdo. **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Vásquez Rivero Santiago voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023

Vega Paternina Briana Marcela voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023

Viloria Vázquez Jase Javier voto positivo por el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo año 2020 – 2023.



ACTA N° 048 DE JUNIO 26 DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA N° 048

Señor presidente la votación nominal proyecto de acuerdo **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** votos positivos 14, votos ausentes 1, votos negativos 0 para un total de 15 votos señor presidente.

Toma la palabra el señor presidente: conocida la votación por bancadas y nominal el proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se convierte en acuerdo municipal no habiendo más nada que tratar doy por terminada la sesión y convocamos para el día lunes 29 de junio de 2020 a las 08:00 de la mañana, que tengan un buen resto del día y que Dios me lo siga bendiciendo.

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
PRESIDENTE DEL HC MUNICIPAL
DEL CARMEN DE BOLÍVAR

IVAN RAFAEL ROMERO REDONDO
SECRETARIO GENERAL HC
MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLÍVAR

CONCEJO MUNICIPAL - CUNA DE LA DEMOCRACIA

**ACUERDO MUNICIPAL N°002 DEL 26
DE JUNIO DE 2020**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD
“UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA”, PARA LA
VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales:

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 313, y el 339 y siguientes de nuestra Constitución Política, en concordancia con las Leyes 131, 152, y 136 de 1994 y 1551 de 2012, el Gobierno Municipal somete a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral para el corto y mediano plazo, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Carlos Eduardo Cohen Torres como candidato a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, y en un amplio proceso participativo, que empezó por iniciativa de la Administración desde la formulación del anteproyecto al haber llevado a cabo encuentros ciudadanos con la comunidad, con cerca de 700 asistentes, más de 12 encuentros sectoriales liderados por las dependencias y entes descentralizados.

Dentro de las mesas realizadas se describen las siguientes:

Mesa de trabajo zona rural:

Zona Alta en el corregimiento de Caracolí con no menos de 50 líderes.
Zona baja en la vereda el Cocuelo con no menos de 150 Líderes y campesinos.
Zona Urbana con distintas mesas de trabajo donde participaron no menos de 550 líderes y habitantes en general, dentro de las mesas que se trabajaron se enumeran las siguientes:

Mesa de Educación, Cultura, Infraestructura, Proyectos Productivos, Diversidad, Víctimas, Mujer, Turismo, Ambiental, Niñez y Primera Infancia, Desarrollo Rural, Empleo entre otras.

De estos procesos de deliberación, se recogieron los aportes esenciales para cualificar y robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

de un Plan que busca las transformaciones necesarias para lograr un Carmen de Bolívar, más seguro, más legal y más equitativo, en la cual la ciudadanía recupere la confianza en la administración municipal, y dispongan de las condiciones y oportunidades que les permitan disfrutar de una mejor calidad de vida, gracias a la gestión institucional eficiente y transparente.

El proyecto del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto. El Plan está estructurado en cuatro dimensiones, cuatro líneas estratégicas, 21 componentes y 55 programas a saber:

Dimensiones:

Dimensión 1: Dimensión de Bienestar,

Dimensión 2: Dimensión Económica,

Dimensión 3: Dimensión de Desarrollo Institucional,

Dimensión 4: Dimensión Ambiental,

Líneas Estratégicas:

Línea 1: El Carmen de Bolívar Más Social e incluyente,

Línea 2: Con reactivación económica y agraria,

Línea 3: Mas organizado y proyectado, 4 Más Ambiental

Línea 4: Mas Ambiental

Y los siguientes componentes en cada línea Estratégica:

Línea 1: el Carmen de Bolívar más social e incluyente

Componentes:

- ✓ Educación como eje determinante de desarrollo
- ✓ El Carmen de Bolívar con más salud
- ✓ El Carmen de Bolívar más cultural
- ✓ El Carmen de Bolívar con más deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Familia y comunidad por el Carmen de Bolívar mas ciudad
- ✓ Grupos étnicos
- ✓ Equidad de género e inclusión social
- ✓ El Carmen de Bolívar con las victimas
- ✓ El Carmen de Bolívar con más hábitat

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- ✓ El Carmen de Bolívar con mas infraestructura para el desarrollo

Línea 2 : Dimensión Económica:

- ✓ Desarrollo rural para la competitividad de el Carmen de Bolívar mas ciudad
- ✓ Generación de empleo con desarrollo económico inclusivo para el Carmen de Bolívar mas Ciudad
- ✓ Turismo sostenible para promocionar el Carmen de Bolívar mas ciudad
- ✓ Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural

Línea 3: Desarrollo Institucional:

- ✓ El Carmen de Bolívar con mas modernización administrativa, operativa, operativa, financiera y organización territorial
- ✓ El Carmen de Bolívar con paz y derechos humanos
- ✓ El Carmen de Bolívar con más participación Ciudadana y transparencia
- ✓ El Carmen de Bolívar mas seguro y mas ciudad

Línea 4: El Carmen de Bolívar más ambiental

- ✓ El Carmen de Bolívar con más conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente
- ✓ El Carmen de Bolívar cuida con gestión del riesgo
- ✓ El Carmen de Bolívar con más adaptación y mitigación al cambio climático.

Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la ley 387 de 1997, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1450 de 2011, ley 1454 de 2011, ley 1503 de 2011, ley 1712 de 2014, ley 1955 de 2019.

Señores concejales, agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994, para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde de El Carmen de Bolívar, Bolívar, procede a presentar ante el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo para la expedición del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, El cual constituye un esfuerzo institucional y ciudadano.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

que pretende la creación de las condiciones necesarias para una sociedad segura, en paz, equitativa y competitiva, que ofrezca mejores oportunidades a nuestros ciudadanos.

Con este Plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental, Nacional o con ONG'S, para lo que pido el concurso de todos para lograr cumplir con la meta en estos cuatro años.

El Carmen de Bolívar como eje fundamental de los Montes de María, epicentro de comercio trabaja en articulación con los programas y proyectos de nivel Departamental y Nacional, así mismo reflejando los programas estipulados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), buscando eficiencia, equidad e igualdad en las iniciativas de nivel Nacional.

Esperamos contar con su decidido apoyo y que este documento se siga fortaleciendo con los debates y las propuestas que se presenten en el Concejo. Cordialmente.

CARLOS EDUARDO COHEN TORRES

Alcalde Municipal del Carmen de Bolívar, Bolívar.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

"PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, 339 a 344 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 21 de la ley 1551 de 2012, el artículo 40 de la ley 152 de 1994 y...

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política, corresponde al Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, elaborar y adoptar, en concordancia con las políticas del orden Nacional el Plan de Desarrollo Territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley a la entidad territorial.

Que el Artículo 259 de la Constitución Política, desarrollado por la ley 131 de 1994, define que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato, por tanto, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 que recoge los planteamientos del programa de gobierno presentado por el señor CARLOS EDUARDO TORRES COHEN, al momento de inscribirse como candidato a la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, Bolívar, ante la Registraduría Municipal del Estado Civil.

Que la ley 152 de 1994, define los procedimientos que deberán seguirse para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial, óbice de ello, el Departamento Nacional de Planeación ha impartido lineamientos correspondientes a los mismos.

Que el artículo 32 de la ley 152 de 1994, define que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la constitución y la ley.

Que la formulación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, tuvo en cuenta el contexto internacional, recogido en la agenda global de la Organización de Naciones Unidas denominada "Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible", la cual contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas.

Que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, tuvo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad - Ley 1955 de 2019 y las del Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero; así como los aspectos de competencia del Municipio establecido en las normas concordantes vigentes.

Que para la construcción del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, se realizó un amplio proceso de socialización y participación que involucró a las comunidades, gremios, juntas de acción comunal, ediles, y comunidad organizada en general de los diferentes sectores de desarrollo, entre otros, quienes aportaron al diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo Municipal a través de la participación en talleres y en el portal web, en armonía con el artículo 342 de la Constitución Política.

Que se realizó concertación institucional con las dependencias, antes descentralizados de la Alcaldía Municipal y profesionales de apoyo contratados para la elaboración PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023 y articulados por el Secretario de Planeación de Planeación Municipal.

Que el Municipio elaboró el Plan Territorial de Salud 2020-2023, bajo la estrategia PASE a la equidad en salud, teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud - ASIS, elaborado con el enfoque de los determinantes sociales de la salud.

Qué PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

2023, articuló la política pública de infancia y adolescencia tomando como base el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio de El Carmen de Bolívar, estableciendo las problemáticas prioritarias que se atenderán con las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.

Que el Proyecto de Plan de Desarrollo, como documento consolidado fue presentado al Consejo Territorial de Planeación de El Carmen de Bolívar, dentro del término establecido en el artículo 39 de la ley 152 de 1994, para su análisis y discusión, con el propósito de que rindiera su concepto y formulara las recomendaciones que considerara convenientes, sin que el Consejo Territorial de Planeación se hubiera pronunciado sobre PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, requisito que se considera surtido.

Que el Proyecto de Plan como documento consolidado fue presentado a CARDIQUE, para su revisión técnica y para que constatará su armonización con los demás planes de la región, emitiendo concepto favorable con algunas recomendaciones.

Que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023, cumplió con los requisitos exigidos por la ley, para su trámite y presentación ante el Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar, Bolívar.

ACUERDA:

**CAPITULO I
PARTE I**

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. FUNDAMENTOS DEL PLAN:

- I. Fundamentos del Plan
- II. Marco Legal
- III. ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- IV. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- V. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los planes Departamental y Nacional
- VI. Planteamiento Estratégico

El documento adjunto en el que se encuentra las FUNDAMENTOS DEL PLAN, hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 2º. DIAGNOSTICO INTEGRAL

- 1.1 Información municipal
- 1.2 Cierre de Brechas

El documento en el que se encuentra el Diagnóstico Integral del Territorio, hace parte del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 3º. EJES ESTRATÉGICOS:

El Plan de Desarrollo tiene cuatro ejes estratégicos para el proceso de ejecución de los diferentes sectores, programas, subprogramas y metas, que potenciarán el cumplimiento de las metas propuestas, estos son:

- A. EJE ESTRATÉGICO 1-EL CARMEN DE BOLÍVAR ORGANIZADO Y PROYECTADO.
- B. EJE ESTRATÉGICO 2 – EL CARMEN DE BOLÍVAR SOCIAL.
- C. EJE ESTRATÉGICO 3 - REACTIVACIÓN DE LA DINÁMICA ECONÓMICA Y AGRARIA DEL MUNICIPIO.
- D. EJE ESTRATÉGICO 4 – El Carmen de Bolívar seguro

ARTÍCULO 4º. PARTE ESTRATÉGICA GENERAL:

Esta incluye, en primer lugar, el objetivo general del plan de desarrollo; su estructura y estrategia general. Esta primera parte está basada en los Ejes estratégicos que se explican más adelante y que se erigen a su turno en prioridades; y, las Bases del Plan. Dichas bases, a su turno, contienen las líneas estratégicas con sus correspondientes programas y acciones que desarrollan tanto las líneas estratégicas como la visión a la cual apunta el Plan.

Por otro lado, la Parte Estratégica General comprende también los mecanismos para la ejecución del Plan, es decir el conjunto de normas que a juicio de la administración municipal es preciso adoptar en aras de su cumplida y oportuna ejecución.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PART II

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 5º. Esta parte se dedica a la estrategia financiera del Plan, a las medidas de racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos, el endeudamiento, la integración de la información, y la utilización de vigencias futuras. Adicionalmente, presenta la descripción detallada de la ejecución por Ejes estratégicos, programas y subprogramas, asociados a cada uno de ellos. concluye con la enunciación de mecanismos alternativos para la consecución de recursos.

El documento "Plan de Inversiones 2020 – 2023", elaborado por la Oficina Asesora de Planeación Municipal en el que se encuentra el plan plurianual de inversiones, hace parte del Plan Municipal de Desarrollo y se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 1.

ARTÍCULO 6º. FINANCIACIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del plan y las gestiones realizadas. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada meta y programa tengan en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución.

ARTÍCULO 7º. EJECUCIÓN DEL PLAN. El Alcalde del Municipio de El Carmen de Bolívar, adecuará la estructura administrativa, celebrará los contratos y/o convenios necesarios con entidades públicas o privadas del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 8º. AJUSTES AL PRESUPUESTO. Autorícese al Alcalde por un término de dos (2) meses, para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto conforme al Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 9º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. En el marco de la Ley 152 de 1994 y las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación y los organismos de control, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de EFICACIA de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

DNP. Esta evaluación de la gestión territorial determinará el cumplimiento de resultados efectivamente alcanzados en los distintos sectores, comparados con las metas presupuestadas en el Plan de Desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas, el Plan Indicativo y los Planes de Acción; se realizarán informes anualizados y se difundirán a la comunidad mediante medios electrónicos, impresos y audiencias públicas de rendición de cuentas.

PARÁGRAFO 1º. La Administración Municipal de El Carmen de Bolívar deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por la Secretaría de Planeación. El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

PARÁGRAFO 2º. La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10.- ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal de El Carmen de Bolívar queda facultado por el término de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Vigencia Fiscal 2020, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal 'EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023.', en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros.

ARTÍCULO 11.- ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS. Autorízase al Alcalde Municipal de El Carmen de Bolívar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos o

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

para asociarse a una asociación existente, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta, para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible del municipio y la región de influencia.

ARTÍCULO 12.- UTILIDAD PÚBLICA TIC'S. En cumplimiento del Art. 9º de la Ley 1742 de 2014, facúltase para declarar de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural

ARTÍCULO 13.- AUTORIZACIÓN PARA EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el Alcalde Municipal queda facultado para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la procedencia de la expropiación por vía administrativa del derecho de propiedad y demás derechos reales que recaen sobre inmuebles en el Municipio de El Carmen de Bolívar, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997. En virtud de esta facultad, podrá adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio (s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado (s) de utilidad Pública e Interés Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T).

ARTÍCULO 14.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PLAN:
a). Plan Financiero Municipal. b). Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023. c). Programa de Gobierno del Alcalde.

ARTÍCULO 15.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo "EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA", PARA LA VIGENCIA 2020-2023." dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTÍCULO 16.- OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 17.- INFORME AL CONCEJO: El alcalde por intermedio de los miembros del gabinete municipal, rendirá anualmente al Concejo Municipal, un informe sobre la ejecución del plan de desarrollo del municipio, tal como lo establece el artículo 43 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO 18.- CONTROL DE LEGALIDAD: Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al despacho del señor Gobernador de Bolívar, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 19.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos PDET Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

ARTÍCULO 20.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880505 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL CARMEN DE BOLÍVAR, MÁS CIUDAD

"UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA"

2020 – 2023

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN

ALCALDE



MAYO DE 2020

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
GABINETE MUNICIPAL

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde

Rafael Segundo Alcázar Castillo
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

Yulenis Romero Cárdenas
Secretaria de Salud

Dagoberto Rojano Roca
Secretario General y del Interior

Marvin Yair Caro Torres
Secretario de Educación y Cultura

Shirley Benítez Guerra
Jefe de oficina de control interno

Omar Yesith Fonseca
Secretario de la oficina de UMATA

Nelson Cárdenas Tovar
Subsecretario de Talento Humano

Alexander Meza Ferrer
Tesorero Municipal

Omar Fonseca González
Secretario de UMATA

Liliana Serrano Torres
Comisaria de Familia

Alejandro Arias Mercado
Inspector de Policía

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

**MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ DÍAZ PRESIDENTE
ALCIDES MIGUEL TAPIA MALDONADO PRIMER VICEPRESIDENTE
BRIANA MARCELA VEGA PATERNINA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

HONORABLES CONCEJALES

LELIS RAFAEL BERROCAL MEDINA
DANIEL BERNARDO DONADO RUEDA
GABRIEL ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ
FARID ALFONSO MENDOZA ARROYO
ANTONIO RAFAEL OLEA MARTÍNEZ
ENRIQUE ANTONIO ORTEGA BENAVIDES
ROGER ALBERTO ROJANO OROZCO
MILLER JOSÉ SALINAS GAMARRA
JORGE ELIECER SANABRIA RIVERA
ELVIA ROSA VARGAS PÉREZ
SANTIAGO VÁSQUEZ RIVERO
JOSÉ JAVIER VILORIA VÁSQUEZ

IVÁN RAFAEL ROMERO REDONDO SECRETARIO GENERAL CONCEJO
--

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Por medio del cual se designa unos miembros del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de El Carmen de Bolívar

Jorge Laguna Robles

Acción comunal

Eberto Navarro Romero
Víctima y desplazamiento

Jairo Mercado Ospino
Hobo

Edilberto Jaraba
Masingui

Maira Vásquez Meléndez
Sector Estudiantes

Genis Arias de Ávila
Sector Organización de Mujeres

Rosa Valdés de Teherán
Sector Cultura

Rafael Ignacio Aguilar
Sector Discapacidad

Yenis Fuentes Barrios
Liga de Usuarios (Salud)

Emir Gutiérrez Domínguez
Arena del sur
Omar Meza Domínguez
LGBTI

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
Mayra Vásquez
Infancia, adolescencia y juventudes

Yeny Almaza
Veeduría ciudadana

William José Barreto
Maestro

Pedro Duarte
Sindicato

Osvaldo Cárdenas Tovar
Profesionales

Nivel Díaz Heredia
Religioso

Teolinda Cárdenas Arrieta
Madres comunitarias

Ederson Díaz Tovar
Deportivo

José Caldaria Sierra
Campesino

Pedro José Lascarro
Profesional salud

Manuel Hernández Tovar
Económico y comercial informal

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
Diana Fernández Mendoza
Ambiental

Rafael Meza Almeida
Indígena

Lella Díaz Gamarra
Tercera edad

Elmer Mercado Moreno
Afrocolombiana

Eduardo Torres Alvis
Reinsertados y desmovilizados

Sector Corregimientos

Dalis Judith Cárdenas Navarro
Salado

Johana Torres Julio
Raizal

Lourdes Salcedo Álvarez
Santa Lucía

Víctor Manuel González Peño
Guamanga

Maria Viloría Díaz
San Isidro

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
Martín Pérez Aragón
Cansona

Fernando Rico
Bajo Grande

Rafael Ernesto Padilla
Santo Domingo

Rugero Daniel Mendoza García
Caracolí

Jairo Tovar Figueroa
Verdum

Luis Antonio Barrios
La Sierra

Omira Villegas Rodríguez
Macayepos

Jhon Carlos Pelufo
Lázaro

Eugenio Segundo Julio
Centro Alegre

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860606 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Marvi Yair Caro Torres
Secretario de Educación y Cultura

EQUIPO CONSULTOR

Suleyma Goyeneche León
Consultor General

Edwin Miguel Girón Rumie
Dania Lisbeth Guzmán Beleño
Tulia Isabel Oviedo Martínez
Consultores Metodológicos y Temáticos

Yasira Inés Rodríguez Castilla
Aljabis Manuel Bertel Noriega
Consultores Financieros

Andrea Carolina Manjarrez Montes
Consultor de Apoyo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Andrea Carolina Manjarrez Montes
Consultor de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE GENERAL	34
PRESENTACIÓN	34
MARCO LEGAL	38
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	40
COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO EL CARMEN DE BOLÍVAR, MERECE MÁS	41
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE GOBIERNO. ¡Error! Marcador no definido.	
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	45
MISIÓN	45
VISIÓN	45
OBJETIVO GENERAL	45
PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO	46
ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	50
ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	51
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y GEOGRÁFICA	60
GEOGRAFÍA	60
DEMOGRAFÍA	65
Población desagregada por área	65
Población desagregada por sexo y edades	66
Población desagregada por pertenencia étnica	68

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Crecimiento de la población	69
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	70
Viviendas desagregadas por áreas	70
Ocupación de la vivienda	71
Déficit de vivienda	71
Cobertura de servicios públicos y energía	71
EDUCACIÓN	74
SALUD	79
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	86
Medición de desempeño municipal - MDM	86
AMBIENTE	89
Estructura Ecológica Principal	89
Gestión del Riesgo	90
ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL	91
POBREZA	97
TRABAJO	100
COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	101
CULTURA Y DEPORTE	103
CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR, MÁS CIUDAD, "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA" 2020- 2023	104
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	105
Dimensión I. Dimensión Bienestar	108
Dimensión II. Desarrollo Económico	110
Dimensión III. Dimensión Institucional	111
Dimensión IV. Dimensión Ambiental	111
PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR	113
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR- AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART	113
Estado de avance PDET en el municipio	115
PARTE ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	116
DIMENSIÓN I. DIMENSIÓN DE BIENESTAR	116
LINEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más social e incluyente	116
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. Educación como eje determinante del	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 48 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

desarrollo	116
PROGRAMA I. Ambientes dignos por una educación de calidad.....	119
PROGRAMA II. Educación con tecnología.....	122
PROGRAMA III. El Carmen de Bolívar con formación superior para el trabajo y desarrollo humano.	123
PROGRAMA IV. El Carmen de Bolívar con educación de calidad y competitividad.....	124
COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con más salud	125
PROGRAMA I. Salud Ambiental.....	127
PROGRAMA II. Vida saludable y condiciones no transmisibles.....	128
PROGRAMA III. Convivencia y salud mental	130
PROGRAMA IV. Seguridad alimentaria y nutricional	132
PROGRAMA V. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.....	134
PROGRAMA VI. Vida saludable y enfermedades transmisibles	136
PROGRAMA VII. Salud pública en emergencias y desastres	140
PROGRAMA VIII. Salud y ámbito laboral	141
PROGRAMA IX. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	143
PROGRAMA X. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.....	146
PROGRAMA XI. Infraestructura en salud	148
COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar más cultural.....	149
PROGRAMA I. Mis valores culturales	152
PROGRAMA II. Mi talento se valora y se pule	153
PROGRAMA III. Mi patrimonio, tu patrimonio.....	153
COMPONENTE ESTRATÉGICO IV. El Carmen de Bolívar con más deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.....	154
PROGRAMA I. Escenarios deportivos para un Carmen de Bolívar más ciudad.....	155
PROGRAMA II. El deporte como elemento de integración social y desarrollo para El Carmen de Bolívar Más ciudad.	156
COMPONENTE ESTRATÉGICO V. Familia y comunidad por El Carmen de Bolívar más Ciudad.....	158
PROGRAMA I. Atención integral a la primera infancia.....	160
PROGRAMA II. El Carmen de Bolívar sin drogas	168
PROGRAMA III. El Carmen de Bolívar sin hambre	169

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

COMPONENTE ESTRATÉGICO VI. Equidad de género e inclusión social	170
PROGRAMA I. Mujer Carmera empoderada.....	171
PROGRAMA II. Juventud Carmera	177
PROGRAMA III. Adulto mayor Carmero.....	181
PROGRAMA IV. Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos.....	184
PROGRAMA V. El Carmen de Bolívar más diverso	188
COMPONENTE ESTRATÉGICO VII. Grupos étnicos.....	191
COMPONENTE ESTRATÉGICO VIII. El Carmen de Bolívar con las víctimas	197
PROGRAMA I. Prevención y protección.....	207
PROGRAMA II. Asistencia y atención.....	207
PROGRAMA III. Reparación integral.....	207
COMPONENTE ESTRATÉGICO IX. El Carmen de Bolívar con más hábitat	208
PROGRAMA I. Vivienda digna para los Carmeros.....	209
PROGRAMA II. Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad.....	215
PROGRAMA III. Energías	221
COMPONENTE ESTRATÉGICO X. El Carmen de Bolívar con más infraestructura para el desarrollo.....	222
PROGRAMA I. Vías para el desarrollo.....	223
PROGRAMA II. Equipamiento municipal.....	224
DIMENSIÓN II. DIMENSIÓN ECONÓMICA	226
LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar con reactivación económica y agraria.....	226
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. Desarrollo rural para la competitividad de El Carmen más ciudad.....	228
PROGRAMA I. Campo conectado e integrado.....	228
PROGRAMA II. Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad.....	231
PROGRAMA III. Emprendimiento productivo y fortalecimiento empresarial.....	235
PROGRAMA IV. Capital humano fortalecido para la competitividad	245
COMPONENTE ESTRATÉGICO II. Generación de empleo con desarrollo económico inclusivo para El Carmen más ciudad.....	248

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA I. Empleo inclusivo.....	249
COMPONENTE ESTRATÉGICO III. Turismo sostenible para promocionar El Carmen más ciudad.....	251
PROGRAMA I. Ruta ecoturística de Los Montes de María.....	252
COMPONENTE IV. Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural.....	254
PROGRAMA I. Tierras rurales con legalidad.....	254
PROGRAMA II. Formalidad para el interés general.....	257
PROGRAMA III. Nuestra tierra próspera.....	267
DIMENSIÓN III. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	270
LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado.....	270
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. El Carmen de Bolívar con más modernización, administrativa, operativa, financiera y organización territorial.....	271
PROGRAMA I. Modernización y fortalecimiento institucional.....	271
PROGRAMA II. Política fiscal por El Carmen de Bolívar más ciudad.....	278
PROGRAMA III. Nuevas tecnologías para el desarrollo.....	279
COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con paz y derechos humanos.....	284
PROGRAMA I. Paz y derechos humanos.....	285
COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar con más participación ciudadana y transparencia.....	292
PROGRAMA I. Participación ciudadana y transparencia.....	292
COMPONENTE ESTRATÉGICO IV. El Carmen de Bolívar seguro y más ciudad.....	298
PROGRAMA I. Seguridad y convivencia ciudadana.....	298
DIMENSIÓN IV. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	307
LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más ambiental.....	307
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. El Carmen de Bolívar con más conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente.....	307
PROGRAMA I. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales.....	311
COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con gestión del riesgo.....	318
PROGRAMA I. Gestión del riesgo.....	318
COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar con más	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

adaptación y mitigación al cambio climático.....	329
PROGRAMA I. Adaptación y mitigación al cambio climático.....	329
PROGRAMA II. Minería responsable sostenible	332
PARTE FINANCIERA	339
PLAN FINANCIERO	341

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Articulación el Plan de Desarrollo municipal.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Distribución de los territorios en los que se divide el municipio, por extensión y área de residencia, 2019.....	60
Tabla 3. División territorial del municipio de El Carmen de Bolívar.....	62
Tabla 4. Unidades de vivienda según condición de ocupación.....	71
Tabla 5. Déficit de viviendas.....	71
Tabla 6. Indicadores Estratégicos de Servicios Públicos.....	73
Tabla 7. Cobertura en educación superior.....	76
Tabla 8. Estadísticas de educación superior.....	76
Tabla 9. Matricula educativa oficial.....	78
Tabla 10. Matricula educativa rural.....	78
Tabla 11. Matricula oficial étnica.....	78
Tabla 12. Tasa de analfabetismo.....	79
Tabla 13. Semaforización de mortalidad de los indicadores establecidos en el PDSP 2012-2021, El Carmen de Bolívar, 2019.....	80
Tabla 14. Tasas específicas de causas de muerte materno-infantil y en la niñez, El Carmen de Bolívar, 2019.....	81
Tabla 15. Semaforización de los indicadores de calidad del agua y gestión de residuos sólidos y líquidos, discriminada por zona, El Carmen de Bolívar, 2019.....	82
Tabla 16. Distribución de viviendas según el tipo de unidad y por área en El Carmen de Bolívar, 2018.....	82
Tabla 17. Indicadores de estado de nutrición en la niñez, El Carmen de Bolívar, 2019.....	84
Tabla 18. Medición de desempeño municipal.....	86
Tabla 19. Componente de gestión.....	87

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 20. Componente de resultados	87
Tabla 21. Tablero de control por variable (gestión).....	88
Tabla 22. Tablero de control por variable (resultados).....	88
Tabla 23. Inversión per cápita acumulada en gestión de riesgos	91
Tabla 24. Valor agregado	92
Tabla 25. Valor agregado por sectores económicos.....	92
Tabla 26. Porcentaje de UPAs con sistema de riego.....	92
Tabla 27. Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción.....	93
Tabla 28. Porcentaje de UPAs con sistema de riego.....	93
Tabla 29. Porcentaje de UPAs con fertilizantes.....	93
Tabla 30. Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica.....	93
Tabla 31. Porcentaje de UPAs con actividades no agropecuarias.....	94
Tabla 32. Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS	101
Tabla 33. Número de investigadores reconocidos por Colciencias.....	102
Tabla 34. Puntaje Índice de ciudades modernas	102
Tabla 35. Ejes programáticos del Plan de Desarrollo Municipal.....	107
Tabla 36. Dimensión I. Dimensión de bienestar	109
Tabla 37. Dimensión II. Desarrollo Económico	110
Tabla 38. Dimensión III. Dimensión Institucional	111
Tabla 39. Dimensión IV. Dimensión Ambiental.....	112
Tabla 40. Pilares e iniciativas total.....	114
Tabla 41. Número de instituciones educativas	118
Tabla 42. Indicadores de referencia - Sector Educación	119
Tabla 43. Indicadores y metas, Programa: Ambientes dignos por una educación de calidad	120
Tabla 44. Indicadores y metas, Programa: Educación con tecnología	122
Tabla 45. Indicadores y metas, Programa: El Carmen de Bolívar con formación superior para el trabajo y desarrollo humano.....	123
Tabla 46. Indicadores y metas, Programa: El Carmen de Bolívar con educación de calidad y competitiva.....	124
Tabla 47. Indicadores y metas, Programa: Salud Ambiental	128
Tabla 48. Indicadores y metas, Programa: Vida saludable y condiciones no transmisibles.....	130

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 49. Indicadores y metas, Programa: Convivencia y salud mental.....	131
Tabla 50. Indicadores y metas, Programa: Seguridad alimentaria y nutricional	133
Tabla 51. Indicadores y metas, Programa: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135
Tabla 52. Indicadores y metas, Programas: Vida saludable y enfermedades transmisibles.....	137
Tabla 53. Indicadores y metas, Programa: Salud pública en emergencias y desastres	140
Tabla 54. Indicadores y metas, Programa: Salud y ámbito laboral.....	142
Tabla 55. Indicadores y metas, Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	144
Tabla 56. Indicadores y metas, Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.....	147
Tabla 57. Indicadores y metas, Programa: Infraestructura en salud.....	148
Tabla 58. Número de jóvenes beneficiados en la escuela Lucho Bermúdez.....	150
Tabla 59. Indicadores y metas, Programa: Mis valores culturales.....	152
Tabla 60. Indicadores y metas, Programa: Mi talento se valora y se pule.....	153
Tabla 61. Indicadores y metas, Programa: Mi patrimonio, tu patrimonio	154
Tabla 62. Indicadores y metas, Programa: Escenarios deportivos para un Carmen de Bolívar más ciudad	156
Tabla 63. Indicadores y metas, Programa: El deporte como elemento de integración social y desarrollo para El Carmen de Bolívar más ciudad	157
Tabla 64. Población de primera infancia, infancia y adolescencia.....	160
Tabla 65. Número de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	160
Tabla 66. Ciclo vital primera infancia	161
Tabla 67. Ciclo vital de infancia de 6 a 11 años.....	162
Tabla 68. Ciclo vital de adolescencia de 11 a 17 años	163
Tabla 69. Indicadores y metas, Programa: Atención integral a niños, niñas y adolescentes.....	164
Tabla 70. Indicadores y metas, Programas: El Carmen de Bolívar sin drogas	168
Tabla 71. Indicador y metas, Programa: El Carmen de Bolívar sin hambre	169
Tabla 72. Tasa de Violencia Intrafamiliar.....	172
Tabla 73. Indicadores y metas, Programa: Mujer Carmera empoderada	175
Tabla 74. Número de víctimas por rango etario.....	179
Tabla 75. Indicadores y metas, Programa: Juventud Carmera.....	179

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 76. Número de adultos mayores atendidos en los centros de vida.....	182
Tabla 77. Número de adultos mayores atendidos en las diferentes veredas.....	183
Tabla 78. Número de adultos mayores atendidos.....	183
Tabla 79. Indicadores y metas, Programa: Adulto mayor.....	183
Tabla 80. Número de víctimas de acuerdo a condición.....	186
Tabla 81. Indicadores y metas, Programa: Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos.....	187
Tabla 82. Víctimas por género y pertenencia étnica.....	190
Tabla 83. Indicadores y metas, Programa: El Carmen de Bolívar más diverso.....	190
Tabla 84. Número de población étnica.....	195
Tabla 85. Indicadores y metas, Componente: Grupos étnicos.....	196
Tabla 86. Número de víctimas en el municipio.....	198
Tabla 87. Población víctima por enfoque diferencial.....	198
Tabla 88. Población víctima por rangos de edad.....	198
Tabla 89. Hechos victimizantes.....	199
Tabla 90. Restitución de tierras.....	199
Tabla 91. Planes integrales de reparación colectiva.....	201
Tabla 92. Indicadores y metas, Componente: El Carmen de Bolívar con las víctimas.....	201
Tabla 93. Déficit de viviendas.....	210
Tabla 94. Indicadores de referencia - Vivienda digna para los Carmeros.....	210
Tabla 95. Vivienda digna para los Carmeros.....	213
Tabla 96. Indicadores de referencia - Servicios públicos.....	217
Tabla 97. Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad.....	217
Tabla 98. Indicadores y metas, Programa: Energías.....	221
Tabla 99. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	223
Tabla 100. Indicadores y metas, Programa: Vías para el desarrollo.....	223
Tabla 101. Indicadores y metas, Programa: Equipamiento municipal.....	224
Tabla 102. Distribución de tipo de cultivos.....	227
Tabla 103. Indicadores de referencia - Campo conectado e integrado.....	230
Tabla 104. Indicadores y metas, Programa: Campo conectado e integrado.....	230
Tabla 105. Indicadores de referencia - Equipamiento e infraestructura productiva.....	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

para la competitividad	233
Tabla 106. Indicadores y metas, Programa: Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad	233
Tabla 107. Desagregación de cultivos por siembra, cosecha, producción y rendimiento	235
Tabla 108. Línea pecuaria	236
Tabla 109. Indicadores y metas, Programas: Emprendimiento productivo y fortalecimiento empresarial	237
Tabla 110. Indicadores y metas, Programa: Capital humano fortalecido para la competitividad	247
Tabla 111. Indicadores y metas, Programa: Empleo inclusivo	250
Tabla 112. Indicadores y metas, Programa: Ruta ecoturística de Los Montes de María	253
Tabla 113. Informalidad en Propiedad Rural Municipio El Carmen de Bolívar	258
Tabla 114. Estado del EOT	261
Tabla 115. Indicadores y metas, Programa: Formalidad para el interés general	266
Tabla 116. Indicadores y metas, Programa: Nuestra tierra próspera	268
Tabla 117. Estado actual de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar en cada política y dimensión	273
Tabla 118. Resultados del índice de desempeño institucional 2018	274
Tabla 119. Resultados del índice de gobierno abierto	275
Tabla 120. Indicadores y metas, Programa: Modernización y fortalecimiento institucional	276
Tabla 121. Medición de desempeño municipal	278
Tabla 122. Indicadores y metas, Programa: Política fiscal por El Carmen de Bolívar más ciudad	279
Tabla 123. Indicadores y metas, Programa: Nuevas tecnologías para el desarrollo	282
Tabla 124. Número de víctimas de minas antipersonas	287
Tabla 125. Indicadores y metas, Programa: Paz y derechos humanos	290
Tabla 126. Indicadores y metas, Componente: Participación ciudadana	296
Tabla 127. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	301
Tabla 128. Indicadores y metas, Programa: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales	313
Tabla 129. Comparativo de la norma nacional vs norma local	320

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 130. Indicadores y metas, Programa: Gestión del riesgo.....	325
Tabla 131. Indicadores y metas, Programa: Adaptación y mitigación al cambio climático.....	331
Tabla 132. Actividades aprobadas a la empresa HOCOL para la exploración del Pozo Samán West por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 2015.....	336
Tabla 133. Acciones de intervención en tipos de coberturas.....	337
Tabla 134. Indicadores y metas, Programa: Minería responsable sostenible.....	337
Tabla 145. Presupuesto general del Municipio de El Carmen de Bolívar.....	347
Tabla 146. Ajuste de proyecciones de ingresos corrientes.....	347
Tabla 147. Ingresos Tributarios.....	348
Tabla 148. Ingresos tributarios.....	348
Tabla 149. Ingresos no tributarios.....	349
Tabla 150. Balance financiero del Municipio.....	350
Tabla 151. Tipos de gastos.....	352
Tabla 152. Gastos de personal.....	353
Tabla 153. Gastos generales.....	354
Tabla 154. Gastos de inversión.....	355
Tabla 155. Balance financiero del Municipio de El Carmen de Bolívar.....	356
Tabla 156. IPC. Variación mensual, año corrido y anual.....	362
Tabla 157. Evaluación del balance financiero.....	364
Tabla 158. Evaluación de la capacidad de endeudamiento.....	364

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa localizador del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	61
Figura 2. División política administrativa y límites, municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	62
Figura 3. Mapa físico del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	64
Figura 4. Hidrografía y vías del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	64
Figura 5. Vías de comunicación del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019.....	65
Figura 6. Población desagregada por área.....	66
Figura 7. Población desagregada por sexo.....	67
Figura 8. Pirámide poblacional de El Carmen de Bolívar.....	67
Figura 9. Población desagregada por pertenencia étnica.....	69

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 10. Proyecciones de población desagregada por área.....	69
Figura 11. Viviendas desagregadas por área.....	70
Figura 12. Cobertura de servicios públicos.....	73
Figura 13. Desagregación de la cobertura neta en educación.....	74
Figura 14. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.....	75
Figura 15. Cobertura educativa por género.....	75
Figura 16. Puntaje promedio de la prueba Saber 11 por género.....	77
Figura 17. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social en salud (promedio mensual), El Carmen de Bolívar, 2009-2016.....	85
Figura 18. Indicadores de desempeño.....	86
Figura 19. Comparación de indicadores.....	88
Figura 20. Área de bosque estable.....	89
Figura 21. Área deforestada.....	90
Figura 22. Eventos de desastre para el año 2017.....	91
Figura 23. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn).....	94
Figura 24. Rendimiento Maíz.....	95
Figura 25. Rendimiento Tabaco rubio (Toneladas - Tn).....	95
Figura 26. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn).....	96
Figura 27. Rendimiento Yuca.....	96
Figura 28. Rendimiento ñame (Toneladas - Tn).....	97
Figura 29. Medida de pobreza multidimensional Municipal 2018.....	97
Figura 30. Dimensión condiciones educativas.....	98
Figura 31. Dimensión salud 2018.....	99
Figura 32. Dimensión condiciones de la niñez y juventud.....	99
Figura 33. Dimensión trabajo 2018.....	100
Figura 34. Contenido del plan de desarrollo.....	105
Figura 35. Líneas estratégicas.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 36. Grupos étnicos en el municipio.....	194
Figura 37. Población étnica.....	194
Figura 38. Indicadores del Componente: El Carmen de Bolívar con más hábitat.....	209
Figura 39. Comparación tipo de empleo y remuneración salarial en el Carmen de Bolívar.....	250
Figura 40. Indicadores y metas, Programa: Tierras con legalidad.....	256

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 41. Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto.....	265
Figura 42. Recaudo efectivo por impuesto predial.....	265
Figura 43. Condiciones y derechos no superados por la población desplazada	284
Figura 44. Porción de desplazados no determinados por condición.....	285
Figura 45. Número de reincorporados y reinsertados.....	286
Figura 46. Medidas correctivas del código nacional de policía.....	299
Figura 47. Casos de violencia de pareja.....	300
Figura 48. Tasa de violencia intrafamiliar por grupo de edades.....	300
Figura 49. Número de casos de extorsión	302
Figura 50. Casos de hurtos.....	303
Figura 51. Casos de delitos sexuales	303
Figura 52. Casos de lesiones personales	304
Figura 53. Casos de homicidios.....	304
Figura 54. Indicadores y metas, Programa: Seguridad y convivencia ciudadana.....	305
Figura 55. Bosque existente del municipio de El Carmen de Bolívar.....	311
Figura 56. Propuesta de la estructura ecológica principal	313
Figura 57. Estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre	322
Figura 58. Marco jurídico del sistema nacional de la gestión del riesgo de desastre.....	322
Figura 59. Sala de crisis de El Carmen de Bolívar.....	324
Figura 60. Concentración de alertas de deforestación de los últimos 30 años en El Carmen de Bolívar.....	330
Figura 61. Títulos y solicitudes de recursos mineros e hidrocarburos	335
Figura 62. Localización general, licencia ambiental, área de perforación exploratoria.....	335



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

COMPONENTE GENERAL

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es la principal herramienta que tiene el gobierno para direccionar la inversión en su territorio. El artículo 339 de La Constitución Política de 1991 establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley". Así mismo, la ley 152 de 1994 es la norma orgánica que desarrolla legalmente el precitado texto constitucional, consagra las actuaciones conducentes del proceso planificador, en donde interactúan, la ciudadanía, el gobierno local, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

Al marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP, cada cuatro años, realiza el acompañamiento a las diferentes entidades territoriales en la estructuración de los Planes de Desarrollo a través de la entrega de guías metodológicas, y en este sentido el DNP ha puesto a disposición la nueva versión del Kit de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Territorial - KPT, con el que se brindan insumos y herramientas para lograr un proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial basado en una estructura lógica, dinámica y sencilla que oriente hacia resultados la gestión del nuevo equipo de gobierno, le apunte al aprovechamiento de potencialidades de los territorios, e incorpore una estructura robusta para orientar las inversiones en los diferentes sectores.

El Kit de Planeación Territorial - KPT, es un conjunto de herramientas que facilitan el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el periodo 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el Departamento Nacional de Planeación DNP, rediseñó del Kit y su plataforma, pensando en poner a disposición información esencial para el proceso y presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación, así como las discusiones del documento con el Concejo municipal.

Por tal motivo, la administración municipal **"EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CUIDAD"**, sigue las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP, en cuanto al uso de la herramienta del Kit Territorial de Planeación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y que, de acuerdo con estas orientaciones, el presente documento va a estructurar los siguientes componentes: líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico, plan de inversiones.

De igual manera, la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, guarda concordancia con las propuestas programáticas del Programa de Gobierno **"EL CARMEN DE BOLÍVAR MERECE MÁS"**, que se desarrolló bajo la dirección de cuatro (4) líneas estratégicas de acción sobre las cuales se dimensionan programas, planes y acciones que se desarrollarán de manera consecuentes para lograr un Carmen de Bolívar más incluyente, de oportunidades enrumbo en el camino de la prosperidad y el progreso. A continuación, se describe cada una de

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

las líneas estratégicas de acción, sus componentes, programas y acciones programática:

1. El Carmen de Bolívar organizado y proyectado
2. El Carmen de Bolívar social
3. Reactivación de la dinámica económica y agraria del municipio
4. El Carmen de Bolívar seguro

Así mismo el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **EL CARMEN DE BOLÍVAR, MÁS CIUDAD, “UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA”**, es concordante con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es una agenda de desarrollo global pactada por los diferentes estados miembros de las Naciones Unidas y que tiene su foco de actuación, fijada al año 2030. Esos objetivos le dan a la sustentabilidad ambiental un gran peso para frenar los profundos impactos del cambio climático y la devastación de tantas áreas estratégicas para la humanidad. Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Territorial, permite articular el municipio al departamento y las regiones, unir esfuerzos, propiciar cambios y acciones concretas para erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud, así como lograr la paz.

En igual sentido, el presente Plan de Desarrollo municipal, se armoniza con la disposición nacional de planeación contenida del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, **“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”** (Ley 1955 de 2019), cuyos tres grandes pilares o apuestas de política pública son: legalidad, emprendimiento y equidad. Además, se vinculan los lineamientos especiales de primera infancia, infancia, adolescencia, niñez, víctimas del conflicto armado y demás políticas sectoriales. Cabe destacar también que la participación comunitaria fue el insumo principal en la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, la población del municipio de El Carmen de Bolívar, se vinculó activamente a través de las mesa de concertación, la identificación de los diferentes problemas en los sectores donde habitan y por ello, la propuesta estratégica busca atender los mayores desafíos que actualmente tiene nuestro territorio, invirtiendo de forma eficiente y eficaz los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Este documento consta de los siguientes componentes:

Parte Primera: Parte Estratégica General

Esta incluye, en primer lugar, el objetivo general del plan de desarrollo; su estructura y estrategia general. Esta primera parte está basada en los Ejes estratégicos que se explican más adelante y que se erigen a su turno en prioridades; y, las Bases del Plan. Dichas bases, a su turno, contienen las líneas estratégicas con sus correspondientes programas y acciones que desarrollan tanto las líneas estratégicas como la visión a la cual apunta el plan.

Parte Segunda: Plan Plurianual de Inversiones.

Esta parte se dedica a la estrategia financiera del Plan, a las medidas de racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos, el endeudamiento, la integración de la información, y la utilización de vigencias futuras. Adicionalmente, presenta la descripción detallada de la ejecución por dimensiones, ejes programáticos, componentes estratégicos y programas, asociados a cada uno de ellos. Concluye con la enunciación de mecanismos alternativos para la consecución de recursos.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN

Alcalde Municipal

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8360605 – Email: Concejomunicarbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

MARCO LEGAL

El marco normativo reposa en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 339 y 341; en los que se ordenan la elaboración de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, así el artículo 339, inciso segundo establece: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

La Constitución Política en el Título XII Capítulo 2, consagra un Sistema de Planeación orientado por principios participativos y democráticos. Otorga autonomía a los Departamentos y Municipios para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de sus territorios, pero articularan sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 339).

La Ley 152 de 1994, que establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el Municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno; sin lugar a dudas esta normatividad se convierte en un instrumento técnico-operativo para la consolidación del proceso de planificación en sus diferentes facetas.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- **Ley 1955 de 2019.** Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*".
- **Ley 131 de 1994.** Voto Programático.
- **Ley 134 de 1994.** Participación Ciudadana.
- **Ley 115 de 1994.** Ley General de Educación.
- **Ley 181 de 1995.** Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- **Ley 387 de 1997.** Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado. **Ley 388 de 1997.** Ley orgánica de Plan de Desarrollo y promueve el Ordenamiento del Territorio.
- **Ley 715 de 2001.** Ley de Competencias.
- **Ley 1098 de 2006.** Código de Infancia y la Adolescencia.
- **Ley 1122 de 2007.** Art. 33 Plan Nacional de Salud Pública
- **Ley 1145 de 2007.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1251 de 2008.** Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- **Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1454 de 2011.** Por lo cual se dictan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial. (LOOT)
- **Ley 1448 de 2011.** Ley de Víctimas, Plan Nacional para la atención y reparación integral de víctimas.
- **Decreto 4100 de 2011.** Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- **Acto Legislativo 05 de 2011.** Se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR), ley de regalías.
- **Ley 1530 de 2012.** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- **Ley 1551 de 2012.** Por la cual se dictan normas para modernizar la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

organización y el funcionamiento de los municipios.

- **Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Enfoque diferencial: El enfoque diferencial permite, a partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población, ofrecer respuestas concretas que atiendan a las personas en función de sus características particulares, haciendo de esta manera de la diversidad el punto de partida para la formulación e implementación de políticas públicas incluyentes. Desde la perspectiva de la diversidad, el enfoque diferencial poblacional identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas y el accionar estatal en su conjunto para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos poblacionales que habitan en un territorio.

Enfoque de género: se considerarán oportunidades para todas las mujeres del municipio de relacionarse internamente entre sí, y de hacer parte de los distintos roles que socialmente se les asignan dentro del contexto del territorio en la ejecución de las políticas públicas del desarrollo y el bienestar social, previniendo y vitando toda forma de violencia contra la mujer. El enfoque de equidad de género parte de la base de que las desigualdades entre hombres y mujeres impiden de manera significativa el avance en materia de desarrollo social y humano de las mujeres, para avanzar en el goce y disfrute de activos sociales que el estado pone a disposición de sus asociados, referidos a salud, educación, ingreso, recreación y esparcimiento etc.

Enfoque poblacional y por ciclo vital: el ser humano será objeto y sujeto de las acciones del desarrollo municipal y, por tanto, eje central de los procesos de la gestión pública, lo cual permitirá un trato preferencial al desarrollo humano

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

sostenible: en los periodos de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción; lo mismo que la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, como los niños, niñas y adolescentes - NNA, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, pobreza y/o de desplazamiento y grupos étnicos, entre otros.

Enfoque de Derechos: el enfoque de derechos, se origina en el empoderamiento que han logrado los individuos a partir del fortalecimiento del desarrollo social en particular y del desarrollo humano en general, a partir de una nueva manera de ver la política social.

El respeto de los derechos de los seres humanos ha venido sufriendo una transformación positiva a través de la historia, emergiendo un conjunto de valores y principios, usualmente soportados en normas jurídicas de obligatorio cumplimiento, que buscan mantener incólume la dignidad humana, frente a hechos y acciones y aun decisiones de actores públicos o privados.

**COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO EL CARMEN DE BOLÍVAR,
MERECE MÁS**

El programa de Gobierno "EL CARMEN DE BOLÍVAR, MERECE MÁS", en la propuesta programática El Carmen de Bolívar propone disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes con acciones concretas sobre los problemas más apremiantes, para ello, debe desarrollarse un trabajo aunado con las comunidades, los sectores productivos y más fuerzas vivas existentes en nuestro municipio, a fin de conseguir la consolidación de una estructura que permita la materialización real del bien común, como fin último del estado, contando con la participación activa de la sociedad en las decisiones fundamentales de nuestro municipio y de una acción decidida de la administración por priorizar la inversión social, tal como lo exige la Constitución Política colombiana dentro de un estado social de derecho, el cual tiene la obligación primordial de establecer las condiciones que permitan disminuir la desigualdad social, y acercar el Estado a las necesidades del conglomerado social para su plena satisfacción.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El programa de gobierno del Dr. Carlos Eduardo Torres Cohen, "El Carmen de Bolívar, Merece más", se desarrolló bajo la dirección de cuatro líneas estratégicas de acción sobre las cuales se dimensionan programas planes y acciones que se desarrollaran de manera consecuentes para lograr un Carmen de Bolívar más incluyente, de oportunidades enrumbo en el camino de la prosperidad y el progreso. A continuación, se describe cada una de las líneas estratégicas de acción, sus componentes, programas y acciones programática.

1. **El Carmen de Bolívar organizado y proyectado:** A nuestro municipio debemos organizarlo, territorial, operativa y administrativamente, entendida esta como tarea inicial de administración, para desde lo organizado trazar planes coherentes de intervención en los diferentes sectores, alineados al Plan de Desarrollo Municipal en la dimensión 3 Desarrollo institucional y el eje programático El Carmen de Bolívar más Organizado y Proyectado.

Componentes de la línea estratégica:

- Implementación del proceso administrativo
- Articulación a nivel Departamental y Nacional
- Manejo y análisis de caracterización del Municipio

2. **El Carmen de Bolívar social:** Proponemos una administración para la gente, en donde nuestras comunidades sean el eje de las políticas públicas, llevar bienestar y progreso al campo, reactivar la economía para que la generación de ingresos de nuestras familias mejore, optimizar la prestación de los servicios en salud, garantizar acceso a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, formación para el trabajo, acceso a educación superior, erradicar problemáticas como drogadicción, prostitución infantil, embarazos en adolescentes, violencia intrafamiliar, pandillismo, trabajo infantil, entre otras; alineados al Plan de Desarrollo Municipal en la Dimensión 1. de Bienestar y el eje programático El Carmen de Bolívar más social e incluyente.

Componentes de la línea estratégica:

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Contro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360505 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Educación
- Salud
- Cultura
- Deporte y recreación
- Familia y comunidad
- Equidad de género e Inclusión social
- Hábitat
- Movilidad y transporte

3. **Reactivación de la dinámica económica y agraria del municipio:** La reactivación de la dinámica económica local estará encaminada a impulsar, promover e incentivar los sectores productivos estratégicos del municipio, impulsar la productividad y competitividad de los diferentes sectores de la economía local con miras a proyectarnos de forma sostenible como un municipio próspero y emprendedor, alineados al Plan de Desarrollo municipal en la Dimensión 2. Desarrollo económico y el eje programático El Carmen de Bolívar con Reactivación económica y agraria.

Componentes de la línea estratégica:

- Desarrollo rural
- Sector industrial, Comercial de bienes y servicios
- Generación de Empleo
- Ecoturismo

4. **El Carmen de Bolívar seguro:** Vamos a recuperar la seguridad y tranquilidad en nuestro pueblo, que nos podamos desplazar por nuestras calles a cualquier hora o sentarnos en las puertas de nuestras casas sin temores; alineados al Plan de Desarrollo municipal en la dimensión 3. Desarrollo institucional y el eje programático El Carmen de Bolívar más Organizado y Proyectado y programa El Carmen de Bolívar seguro y más ciudad.

Componentes de la línea estratégica:

- Seguridad, convivencia ciudadana y atención a víctimas.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE GOBIERNO

Tabla 1. Articulación al Plan de Desarrollo municipal

Sector FOT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pácto por Colombia, con regularidad, emprendimiento y equidad para todos. - Plan de Desarrollo Nacional	Bolívar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, marre más - Programa - de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Participación ciudadana	16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pácto por la legalidad Promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos por la equidad	Bolívar controla las finanzas públicas Participación ciudadana	El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado	El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado El Carmen de Bolívar con más participación ciudadana y transparente.
Seguridad, convivencia y derechos humanos	3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Seguridad, autoridad y orden para la libertad, defensa, seguridad ciudadana y colaboración	Bolívar en paz: seguridad para todos	Carmen de Bolívar seguro	El Carmen de Bolívar seguro y más ciudad
Fortalecimiento institucional	11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 15. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Institucionalidad al servicio de la ciudadanía	El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado	Modernización y fortalecimiento institucional
Atención a grupos vulnerables - Promoción social	3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pácto por la equidad	Bolívar fin de la pobreza	El Carmen de Bolívar más social	El Carmen de Bolívar más social e incluyente
víctimas		Pácto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	Conflicto postconflicto y atención a víctimas	Atención a víctimas	El Carmen de Bolívar con las víctimas

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6850605 - Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector FIUT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con igualdad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolívar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, moroco más - Programa de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Infancia	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Primero a las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Infancia y adolescencia	Familia y comunidad	Atención integral a la primera infancia
Niñez	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Primero a las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Infancia y adolescencia	Familia y comunidad	Atención integral a los niños y niñas
Adolescencia	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Primero a los niños y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Infancia y adolescencia	Familia y comunidad	Atención integral a los adolescentes
Juventud	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Jóvenes y familia	Familia y comunidad	Juventud Carrera

Concejo Municipal Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 - Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector P.U.T	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con legalidad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolívar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, primero - Programa de Gobierno Municipal	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Adulto mayor	3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	Adulto mayor	Familia y comunidad	Adulto mayor Cártero
Mujer	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por la equidad para las mujeres	Equidad de género	Equidad de género e inclusión social	Mujer Cártera empoderada
Discapacidad	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por la inclusión de todas las personas en discapacidad	Población en condición de discapacidad	Equidad de género e inclusión social	Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos
Diversidad sexual	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Equidad en la diversidad	Diversidad y población LGTBI	Equidad de género e inclusión social	El Carmen de Bolívar más diversa

Concejo Municipal, Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 - Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector ETE	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan de Desarrollo		
		Nacional	Departamental	Municipal
Afrodescendiente	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas negros, afrocolombianos, rinzales, palenqueros y Rrom	Minorías étnicas	Afrodescendientes
	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas negros, afrocolombianos, rinzales, palenqueros y Rrom	Población indígena	Indígenas
Educación	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Bolívar primero chaza	Educación como eje determinante del desarrollo
	1. (Fin de pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y saneamiento), 10. (Reducción de desigualdad), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Salud para todos con calidad y afluencia, sustituido por todos	Bolívar primero en salud	El Carmen de Bolívar con más salud

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6840606 – Email: Concejocomunicarbol2019@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector EUT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con igualdad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolívar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, merece más - Programa de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Deportes, recreación, buen uso del tiempo	3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	Recreación y deportes	Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	El Carmen de Bolívar con más
Cultura	3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura	Turismo, arte, cultura y patrimonio	Cultura	El Carmen de Bolívar más cultural
Vivienda	1. (Fin de la pobreza), 3. (Salud y bienestar), 6. (Agua limpia y saneamiento básico), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industria, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	vivienda y entornos dignos	Habitat y vivienda	Habitat	Vivienda digna para los Carneros

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 48 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: concejonunibol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector EUT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con legalidad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolivar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, municipios - Programa de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Servicios públicos	1. (Fin de la pobreza), 3. (Salud y bienestar), 6. (Agua limpia y saneamiento básico), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industria, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsables), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pacto por la cultura y eficiencia de servicios públicos	Servicios públicos domiciliarios	Infraestructura	Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico
Gestión del riesgo	1. (Fin de la pobreza), 3. (Salud y bienestar), 6. (Agua limpia y saneamiento básico), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industria, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsables), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Gestión del riesgo	Atención y prevención de desastres	El Carmen más ciudad con gestión del riesgo

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector EUT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con legalidad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolivar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, marca más - Programa de Gobierno de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
VIAS	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industrial, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas)	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Bolivar primero en transporte y movilidad	Infraestructura	Vías para el desarrollo
TICS	16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	Ciencia, tecnología e innovación	El Carmen de Bolívar más organizado y provocado	Nuevas tecnologías para el desarrollo
EMPLÉO Y OPORTUNIDAD	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industrial, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos	Bolivar competitiva: economía dinámica, incluyente y sostenible	Generación de empleos	Empleos inclusivos

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 - Email: concejounioncarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sector FUT	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Pacto por Colombia, con legalidad, emprendimiento y equidad para todos - Plan de Desarrollo Nacional	Bolívar primero - Plan de Desarrollo Departamental	El Carmen de Bolívar, un poco más - Programa de Gobierno	El Carmen de Bolívar más ciudad - Plan de Desarrollo Municipal
Medio ambiente	1. (Fin de la pobreza), 6. (Agua limpia y saneamiento básico), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industrial, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación	Gestión ambiental y cambio climático	El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado	El Carmen de Bolívar más ambiental
Desarrollo económico	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industrial, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Emprendimiento y desarrollo empresarial	Reactivación de la dinámica económica y agraria del municipio	El Carmen de Bolívar con reactivación económica y agraria
Paz	1. (Fin de la pobreza), 2. (Hambre cero), 3. (Salud y bienestar), 4. (Educación de calidad), 5. (Igualdad de género), 6. (Agua limpia y	Pacto por la construcción de paz	Conflicto y posconflicto	Carmen de Bolívar seguro	El Carmen de Bolívar con Paz y Derechos humanos

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

anexamiento básico), 8. (Trabajo decente y crecimiento económico), 9. (Industrial, innovación e infraestructura), 10. (Reducción de desigualdades), 11. (Ciudades y comunidades sostenibles), 12. (Producción y consumo responsable), 13. (Acción por el clima), 15. (Vida de ecosistemas terrestres), 16. (Paz, justicia e instituciones sólidas), 17. (Alianzas para lograr los objetivos)

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6060405 -- Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos un gobierno incluyente, de fe y esperanza; que gerencia con transparencia, coherencia y eficiencia el desarrollo integral y sostenible de la población de El Carmen de Bolívar.

VISIÓN

Al final de la década, El Carmen de Bolívar será reconocida como una de las principales ciudades intermedias y sostenibles de Colombia; por su excelencia administrativa, eficiencia y desarrollo socioeconómico, garante de oportunidades y derecho de todos los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Implementar procesos de desarrollo territorial a partir de políticas públicas estratégicas que permitan la generación y aprovechamiento de oportunidades de inclusión social, productiva y política, desarrollando una administración de lo público focalizado en la garantía de los derechos, incluyente y para la paz, donde los recursos públicos son sagrados para ello las acciones públicas se enmarcan en la transparencia y buen gobierno articuladamente con las dependencias y niveles de gobierno, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de El Carmen, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad y respeto por las

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

libertades individuales que permitan posicionar al Municipio en el contexto regional, nacional y mundial, en concordancia con las políticas públicas.

PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Los principios generales que rigen las actuaciones de la Administración municipal en materia de planeación durante el cuatrienio 2020-2023, son los mismos que se establecen en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, a saber:

Autonomía: la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley Orgánica.

Ordenación de Competencias: en contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberían ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social: para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad: con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

Participación: durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Sustentabilidad Ambiental: para posibilitar el desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones: los Planes de Desarrollo municipal propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de Planeación: el Plan de Desarrollo Municipal establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia: para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta la relación entre los beneficios y costos que genera sea positiva.

Viabilidad: las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Municipal deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en ésta.

Conformación de los Planes de Desarrollo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo municipal de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados sus bancos de programas y proyectos. Adicionalmente, nuestro plan de desarrollo se enmarca dentro de los siguientes principios y valores específicos o especiales, basados en la consideración fundamental de que el accionar político y la gestión pública, es una empresa democrática y colectiva que debe anteponer el interés general al interés particular en la construcción del bienestar común de la población Carmera.

Responsabilidad de la Función Pública: cumplir de manera adecuada con las funciones y servicios a cargo, al igual que las atribuciones establecidas en la Constitución Política y en la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos pactados con nuestros ciudadanos, en los diferentes Consejos Comunitarios o Jornadas Comunitarias, adelantadas en la cabecera municipal y corregimientos del Municipio, de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos.

Planificación: trabajaremos por un desarrollo planificado a partir de los diagnósticos y prioridades de la población, para ello propiciaremos el fortalecimiento de las unidades vinculadas al proceso de planeación por objetivos, donde se articule la gestión municipal, frente a las posibilidades y obligaciones del departamento y la nación.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Identidad Cultural: reconocer nuestra idiosincrasia y rescatar la identidad cultural, valores cívicos, históricos, urbanísticos, arraigo y sentido de pertenencia con lo público.

Participación Ciudadana: el respeto a las diferentes expresiones y manifestaciones que surgen en escena ciudadana, como representación de la diversidad de pensamiento y estilo de vida, están presentes en la dinámica social de El Carmen. En esta dirección propenderemos por el establecimiento de una ciudad democrática y participativa, con el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, abierto, pluralista y participativo.

Equidad Social: nuestro plan de desarrollo municipal, se sustentará en la equidad social donde todos los Carmeros y Carmeras tengan por igual la oportunidad de desarrollar sus propias potencialidades, es decir, que las personas tengan las condiciones materiales, socioculturales y económicas que les permitan acceder a una existencia digna y a una cada vez mejor calidad de vida, lo que determina una convivencia pacífica fundamentada en los derechos humanos.

Transparencia: facilitar el acceso de los ciudadanos y veedurías al conocimiento y fiscalización de las actuaciones y procesos adelantados por la Administración Municipal.

Sentido de Pertenencia y Defensa de lo Público: nuestro gobierno administrará lo público como patrimonio colectivo indivisible y no negociable y propenderá para construir entre todos unos territorios que recomponga el tejido social, reafirmando lo público y valorando en la mente de todos nuestros pobladores. Se entiende lo público como el ámbito de expresión de los diversos intereses del Estado y representado por los espacios físicos-sociales, físico ambientales, social, económico y cultural.

Tolerancia: es uno de los principales valores que fundamenta nuestra propuesta como la capacidad de aceptación frente a los elementos contrarios de la forma de

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380505 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ser, pensar y vivir de los demás, que, a nuestra propia manera de ser, pensar y vivir, lo que permitirá generar escenarios de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses para lograr conjuntamente las metas y objetivos y construir un mejor Municipio entre Carmeras y Carmeros.

Responsabilidad Social: El Carmen, Territorio con Inclusión y Transparencia, propenderá por integrar como valor la responsabilidad social, que se caracterizará como la contribución activa, voluntaria y decidida de las empresas, personas jurídicas o naturales, Organizaciones No Gubernamentales, al mejoramiento social, económico y ambiental del Municipio y de esta manera permitirá una situación competitiva y su correspondiente valor agregado.

**ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL**

Priorización de la Inversión. La ejecución de los recursos se manejará de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad y los diferentes sectores en las jornadas comunitarias de socialización, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, lo que permitirá focalizar la inversión de manera equitativa, al igual que a la definición de cada línea estratégica del PDM, las cuales contienen las dimensiones programáticas presentadas en el programa de gobierno y lo dispuesto en el marco jurídico definido para las entidades Territoriales.

Coherencia en el Gasto. En razón a que el escenario financiero actual, es limitado y la capacidad de maniobra está sujeta a los condicionamientos de pignoración de las rentas propias (Predial, Industria y Comercio y sobretasa), los gastos de funcionamiento serán racionalizados y la inversión social será focalizada de manera transparente y responsable.

Alianzas Estratégicas. Los proyectos de impacto social, serán el resultado de convenios con socios estratégicos, con la Nación, el Departamento bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y coordinación y con organismos

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

públicos y privados. Al igual que la corresponsabilidad en todo el accionar de la administración Municipal.

Cultura Ciudadana. La cultura, es un elemento sustancial en el cambio de actitud, que no solamente permite recobrar valores éticos que consolidan la convivencia pacífica, sino también, como articulador de la Responsabilidad Social de todo orden y en el protagonismo como actores del control social. Esta estrategia, permite no solo integrar la participación ciudadana, sino hacerle participe y responsable de las acciones del Estado.

Competitividad y Productividad. Parte del accionar de la Administración, estará direccionada a hacer gestión para fomentar la cultura de la competitividad y la productividad en sectores estratégicos y promisorios del municipio, lo que permitirá crear nuevas fuentes de generación de ingresos, tributos y generar más y mejores oportunidades para el territorio, con el apoyo de espacios constructores de este tema como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Plan de Ordenamiento Departamental POD Sucre, Plan de Desarrollo Departamental, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, Plan Prospectivo Estratégico 2027, entre otros.

**ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –
ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, adoptaron por todos los estados miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En total, se trata de 17 objetivos y un conjunto de 169 metas asociadas con las tres dimensiones de desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y con esferas relacionadas con las personas, el planeta, las alianzas, la justicia y la prosperidad. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios "ceros" que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto. En el PND quedaron incluidas 92 de las 169 metas de los ODS. Es un ejercicio exitoso que puede ser sujeto de réplica por parte de las entidades territoriales. La inclusión de los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, no solo permite alinear el plan de desarrollo municipal con una agenda de desarrollo a escala global, sino que les garantiza coherencia con el PND del país.

Adicionalmente, la armonización de los Planes de Desarrollo Territorial con esta Agenda Global puede favorecer la consecución de recursos, ya que los esfuerzos de cooperación a nivel internacional estarán orientados al cumplimiento de estas metas.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Erradicar la pobreza en todas sus formas, incluyendo la pobreza extrema. Todas las personas en cualquier parte deberían de gozar de un mínimo estándar de vida y beneficios de protección social.

Según el documento CONPES 3918, el indicador nacional es el índice de pobreza multidimensional y la meta nacional es la reducción de la pobreza multidimensional para 2018 a 17,8% y a 2030 alcanzar un porcentaje de 8,4%. Cabe resaltar que la Nación no logró las metas de 2018 ya que para ese año la pobreza multidimensional alcanzo un porcentaje del 19,6%, cifra mucho mayor en el área rural donde alcanzo el 39,9%.

El municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2018, presento un índice de pobreza multidimensional de 58,4 %, valor muy alejado de la meta nacional para el mismo periodo. Esto implica un esfuerzo muy alto en los próximos años para alcanzar niveles de pobreza cercanos a las metas del país.

ODS 2: HAMBRE CERO

Este ODS busca erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible para el 2030.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años) y la meta es de 6,5 para el año 2018 y 5 para el año 2030.

El municipio de El Carmen de Bolívar reporta para el año 2016, 10,6 casos de muerte por desnutrición por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. Lo que supone un panorama alentador en términos de seguridad alimenticia.

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Busca garantizar la salud y promover el bienestar para todos en todas las edades, mejorando la salud reproductiva, materna e infantil. Poniendo fin a las epidemias de las principales enfermedades transmisibles, reduciendo las enfermedades no transmisibles y ambientales con cobertura universal y acceso a medicamentos y vacunas para todos.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) y la meta nacional para 2018 es de 51,0 y a 2030 alcanzar una tasa de mortalidad materna de 32,0.

En el municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2017, no se presentaron muertes por enfermedades como: tumor maligno de próstata y enfermedad de Chagas.

Sin embargo, son preocupantes las tasas de mortalidad por tumores malignos de mama (19,53), y tumor maligno de cuello uterino que para el año 2017 fue de 10,42 muertes por cada 100.000 mujeres. Este hecho plantea la necesidad de fortalecer los esquemas de control de salud en la población adulta.

Un aspecto preocupante son las incidencias de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) reportada para 2018 en 20,23 casos por cada 100.000 habitantes.

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida y para todos. Las metas incluyen

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

acceso universal a ciclos de enseñanza primaria y secundaria de calidad y gratuita.
Aumentar las instalaciones escolares, las becas y los maestros calificados.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la tasa de cobertura en educación superior (%) y la meta nacional para 2018 es del 57% y a 2030 alcanzar una tasa de cobertura en educación superior del 80%.

Uno de los puntos débiles de la educación en Colombia es la cobertura en educación superior que para el año 2018 fue del 52%, en comparativa la tasa de cobertura bruta en educación para el municipio de El Carmen de Bolívar la situación es preocupante, la cobertura en educación superior para el año 2018 fue del 6,77% y para el año 2017 apenas del 2,43% de cobertura. Esto se debe a que en el municipio no existen instituciones de educación superior avaladas por el ministerio de educación nacional, y la cobertura en internet es muy baja, lo que limita las posibilidades de educación virtual o a distancia.

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Busca la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Se incluyen metas para poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres, acceso a la salud reproductiva y el derecho de las mujeres a recursos económicos en condiciones de igualdad.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es el porcentaje de mujeres en cargos directivos del estado colombiano (%) y la meta para 2018 es del 44,5% y a 2030 alcanzar un porcentaje del 50%.

El municipio de El Carmen de Bolívar ha logrado avances en la igualdad de género principalmente en el ámbito educativo, logrando mayores coberturas educativas en todos los niveles de la educación. Sin embargo, en cuanto a violencia contra la mujer se observa que la tasa de violencia intrafamiliar hacia la mujer es mucho mayor que hacia los hombres. Para el año 2018 la tasa de violencia intrafamiliar hacia la mujer fue de 424,2 casos por cada 100.000 mujeres y la tasa de violencia intrafamiliar hacia el hombre fue de 67,3 casos por cada 100.000 hombres para el mismo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6260605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

periodo, es decir, una relación aproximada de seis (6) mujeres violentadas por cada un (1) hombre violentado.

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Busca garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Las metas incluyen el acceso universal, equitativo y asequible al agua potable, el saneamiento y la higiene. Reducir la contaminación, aumentar la utilización eficiente del recurso y promover la participación en la gestión del agua y el saneamiento.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es el acceso a agua potable adecuada (%) y la meta nacional para 2018 es de 92,9% y del 100% para el 2030.

El municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2018 alcanzo un porcentaje de cobertura de acueducto del 73,35%, cifra que se encuentra por debajo de la meta nacional para ese año, sin embargo, representa un avance significativo para el municipio, teniendo en cuenta que la mayor población se encuentra en el área urbana.

El saneamiento básico es uno de los principales retos del municipio de El Carmen de Bolívar, no existe coberturas, sin embargo, actualmente se adelantan proyectos de alcantarillado en la zona urbana.

ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Las metas incluyen garantizar el acceso universal a servicios de energía, asequibles, confiables y modernos.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la cobertura de energía eléctrica (% de viviendas) y la meta nacional para 2018 es de 97,2% y del 100% para el 2030.

El municipio ha logrado avances en el aumento de las coberturas de algunos servicios públicos, destacándose la cobertura de energía eléctrica que para el año

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

2018 fue de 89,17%, cifra aún mayor en el área urbana donde alcanzo una cobertura de 99,29% y siendo el sector rural el que cuenta con menor cobertura con un porcentaje de 62,66%.

ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Las metas se relacionan con la promoción de un crecimiento económico sostenido, mejorar la producción y consumo eficiente de los recursos, empleo pleno y productivo y decente para todos. Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada) y la meta nacional para 2018 es de 50,8% y del 60% para el 2030.

Para el año 2018, a nivel nacional la tasa de empleo informal alcanzo el 72,3% y para el municipio de El Carmen de Bolívar 93,6%, cifras muy alejadas de la meta nacional que muestran un panorama complejo para el cumplimiento de la meta de 2030.

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Busca construir infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. En este se incluyen metas el acceso equitativo a infraestructura de calidad, empleo que genere industrialización, acceso a servicios financieros, innovación y tecnología y aumentar el acceso a las telecomunicaciones. Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es el porcentaje de hogares con acceso a internet (%) y la meta nacional para 2018 es de 49,9% y del 100% para el 2030.

La cobertura del servicio de internet en el municipio de El Carmen de Bolívar es prácticamente nula. Solo el 3,65% de los hogares tienen acceso a internet para el año 2018. Teniendo en cuenta las metas nacionales, los pocos avances en cobertura del municipio, las condiciones topográficas, se deben ajustar las metas a nivel municipal a una que sean alcanzables y se ajusten a las condiciones del municipio.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejocomunicarbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Busca Reducir la desigualdad en y entre los países. Promoviendo altas tasas de crecimiento para el porcentaje más pobre de la población, promover la inclusión social, económica y política; garantizar una protección social para todos.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es coeficiente de GINI y la meta nacional para 2018 es de 0,522 y del 0,52 para el 2030.

La propiedad rural presenta conflictos en la titulación de los predios lo que históricamente ha generado la desigualdad en la tenencia de la tierra. Para el municipio de El Carmen de Bolívar el 71,2 % de la tierra rural es informal según el Censo Nacional Agropecuario del año 2014.

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. Las metas incluyen asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos y transportes públicos; planificación participativa; salvaguardar el patrimonio natural y cultural y reforzar la resiliencia ante los desastres.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es el porcentaje de hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%) y la meta nacional para 2018 es de 5,5% y del 2,7% para el 2030.

Según datos del DANE para 2005 el déficit cuantitativo de vivienda para el sector urbano del municipio de El Carmen de Bolívar fue de 8,82%, sin embargo, al evaluar las condiciones de la vivienda, es decir el déficit cualitativo el porcentaje alcanza el 91,18%, planteando retos en cuanto a mejoramiento de viviendas en el municipio.

ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Las metas incluyen lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; mejorar la gestión de residuos, promover prácticas de contratación pública

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

sostenible, velar por el acceso a la información y fortalecer los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (%) y la meta nacional para 2018 fue de 10% y del 17,9% para el 2030.

Una de los principales retos del municipio de El Carmen de Bolívar a futuro es mejorar la cobertura de aseo la cual para el año 2018, según el censo nacional de población y vivienda fue de 73,35% a nivel municipal. Adicionalmente se debe plantear un esquema de aseo inclusivo, permitiendo la incorporación de actores como los recicladores, que aporten a mejorar las tasas de aprovechamiento de los residuos del municipio.

ODS 13. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Busca promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar a pérdida de diversidad biológica. Las metas incluyen la gestión sostenible del agua dulce, los ecosistemas montañosos y de los bosques, detener la pérdida de la biodiversidad y el tráfico de especies protegidas.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es el número de hectáreas de área protegidas y la meta nacional es de 30.620 hectáreas en áreas protegidas para el año 2030.

El municipio de El Carmen de Bolívar cuenta, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt con 12.809,38 hectáreas de ecosistemas estratégicos, representados en bosque seco tropical y humedales.

Es importante resaltar que a pesar de la riqueza ecosistémica y servicios ambientales que ofrecen estos humedales, estas áreas no hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas, por lo que se hace prioritario adelantar los procesos de declaración de áreas protegidas con sus respectivos estudios y establecer planes de manejo que permitan proteger los recursos ambientales del municipio.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ODS 14. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS

Busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las metas incluyen reducir toda clase de violencia, promover el estado de derecho y acceso a la justicia para todos, reducir las corrientes financieras de armas ilícitas, la corrupción y el soborno. Adopción de decisiones participativas e identidad jurídica para todos.

Según el documento CONPES 3918 el indicador nacional es la tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes) y la meta nacional es 23 para el 2018 y de 16,4 para el año 2030.

La tasa de homicidios para el año 2018 del municipio de El Carmen de Bolívar según DNP fue de 14,13 casos por cada 100.000 habitantes, cifra que permitió cumplir la meta nacional para el respectivo año.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y GEOGRÁFICA

GEOGRAFÍA

El Carmen de Bolívar es un municipio del departamento de Bolívar ubicado a 114 kms al sureste de Cartagena de Indias y en el centro de la subregión Montes de María del departamento. Es considerado el municipio de mayor extensión de esa subregión, cuenta con una superficie territorial de 93.400 hectáreas.

Tabla 1. Distribución de los territorios en los que se divide el municipio, por extensión y área de residencial, 2019

División Territorial	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Cabecera Municipal	498,0 ha	0,53%	-	-	498,0 ha	0,53%
Expansión Urbana	80,8 ha	0,09%	-	-	80,8 ha	0,09%
Centros Poblados	-	-	133,8 ha	0,14%	133,8 ha	0,14%
Zona Rural	-	-	92.687,0 ha	99,24%	92.687,0 ha	99,24%
Totales	578,8 ha	0,62%	92.820,8 ha	99,38%	93.399,6 ha	100,00%

Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El municipio de El Carmen de Bolívar limita por el norte con el municipio de San Jacinto (Bolívar); por el sur con los municipios de Chalán y Ovejas (Sucre), por el este con los municipios de Zambrano y Córdoba (Bolívar) y por el oeste con los municipios de María La Baja (Bolívar) y Ricaurte -Coloso- y San Onofre (Sucre).

Figura 1. Mapa localizador del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019



Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

El Carmen de Bolívar se encuentra conformado por cuarenta y nueve (49) barrios, diecinueve (19) corregimientos y ciento cincuenta y seis (156) veredas/caseríos.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 2. División política administrativa y límites, municipio de El Carmen de Bolívar, 2019



Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

Tabla 2. División territorial del municipio de El Carmen de Bolívar

División territorial	Número
Barrios (57)	12 De Noviembre, 1º De Mayo, 7 De Agosto, 8 De Junio, Brises Del Norte, Bucarica, Buenos Aires, Burecho, Canta Gallo, El Carmen, El Centro, El Minuto De Dios, El Paraíso, El Páramo, El Prado, El Progreso, El Silencio, El Tantal, El Tigre, El Vergel, Gambobón, Jorge Eliecer Gaitán, Juan Federico Holman, La Ceiba, La Ciudadela De La Paz, La Concordia, La Esperanza, La Floresta, La Popa, La Primavera, La Tuna, La Unión, La Victoria, Las Colonias, Las Delicias, Las Flores, Las Margaritas, Las Mercedes, Las Palmas, Las Uvas, Los Almendros, Los Ángeles, Los Laureles, Los Mangos, Los Olivos, Mateo Gómez, Monte Carmelo, Nariño, Porvenir, Pueblo Joven, Pueblo Nuevo, Rabo Largo, Santander, Unión Dos, Villa Anita, Villa María, Vista Hermosa
Corregimientos (19)	La zona alta compuesta por siete (7) corregimientos: Canzona, Centro Alegre, Huamanga, Lázaro, La Sierra, Macayepo y Santo Domingo de Meza La zona media compuesta por siete (7) corregimientos: Bajo Grande, Caracolí, Hobo, San Carlos, San Isidro, Santa Lucía y Raízal La zona baja compuesta por cinco (5) corregimientos: Arena del Sur, El Salado, Hato Nuevo, Jesús del Monte y Verdum.
Veredas (107)	ZONA ALTA MONTAÑA 44 veredas Canzona: Camaroncito, Don Cleto, Floralito, Hondible, Loma Central, Ojito Seco Centro Alegre: Arroyo De Venado, Orejero Humanga: Camarón, Candelaria, Lajas, Las Lajitas, Mamon de María, Santa Cruz De Mula, Guamanga 2, Colina De Venado, San Alejo, Soriano Lázaro: 4 Balaustre, La Cañada, La Pita, Tierra Santa La Sierra: 3 El Cielo, La Tejeda, Ojito De Venado 6 Macayepo: 8 Berruguita, Cacique, Cauca, Tierra Santa, Floral, Jojancito, Limón, Los Deseos Santo Domingo De Meza: 10 Mesita, Callego, Caño Salado, La Unión, El Guamo, Floralito, Miranda, Plan Parejo, Saltones De Meza, Totumito Zona Media: 25 veredas Bajo Grande: 2 El Socorro, La Florida

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Caracolí: 6 Alférez, Dura Poco, El Coco, El Guapo, Guayaquil, La Zarza.
Hobo: 7 Guamito, La Pita, Las Lajas, Masinga, Turquía, Costa Rica Y Tierra De Oro.
San Carlos: 3 Buena Vista, La Victoria, Tierra Grata
San Isidro: 6 Arroyo Arena, El Varguero, La Sierra De San Isidro, Ojo De Agua, San Pedro, Santa Elena
Santa Lucía: 1 Posa Oscura, Los Angeles
Rauzal: 1 Caracolcito

ZONA BAJA: 37 veredas

Arena Del Sur: 6 Borrachera, Cascajo, Caveja, Morrocoy, Pativaca, Varquero
Hato Nuevo: 8 Bonaza, Cocuelo, Fredonia, La Unión, Las Pelotas, Membrillat, Roma, Rebulicio.
Jesús Del Monte: 5 Kilómetro 25, La Reforma, Manda Tu, Miraflores, San Rafael.
Salado: 9 Babilonia, Bálsamo, Danuvio, Emperatriz, Esperitano, Río Frio, Santa Clara, Suerero, Villa Amalia.
Verdum: 9 Bonito, Cañada Del Tigre, Caravajal, La Candelaria, Los Cerro, Tolomaida Masingui Padula, Pintamonal, San Antonio.

Cabecera municipal rural

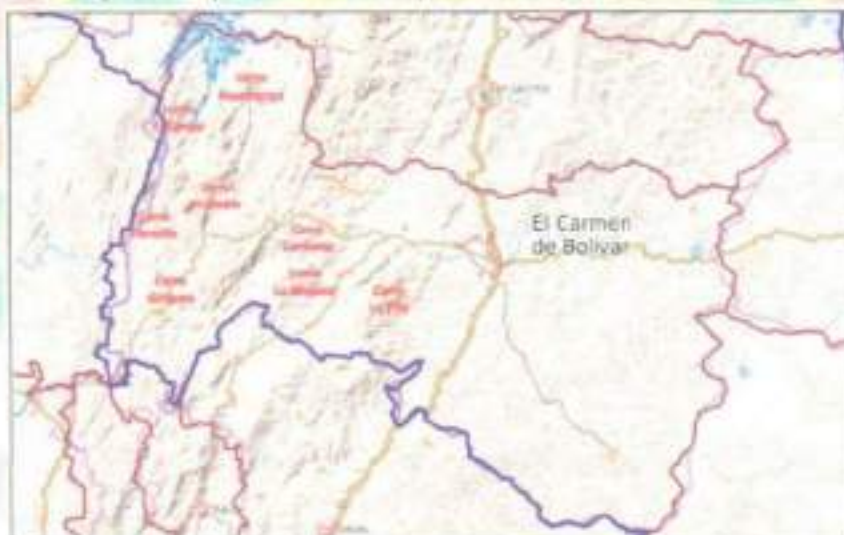
Candelaria, Coloncito, El Bleo, El Arroyito, Kilómetro 1, Loma del Viento, Las Vacas, Mala Noche, Miramar, Techo Azul.

aria o Serranía de San Jacinto. Se destacan los cerros Canzona (600 msnm), La Pita (470

Fuente: Secretaría de Planeación municipal 2014

El municipio se encuentra sobre un terreno predominantemente ondulado y quebrado con alturas que oscilan entre 123 y 989 msnm, dentro del sistema montañoso de los Montes de Mmsnm), Huamanga, El Carajo, El Diablo, Floralito, Gólgota, entre otros. La cabecera municipal se eleva a 197 msnm, en un Valle a la margen izquierda del Arroyo Alférez.

Figura 3. Mapa físico del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019



Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



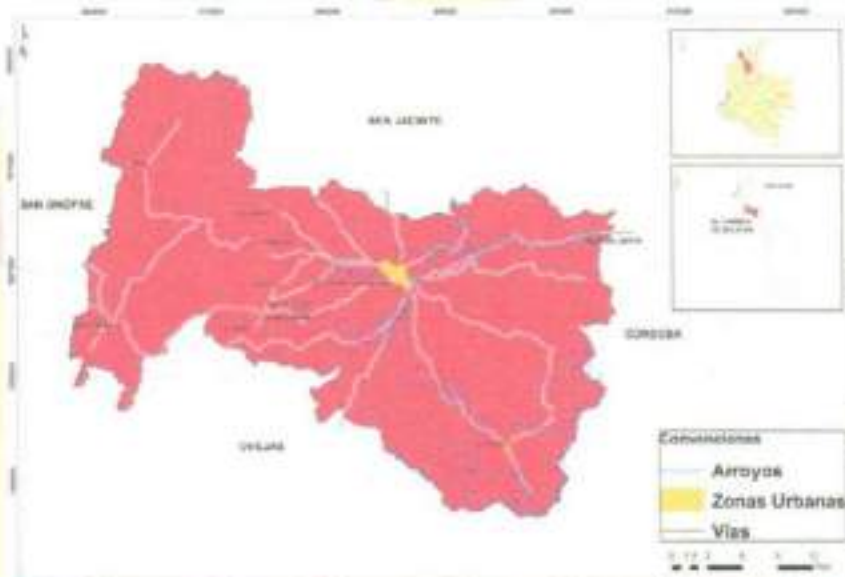
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 4. Hidrografía y vías del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019



Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

Figura 5. Vías de comunicación del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019



Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



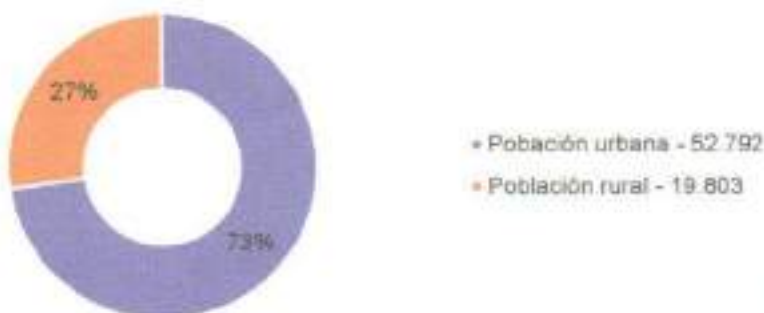
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
DEMOGRAFÍA

Población desagregada por área

Según el Censo de Población y Vivienda 2018 ajustado por cobertura censal, la población del municipio de El Carmen de Bolívar es de 72.595 habitantes, lo que representa el 3,32% de la población total del departamento de Bolívar.

Figura 6. Población desagregada por área



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

La distribución de la población por áreas muestra un predominio de asentamientos poblacionales en el área urbana del municipio. Lo que regularmente se caracteriza por una migración a la cabecera municipal, quizá por la falta de oportunidades en el campo a pesar de que el Municipio es de vocación agropecuaria. Lo anterior ocasiona crecimiento de barrios marginales e incremento de pobreza y de problemáticas sociales en el Municipio. A razón de fenómenos como el desempleo, la informalidad, la inseguridad en la cabecera municipal, la alta natalidad en jóvenes adolescentes genera consigo poblaciones en condiciones de pobreza y niveles de vida inferiores, que disminuyen las posibilidades de desarrollo, adversidades que al largo plazo requieren de un gasto público, para subsanar brechas de desigualdades, que generan un costo de oportunidad al desarrollo de potencialidades.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Población desagregada por sexo y edades

De acuerdo con la población censada, del total de habitantes del municipio de El Carmen de Bolívar el 48.4% de la población pertenecen al género femenino, lo que equivale a 33.143 mujeres; y el 51,6% pertenecen al género masculino, equivalente a 37.452 hombres. La distribución de la población por grupos de edad y género es la siguiente.

Figura 7. Población desagregada por sexo



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Figura 8. Pirámide poblacional de El Carmen de Bolívar

Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
00-04	7.039	3.581	3.458
05-09	6.863	3.522	3.341
10-14	6.673	3.466	3.207
15-19	6.640	3.465	3.175
20-24	6.205	3.224	2.981
25-29	5.655	2.928	2.727
30-34	5.000	2.602	2.398
35-39	4.503	2.349	2.154
40-44	4.136	2.134	2.002
45-49	3.832	1.943	1.889
50-54	3.588	1.825	1.763
55-59	3.171	1.631	1.540
60-64	2.745	1.404	1.341

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880606 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

65-69	2.265	1.157	1.108
70-74	1.605	831	774
75-79	1.075	555	520
80-84	754	389	365
85-89	473	250	223
90-94	239	126	113
95-99	95	50	45
100 años y más	39	20	19

Fuente: DANE Censo 2018

El comportamiento de la población se caracteriza por presentar una dinámica expansiva, lo que quiere decir, que cuenta con una población joven y un relevo poblacional a futuro, presenta una gran cohorte de población infantil y adolescentes (0-19 años), sin embargo, a partir de la edad de 20 años la población decrece, pudiendo inferirse que presenta una mortalidad media o fuerte o las personas tienden a emigrar en búsqueda de una mejor calidad de vida.

Las estadísticas muestran que, según la clasificación de la población por grupos quinquenales, la población se concentra con mayor proporción en el rango de edad comprendido entre los 00 y 04 años, con un total de 7.039 personas, de las cuales 3.581 son hombres y 3.458 son mujeres, correspondiente al 9,69% del total de la población.

El rango que presenta menor número de habitantes es el de los 100 o más años, con un total de treinta y nueve (39) personas, de las cuales veinte (20) son hombres y diecinueve (19) son mujeres y representan el 2,2% del total de la población del municipio.

Población desagregada por pertenencia étnica

Según el censo nacional de 2005, un total de 2.570 habitantes se auto reconoce como población afrocolombiana, 1.173 se auto reconoce como comunidad indígena, cinco (5) como ROM y dos (2) como palenqueros.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 9. Población desagregada por pertenencia étnica

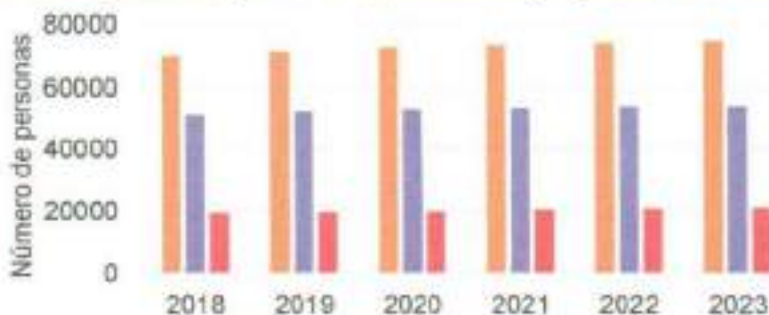


Fuente: DANE - Censo Nacional 200

Crecimiento de la población

En aras de fortalecer y facilitar los procesos de planificación, el departamento administrativo nacional de estadística - DANE, realizó las proyecciones poblacionales para los municipios del país, para el periodo 2018 - 2023.

Figura 10. Proyecciones de población desagregada por área



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Las proyecciones poblacionales para el municipio de El Carmen de Bolívar, muestran un crecimiento en la población total de aproximadamente 5.048 habitantes para el periodo comprendido en los años 2018 a 2023. Proyectándose

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

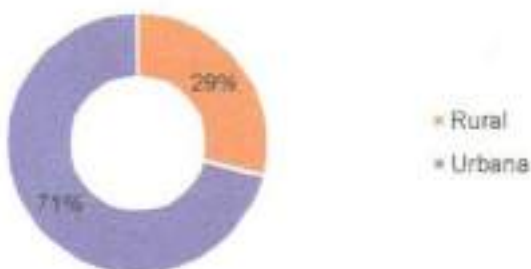
un mayor crecimiento en el sector urbano con respecto al sector rural. Lo anterior brinda herramientas para la toma de decisiones y enfoque de inversiones, en el marco del desarrollo del municipio, que permitan el cierre de brechas, e impulse la economía del municipio.

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Viviendas desagregadas por áreas

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas 2018, en el municipio de El Carmen de Bolívar existen 19.511 viviendas de las cuales 13.834 se concentran en la cabecera municipal y 5.677 en los centros poblados y rurales dispersos.

Figura 11. Viviendas desagregadas por área



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Ocupación de la vivienda

Tabla 3. Unidades de vivienda según condición de ocupación

Condición de ocupación	Número de unidades
Viviendas con personas ausentes	306
Viviendas de uso temporal	869
Vivienda desocupadas	1063
Viviendas con personas presentes	17273

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

De las 19.511 viviendas del municipio de El Carmen de Bolívar se muestra un predominio de las viviendas cuyos habitantes son permanentes. Se identifican 1.063 viviendas desocupadas y 306 donde los habitantes se encuentran ausentes la mayor parte del tiempo.

Déficit de vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda del municipio de El Carmen de Bolívar en base al censo de población del año 2005 fue de 14,57% de hogares, cifra que se intensifica en el área rural alcanzando un déficit cuantitativo de 28,59. Al evaluar las condiciones de las viviendas se observa un alto porcentaje de viviendas con déficit cualitativo (superior al 80%), lo que plantea la necesidad de implementar programas de mejoramiento de viviendas en el municipio.

Tabla 4. Déficit de viviendas

Urbana		Rural		Total	
Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo
91,18	8,82	67,78	28,59	84,38	14,57

Fuente: DANE - Censo Nacional 2005

El déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en el Municipio de El Carmen de Bolívar en comparación a nivel departamental y Nacional nos refleja que el tema de déficit cualitativo el Municipio tiene una brecha de diferencia con respecto a nivel departamental y nacional bastante amplia de un 84%.

Cobertura de servicios públicos y energía

Basados en el censo nacional de población y viviendas 2018, el municipio de El

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Carmen de Bolívar presenta rezagos en la cobertura de algunos servicios públicos, esta situación es más significativa en el área rural donde las coberturas son aún menores que en el área urbana, en parte por la dispersión de sus habitantes en el área rural, las condiciones topográficas del terreno y la economía del municipio.

La población en el Municipio está creciendo rápidamente. Ese crecimiento viene acompañado de un importante proceso de urbanización, generando grandes retos para manejar la demanda de servicios públicos tanto en la zona urbana como la rural.

El servicio de energía eléctrica es el que representa una mayor cobertura, acercándose al 100% en el área urbana y con rezagos en el área rural del municipio; el servicio de alcantarillado representa las coberturas más bajas de los servicios públicos en el municipio, solo alcanza un 2,6% en el área urbana y 6% en el sector rural, lo que implica un inadecuado manejo de las aguas residuales, pudiendo estas afectar los ecosistemas estratégicos del municipio; en un caso similar el servicio público de aseo presenta coberturas mínimas en el sector rural (0,9%), generando acciones desfavorables sobre el ambiente como la quema de basuras o la inadecuada disposición de los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto; la cobertura de internet es inferior al 15% en el área urbana del municipio y no alcanza el 1% en sector rural, este hecho implica un rezago tecnológico del municipio, limitando el acceso a información, a las diversas alternativas de educación virtual, a distancia, teletrabajo, telemedicina, etc.

En cuanto acueducto la cobertura en el sector urbano es cercana al 73%, sin embargo, en el área rural solo es del 11,45%, lo que implica que un gran porcentaje de la población del municipio de El Carmen de Bolívar no cuenta con acceso a agua, con las condiciones fisicoquímicas mínimas para el consumo humano.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

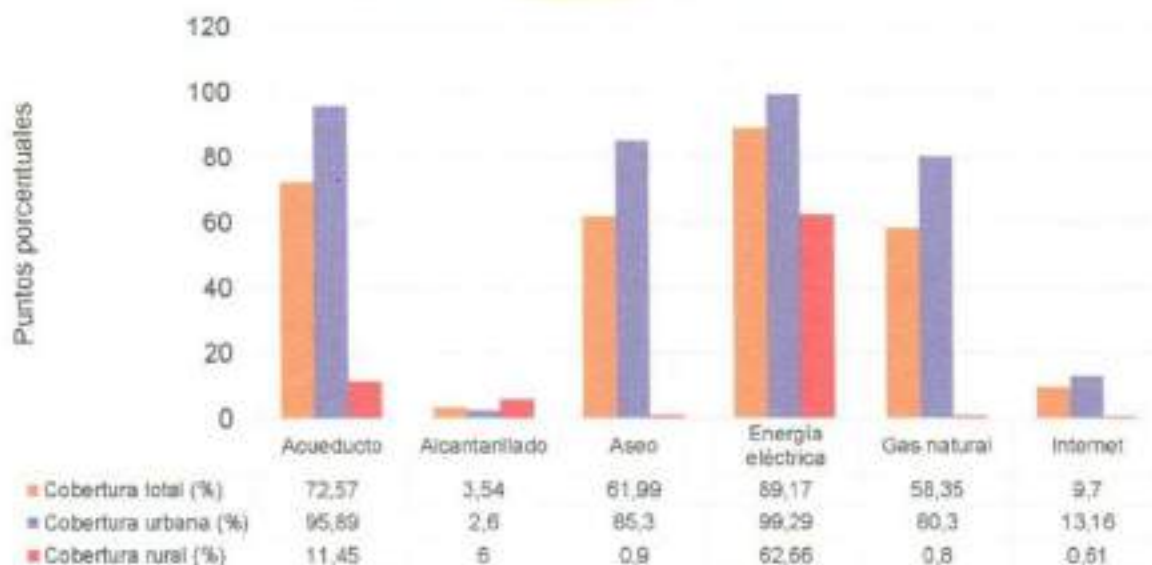
Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 12. Cobertura de servicios públicos



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

En el Carmen de Bolívar, dada sus condiciones climáticas de irradiación solar cuenta con la posibilidad de desarrollar proyectos de energía alternativa, excelente opción para generar energía limpia, disminuir la contaminación, enfrentar los fenómenos climáticos y reducir costos para el consumidor.

Tabla 5. Indicadores Estratégicos de Servicios Públicos

Dimensión de bienestar	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores de referencia			Fuente de los indicadores	
		Mpio.	Dpto.	País		
Hábitat	Servicios públicos	Cobertura en acueducto	95,89%	77%	83,40%	PDDB DANE 2018 DANE 2005
		Cobertura en alcantarillado	2,60%	24%	73,10%	PDDB DANE 2018
		Cobertura de aseo	98,86%	71,2%	81,60%	DANE 2018
		Cobertura de gas natural	98%	70,1	66,80%	DANE 2018
		Cobertura internet	13,16%	26,60%	43,80%	PDDB DANE 2018
	Energía	Cobertura de energía zona urbana	99,29%	94,7	98,30%	DANE 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	Cobertura de energía zona rural	62,66%	Nd	87,80%	UPME 2016 DANE 2018
--	------------------------------------	--------	----	--------	------------------------

Con respecto a El Carmen de Bolívar podemos realizar las siguientes afirmaciones en la que se refiere a servicios públicos. La cobertura de acueducto es superior tanto a nivel departamental como a nivel nacional con una cobertura en zona urbana del 95.89%.

En la cobertura de alcantarillado, tenemos una brecha muy amplia con respecto a nivel nacional con un 2.6% de cobertura ocasionando un daño ambiental a toda la población que debe ser compensado adoptando medidas necesarias para la preservación de condiciones sanitarias adecuadas.

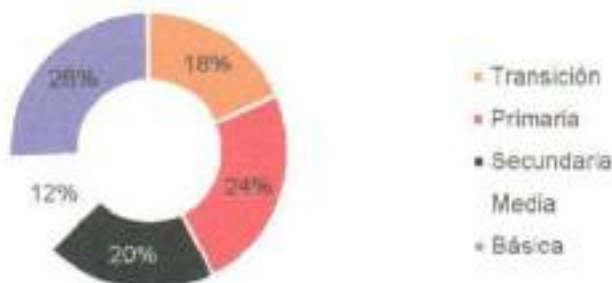
En lo que se refiere a gas natural contamos con una cobertura superior a la media Nacional con un 98% en la zona urbana.

La cobertura de energía estamos en 99% en zona rural estando a nivel de la media nacional.

EDUCACIÓN

Según datos del Ministerio de Educación Nacional para el año 2018, El Carmen de Bolívar cuenta con ciento cinco (105) sedes educativas, de las cuales cien (100) pertenecen al sector oficial y cinco (5) al sector no oficial. Sin embargo, según cifras entregadas en el proceso de empalme de la administración saliente, se registran ciento catorce (114) sedes educativas. Las coberturas netas por niveles educativos se presentan a continuación.

Figura 13. Desagregación de la cobertura neta en educación



Fuente: MEN – Ministerio de Educación Nacional 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicarbol2018@hotmail.com

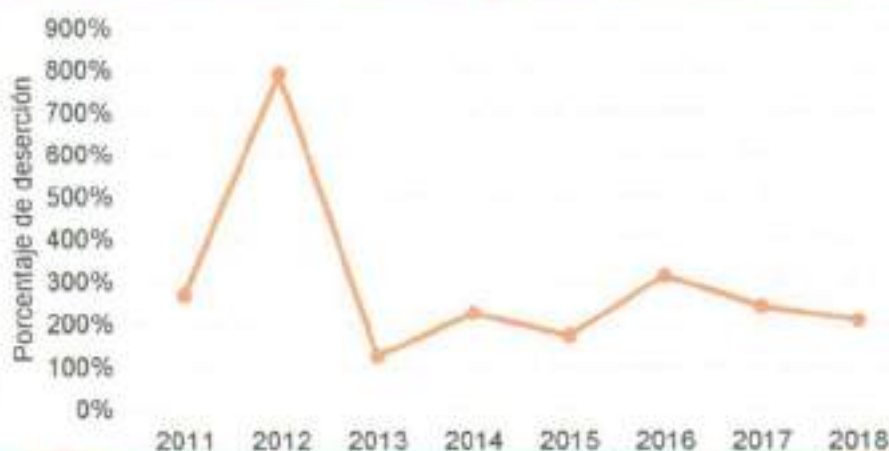


EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

La menor cobertura se presenta en el nivel medio, es decir un porcentaje considerable de estudiantes no alcanzan a terminar el bachillerato, lo cual puede explicarse por las necesidades económicas de los habitantes del municipio que inducen a los jóvenes a trabajar a temprana edad.

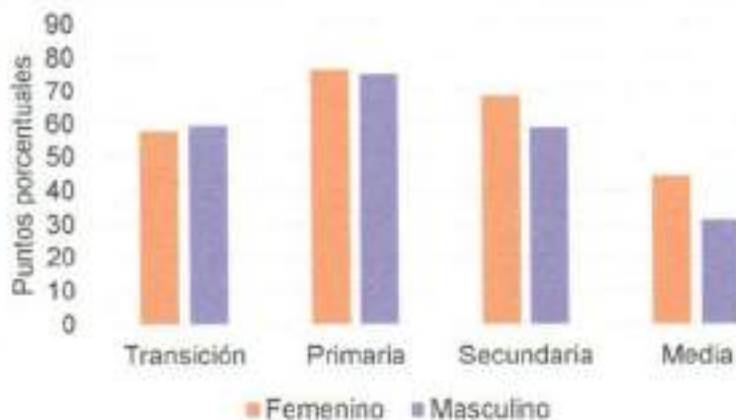
Figura 14. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media



Fuente: MEN – Ministerio de Educación Nacional 2011-2018

Para 2018 la tasa de deserción escolar en los niveles básica y medio se mantiene en porcentajes poco variables a través de los años.

Figura 15. Cobertura educativa por género



Fuente: MEN – Ministerio de Educación Nacional 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Cabe notar el hecho de que la cobertura educativa presenta mayores porcentajes cuando se trata del sexo femenino en los niveles de educación secundaria y media, aun cuando existe mayor población masculina en el municipio. Se puede apreciar como después de la primaria empiezan a decaer los porcentajes de cobertura educativa, llegando a niveles alarmantes si hablamos de educación superior.

Tabla 6. Cobertura en educación superior

Año	Porcentaje de cobertura
2010	2,87%
2011	9,60%
2012	9,93%
2013	11,52%
2014	9,84%
2015	8,77%
2016	0,73%
2017	2,43%
2018	6,77%

Fuente: MEN-Estadísticas generales de educación superior 2018

El municipio no cuenta con instituciones de educación avaladas por el Ministerio de Educación Superior con infraestructura física en su territorio, por lo cual los estudiantes deben buscar esa oferta educativa en otros municipios, principalmente en Cartagena, donde se concentra la mayor oferta educativa del departamento de Bolívar. Cabe resaltar que la poca oferta en educación superior del municipio es impartida por el SENA a través de convenios con las instituciones educativas que facilitan el uso de sus instalaciones.

Tabla 7. Estadísticas de educación superior

Periodo de tránsito	Total matrícula grado 11	Bachilleres que ingresaron a educación superior	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
2015-2016	680	139	20,4%
2016-2017	786	164	20,9%
2017-2018	888	218	24,55%

Fuente: MEN-Estadísticas generales de educación superior 2018

Concejo Municipal Cuna de la Democracia

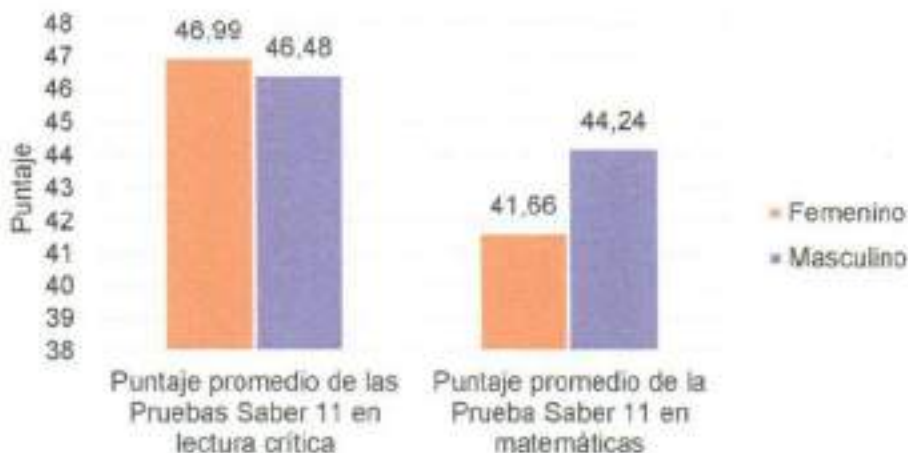


EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Sin embargo y debido a los costos asociados al traslado a otra ciudad, los costos de matrícula y sostenimiento, la mayoría de los jóvenes graduados de bachilleres no pueden hacer el tránsito o al menos no de manera inmediata a la educación superior, como se observa en la tabla anterior. Para el año 2017 la matrícula académica del grado 11 en el municipio de El Carmen de Bolívar fue de 888 estudiantes de los cuales solo 218 lograron ingresar a la educación superior, es decir el 24,55%.

Figura 16. Puntaje promedio de la prueba Saber 11 por género



Fuente: DNP a partir de ICFES 2018

Otro de los grandes retos en materia de educación para el municipio de El Carmen de Bolívar, además de mejorar la cobertura educativa, principalmente en los niveles más altos de la educación, es el mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en las instituciones, según el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, los puntajes promedio del municipio para las pruebas saber 11 en las áreas de lectura crítica y matemáticas para el año 2018 son inferiores a cincuenta (50) en una escala de 0-100 puntos y están por debajo del promedio nacional del mismo año (lectura crítica 54 puntos y matemáticas 52 puntos).

Al realizar un análisis multitemporal de las matrículas oficiales, observamos un

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860606 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

crecimiento significativo para el año 2018, tanto a nivel urbano como rural, pasando esta última de 4.970 matrículas en el año 2017 a 6.244 matrículas para el año 2018.

Tabla 8. Matrícula educativa oficial

Año	Número de matriculados
2012	15.303
2013	15.113
2014	15.561
2015	14.805
2016	16.491
2017	15.088
2018	18.496

Fuente: MEN 2012-2018

Tabla 9. Matrícula educativa rural

Año	Número de matriculados
2012	5.131
2013	5.317
2014	4.807
2015	4.880
2016	5.189
2017	4.970
2018	6.244

Fuente: MEN 2012-2018

En el municipio de El Carmen de Bolívar alrededor de 315 habitantes se auto reconoce como perteneciente a un grupo étnico (afrocolombianos e indígenas), según censo de 2005. Si bien observamos una tendencia creciente en las matrículas étnicas, se hace necesario plantear estrategias que permitan incorporar al sistema educativo a una mayor proporción de estos grupos.

Tabla 10. Matrícula oficial étnica

Año	Número de matriculados
2012	44
2013	50
2014	61
2015	100
2016	117
2017	130

Fuente: MEN 2012-2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

La tasa de analfabetismo nos proporciona información sobre la ineficiencia en el tiempo de los sistemas educativos y nos plantea la necesidad de establecer programas de educación enfocada en la población adulta.

Tabla 11. Tasa de analfabetismo

Urbana	Rural	Total
26	37,4	29,1

Fuente: DANE 2018

SALUD

Análisis de la mortalidad

En el periodo comprendido entre los años 2005 – 2018, el Municipio de El Carmen de Bolívar registró 2.888 defunciones siendo más frecuentes en los hombres y representando un 59.1% del total.

La principal causa de defunciones determina que el grupo de "Enfermedades del sistema circulatorio" es la principal causa de defunciones con una tasa de 159,5 muertes por cada 100.000 habitantes, la segunda causa corresponde a "Todas las demás causas", con una tasa de 92,3 defunciones por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar las "Neoplasias (Tumores)" con 58,5 defunciones por cada 100.000 habitantes.

Años de Vida Potencialmente Perdidos - AVPP

El análisis de los AVPP del municipio de El Carmen de Bolívar a lo largo del periodo 2005-2018 se encuentra un total de 92.544,6 AVPP. Al analizar las causas se destaca que las primeras dos causas, "Enfermedades del sistema circulatorio" (2.094,2 AVPP) y "Causas externas" (1.934,7 AVPP), exhiben un comportamiento en ascenso, en tanto que las dos siguientes, "Las demás causas" (1.410,3 AVPP) y "Neoplasias (Tumores)" (1.410 AVPP), presentan una tendencia a la baja.

Semaforización de la mortalidad

En la siguiente tabla se muestra la semaforización resultado del análisis de tendencias de tasas ajustadas de Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP y se puede observar que no solo la mortalidad por malaria y por exposición a fuerzas de la naturaleza arrojaron un resultado satisfactorio al no registrarse casos en el municipio, sino que los demás indicadores no muestran diferencias estadísticamente significativas con relación al resultado departamental, a

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

excepción de la mortalidad por tumor maligno de cuello uterino, en el que el valor registrado en el municipio para 2018 fue de 13,3 fallecimientos por cada 100.000 habitantes, lo cual es significativamente más elevado que el referente departamental ene muestra 6,5 fallecimientos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 12. Semaforización de mortalidad de los indicadores establecidos en el PDSP 2012-2021, El Carmen de Bolívar, 2018

Causa de muerte	Referencia Bolívar Último año	El Carmen de Bolívar Último año	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	9,03	11,37	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,33	7,21	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,45	13,25	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,45	7,73	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	4,51	3,37	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,52	12,85	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	3,64	1,72	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,69	1,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por	17,36	22,24	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

agresiones (homicidios)															
Tasa de mortalidad ajustada por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades infecciosas (A00-A99)	41,51	30,46	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	↘	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘

Fuente: PTS 2020-2023

Mortalidad materno-infantil

De acuerdo al análisis de tendencias se determinó que los indicadores de mortalidad materno infantil y de la niñez, son considerados los más sensibles del estado de salud de una población. La semaforización muestra la alerta generada por la mortalidad por IRA que es de 31,77 fallecidos por cada 100.000 habitantes menores a 5 años. La mortalidad materna y por EDA arrojaron un resultado satisfactorio al no registrar casos en el año 2018, mientras que los demás indicadores no muestran diferencias significativas con relación al resultado departamental.

Tabla 13. Tasas específicas de causas de muerte materno-infantil y en la niñez, El Carmen de Bolívar, 2019

Causa de muerte	Referencia Bolívar. Último año	El Carmen de Bolívar. Último año	Comportamiento												
			2016	2017	2018	2019	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Razón de mortalidad materna	67,69	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗	↗	↘	-
Tasa de mortalidad neonatal	7,58	5,93	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad infantil	21,24	26,11	↘	↘	↘	↘	↘	-	↘	↘	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad en la niñez	13,94	11,86	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	16,87	31,77	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	-
Tasa de mortalidad	0,96	0,00	-	-	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860406 – Email: Concejomunicipalbol2018@hotmail.com





EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

el riesgo biológico, se destaca la incidencia del dengue clásico que reportó una desviación significativa para el año 2018, con tendencia de aumento en los dos últimos años.

Vida saludable y condiciones no transmisibles

Las enfermedades crónicas no transmisibles son consideradas como la epidemia del siglo XXI y son enfermedades de larga gestación, sus principales causas son hábitos no saludables: Alimentación desequilibrada, inactividad física, falta de rutinas de higiene de sueño, bajo control del estrés y abuso de drogas lícitas e ilícitas. De igual manera, los cambios en los perfiles demográficos, socioeconómicos y epidemiológicos han incrementado la migración urbana y el tamaño de las poblaciones, exponiendo a los habitantes a cambios en las condiciones y estilos de vida, que aumentan el riesgo para estas patologías.

Convivencia social y salud mental

Consumo de sustancias psicoactivas: Colombia no cuenta con información oficial respecto a la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas incluidas como las de uso legal como alcohol y tabaco. EN el departamento de Bolívar se muestra una situación de baja prioridad en este aspecto, ocupando el penúltimo lugar.

Mortalidad por homicidios, suicidios y trastornos mentales y del comportamiento y por accidentes de transporte terrestre: La mortalidad por homicidios muestra un valor aproximado o estable en los últimos diez años, al igual que la mortalidad producto de lesiones autoinflingidas intencionalmente y por accidentes de transporte terrestre.

Seguridad alimentaria y nutricional

Desnutrición: El valor de desnutrición aguda e menores de cinco (5) años es preocupante debido a que superó el valor de referencia departamental. La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años también presenta un valor alto (10,39 fallecimientos por cada 100.000 niños menores de 5 años), aunque por debajo del valor reportado por el departamento.



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 16. Indicadores de estado de nutrición en la niñez, El Carmen de Bolívar, 2019

Eventos	Referencia (Bolívar). Último año	El Carmen de Bolívar. Último año
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	11,05	10,39
Desnutrición aguda en menores de 5 años	18,19	34,69

Fuente: PST 2020-2023

Bajo peso al nacer: En el municipio de El Carmen de Bolívar se reportó un indicador de bajo peso al nacer de 1,35 recién nacidos con bajo peso por cada 100 nacidos vivos, muy superior al referente departamental que es de 0,05%. Aunque la cifra ha disminuido (en el 2015 se reportó 7,83%), sigue siendo alta tanto de forma absoluta como relativa.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Mortalidad materna y morbilidad materna extrema: A pesar de que la mortalidad materna en 2018 estuvo ausente de los registros sanitarios, la morbilidad materna extrema llegó a 3.806,5 x 100.000 nacidos vivos, una cifra escandalosamente alta y más si se compara con la registrada en el departamento de 140,5 x 100.000 nacidos vivos.

Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer: La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer, muestra un valor alto, no solo en términos absolutos sino también en comparación con el referente departamental.

Vida Saludable y enfermedades transmisibles

Tuberculosis: El municipio muestra un desempeño notable con una prevalencia de 3,85 casos por 100.000 habitantes. Además, no se registraron casos de tuberculosis multirresistente para el año 2018, en tanto que el departamento de Bolívar la incidencia de esta forma de tuberculosis llegó a 0,32 x 100.000 habitantes. Tampoco se registraron casos de meningitis tuberculosa.

Emergencias y desastres

El Carmen de Bolívar presenta una gran riqueza hídrica en el territorio. Por su topografía y la cantidad de fuentes hídricas presenta un riesgo moderado a emergencias tales como derrumbes e inundaciones en varios sectores del mismo, sobretodo en la zona rural.

Salud y ámbito laboral

El trabajo informal se mide de manera indirecta a través en la afiliación de las personas como cotizantes al sistema general de seguridad social en salud.

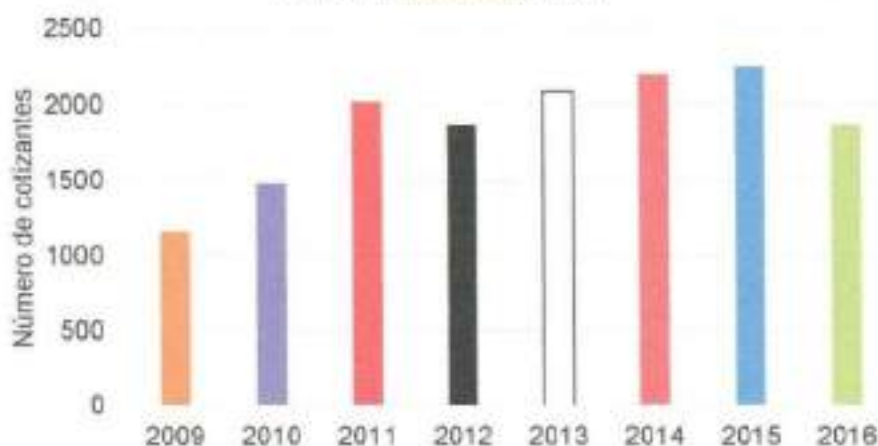
Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 17. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social en salud (promedio mensual), El Carmen de Bolívar, 2009-2016



Fuente: PST 2020-2023

Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Población en condición de discapacidad: Con base en la información tomada del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), con corte 31 de diciembre de 2018, en el municipio habitan 766 personas en condición de discapacidad, 419 hombres y 347 mujeres.

Población víctima del conflicto armado (PVCA): Durante la década de los noventa y dos mil, El Carmen de Bolívar fue uno de los municipios con mayor intensidad del conflicto en el país, lo cual dejó como resultado más de 70.000 personas desplazadas por la violencia, diecinueve (19) masacres perpetradas, una tasa de homicidios superior al promedio nacional en el 2000 y buena parte del territorio con presencia de minas antipersonal. Antes del desplazamiento la gente manifiesta estar empleada en un 57,3% mientras que después del desplazamiento en un 13,8%. La violencia ha tenido como efecto la informalización de la propiedad a raíz de los ciclos de desplazamiento y repoblamiento que fue una de las tácticas de los grupos armados sobre el territorio.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Figura 18. Indicadores de desempeño



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

El índice de desempeño fiscal para el año 2018 registra un nivel de 67,93 puntos, lo cual lo sitúa en el rango de desempeño de "vulnerable", en parte debido a la baja capacidad de generación de recursos propios, la baja capacidad de ahorro, el nulo respaldo a la deuda y el alto porcentaje de los ingresos que son destinados a funcionamiento.

Medición de desempeño municipal - MDM

La medición del desempeño del municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2018, fue de 23,64 lo que lo coloca en el grupo de competencias iniciales G4 o nivel medio bajo.

Tabla 17. Medición de desempeño municipal

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio de grupo de capacidades iniciales	
Inicial	2017	47,54	92/218	-	44,98
Vigencia actual	2018	23,64	218/218	126	45,98

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Se notó una considerable disminución del desempeño municipal para el año 2018, lo que se tradujo en la pérdida de ciento veintiséis (126) posiciones con respecto al grupo de referencia de competencias iniciales, el cual tuvo un puntaje promedio de 45,98, por último, el municipio se ubicó en la última posición (218) del grupo de referencia.

Tabla 18. Componente de gestión

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio de grupo de capacidades iniciales	
Inicial	2017	47,55	88/218	-	44,91
Vigencia actual	2018	23,52	218/218	130	45,91

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

Evaluando por separado los componentes del MDM, el municipio de El Carmen de Bolívar presentó un desempeño bajo (23,52) en el componente de gestión, el puntaje obtenido es aproximadamente la mitad del promedio del grupo de competencias iniciales (45,91), este hecho supone la necesidad de mejora en el componente de gestión del ente territorial en el tema de gobierno abierto y transparencia, por ejemplo.

Tabla 19. Componente de resultados

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio de grupo de capacidades iniciales
Inicial	2017	65,30	136/218	1	66,52
Vigencia actual	2018	66,19	125/218	1	66,77

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

En cuanto a resultados el desempeño del municipio estuvo por debajo del promedio del grupo de referencia, pero el puntaje fue ligeramente superior al año anterior, lo que indica que el municipio obtuvo mejores resultados el año 2017 en comparación con el 2018.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 19. Comparación de indicadores



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

Tabla 20. Tablero de control por variable (gestión)

Variable	2017	2018	Cambio
Movilización de recursos	4,76	3,99	-0,76
Ejecución de recursos	75,64	66,27	-7,37
Ordenamiento territorial	14,65	142,2	-0,38
Gobierno abierto y transparencia	95,15	7,51	-87,64

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

En el componente de gestión se observa ligera reducción en la movilización de recursos y la obtención de ingresos por medio de herramientas de ordenamiento territorial; se observó una disminución considerable en materia de ejecución de recursos y una disminución muy elevada en la variable de gobierno abierto y transparente, esto es debido a los pocos avances en organización de la información, rendición de cuentas y la atención de los ciudadanos.

Tabla 21. Tablero de control por variable (resultados)

Variable	2017	2018	Cambio
Educación	47,40	46,90	-0,50
Salud	83,36	88,50	5,14
Servicios públicos	46,38	46,30	-0,08
Seguridad	84,06	83,00	-1,06

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En el componente de resultados se obtuvo ligeras disminuciones en los indicadores educativos, como coberturas o puntajes ICFES; en la variable de servicios públicos, lo que indica que los avances en términos de cobertura y calidad de los servicios, fueron inferiores a los avances en el año anterior. En lo positivo se logró avances en materia de salud.

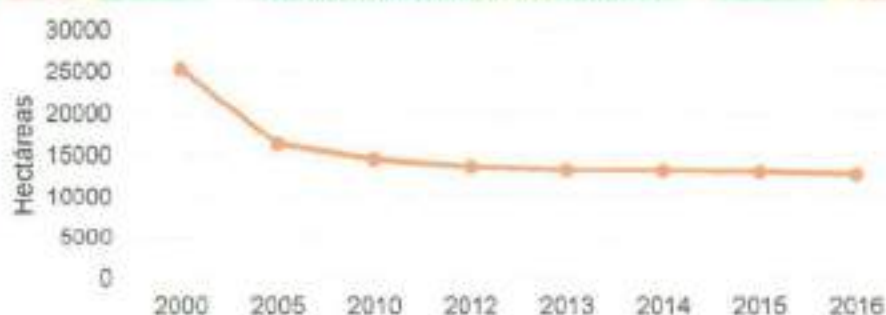
AMBIENTE

Estructura Ecológica Principal

El municipio de El Carmen de Bolívar, presenta una estructura ecológica principal representada en áreas de bosque seco tropical y humedales.

Pese al gran potencial ambiental del municipio, no cuentan con áreas pertenecientes al sistema nacional de áreas protegidas-SINAP, lo que pone en riesgo, la integridad de dichos ecosistemas, y de los servicios ambientales que estos prestan.

Figura 20. Área de bosque estable



Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt 2016

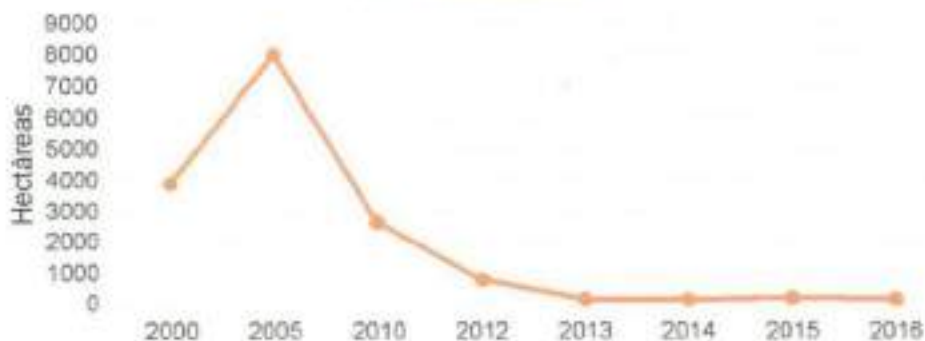
Los registros históricos nos muestran un panorama desalentador, una tendencia negativa en la cantidad de hectáreas de bosque estable del municipio. Vemos como desde el año 2000 se ha reducido a la mitad este tipo de bosques, debido a la acción desorganizada de la población, generando cambios en el uso del suelo y fracturamiento de estos ecosistemas estratégicos.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 21. Área deforestada



Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt 2016

El municipio de El Carmen de Bolívar a lo largo de su historia y debido a su riqueza natural, ha atraído la atención de las personas que buscan obtener de él un beneficio a consta de la explotación de los recursos naturales, surgiendo fenómenos como la deforestación, con fines de aprovechamiento maderero, o simplemente para la implementación de otros tipos de sistemas productivos, entre ellos agrícolas y pecuarios.

Los registros históricos muestran como hace un par de décadas el número de hectáreas deforestadas era muy elevado alcanzando un pico de aproximadamente 8000 hectáreas. Se aprecia también que en los últimos años la deforestación se ha reducido considerablemente debido a las acciones ordenamiento, vigilancia y control que ejercen las corporaciones autónomas y los entes territoriales.

Gestión del Riesgo

La región Montes de María se caracteriza por su topografía con pendientes elevadas, la cobertura boscosa, el difícil acceso y los periodos secos y de lluvias que se presentan anualmente. Debido a estas condiciones en el municipio de El Carmen de Bolívar se han presentado eventos de desastre como son inundaciones, sequías e incendios forestales.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 22. Eventos de desastre para el año 2017



Fuente: DNP a partir de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: UNGRD 2017

En atención a los eventos de desastre ocurrido el ente territorial ha realizado inversiones acumuladas, por valor de \$ 13.989.000,00 en torno a la gestión de riesgo y de \$22.000.000,00 en torno al cambio climático.

ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL

Tabla 22. Inversión per cápita acumulada en gestión de riesgos

Año	Miles de pesos
2012	0
2013	234,28
2014	38,353
2015	162,280
2016	0
2017	0
2018	112,97

La economía del municipio de El Carmen de Bolívar solo aporta según cifras del DANE para el 2017 el 1,9% del valor agregado del departamento de Bolívar, representado en un valor agregado per cápita de \$ 6.909.946.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 23. Valor agregado

Año	Miles de millones de pesos corrientes
2016	525,51
2017	556,66

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2017

El sector terciario que hace referencia a las prestaciones de servicios, es el que mayor influencia tiene en la economía del municipio, seguido del sector primario, referido a la producción de alimentos y en último lugar el sector secundario o sector industrial.

Tabla 24. Valor agregado por sectores económicos

Actividades	Porcentaje	Miles de millones de pesos corrientes
Actividades primarias	18,5%	91.9
Actividades secundarias	14%	77.9
Actividades terciarias	69,5%	386.9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2017

Del total de Unidades de producción agropecuaria del municipio de El Carmen de Bolívar, según cifras DANE para el 2014, el 78,2% cuentan con sistemas de riego, esto implica garantizar un mínimo de agua para los procesos productivos en las UPAs.

Tabla 25. Porcentaje de UPAs con sistema de riego

Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	78,2
Bolívar	84,4

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014

Por otro lado, la gran mayoría de UPAs no cuentan con maquinaria disponible para mecanizar los procesos productivos, solo el 8,4% de las unidades de producción agropecuarias cuentan con maquinaria para la producción; adicionalmente el solo el 5,9% de las UPAs cuentan con infraestructura para la producción.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 26. Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	8,4
Bolívar	15,3

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014

Tabla 27. Porcentaje de UPAs con sistema de riego

Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	5,9
Bolívar	20,9

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014

Cabe observar que aproximadamente la cuarta parte de las UPAs utilizan fertilizantes para mejorar sus procesos productivos. Así mismo solo un 10,8% de las UPAs reciben asistencia técnica, esto nos indica que en su mayoría los procesos productivos son realizados de manera tradicional, sin la incorporación de las nuevas tecnologías a la mano del sector agropecuario.

Tabla 28. Porcentaje de UPAs con fertilizantes

Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	23
Bolívar	33,4

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014

Tabla 29. Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica

Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	10,8
Bolívar	10,9

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014

Una pequeña proporción de las UPAs entregadas no se usa en actividades agropecuarias (1,2%), cifra que se encuentran por debajo del porcentaje departamental, la no utilización de las tierras productivas contribuye al bajo crecimiento económico del municipio, y dificulta el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 30. Porcentaje de UPAs con actividades no agropecuarias

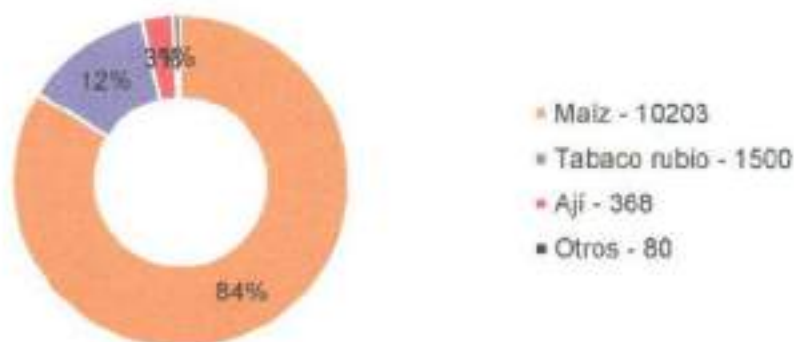
Zona	Puntos porcentuales
El Carmen de Bolívar	1,2
Bolívar	5,8

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE – 2014.

Los principales cultivos transitorios cosechados en el municipio de El Carmen de Bolívar, según el Ministerio de Agricultura para el año 2016, fueron: el maíz con un 83,97% de la producción total del municipio y un rendimiento inferior al del departamento; seguido del Tabaco rubio con un 12,34%, con un rendimiento igual al departamento e inferior al rendimiento a nivel nacional; por último, con un 3,03% el Aji.

En cuanto a los principales cultivos permanentes cosechados en el municipio de El Carmen de Bolívar, según el Ministerio de Agricultura para el año 2016, fueron: La yuca con un 39,47% de la producción total del municipio y un rendimiento ligeramente inferior al del departamento; seguido del Ñame con un 32,07% y un rendimiento inferior al del departamento e inferior al rendimiento a nivel nacional; por último, con un 23,57% el aguacate.

Figura 23. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: Ministerio de Agricultura 2016

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

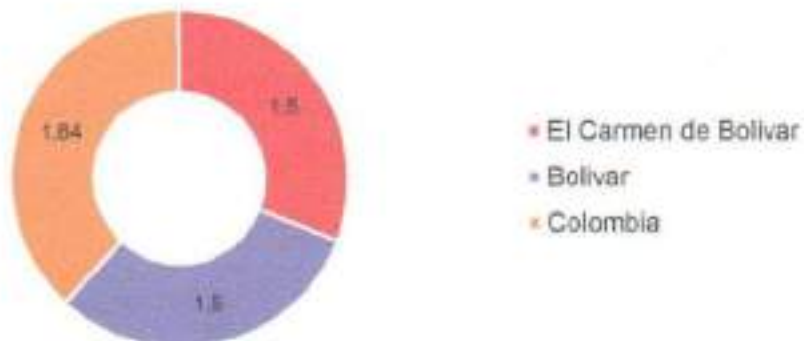
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 24. Rendimiento Maíz



Fuente: Ministerio de Agricultura 2015

Figura 25. Rendimiento Tabaco rubio (Toneladas - Tn)



Fuente: Ministerio de Agricultura 2015

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

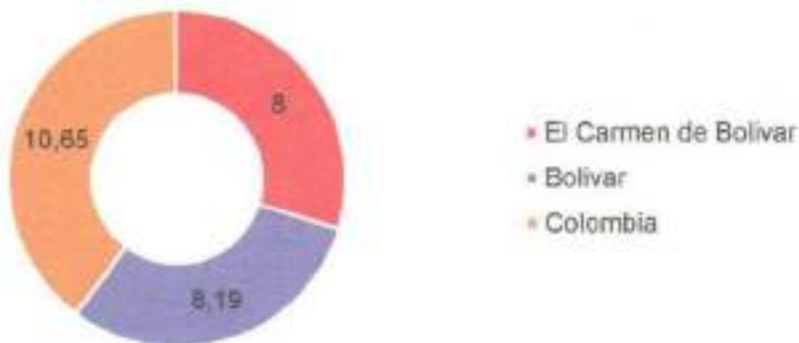
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 26. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: Ministerio de Agricultura 2016

Figura 27. Rendimiento Yuca



Fuente: Ministerio de Agricultura 2015

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

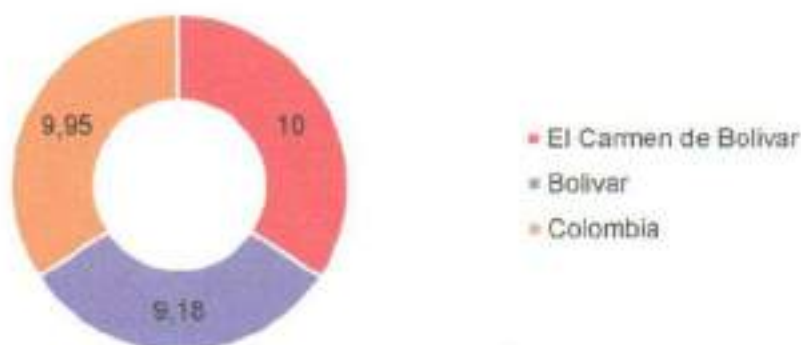
Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 28. Rendimiento fiamé (Toneladas - Tn)



Fuente: Ministerio de Agricultura 2015

POBREZA

La pobreza multidimensional evalúa las carencias de la población en todas las dimensiones: educación, salud, trabajo digno, seguridad social, vivienda y en general el nivel de vida. A continuación, se muestran los principales indicadores de las diversas dimensiones que intervienen en el análisis de la pobreza multidimensional.

Figura 29. Medida de pobreza multidimensional Municipal 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2018 presentó un índice de pobreza multidimensional de 58,4 %, valor muy alejado de la meta nacional para el mismo periodo. Esto implica que las condiciones de vida de la población no son las óptimas, y que existen falencias en las diversas dimensiones representadas en este indicador.

Figura 30. Dimensión condiciones educativas



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

En la dimensión educativa, se presentó para el año 2018 una tasa relativamente alta de analfabetismo (29,1), que supera con creces la tasa nacional (9,5). Adicionalmente se encontró un bajo logro educativo, surgiendo la necesidad de replantear el modelo educativo a nivel nacional puesto que incluso el porcentaje nacional es alto.



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 31. Dimensión salud 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

La dimensión salud, es indispensable para alcanzar las metas de reducción de la pobreza, el municipio de El Carmen de Bolívar presenta falencias en el acceso a la salud de sus habitantes, sin embargo, se ha logrado un avance importante en este aspecto. Para el año 2018, los indicadores para la dimensión salud fueron desfavorables, tomando como referencia los indicadores nacionales.

Figura 32. Dimensión condiciones de la niñez y juventud



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Referente a las condiciones de la niñez y juventud, existen variables alentadoras, como es el caso del trabajo infantil la cual presenta un porcentaje muy bajo, sin embargo, es importante seguir trabajando sobre ese aspecto para lograr reducir el trabajo infantil a cero. Un aspecto a mejorar es el rezago escolar cuyas cifras si bien está por debajo del valor nacional, es un porcentaje significativo que evidencia las falencias del sistema educativo.

Las condiciones de las viviendas y el acceso a servicios públicos es quizá la dimensión en la que más rezagado está el municipio de El Carmen de Bolívar respecto al nivel nacional, se observan que un alto porcentaje de viviendas presentan materiales inadecuados en pisos, y falencias en el sistema de eliminación de excretas.

Figura 33. Dimensión trabajo 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

A nivel nacional se presenta una crisis laboral, los niveles de informalidad alcanzan cifras superiores al 70% de la población en edad laboral, esta realidad se agudiza aún más en municipios poco industrializados como El Carmen de Bolívar, puesto que existen pocas empresas que generen empleos formales. Los empleos formales básicamente se limitan a los ofertados por las entidades públicas.

TRABAJO

Para el año 2018 según el Ministerio del Trabajo, a nivel nacional la tasa de

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

empleo informal alcanzo el 72,3% y para el municipio de El Carmen de Bolívar 93,6%, sumado a esto, 116 empresas y 2.264 trabajadores se encontraron afiliados a la Caja de Compensación Familiar, cubriendo un total de 6.059 habitantes.

La poca cantidad de empresas en el municipio, repercute en la poca oferta de empleos formales. Este hecho plantea la necesidad de tomar un enfoque de emprendimiento, a través de la educación, de fondos para microempresarios, préstamos, etc.

Tabla 31. Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Ahorradores	Número de ahorradores
Total	1273
Hombres	488
Mujeres	785

Fuente: Colpensiones-Vicepresidencia BEPS-2019

Dada la informalidad laboral en el municipio, se hace imposible el acceso a pensiones, para la mayor parte de la población. En este sentido los beneficios económicos periódicos -BEPS son una opción para la protección de la vejez, flexible y que permite a los ciudadanos ahorrar de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual. Esta iniciativa ha tenido cierta acogida en el municipio, contando con 1.273 ahorradores, sin embargo, a fecha de 2019 solo dos (2) personas cuentan con la anualidad vitalicia.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En un mundo globalizado, y un marcado desarrollo tendiente a lo virtual, donde es común encontrar oferta de productos, servicios, publicidad, etc. Una de las principales limitantes del municipio de El Carmen de Bolívar en el componente de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, es la baja o casi nula cobertura de internet. Solo el 3,65% de los hogares contaban con acceso a internet para el año 2018.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En cuanto a investigación se reportan 7 investigadores pertenecientes al municipio de El Carmen de Bolívar, que son reconocidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias.

Tabla 32. Número de investigadores reconocidos por Colciencias

Investigadores	Número de investigadores
Mujeres	3
Hombres	4

Fuente: Colciencias - 2017

Tabla 33. Puntaje Índice de ciudades modernas:

Índice	Puntaje de índice
Índice de ciudades modernas - ICM	26,5
Ciencia, tecnología e innovación - CTI	6,9
Productividad, competitividad y complementariedad económica - PCCE	29,3
Seguridad - Seg	20
Equidad e inclusión social - EIS	21,3
Gobernanza, participación e instituciones - GPI	43
Sostenibilidad - Sost	38,4

Fuente: Colciencias - 2016

La clasificación de ciudades modernas es un indicador sintético que mide seis (6) dimensiones, quince (15) dominios y treinta y seis (36) indicadores estableciendo puntajes entre 0 y 100 siendo este último el de mejor desempeño y se clasifica en cinco (5) rangos.

El municipio de El Carmen de Bolívar registro para 2016 un Índice de ciudades modernas ICM de 26,5 puntos, clasificándose en el rango bajo.

Desagregando los resultados en las seis (6) dimensiones observamos, que en la dimensión de ciencias, tecnología e innovación CTI la clasificación es muy baja puesto que en esta categoría se evalúan indicadores como: número de grupos de investigaciones, acceso a universidades acreditadas de alta calidad, cobertura de internet y velocidad de banda ancha y número de estudiantes por computadores en los colegios; La segunda dimensión correspondiente a Productividad, Competitividad y complementariedad Económica PCCE, registro una clasificación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

baja, asociada a la poca participación en el valor agregado del país, entre otros aspectos; Como tercera dimensión está la seguridad, con una clasificación baja, producto de las tasas de lesiones, agresiones, extorsiones y hurtos; La cuarta dimensión correspondiente a Equidad e inclusión social, muestra una puntuación baja, producto del alto índice de pobreza multidimensional, la casi nula cobertura de educación superior, entre otros factores; La quinta dimensión correspondiente a la Gobernanza, Participación e instituciones, presentó una puntuación baja, ocasionada por las falencias o ineficiencias en el recaudo de impuestos, la poca participación de los recursos propios en inversiones, la efectividad en la prestación de servicios públicos como alcantarillado, aseo y transporte público; Por último, la sexta dimensión referente a la sostenibilidad, obtuvo una puntuación muy baja, producto de las afectaciones sobre los ecosistemas estratégicos del municipio, el inadecuado tratamiento de las aguas residuales, etc.

CULTURA Y DEPORTE

El municipio de El Carmen de Bolívar para el año 2019, según el Ministerio de Cultura no cuenta con bienes muebles e inmuebles de interés cultural, cuenta con dos bibliotecas adscritas a la red nacional de bibliotecas, sin embargo, una de esta no cuenta con acceso a internet, limitando la búsqueda de información adicional y actualizada.

La administración municipal mediante acto administrativo creo el Consejo de Cultura del municipio, el cual se encuentra en funcionamiento.

Se hace necesario la operatividad del Consejo de Cultura que permita inventariar los bienes de interés cultural y las manifestaciones culturales del municipio. Así mismo se requiere inversión en escenarios deportivos y de formación deportiva, que permitan el desarrollo integral y potenciar las aptitudes de los jóvenes talentos del municipio de El Carmen de Bolívar.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CARMEN DE
BOLÍVAR, MÁS CIUDAD, "UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA" 2020-2023

El Plan de Desarrollo Municipal "El Carmen de Bolívar más ciudad, "Un Gobierno de Fe y Esperanza", se encuentra estructurado de acuerdo con la normatividad establecida en la Ley 152 de 1994 de la siguiente forma: parte diagnóstica, parte estratégica y parte financiera.

El presente Plan de Desarrollo municipal, está articulado con las bases estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Bolívar Primero", con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Agenda 2030. Además, con todos los planes, programas y proyectos de las diferentes entidades del estado.

Siguiendo la visión del Programa de Gobierno El Carmen de Bolívar Merece Más, el PDM se estructuró en cuatro Ejes programáticos a saber: El Carmen de Bolívar más social e incluyente, El Carmen de Bolívar con Reactivación económica y agraria, El Carmen de Bolívar más Organizado y Proyectado y El Carmen de Bolívar más ambiental, enmarcando en cada uno el diagnóstico, objetivos, indicadores y metas. A continuación, se detalla el esquema gráfico:



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 34. Contenido del plan de desarrollo



Fuente: DNP

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nuestros principios y lineamientos estratégicos para este Plan de Desarrollo Municipal ***“El Carmen de Bolívar mas ciudad, Un Gobierno de Fe y Esperanza”***, han sido contruidos a partir de la formulación de nuestro Programa de Gobierno ***El Carmen de Bolívar Merece más***, para lo cual se realizó un diagnóstico de la situación actual del municipio de El Carmen de Bolívar, resaltando sus potencialidades y oportunidades, identificando sus situaciones problemáticas y observando la situación financiera actual. Con la identificación de este panorama se realiza las propuestas estratégicas para el periodo 2020 – 2023, en la dimensión de Bienestar, económica, ambiental e institucional. En este Plan se incluyó las iniciativas departamentales y nacionales de manera transversal por medio de programas y proyectos potencialmente cofinanciados.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Definición del nombre del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023: *El Carmen de Bolívar más ciudad, “Un Gobierno de Fe y Esperanza”*: En la propuesta programática El Carmen de Bolívar propone disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes con acciones concretas sobre los problemas más apremiantes, para ello debe desarrollarse un trabajo aunado con las comunidades, los sectores productivos y más fuerzas vivas existentes en nuestro municipio, a fin de conseguir la consolidación de una estructura que permita la materialización real del bien común, como fin último del estado, contando con la participación activa de la sociedad en las decisiones fundamentales de nuestro municipio y de una acción decidida de la administración por priorizar la inversión social, tal como lo exige la Constitución Política colombiana dentro de un estado social de derecho el cual tiene la obligación primordial de establecer las condiciones que permitan disminuir la desigualdad social, y acercar el estado a las necesidades del conglomerado social para su plena satisfacción.

El programa de gobierno del Dr Carlos Eduardo Torres Cohen, "El Carmen de Bolívar, Merece más", se desarrolló bajo la dirección de cuatro líneas estratégicas de acción sobre las cuales se dimensionan programas planes y acciones que se desarrollaran de manera consecuentes para lograr un Carmen de Bolívar más incluyente, de oportunidades enrumbo en el camino de la prosperidad y el progreso. A continuación, se describe cada una de las líneas estratégicas de acción, sus componentes, programas y acciones programática.

- El Carmen de Bolívar organizado y proyectado
- El Carmen de Bolívar social
- Reactivación de la dinámica económica y agraria del municipio
- El Carmen de Bolívar seguro

Una vez revisado el Programa de Gobierno y realizado el respectivo análisis de las diferentes propuestas allí consignadas, se identificaron y establecieron los siguientes Ejes programáticos para la ejecución del presente Plan de Desarrollo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Municipal para el periodo 2020 – 2023 con las diferentes dimensiones, ejes programáticos, componentes estratégicos y programas propuestos, así:

Tabla 34. Ejes programáticos del Plan de Desarrollo Municipal

Ejes programáticos	Número
Dimensiones	4
Ejes programáticos	4
Componentes Estratégicos	21
Programas	54



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020



Dimensión I. Dimensión Bienestar

Eje programático I. El Carmen de Bolívar más social e incluyente.

Los programas propuestos en el Programa de Gobierno y que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, El Carmen de Bolívar más ciudad, "Un Gobierno de Fe y Esperanza", va a ejecutar en la presente Eje programático son los siguientes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 35. Dimensión I. Dimensión de bienestar

Plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar "más ciudad - Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023			
Dimensiones	Ejes programáticos	Componentes estratégicos	Programas
Dimensión de bienestar	El Carmen de bolívar más social e incluyente	Educación como eje determinante del desarrollo	Ambientes dignos por una educación de calidad Educación con tecnología El Carmen de bolívar con formación superior, para el trabajo y el desarrollo humano. El Carmen de bolívar con educación de calidad y competitividad Componente salud ambiental Componente vida saludable y condiciones no transmisibles Componente convivencia y salud mental Componente seguridad alimentaria y nutricional
		El Carmen de bolívar con más salud	Componente sexualidad, derechos sexuales y reproductivos Componente vida saludable y enfermedades transmisibles Componente de salud pública en emergencias y desastres Componente salud y ámbito laboral Componente gestión diferencial de poblaciones vulnerables Componente fortalecimiento de la autoridad sanitaria
		El Carmen de bolívar más cultural	Mis valores culturales Mi talento se valora y se pule Mi patrimonio tu patrimonio
		El Carmen de bolívar con más deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Escenarios deportivos para un Carmen de bolívar mas ciudad El deporte como elemento de integración social y desarrollo para el Carmen de bolívar mas ciudad
		Familia y comunidad por el Carmen de bolívar más ciudad	Atención integral digna a la primera infancia El Carmen de bolívar sin drogas El Carmen de bolívar sin hambre
		Equidad de género e inclusión social	Mujer Carmenera empoderada Juventud Carmenera Adulto mayor Carmenero Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos El Carmen de Bolívar más diverso
		Grupos étnicos	Indígenas Afrodescendientes
		El Carmen de bolívar con las víctimas	Prevención y protección Asistencia y atención Reparación integral

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	Verdad y justicia
	Enfoque diferencial
El Carmen de Bolívar con más hábitat	Vivienda digna para los Carneros
	Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad
	Energía
El Carmen de Bolívar con más infraestructura para el desarrollo	Vías para el desarrollo
	Equipamiento municipal

Dimensión II. Desarrollo Económico

Eje programático II. El Carmen de Bolívar con Reactivación económica y agraria

Los programas propuestos en el programa de gobierno y que el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 El Carmen de Bolívar más ciudad, "Un Gobierno de Fe y Esperanza", va a ejecutar en la presente Eje programático son los siguientes:

Tabla 36. Dimensión II. Desarrollo Económico

Plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar "más ciudad - Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023			
Dimensiones	Ejes programáticos	Componentes estratégicos	Programas
Dimensión económica	El Carmen de Bolívar con reactivación económica y agraria	Desarrollo rural para la competitividad de El Carmen más ciudad	Campo conectado e integrado. Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad Emprendimiento productivo y fortalecimiento empresarial
		Generación de empleo con desarrollo económico inclusivo para El Carmen más ciudad	Empleo inclusivo
		Turismo sostenible para promocionar El Carmen más ciudad	Ruta eco turística de los montes de maría
		Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural	Tierras rurales con legalidad Formalidad para el interés general Nuestra tierra próspera



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Dimensión III. Dimensión Institucional

Eje programático III. El Carmen de Bolívar más Organizado y Proyectado

Los programas propuestos en el Programa de Gobierno y que el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 El Carmen de Bolívar más ciudad, "Un Gobierno de Fe y Esperanza", va a ejecutar en la presente Eje programático son los siguientes:

Tabla 37. Dimensión III. Dimensión Institucional

Plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar "más ciudad - Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023			
Dimensiones	Ejes programáticos	Componentes estratégicos	Programas
Desarrollo institucional	El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado	El Carmen de Bolívar con más modernización administrativa, operativa, financiera y organización territorial	Modernización y fortalecimiento institucional Política fiscal por El Carmen de Bolívar más ciudad Nuevas tecnologías para el desarrollo
		El Carmen de Bolívar con paz y derechos humanos	Paz y derechos humanos
		El Carmen de Bolívar con más participación ciudadana y transparencia	Participación ciudadana y transparencia
		El Carmen de Bolívar seguro y más ciudad	Seguridad y convivencia ciudadana

Dimensión IV. Dimensión Ambiental

Eje programático IV. El Carmen de Bolívar más ambiental

Los programas propuestos en el Programa de Gobierno y que el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 El Carmen de Bolívar más ciudad, "Un Gobierno de Fe y Esperanza", va a ejecutar en la presente Eje programático son los siguientes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 38. Dimensión IV. Dimensión Ambiental

Plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar "más ciudad - Un gobierno de fe y esperanza" 2020-2023			
Dimensiones	Ejes programáticos	Componentes estratégicos	Programas
Dimensión ambiental	El Carmen de Bolívar más ambiental	El Carmen de Bolívar con más conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente	Conservación y uso sostenible de los recursos naturales
		El Carmen más ciudad con gestión del riesgo	Gestión del riesgo
		El Carmen de Bolívar con más adaptación y mitigación al cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR– AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL
TERRITORIO - ART**

El municipio de El Carmen de Bolívar, fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El Plan de Desarrollo Municipal “El Carmen de Bolívar, Mas ciudad “Un Gobierno de Fe y Esperanza”, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo municipal “El Carmen de Bolívar, Mas ciudad Gobierno de Fe y Esperanza”, avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, etc., y específicamente cumplirá con las iniciativas del PM y el PATR.

El Carmen de Bolívar, construyó en el marco del PDET el Pacto Comunitario para la Transformación Regional, utilizando varios insumos, durante los días [2018-08-16], [2018-08-18], los actores del Municipio, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, definieron los componentes que se incluyen en este Pacto Municipal del Municipio de El Carmen de Bolívar.

LISTADO DE INICIATIVAS

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar, más ciudad “Un Gobierno de Fe y Esperanza”, y los programas o subprogramas que apunten a la implementación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de El Carmen de Bolívar. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo municipal, con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de El Carmen de Bolívar, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Tabla 39. Pilares e iniciativas total

No.	Nombre	Iniciativas priorizadas
1	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	24
2	Infraestructura y Adecuación de Tierras	11
3	Salud Rural	26
4	Educación Rural y Primera Infancia Rural	33
5	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	25
6	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	50
7	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	17
8	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	25
Total iniciativas		211

Fuente: ART 2020

El PMTR, hace parte del Plan de Acción de Transformación Regional – PATR del PDET, el cual se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, las iniciativas del PMTR de El Carmen de Bolívar serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta la política pública, la normatividad vigente y las particularidades del territorio. Las iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán implementarse, según la disponibilidad de recursos presupuestales y el marco fiscal del sector público nacional y territorial.

El PMTR, deberá articularse y armonizarse con el Plan de Desarrollo municipal y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.

Durante el ejercicio de construcción del PMTR, se postularon 8 personas que manifestaron su interés en participar en el mecanismo de control social establecido en el Decreto 893 de 2017. Estas personas podrán realizar el seguimiento al Plan de Acción para la Transformación Regional, los cuales han sido considerados y legitimados como el Grupo Motor PDET.

Estado de avance PDET en el municipio

Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de EL Carmen de Bolívar fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 007 de noviembre 30 del 2019.

Además, a través de las estrategias de la Agencia de Renovación del Territorio se ha logrado avanzar en iniciativas PDET por medio de: Aprobación de un proyecto por OCAD PAZ que beneficia al municipio de El Carmen de Bolívar, por valor aproximado de 75 mil millones de pesos, el cual va dirigido para obras viales en Montes de María, uno de los territorios más afectados por la violencia en el norte del país. El proyecto aprobado por la fuente Asignación Paz, contemplan, para el sector de transporte, la construcción de 26 kilómetros de vías y tres puentes vehiculares. Se trabajará en la vía que conduce del corregimiento de Nueva Esperanza, en el municipio de María la Baja, al corregimiento de Santo Domingo de Mesa, en el municipio de El Carmen de Bolívar. Con el mejoramiento de esta

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

importante vía se fortalecerán los sectores agrícolas y ganaderos. Este proyecto beneficiará directamente a más de 127 mil personas.

Por otra parte, se resalta que en materia de Obras PDET y obras por impuestos, mecanismos del gobierno nacional para avanzar en temas de posconflicto en los municipios PDET del país, en el municipio de El Carmen de Bolívar, a la fecha del presente informe aún no se han ejecutado ninguno de estos dos mecanismos.

PARTE ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIMENSIÓN I. DIMENSIÓN DE BIENESTAR

LINEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más social e incluyente

Desarrollar acciones que permitan a las comunidades mejorar su bienestar social, gozando de mayores y mejores oportunidades de inclusión social, servicios sociales eficientes en Salud, Educación, Habitación Saludable y en condiciones óptimas, acceso a la recreación, la cultura y el deporte como elementos de entornos protectores para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Propender por la inclusión social, el respeto y el goce efectivo de los derechos de poblaciones con atención especial, entre otros elementos determinantes para que, en El Carmen de Bolívar, se disfrute de una alta calidad de vida, tanto a nivel rural como en la cabecera municipal, pero con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El Carmen de Bolívar Mas ciudad será un municipio, con oportunidades para todos, en condiciones de igualdad y equidad, en donde a las comunidades se les brinde las herramientas que estimulen el mejoramiento de la educación de la calidad de vida de los hogares.

COMPONENTE ESTRATÉGICO I. Educación como eje determinante del desarrollo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Objetivo: Este programa le apunta a la calidad en educación, abordando aspectos tales como el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la red de Instituciones Educativas, alimentación y transporte escolar, capacitación al personal docente, dotación de material didáctico e implementación de herramientas tecnológicas, acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, -TIC-, garantizando además educación bilingüe a la población estudiantil.

Estructura Educativa

Consideramos la educación como eje determinante del desarrollo del municipio de El Carmen de Bolívar, que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para este sector y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente, garantizándoles a nuestros niños, niñas y jóvenes lo requerido para su formación y desarrollo desde su infancia temprana hasta su adolescencia y brindar además las garantías de acceso a la educación superior.

La educación es de gran importancia para el desarrollo de los Carmeros, un proceso vital para las comunidades, la cual permite la construcción de relaciones fundamentales en los diferentes contextos. Además, conlleva a solucionar problemas de estas comunidades y comprenderlos para que las soluciones sean sostenibles en el tiempo. Se hace necesario poner énfasis no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de estos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales.

Debemos alcanzar un sistema educativo totalmente sistematizado de acuerdo con los avances tecnológicos tan dinámicos en la actualidad, que permitan avanzar en instituciones educativas de calidad, con condiciones dignas, en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje que llegue a todos y que ofrezca una preparación acorde con las demandas del entorno.

Según el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el sistema educativo colombiano lo conforman: “la educación inicial, la educación preescolar, la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejotmunicarbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior”.

Este eje busca aumentar la cobertura y la calidad educativa en el área urbana y rural del municipio de El Carmen de Bolívar, con el objetivo de disminuir brechas sociales en nuestro territorio, brindando desde la institucionalidad, condiciones óptimas para el desarrollo cognitivo de la primera infancia y de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, avanzando en la disminución de la deuda histórica que se tiene en materia educativa.

El municipio cuenta con: dieciocho (18) Instituciones educativas oficiales y noventa y seis (96) sedes de las cuales ocho (8) Instituciones y ochenta y seis (86) sedes pertenecen al sector rural, para un total de ciento catorce (114) infraestructuras educativas oficiales en el territorio de El Carmen de Bolívar. También cuenta con cinco (5) colegios en el sector privado: Altair Monte mariano, San Rafael, La Sagrada Familia, Antonio Ricaurte y el Colombo americano.

Tabla 40: Número de instituciones educativas

Establecimientos educativos	Sedes área urbana	Sedes área rural
114	28	86

En la educación superior: el municipio cuenta con la presencia de El SENA y otras Instituciones técnicas y tecnológicas de tipo privado, como también con la presencia de algunas universidades quienes ofrecen distintos programas.

Por tal razón el Plan de Desarrollo Municipal el Carmen de Bolívar Más Ciudad, le apunta al fortalecimiento de los resultados académicos de la infraestructura de las escuelas, de cara al mejoramiento de los ambientes Escolares y, por consiguiente, de la calidad educativa de nuestro Municipio para garantizar a nuestros niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación en condiciones de cobertura, eficiencia, pertinencia y calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 41. Indicadores de referencia - Sector Educación

Sector	Indicador	País	Departamento	Municipio
Educación	Cobertura bruta en transición	84,77%	104,75%	93,67%
	Cobertura neta en transición	56,84%	64,41%	18,00%
	Cobertura bruta en primaria	100,78%	111,40%	110,68%
	Cobertura neta en primaria	81,77%	90,46%	75,99%
	Cobertura neta en educación media	42,55%	42,27%	12,00%
	Cobertura bruta en educación media	80,34%	70,93%	73,36%
	Cobertura neta en educación secundaria	72,34%	75,09%	63,12%
	Cobertura bruta en educación secundaria	101,76%	100,61%	96,72%
	Tasa de analfabetismo	5,00%	7,01%	29,9%
	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	3,03%	2,75%	3,64%
	Índice sintético de calidad	5,76%	4,60%	0%
	Tasa de repetencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	3,03%	2,07%	1,98%
	Puntaje prueba Saber 11 - Matemáticas	50,42pts	46,26	42,90
	Puntaje prueba Saber 11 - Lectura crítica	51,79pts	46,62	46,74
	Tasa de cobertura acceso a internet	98%	95,6%	2,17%
	Tasa de cobertura en educación superior	36,9%	52,8%	6,77%

Fuente: Propia

PROGRAMA I. Ambientes dignos por una educación de calidad

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva de calidad y equitativa con oportunidades y ambientes escolares sanos mediante la construcción o adecuación de Instituciones y sedes educativas con instalaciones dignas que permitan un aprendizaje permanente.

Lograr el pleno desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de una gestión que garantice una educación pertinente y de calidad, inclusivo y equitativo para cerrar las brechas entre los escenarios rural y urbano.

Se pretende avanzar en cobertura e integralidad educativa para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad, apuntando a erradicar la deserción escolar implementando y brindando un acompañamiento psicosocial al entorno familiar y concentrando esfuerzos en la prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en estudiantes.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Complementario a lo anterior, se tiene por objeto brindar una alimentación de calidad en instituciones educativas y comedores infantiles, con las cantidades justas y el valor nutricional adecuado bajo las estrictas condiciones de higiene.

Tabla 42. Indicadores y metas, Programa: Ambientes dignos por una educación de calidad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado construido	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto construido	Responsable
Tasa de cobertura sea en educación	El 18%	Aumentar en un 2% la tasa de cobertura escolar	83%	Número de comedores escolares mejorados o construidos de la zona rural y urbana	Doce (12) comedores escolares construidos y mejorados en las instituciones educativas de la zona rural y urbana en el cuatrienio	114	12	Secretaría de educación y cultura
				Número de sedes de instituciones educativas construidas, ampliadas, dotadas en la zona urbana y rural del municipio	Quince (15) sedes de instituciones educativas construidas en la zona urbana y rural en el municipio en el cuatrienio	40	15	Secretaría de educación y cultura
				Número de instituciones educativas construidas, ampliadas, dotadas en la zona urbana y rural del municipio	Veinte (20) construcciones educativas ampliadas, con mantenimiento y dotación a instituciones educativas en el municipio en el cuatrienio	40	20	Secretaría de educación y cultura
				Número de mega colegios construidos en el cuatrienio	Un (1) mega colegio construido	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de baños sanitarios construidos o mejorados en la zona urbana y rural del municipio	Veinte (20) baños sanitarios en instituciones educativas en el cuatrienio	40	20	Secretaría de educación y cultura
				Número de equipos y	Tres mil (3000) aulas, sillas, escritorio	1500	3350	Secretaría de educación y

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

			muebles dotados para las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio	(60) asientos, novena (90) biblioteca y dos mil (200) sillas dotados para las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio en el cuatrienio		cultura		
			Número de escenarios deportivos mejorados o construidos dentro de las instituciones educativas de la zona rural y urbana	Tres (3) canchas deportivas en instituciones educativas de la zona rural y urbana del municipio construidas o mantenidas	10	3	Secretaría de educación y cultura	
			Número de programas de alfabetización anual, dirigido a población joven, adulta y adult mayor	Dos (2) programas anuales para la alfabetización para la población joven, adulta y mujer rural. Un (1) programa anual de Educación media, técnica y de educación Superior para la mujer rural del municipio	2	8	Secretaría de educación y cultura	
Tasa de analfabetismo	28.1	Disminuir en un 2% la tasa de analfabetismo	27%	Un (1) programa anual de Educación media, técnica y de educación Superior para la mujer rural del municipio	1	4	Secretaría de educación y cultura	
			Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el PAE	Un (1) programa anual de alimentación escolar en el cuatrienio	12792	51168	Secretaría de educación y cultura	
Tasa de deserción escolar	3.64%	Disminuir en 1% la tasa de deserción escolar	1%	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el transporte escolar en el cuatrienio	Un (1) programa anual de transporte escolar para la zona rural del municipio	600	1100	Secretaría de educación y cultura
			Número de instituciones educativas fortalecidas en estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje	Tres (3) programa de fortalecimiento a instituciones educativas en estándares y derechos básicos de aprendizaje	0	3	Secretaría de educación y cultura	
Tasa de repitencia escolar	1.98%	Disminuir a un 1% la tasa de repitencia escolar	0.99%					

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA II. Educación con tecnología

Objetivo: Promover una estrategia para fomentar el uso de las nuevas tecnologías para que más adolescentes jóvenes y adultos accedan al servicio público educativo a través de la Educación Virtual, llevar a las aulas escolares los equipos tecnológicos necesarios para que nuestros niños entren en el mundo de la modernización y puedan usar la tecnología como una herramienta que promueva la calidad en los procesos educativos, esto mediante la dotación de Portátiles, PC, tablets, equipos de grabación, conexión a internet entre otros.

Tabla 43. Indicadores y metas, Programa: Educación con tecnología

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Tasa de cobertura acceso a internet	2,17%	Aumentar a 5% la cobertura de internet en la zona urbana y rural del municipio	2,83%	Número de proyectos para acceso a internet en las Instituciones Educativas Promoviendo el uso y acceso de las TIC	Ciencho (18) instituciones educativas de la zona urbana y rural con conectividad en el cuatrimestre	18	18	Secretaría de educación y cultura
				Número de equipos de cómputo dotados para las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio	Treientos setenta y cinco (375) equipos de cómputo dotados en el cuatrimestre	ND	375	Secretaría de educación y cultura
				Número de plataformas tecnológicas permitiendo y agilizar los procesos de los centros educativos del municipio en el cuatrimestre	Una (1) plataforma tecnológica para seguimiento de la calidad educativa en el cuatrimestre	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de campañas de sensibilización de riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Una (1) campaña anual para prevenir los riesgos asociados al uso de las TIC	0	4	Secretaría de educación y cultura
				Número de betteramiento tecnológicos (TIC) y conectividad que apoyen y faciliten mejores aprendizajes de las instituciones educativas del municipio	Tres mil (3000) tablets dotadas en el cuatrimestre para las instituciones educativas de la zona urbana y rural	0	3000	Secretaría de educación y cultura

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA III. El Carmen de Bolívar con formación superior para el trabajo y desarrollo humano.

Objetivos: Garantizar en el Carmen de Bolívar el acceso a la educación superior, construir un capital humano formado en programas técnicos y tecnológicos, que apunten a cubrir la dinámica moderna y de las empresas asentadas en el territorio con recurso humano con conocimientos específicos y con altos estándares de productividad.

Buscar activar procesos orientados a definir estrategias que permitan acordar ofertas de formación superior técnica, tecnológica, superior e investigación pertinentes, que reduzcan la brecha con respecto a los indicadores nacionales.

El objetivo de este programa es mejorar la formación e idoneidad del recurso humano, generándole oportunidades para un mayor nivel de acceso de la población Carmera al Sistema de Educación Superior, en los niveles técnico, tecnológico, profesional, así como la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Tabla 44. Indicadores y metas. Programa: El Carmen de Bolívar con formación superior para el trabajo y desarrollo humano

Indicador de resultado	Línea base	Sólo de resultado	Meta resultado cumplimiento	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cumplimiento	Responsable
Tasa de cobertura en educación superior	6.77%	Aumentar en un 12% tasa de cobertura en Educación superior	16.77%	Número de programas y convenios para la educación superior, técnica y tecnológica en el municipio	Cinco mil seiscientos (5600) horas a estudiantes del sector urbano y rural para cursos técnicos y tecnológicos en el cuadrante Dieciséis (16) programas de aprendizaje del SENA implementados para adolescentes, jóvenes, mujer rural, población víctima de la violencia, población en situación de discapacidad, y demás población vulnerable en el cuadrante	700	400	Secretaría de educación y cultura
						8	16	Secretaría de educación y cultura

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	34,55%	Aumentar tasa de tránsito a la educación superior	30%	Número de aulas de entidades de educación superior construidas y puestas en marcha en el municipio en el cuatrienio	Una (1) sede Universidad Caragena de la Universidad Minamariana construida y en puesta en marcha	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Dos (2) convenios en el cuatrienio entre entidades educativas de educación Superior, técnica y tecnológicas en el municipio		0	2	Secretaría de educación y cultura

PROGRAMA IV. El Carmen de Bolívar con educación de calidad y competitividad

Objetivos: Desarrollar procesos de cualificación docente que permita elevar las capacidades integrales y competitivas de las instituciones educativas con el fortalecimiento del capital humano.

Tabla 45. Indicadores y metas. Programa: El Carmen de Bolívar con educación de calidad y competitiva

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrienio	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrienio	Responsable
Instituciones Educativas oficiales que alcanzan niveles destacados de cualificación (A+, A, B y C) en Pruebas Saber 11	ND	Aumentar instituciones educativas oficiales que alcanzan niveles destacados de cualificación en las Pruebas Saber 11*	5%	Número de programas para las instituciones educativas del sector urbano y rural para mejorar los resultados en las Pruebas Saber 11 en el cuatrienio	Tres (3) programas en el cuatrienio para el fortalecimiento de competencias saber en las instituciones educativas del municipio	0	3	Secretaría de educación y cultura
Porcentaje de índice sintético de calidad	0	Aumentar el 2% de ISCE instituciones educativas	2%	Número de programas de instituciones educativas para implementar índice sintético de calidad	Un (1) programa en el cuatrienio para la implementación y actualización e ajuste al ISCE	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de programas diseñados e implementados en el cuatrienio para el mejoramiento instruccional y el	Tres (3) programas para el mejoramiento instruccional y el ambiente escolar en el cuatrienio	0	3	Secretaría de educación y cultura

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

entorno escolar Número de establecimientos educativos con jornada única implementada en el cuatrienio	Cinco (5) instituciones educativas con jornada única implementada en el cuatrienio	1	5	Secretario de educación y cultura
Número de establecimientos educativos oficiales con dotación especializada en dispositivos tecnológicos y audiovisuales	Dos (2) salas de tecnología especializadas, adecuadas y dotadas en el cuatrienio	0	2	Secretario de educación y cultura
Número de capacitación y/o actualización para docentes y docentes realizadas en el cuatrienio	Tres (3) capacitaciones y/o actualizaciones para docentes y docentes realizadas en el cuatrienio	ND	3	Secretario de educación y cultura
Número de programas para el aprendizaje de un segundo idioma en la zona urbana y rural del municipio	Dos (2) programas en el cuatrienio para el aprendizaje del segundo idioma en la zona urbana y rural del municipio	0	2	Secretario de educación y cultura
Número de estrategias de evaluación de vocación y orientación a la educación superior implementadas	Tres (3) estrategias de evaluación y orientación a la educación superior articuladas con las universidades	0	3	Secretario de educación y cultura
Número de guías académicas para apoyar el proceso de estudio en casa a las instituciones educativas entregadas en la vigencia	Tres mil (3.000) guías académicas para estudio en casa entregadas	0	13000	Secretario de educación y cultura

COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con más salud

Objetivo: Fortalecer las acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de salud, a través de iniciativas proyectos y programas, que buscan intensificar la promoción y prevención, así como mejorar los componentes sociales que apuntan al elevamiento de los estándares de atención, adecuación de infraestructura hospitalaria, dotación y prestación de servicios en todas las áreas del sistema municipal de salud.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

La salud deberá ser un derecho ofrecido con calidad, los Carmeros tendrán en sus instituciones prestadoras de servicio de salud, instituciones responsables y comprometidas con la salud de cada uno de ellos. Los municipios tienen como principal competencia en materia de salud el aseguramiento a la población, incluyendo a la población migrante, la vigilancia y control de los servicios de salud y en el tema específico de responsabilidades en salud pública los municipios deben ejercer vigilancia, control, promoción y prevención. Se pretende con las acciones de este eje estratégico, que los habitantes de municipio puedan tener acceso a ambientes saludables, reciban una atención en salud que dignifique la condición de ser humano y que por supuesto esté al alcance de todos; de esta manera como lo establece la Ley 715 es necesario formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Componente estratégico del Plan Territorial De Salud (PTS) para el Plan De Desarrollo Municipal (PDM) – Municipio de El Carmen De Bolívar.

El Plan Territorial de Salud hace parte integral de este Plan de Desarrollo municipal, es producto del ejercicio de formulación siguiendo la metodología PASE a la Equidad en Salud para Planes Territoriales, en el marco de la Planeación en Salud. Responde al diagnóstico y priorización propuesto por el Análisis de Situación de Salud 2019 del municipio, la Caracterización Poblacional de las EAPB y la concertación con la población y actores de salud.

En este programa se presentan las acciones en salud que se ejecutarán en el territorio municipal durante el cuatrienio. Tiene como propósito mejorar las condiciones de salud y modos de vida de la población, propiciando el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de eficiencia, calidad, equidad y sostenibilidad, para lograr cero tolerancias frente a la morbilidad y discapacidad evitables. Incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque territorial, el enfoque de derechos, el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida, el enfoque diferencial y el modelo de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por las

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; permitiendo articular la salud en todas las políticas públicas del desarrollo humano, económico, ambiental y social. Lo anterior debidamente armonizado con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y el Modelo de Atención Integral Maite (MAITE).

PRIORIZACIÓN EN SALUD

Para la definición de esta priorización se tuvieron en cuenta las directrices impartidas por el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, en cada una las ocho dimensiones prioritarias y las dos transversales, que para el Plan de Desarrollo se asimilaron en diez (10) componentes así:

Componentes Prioritarios

1. Componente Salud Ambiental
2. Componente Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles
3. Componente Convivencia y Salud Mental
4. Componente Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Componente Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
6. Componente Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
7. Componente de Salud Pública en Emergencias y Desastres
8. Componente Salud y Ámbito Laboral

Componentes Transversales

9. Componente Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
10. Componente Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

A continuación, se aborda el desarrollo de cada uno de los componentes de El Carmen de Bolívar con más Salud.

PROGRAMA I. Salud Ambiental

Objetivo: Desarrollar actividades encaminadas a la prevención, vigilancia y mejoramiento de las condiciones ambientales del Municipio de El Carmen de Bolívar buscando lograr el mantenimiento de las condiciones básicas de la salud.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 46. indicadores y metas, Programa: Salud Ambiental

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable	Fuente
Mortalidad por factores ambientales	0	Disminuir el riesgo de mortalidad por factores ambientales	35%	Implementar acciones para mejorar las condiciones sanitarias	Realizar acciones anuales para mejorar las condiciones sanitarias en asentamientos, asentamientos y lugares de paco. Realizar actividades de vacunación en perros y gatos en el municipio	1	4	Secretaría de Salud	PTE
Tasa de mortalidad por EDA en <5 años	9	Mantener en cero (0,0%) en el cuatrimestro la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	Porcentaje de niños menores de cinco (5) años vigilados a través de la estrategia AIEPI	Atender de manera integral en salud al 90% de los niños menores 5 años con la estrategia AIEPI.	ND	90%	Secretaría de Salud	PTE
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	3	Mejorar el rango de calificación del IRCA en el municipio hasta encontrarse en el rango de 0-5; sin riesgo.	5	Número de acciones que permitan una inspección, vigilancia y control a la planta de tratamiento de agua potable para prevenir enfermedades	Cuatro (4) acciones que permitan una inspección, vigilancia y control a la planta de tratamiento de agua potable para prevenir enfermedades implementadas	ND	4	Secretaría de Salud	PTE

PROGRAMA II. Vida saludable y condiciones no transmisibles

Objetivo: Desarrollar un conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectorial y comunitarias en busca del bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida de la población, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Busca el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles enfoque diferencial. Consta de dos subprogramas: Modos, condiciones y estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.

Fortalecer las capacidades de la población para la disminución de factores de riesgo modificables que conllevan a la aparición de enfermedades no transmisibles y para la reducción de las complicaciones a las que estas conllevan por medio de la ampliación de los servicios y de la atención intersectorial a la población vulnerable.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de El Carmen de Bolívar, la presencia de consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidios, falta de tolerancia, están relacionados con la falta de entornos para la salud mental y la convivencia, lo que explica la presencia eventos en salud mental, situación agravada por la presencia de los siguientes factores: hábitos y comportamientos culturales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de planes de acción que incluyan estrategias preventivas, entre otros. Cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: escuelas de formación en deporte y cultura, oficina de comisaria de familia para resolución adecuada de conflictos y apoyo con profesionales de psicología, comités de red del buen trato y de SPA, etc. Esta situación afecta principalmente al casco urbano.

El municipio de El Carmen de Bolívar presenta enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la falta de espacios de esparcimiento, especialmente en la población rural y urbana de bajos ingresos. El territorio cuenta con factores liberadores como entornos de vida saludable, inducción a servicios o promoción de estilos de vida saludables promoción de la realización de actividad física mediante escuelas de formación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El Carmen de Bolívar espera implementar factores protectores de estilos de vida saludables que conllevarán a trabajos intersectoriales de impacto, se controlara el riesgo de enfermar por causa modificables relacionadas con hábitos saludables y se ejecutarán actividades a través de salud pública de intervenciones colectivas.

Tabla 47. Indicadores y metas. Programa: Vida saludable y condiciones no transmisibles

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado mínimo	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto máximo	Responsable	Fuente
Número de acciones preventivas para la intervención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)	ND	Fortalecer las acciones preventivas de promoción de salud y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en el Municipio de El Carmen de Bolívar	184	Número de intervenciones de Coordinación Sectorial para reducción de riesgo de ECNT	Cuatro (4) Intervención a través de acciones de educación y comunicación para reducción de riesgo de ECNT.	ND	16	Secretaría de Salud	PTS
				Número de acciones relacionadas con la salud pública, acciones que busquen fomentar el autocuidado en la población a través de la OECAVIS	168 personas atendidas	ND	168	Secretaría de Salud	PTS
				Número de acciones que busquen fomentar el autocuidado en la población a través de la OECAVIS	Veinticuatro (24) acciones a el cuatrimestro que busquen fomentar el autocuidado en la población	ND	24	Secretaría de Salud	PTS

PROGRAMA III. Convivencia y salud mental

Objetivo: Propiciar espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuyan al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos

Implica el establecimiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el territorio. Consta de dos (2) subprogramas: Promoción de la salud mental y la convivencia. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.

Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en esta temática.

DIAGNÓSTICO

La presencia del uso de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, y falta de tolerancia están relacionados con la falta de entornos para la salud mental y la convivencia. La presencia de factores como hábitos y comportamientos culturales es un factor agravante. El municipio cuenta con factores liberadores s como escuelas de formación en deporte y cultura, oficinas de comisaria de familia para la adecuada resolución de conflictos.

Al año 2023, el municipio espera haber impulsado los factores protectores dirigidos a la salud mental, lo que permite desarrollar gradualmente estrategias transversales oportunas controlando la presencia de hábitos y comportamientos culturales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, convivencia social, para lo cual se impulsarán acciones a través del Plan de Intervenciones Colectivas, mejorando así la salud y el desarrollo general de toda la población del municipio.

Tabla 48. Indicadores y metas. Programa: Convivencia y salud mental

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta escalado sustinencia	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto sustinencia	Responsable
Implementar estrategias intra y transeccional que permitan un sano	ND	Número de estrategias intra y transeccional que permitan un sano	30	Política pública de salud mental formulada e implementada en el municipio	Formular e implementar una (1) política pública de salud mental en el	ND	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

desarrollo de la salud mental	desarrollo de la salud mental implementada	Número de estrategias de comunicación para el sano desarrollo de la salud mental implementadas en el municipio	municipio Implementar (9) estrategias de comunicación para el sano desarrollo de la salud mental en el municipio			
		Intervención a través de la Coordinación Transectorial para reducción de riesgo para la convivencia social y la salud mental.	Tres (3) intervenciones para reducir el riesgo para la convivencia social y la salud mental a través de la Coordinación Transectorial	ND	0	Secretaría de Salud
		Intervención a través del Desarrollo de Capacidades del RRII para reducción de riesgo para la convivencia social y la salud mental	Una (1) intervención anual para reducir el riesgo para la convivencia social y la salud mental a través del Desarrollo de Capacidades del RRII	ND	3	Secretaría de Salud
		Número de estrategias para mejorar tratamientos de salud mental frente a las consecuencias del COVID en el municipio	Una (1) estrategia anual para prevenir y atender problemas de salud mental asociados a las consecuencias del COVID	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA IV. Seguridad alimentaria y nutricional

Objetivo: Fortalecer mediante acciones, garantizar el derecho a la alimentación con equidad, en las diferentes etapas del curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Se basa en acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

perspectiva territorial. Consta de tres subprogramas, de los cuales solo dos son de competencia del sector salud: Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos e Inocuidad y calidad de los alimentos.

Garantizar el derecho a la alimentación sana y de calidad en la población a través del control de la calidad, aprovechamiento, disponibilidad y disminución de riesgos sanitarios de los alimentos desde una perspectiva intersectorial para la prevención y reducción de las deficiencias nutricionales y los eventos relacionados a estas.

DIAGNÓSTICO

El bajo aporte nutricional se relaciona directamente con la poca garantía de acceso al grupo de alimentos prioritarios, falta d alianzas estratégicas entre sectores y la no existencia de política de seguridad alimentaria y nutricional, generando presencia de casos de malnutrición en todos los grupos poblacionales, situación agravad por los cambios en la producción de monocultivos, insuficiencia en cultivos de frutas y vegetales y la producción pecuaria insuficiente, lo que disminuye la disponibilidad y acceso de los productos básicos de la canasta familiar, especialmente en la zona rural del municipio. El Carmen de Bolívar cuenta con factores liberadores como programas de huertas caseras, suministros con semillas y asistencia técnica.

Al terminar el cuatrienio, el municipio habrá impulsado una política de seguridad alimentaria y nutricional, la cual permitirá desarrollar gradualmente estrategias transversales oportunas, llevando un control de los hábitos alimenticios inadecuados.

Tabla 49. Indicadores y metas. Programa: Seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrienio	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrienio	Responsable
Tasa de mortalidad en la infancia por desnutrición	10,39	Disminuir en cinco (5) puntos porcentuales la tasa de mortalidad en la infancia por desnutrición	5,39	Número de actividades de educación, fomento y promoción dirigidas a mejorar las prácticas de alimentación en la infancia desarrolladas en el	Desarrollo de sesenta (60) actividades de educación, fomento y promoción dirigidas a mejorar las prácticas de alimentación en la infancia en el	ND	60	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

municipio	municipio			
Número de actividades de seguimiento realizadas en Vigilancia de Salud Pública a la incidencia y prevalencia de la DNT en <5 años en el municipio	Realizar ciento sesenta (160) actividades de seguimiento en Vigilancia de Salud Pública a la incidencia y prevalencia de la DNT en <5 años en el municipio	ND	160	Secretaría de Salud
Número de actividades de Coordinación Intra y Transeccional para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio	Realizar treinta y seis (36) actividades de Coordinación Intra y Transeccional para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio	ND	36	Secretaría de Salud
Número de actividades dirigidas a mejorar la oportunidad y eficiencia de la atención en salud a niños <5 años con DNT	Realizar una (1) actividad anual para mejorar la oportunidad y eficiencia de la atención en salud a niños <5 años con DNT	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA V. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Objetivo: Promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitirán, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Incluye el conjunto de acciones sectoriales, transeccional y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades. Consta de dos subprogramas: Promoción de

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

derechos sexuales y reproductivos y equidad de género y Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, que permita, además, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y de las comunidades, de manera que impacten positivamente en el comportamiento social y cultural de estas para la reducción de la morbi-mortalidad a la que conllevan los eventos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

DIAGNOSTICO

Los diversos riesgos de salud sexual y reproductiva se encuentran relacionados con la baja cobertura de tamizaje por control prenatal y detección del embarazo antes de la catorceava semana, lo que explica los casos de mortalidad materna. En el año 2018, los problemas nutricionales se expresaron en bajo peso en gestantes y sobrepeso y como situación agravante se presentan los bajos ingresos económicos para el desplazamiento a consultas de SSR, estado de las vías y largas distancias en kilómetros desde sus hogares hasta los respectivos puestos de salud.

Para el año 2023, el municipio habrá impulsado un goce efectivo de la salud sexual y reproductiva, lo cual permitirá desarrollar de manera gradual algunas estrategias transversales oportunas, se controlara la morbilidad materna extrema y se logrará la detección temprana del cáncer de cuello uterino y seno.

Tabla 50: Indicadores y metas. Programa: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Tasa de delitos sexuales	14%	Disminuir ocho (8) puntos la Tasa de delitos sexuales	6%	Creación y fortalecimiento del Comité Intersectorial de prevención de la violencia sexual y de género y atención a las víctimas	Un (1) Comité Intersectorial de prevención de la violencia sexual y de género y atención a las víctimas creado y fortalecido	0	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Porcentaje de la población con un nivel de información adecuado en temas de Derechos Sexuales y Reproductivos	ND	Alcanzar un nivel de información adecuada en al menos al 50% de la población del municipio sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	50%	Número de actividades de información y educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos desarrolladas en el municipio	Desarrollar cuarenta y dos (42) actividades de información y educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	ND	48	Secretaría de Salud
Porcentaje del RRHII capacitado para la implementación de la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos	ND	Desarrollar capacidades en al menos el 75% del RRHII para la implementación de la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos	75%	Número de actividades para el desarrollo del RRHII en la implementación de la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos en el municipio	Implementar cuarenta y ocho (48) actividades para el desarrollo del RRHII en la implementación de la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos en el municipio	ND	48	Secretaría de Salud
Porcentaje de la población que ha sido objeto de acciones en salud para la promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva	ND	Fortalecer las acciones preventivas de promoción de salud y prevención de la salud sexual y reproductiva	50%	Número de actividades de información y educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos desarrolladas en el municipio	Desarrollar cincuenta y dos (52) actividades de información y educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	ND	52	Secretaría de Salud

PROGRAMA VI. Vida saludable y enfermedades transmisibles

Objetivos: Buscar garantizar a la población del Municipio, el disfrute de una vida sana, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico que ocasionen enfermedades transmisibles, así como el acceso a una atención integral.

Es un espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible. Consta de tres subprogramas: Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas; enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades endemoepidémicas.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

DIAGNÓSTICO

La carga de enfermedades por eventos transmisibles se relaciona con la falta de entornos habitacionales apropiados, lo que explica la presencia eventos transmisibles. La falta de lavado de los tanques de agua, el inadecuado lavado de manos, el agua tomada por acueductos ilegales urbanos son considerados como factores agravantes. El territorio cuenta con factores liberadores tales como: visitas de inspección por parte del técnico de vectores, educación a la comunidad en promoción y prevención de medidas de higiene, COVES municipales.

El municipio de El Carmen de Bolívar implementará acciones preventivas de control de vectores que reducirán la carga de enfermedad por eventos transmisores, por esto, se impulsarán acciones por medio del plan de salud pública de intervenciones colectivas y visitas de inspecciones de vigilancia y control a través de programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores. A su vez se implementarán estrategias de vacunación sin barreras lo que permitirá aumentar las coberturas útiles.

Tabla 51. Indicadores y metas, Programas: Vida saludable y enfermedades transmisibles

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuantitativa	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Cobertura útil con esquemas completos de vacunación para niños menores de 5 años de edad	88%	Aumentar nueve (9) puntos la cobertura útil con esquemas completos de vacunación para niños menores de cinco (5) años de edad.	99%	Número de jornadas de vacunación realizadas	Seis (6) jornadas de vacunación anuales realizadas	4	24	Secretaría de Salud
				Actividades de información para la acción dirigida a padres de familia, cuidadores y comunidad en general para aumentar la demanda de vacunación desarrolladas en el municipio	Doce (12) actividades de información para la acción dirigida a padres de familia, cuidadores y comunidad en general para aumentar la demanda de vacunación desarrolladas en el municipio	ND	12	Secretaría de Salud
				Número de actividades de vigilancia epidemiológica realizadas para el seguimiento del	Tres (3) actividades anuales de vigilancia epidemiológica para hacer seguimiento al 88%	ND	12	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tasa de incidencia por tuberculosis 3,85	Disminuir la tasa de incidencia por tuberculosis <3,85	95% de los inmunobiológicos del FAL Número de seguimientos realizados a EPS e IPS en la implementación de los lineamientos Colombia Libre de Tuberculosis Número de estrategias para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo y las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria. Número de actividades para el desarrollo del RR.HH en diagnóstico, manejo clínico y atención integral de las personas afectadas por COVID-19 o en contacto con potenciales infectados por SARS-CoV-2	de los inmunobiológicos del FAL anuales Nuevo (9) seguimientos realizados a EPS e IPS en la implementación de los lineamientos Colombia Libre de Tuberculosis Cuatro (4) estrategias para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo y las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria. Realizar ocho (8) actividades para el desarrollo del RR.HH en diagnóstico, manejo clínico y atención integral de las personas afectadas por COVID-19 o en contacto con potenciales infectados por SARS-CoV-2	ND 9 Secretaría de Salud
Incidencia acumulada a 14 días de infección por SARS-CoV-2 0	Mantener la incidencia acumulada a 14 días de infección por SARS-CoV-2 por una tasa de incidencia de 10% de contagio 10%	Número de actividades de educación, fomento y prevención dirigidas al reconocimiento temprano y búsqueda de atención por parte de personas afectadas por la COVID-19 o con riesgo epidemiológico, desarrolladas en el municipio Número de actividades de seguimiento realizadas en Vigilancia de Salud Pública a la incidencia de la	Desarrollo de diez (12) actividades de educación, fomento y prevención dirigidas al reconocimiento temprano y búsqueda de atención por parte de personas afectadas por la COVID-19 o con riesgo epidemiológico, desarrolladas en el municipio Desarrollo de veintiocho (28) actividades de seguimiento en Vigilancia de Salud Pública a la incidencia de la	ND 4 Secretaría de Salud
				ND 8 Secretaría de Salud
				ND 12 Secretaría de Salud
				ND 28 Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com

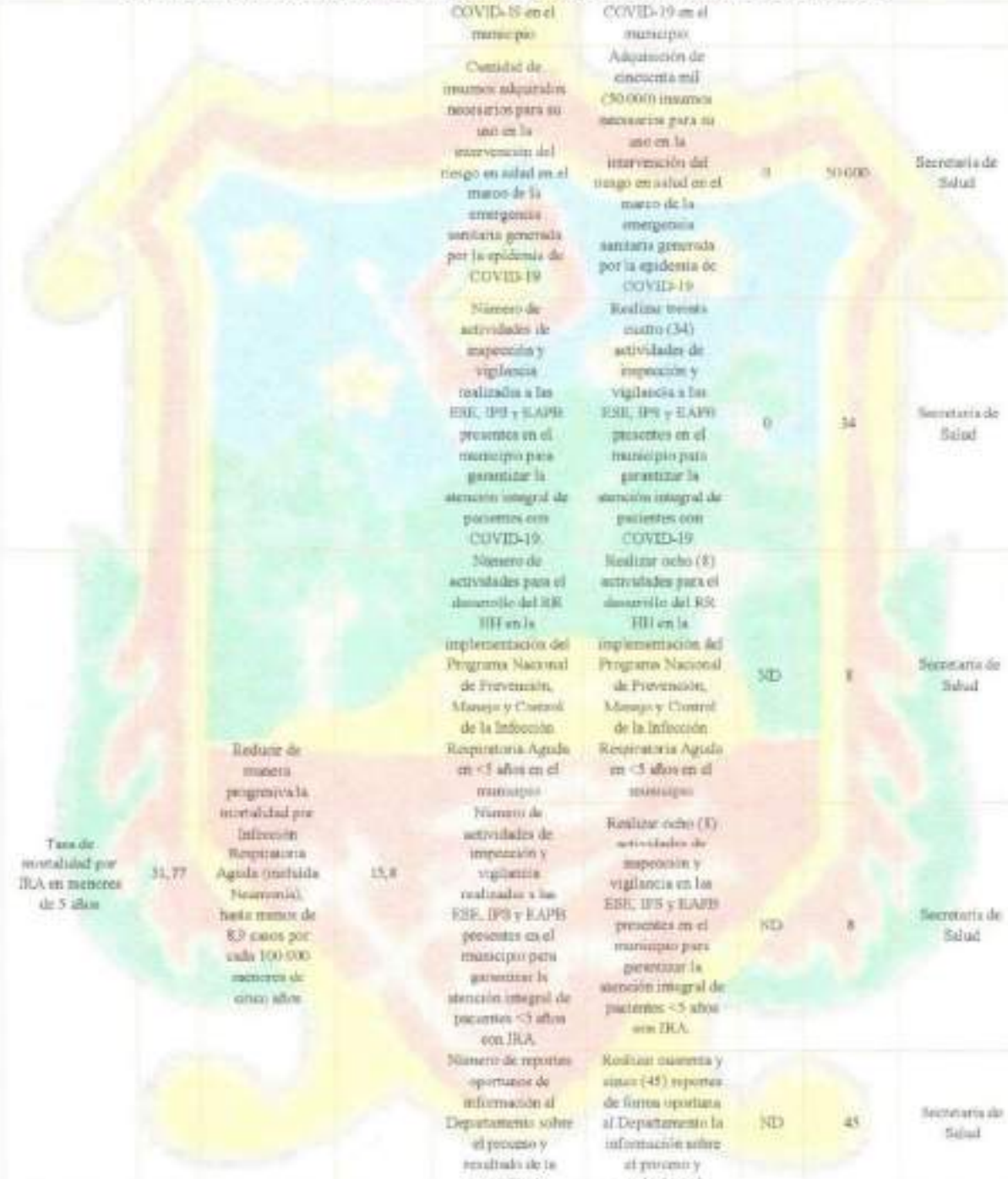


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	COVID-19 en el municipio		COVID-19 en el municipio		
	Cantidad de insumos adquiridos necesarios para su uso en la intervención del riesgo en salud en el marco de la emergencia sanitaria generada por la epidemia de COVID-19		Adquisición de cincuenta mil (50.000) insumos necesarios para su uso en la intervención del riesgo en salud en el marco de la emergencia sanitaria generada por la epidemia de COVID-19		Secretaría de Salud
	Número de actividades de inspección y vigilancia realizadas a los ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio para garantizar la atención integral de pacientes con COVID-19.		Realizar treinta cuatro (34) actividades de inspección y vigilancia a los ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio para garantizar la atención integral de pacientes con COVID-19		Secretaría de Salud
	Número de actividades para el desarrollo del RRE III en la implementación del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda en <5 años en el municipio		Realizar ocho (8) actividades para el desarrollo del RRE III en la implementación del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda en <5 años en el municipio		Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	31,77	15,8	Reducir de manera progresiva la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida Neumonía), hasta menos de 8,9 casos por cada 100.000 menores de cinco años		
Número de actividades de inspección y vigilancia realizadas a los ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio para garantizar la atención integral de pacientes <5 años con IRA.		Realizar ocho (8) actividades de inspección y vigilancia en los ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio para garantizar la atención integral de pacientes <5 años con IRA.		Secretaría de Salud	
Número de reportes oportunos de información al Departamento sobre el proceso y resultado de la atención de		Realizar cuarenta y cinco (45) reportes de forma oportuna al Departamento la información sobre el proceso y resultado de la		Secretaría de Salud	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 40 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tasa de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	Mantener en Cero (0) la tasa de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	Número de estrategias realizadas para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores	pacientes <5 años con IRA	atención de pacientes <5 años con IRA	Cuatro (4) estrategias realizadas para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores	NO	4	Secretaría de Salud
---	---	---	---	---	---------------------------	---------------------------------------	--	----	---	---------------------

PROGRAMA VII. Salud pública en emergencias y desastres

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en salud ante estos eventos, buscando impactar las cifras de mortalidad a través del cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional 2005, el mejoramiento del índice de seguridad hospitalaria, la implementación planes hospitalarios de gestión del riesgo.

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitaria, que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio nacional. Posee dos subprogramas: Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres y Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

Garantizar la protección de la vida y la integridad de la población ante la presencia de emergencias y desastres involucrando a la comunidad en la práctica de medidas de prevención y en el manejo de situaciones de urgencia, promoviendo la gestión del riesgo y aumentando la capacidad de respuesta institucional.

Tabla 52. Indicadores y metas. Programa: Salud pública en emergencias y desastres

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
------------------------	------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------------------	-------------

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de personas capacitadas en respuesta ante emergencia y desastre	ND	Aumentar a dos mil (2000) el número de personas capacitadas en respuesta ante emergencia y desastre	2000	Número de programas desarrollados para asistencia técnica realizada a la población e instituciones para desarrollar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad	Cuatro (4) programas en el cuadrante desarrollados para asistencia técnica realizada a la población e instituciones para desarrollar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias de hospitales seguros frente a una emergencia y desastre	Una (1) estrategia anual de hospitales seguros frente a desastre en el cuadrante	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA VIII. Salud y ámbito laboral

Objetivo: Desarrollar un conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectorial en busca del bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectorial que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía. Consta de dos subprogramas: Seguridad y salud en el trabajo y Situaciones prevalentes de origen laboral.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud de la población

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

trabajadora, y la promoción de la salud principalmente de poblaciones laborales vulnerables de Bolívar, con enfoque diferencial.

Tabla 53. Indicadores y metas, Programa: Salud y ámbito laboral

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado (cualitativa)	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto (cuantitativa)	Responsable
				Número de jornadas de promoción y prevención de riesgos laborales realizadas	Doce (12) jornadas en el contexto de promoción y prevención de riesgos laborales realizadas	ND	12	Secretaría de Salud
				Número de estrategias desarrolladas para fortalecer y promover la conformación de instancias organizativas de trabajadores informales	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para fortalecer y promover la conformación de instancias organizativas de trabajadores informales	ND	4	Secretaría de Salud
Índice de riesgo laboral	ND	Disminuir el 3% el índice de riesgo laboral	3%	Número de estrategias desarrolladas para la disminución del trabajo infantil	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para la disminución del trabajo infantil	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias de gestión para el fomento de entornos de trabajo saludable	Cuatro (4) estrategias de gestión para el fomento de entornos de trabajo saludable	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de caracterización anual de establecimientos comerciales y trabajadores formales e informales	Una (1) caracterización de establecimientos comerciales y trabajadores formales e informales	ND	1	Secretaría de Salud
Lograr el 100% la implementación de un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables		Implementación de un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables	100%	Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de sesenta (60) años	Cuatro (4) estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de sesenta (60) años	ND	4	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA IX. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Objetivo: Cumplir con lo establecido por el Gobierno Nacional en relación con el reconocimiento de las diferencias sociales y la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que las diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, el PDSP incluye como objetivos en esta dimensión: "atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto"; y "fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores.

El enfoque diferencial es concebido como "un método de análisis que tiene en cuenta las diversidades e inequidades en nuestra realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos" de los sujetos y colectivos. Se toman en cuenta las diferencias de género, identidad sexual y étnica, edad y situación de salud, entre otras, con el fin de evidenciar las formas de exclusión, discriminación y dominación que se ejercen sobre las personas y sobre los colectivos, como efecto de las diversas asimetrías en las relaciones de poder en las cuales participan a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud. El programa o dimensión consta de los siguientes subprogramas: Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; Envejecimiento y vejez; Salud y género; Salud en poblaciones étnicas; Discapacidad; Víctimas del conflicto armado interno.

Garantizar la atención integral en salud para la reducción de las inequidades sociales que afectan a las poblaciones vulnerables tales como primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, víctimas de violencia de género y

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

sexual, poblaciones étnicas, discapacitados y víctimas del conflicto, por medio del desarrollo de capacidades, la intervención intersectorial y el acompañamiento permanente en salud a estas poblaciones.

DIAGNÓSTICO

El municipio no cuenta con una política para la atención de la población en situación de discapacidad, lo que implica que no se tiene una directriz clara relacionada con actividades puntuales dirigidas a este grupo vulnerable. El municipio cuenta con niveles aceptables de afiliación al SGSSS de las personas con discapacidad. Esta situación afecta a toda la población. Tampoco se cuenta con la implementación de estrategias dirigidas hacia el grupo de personas víctimas de conflicto armado, diferentes a las establecidas por las agencias estatales del nivel nacional, lo cual está relacionado con la falta de suficientes recursos económicos para implementación de proyectos dirigidas a este grupo vulnerable.

En los próximos cuatro años, se impulsarán acciones a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) mejorando así la salud y el desarrollo general de toda la población con esta condición de vulnerabilidad. Por otra parte, se habrá actualizado el plan de acción territorial de víctimas, lo que permitirá desarrollar de manera gradual estrategias transversales oportunas de intervención de riesgos para la salud en ese grupo de población, con el fin de prevenir complicaciones sanitarias.

Tabla 54. Indicadores y metas. Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Implementación de un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables	ND	Llegar el 100% la implementación de un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables	1	Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derecho en salud de los niños, niñas y adolescentes	Cuatro (4) Estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de los niños, niñas y adolescentes	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias administrativas	Cuatro (4) estrategias administrativas	ND	4	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

instituciones y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de sesenta (60) años	instituciones y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de sesenta (60) años			
Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a asegurar las acciones diferenciales en salud pública para los grupos étnicos	Cuatro (4) estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a asegurar las acciones diferenciales en salud pública para los grupos étnicos	NO	4	Secretaría de Salud
Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población víctima del conflicto armado	Cuatro (4) estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la gestión, promoción del bienestar y atención diferencial de la población víctima del conflicto armado	NO	4	Secretaría de Salud
Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la implementación de la política pública municipal de discapacidad	Cuatro (4) estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la implementación de la política pública municipal de discapacidad	NO	4	Secretaría de Salud
Número de estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la participación social y comunitaria	Cuatro (4) estrategias administrativas, institucionales y/o intersectoriales orientadas a la participación social y comunitaria	NO	4	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880606 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
PROGRAMA X. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Objetivo: Garantizar la salud en el municipio a través del componente de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, fortalecerá el liderazgo y rectoría a través de la ejecución de acciones relacionadas con la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la implementación y desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud en el Municipio; así como también implementará en diferentes barrios del casco urbano y corregimientos del municipio un proyecto piloto sobre la estrategia de coordinación intersectorial que permitirá la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Busca que la entidad territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Fortalecer las capacidades de los sectores relacionados con la autoridad sanitaria para una adecuada planificación, intervención y seguimiento de la gestión en salud que permita la atención a toda la población de Bolívar y disminuya la brecha social causada por las condiciones de pobreza.

DIAGNÓSTICO

En el Carmen de Bolívar no se han destinado los recursos necesarios para la ejecución de actividades incluidas en el PIC, lo anterior es manifestado en la falta de abordaje a toda la población de los riesgos para la salud identificados en el

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ASIS. Los limitados recursos para las estrategias de vigilancia epidemiológicas han generado disminución en la oportunidad de las intervenciones de las eventualidades suscitadas por eventos epidemiológicos. La falta de ingresos económicos suficientes y oportunidades laborales en varios sectores, los cuales están relacionados con la población flotante se ven agravadas por insuficiencia en la inversión pública y privada.

Tabla 55. Indicadores y metas, Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuantitativa	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Fortalecimiento de las estrategias de aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios, propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria	88.7%	Aumentar 1.7% de inclusión y fortalecimiento de las estrategias de aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios, propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria	99%	Número de estrategias desarrolladas para la implementación de la estrategia de atención primaria en Salud - APS	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para la implementación de la estrategia de atención primaria en Salud - APS	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias desarrolladas para la planeación y gestión de la salud pública	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para la planeación y gestión de la salud pública	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias desarrolladas para la gestión del aseguramiento en salud	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para la gestión del aseguramiento en salud	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias para implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación	Cuatro (4) estrategias para implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación	ND	4	Secretaría de Salud
				Número de estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública	Cuatro (4) estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública	ND	4	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAM XI. Infraestructura en salud

Objetivo: Garantizar la mejora de la infraestructura, ampliación y dotación de los puestos de salud del municipio de El Carmen de Bolívar para brindar un óptimo servicio a la comunidad que requiere de servicios.

Tabla 56. Indicadores y metas, Programa: Infraestructura en salud

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado construido	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto construido	Responsable
Ampliar la infraestructura de salud del municipio	1	7	7	Un (1) proyecto de ampliación y dotación de los servicios que ofrece el ESE centros de salud Giovanni Crispien, habilitar urgencias y sala de parto y laboratorio de análisis de in (1) nivel	Una (1)	1	1	Secretaría de Salud
				Una (1) ampliación al Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar y pasar a un segundo (2) nivel del departamento	1	1	1	Secretaría de Salud
				Ses (6) puestos de salud construidos o mejorados en los corregimientos de El Salado, Caracolí, Barú, Indio y Santodomingo de mesa	4	6	6	Secretaría de Salud
				Un (1) centro de recuperación para jóvenes en riesgo construido	0	1	1	Secretaría de Salud
				Un (1) plan de salvamento fiscal, contable y administrativo para 1000 centro de salud Giovanni Crispien	0	1	1	Secretaría de Salud
				Transferir los procedimientos requeridos para	0	1	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

certificar en salud
al transcurso

COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar más cultural

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad de la cultura, arte y patrimonio, con el apoyo firme e innovador a los actores municipales, que aporte al crecimiento social y económico, la productividad y competitividad del municipio de El Carmen de Bolívar.

La cultura es fuerza es poder y a través de ella la comunidad encuentra un punto común, que es la identidad, es por tal razón que el Carmen de Bolívar Mas Ciudad, Promoverá el rescate de las tradiciones culturales y patrocinará toda manifestación cultural que este en defensa de la identidad de nuestro municipio.

Entre los años 2003 y 2006, el Ministerio de Cultura concertó con los 32 departamentos la inclusión del componente musical en sus planes de desarrollo e invitó a los municipios a hacer lo propio, de los cuales más de la mitad adelantaron proyectos de inversión para el fomento del desarrollo musical. En el marco de estas acciones, el Municipio de El Carmen de Bolívar, mediante Acuerdo Municipal N° 007 de 2006, una vez una vez aprobados los debates reglamentarios del Consejo Municipal de Cultura, creó la Escuela Municipal de Música "Lucho Bermúdez", con el propósito de fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música y de ofrecer a la población infantil y juvenil un espacio para el fomento de la práctica musical de banda de vientos y de otras expresiones musicales. La Escuela Municipal de Música "Lucho Bermúdez, tiene por objeto estructurar e implementar un proyecto diversificado de formación y práctica musical de calidad, pertinente y de amplia cobertura poblacional y territorial, que contribuya a valorar, fortalecer y proyectar la formación, creación, producción e investigación musical local y regional en diálogo con los procesos y productos musicales del país y del mundo.

El proyecto ha sido liderado por la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, el Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR). Dio inicio a sus labores formativas y de divulgación en septiembre del año 2014.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En sus 5 años de vida y de atención a las comunidades de los Montes de María, la Escuela se ha convertido en el referente cultural de la región. Cuenta con procesos de formación en cinco prácticas colectivas: Banda, Música Tradicional de Gaitas y Tambores, Conjunto Típico en Músicas de Acordeón, la Práctica de Coro y Cuerdas Frotadas. Beneficia aproximadamente a 1041 niños, jóvenes y adultos entre la planta física de la escuela, 10 instituciones educativas del casco urbano, 5 corregimientos (El Salado, Caracolí, El Hobo, Macayepo, Lázaro) y 8 veredas: Ojito Seco, Ojo de Agua, Santa Clara, Villa Amalia, El Espirituano, El Bálsamo, La Emperatriz, Pativaca.

Así mismo, la Escuela cuenta con un área de Investigación que tiene por objeto sistematizar la experiencia musical, pedagógica y social de la escuela, apoyar la estructuración del centro de documentación musical de la escuela y adelantar un proceso de investigación relacionado con la obra del maestro Lucho Bermúdez; un área de atención psicosocial que complementa el desarrollo de las actividades de formación y que centra su acción en el corregimiento de El Salado con estrategias de creación musical y atención psicosocial.

La escuela Lucho Bermúdez logró capacitar a mil cuarenta y dos (1042) jóvenes en el año 2019. La proyección al 2023 es llegar a dos mil (2000) mil jóvenes beneficiados:

Tabla 57. Número de jóvenes beneficiados en la escuela Lucho Bermúdez

Año	Número de beneficiados
2016	630
2017	750
2018	922
2019	1042

Esta escuela cuenta con cinco (5) prácticas como vemos a continuación

- Banda
- Música tradicional de gaitas y tambores
- Conjunto típico en músicas de acordeón
- Práctica de coro
- Cuerdas frotadas



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En el Plan de desarrollo El Carmen de Bolívar más ciudad tenemos una meta de ampliar a nueve (9) las prácticas aumentando cuatro (4) más para beneficiar a los jóvenes en la zona rural y urbana del municipio.

Las fiestas se celebran el 16 de julio día de la Virgen del Carmen, patrona de la población. Para estos días se realizan grandes festividades, misa procesión, exposiciones de productos agrícolas y pecuarios. Además, se celebran otras fiestas de carácter religioso con misas y procesiones, tales como: o Reyes Magos, el 6 de enero o Candelaria, 2 de febrero o Semana Santa o San Pedro y San Pablo, el 28 de junio o El cristo, 14 de septiembre, y la o Concepción.

Existen muchos grupos folclóricos que mantienen viva la llama del folclor y preservan los aires musicales autóctonos. Entre esos grupos los más sobresalientes son:

- Escuela de Música Monte Carmelo, de danza y música folclórica, dirigido por Elieth Villarreal.
- Grupo Folclórico "Delia Zapata", de danzas y música folclórica, dirigido por Rafael Hernández. Aires de los Montes de Maria, grupo de gaitas, dirigido por Jesús Hernández.
- Son de la Provincia, de música alegre y tropical, dirigido por Alex Simmons.
- Cumba Galé, grupo de música folclórica y popular, dirigido por Óscar Pontón.

En la gastronomía el aguacate es ingrediente popular en la cocina de El Carmen. Son famosas las galletas chepariconas, las quesadillas o pastelitos de coco. Una de las comidas tradicionales es el arroz de cerdo, el sancocho de pavo o de gallina y el dulce de ñame.

La artesanía juega un papel muy importante en la vida del Municipio. Muchas familias, tradicionalmente han venido derivando el sustento diario del trabajo que realizan en fique, palma y materiales naturales. Además, se trabaja la lana para hacer pellones, el cuero para realizar diversos trabajos como zapatos, abarcas, sillas y aperos de montar. Entre las más importantes artesanas está Rosa Valdés.

Los sitios de interés en el municipio para visitar los fines de semana son: los sembrados de aguacate, el Cerro de Mancomojan y el Arroyo Alférez; en la zona

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

rural están los corregimientos, los jagüeyes que circuyen la población. También está el Museo Histórico de El Carmen de Bolívar, es la entidad encargada de recoger y custodiar las piezas arqueológicas y todo lo relacionado con el patrimonio de la ciudad. (SED Bolívar 2015).

PROGRAMA I. Mis valores culturales

Objetivo: Fomentar la formación de valores artísticos y culturales que garanticen la apropiación de la lectura y escritura y facilitar la circulación acceso a la información y el conocimiento.

Tabla 58. Indicadores y metas. Programa: Mis valores culturales

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Ampliar la oferta de institucionalidad cultural y la participación ciudadana	1	Mantener fortalecido el Consejo Municipal de Cultura	1	Número de jornadas culturales-cruces con el Concejo Municipal de Cultura	Seis (6) jornadas culturales y artísticas con la participación del Concejo Municipal de Cultura	6	24	Secretaría de educación y cultura
				Número de planes municipales de cultura y de participación ciudadana elaborados y/o implementados	Un (1) plan municipal de cultura y de participación ciudadana elaborado y/o implementado	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de procesos de formación de emprendimiento cultural impulsados y gestionados en el cuatrimestro	Dos (2) programas de emprendimiento para fortalecer los procesos de economía creativa en el sector cultural en el cuatrimestro	0	2	Secretaría de educación y cultura
				Número de bibliotecas con dotación de material e insumos para su funcionamiento en el cuatrimestro	Dos (2) bibliotecas públicas dotadas para el funcionamiento en el cuatrimestro	2	2	Secretaría de educación y cultura
Número de bibliotecas públicas que desarrollan servicios bibliotecarios	1	Fortalecer los servicios de la biblioteca municipal	1	Número de programas para promover la implementación del Plan Nacional de Lectura y bibliotecas públicas en la zona rural y urbana del municipio en el cuatrimestro	Un (1) programa anual de promoción de lectura y escritura, Talleres literarios, en TIC implementado cuatrimestro	0	4	Secretaría de educación y cultura

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA II. Mi talento se valora y se pule

Objetivo: Mejorar, valorar y fortalecer los procesos de formación artística y cultural a los talentos culturales y artísticos, que posee el municipio, para que sean representación de los Carmeros en distintos escenarios regionales y nacionales. Fomentar la formación artística de los Jóvenes del municipio desde las instituciones educativas y la integración en torno a la práctica de instrumentos, en el marco de la conformación de una banda de paz.

Tabla 59. Indicadores y metas, Programa: Mi talento se valora y se pule

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producción	Meta de producción	Línea base	Meta producción cuatrimestro	Responsable
Porcentaje de personas fortalecidas en formación artística y cultural	1050	Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que reciben formación en áreas culturales rural/urbano	2000	Número de escenarios culturales / artísticos dotados para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales en el municipio	Un (1) proyecto para ampliación y dotaciones a la Escuela Luchó Bermúdez en el cuatrimestro	1	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de escenarios culturales/artísticos construidos, mejorados y/o habilitados en el municipio	Un (1) proyecto de construcción, dotación y puesta en marcha de la Casa de la Cultura municipal	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de programas para la formación artística de los Jóvenes del municipio desde las instituciones educativas	Tres (3) programa anual para la formación de jóvenes de las instituciones educativas para la conformación de la banda de paz	0	3	Secretaría de educación y cultura
				Número de programas para el fortalecimiento a de la Escuela de Música Luchó Bermúdez para la formación artística y cultural en el municipio	Nueve (9) programas anuales ofertados de formación cultural y musical	5	9	Secretaría de educación y cultura

PROGRAMA III. Mi patrimonio, tu patrimonio

Objetivo: Fortalecer el sistema municipal de cultura, promover la conservación y

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

promoción del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones histórico, arquitectónico y cultural del municipio, para hacer honor a la riqueza histórica del territorio y mostrar al mundo como una vitrina turística.

Fomentar la realización de eventos culturales y ampliar la oferta en barrio y corregimientos del municipio, como espacios de formación cultural y deleite de la población, que se conviertan en espacios de integración comunitaria.

Tabla 60. Indicadores y metas. Programa: Mi patrimonio, tu patrimonio

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Número de acciones que sirven para proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural del municipio de El Carmen de Bolívar	NO	Aumentar el apoyo a los encuentros culturales, estímulos, festivales, ferias, y/o eventos que promuevan las diversas manifestaciones artísticas y/o culturales	4	Número de eventos artísticos y culturales anuales realizados en el municipio que trasciendan y protejan la memoria y el patrimonio cultural del municipio de El Carmen de Bolívar Número de festivales reconocidos nacional, departamental y municipalmente en el cuatrimestro	Un (1) Festival Internacional de Luchero Bermúdez y Asociados Sabanero anual apoyado Un (1) proyecto para lograr el reconocimiento nacional y departamental de dos (2) festivales en el cuatrimestro Tres (3) apoyos a los procesos de creación, investigación, promoción y difusión de contenidos en prácticas artísticas y culturales a través de estímulos a los gestores y talentos culturales	1	1 2 3	Secretaría de educación y cultura Secretaría de educación y cultura Secretaría de educación y cultura

COMPONENTE ESTRATÉGICO IV. El Carmen de Bolívar con más deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

liderará y gestionará la construcción de nuevos escenarios deportivos, la adecuación y reparaciones de escenarios existentes, brindando las condiciones óptimas de preparación y participación de los atletas del registro del municipio, evidenciándose en los resultados alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales, para garantizar la sana recreación, el buen esparcimiento, el aprovechamiento y manejo adecuado del tiempo libre, la práctica deportiva y sus diferentes manifestaciones y todos los niveles, la prevalencia de actividad física regular y promoción de estilos de vida saludable, así como también generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y la educación dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados a través de competencias y procesos de formación deportiva.

La Junta de Deportes será administrada por los deportistas para que sea manejada con transparencia y ética, se proyecta la creación de Instituto de deporte municipal. Estimulos a los talentosos en diferentes disciplinas deportivas y mostrándolos a nivel nacional. El deporte será realmente una herramienta para que nuestros niños, niñas y jóvenes se desarrollen y se aparten de las drogas.

PROGRAMA I. Escenarios deportivos para un Carmen de Bolívar más ciudad

Objetivo: Fortalecer la oferta institucional de equipamiento e infraestructura para la recreación y el deporte tanto en la zona urbana como la rural del municipio para que nuestros niños, niñas y adolescente cuenten con espacios para la práctica del deporte para la recreación y Formación de alta competencia.

Aumentar la oferta de infraestructura, mediante la construcción, adecuación, y administración de escenarios deportivos inclusivos, que permitan realizar acciones para la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad para la convivencia entre los Carmeros.

Tabla 61. Indicadores y metas. Programa: Escenarios deportivos para un Carmen de Bolívar más ciudad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado sustento	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto sustento	Responsable
------------------------	------------	-------------------	-------------------------	-----------------------	------------------	------------	------------------------	-------------

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Porcentaje de escenarios deportivos y recreativos en óptimas condiciones	12	Aumentar número de escenarios deportivos y recreativos	16	Número de parques infantiles recreativos y pedagógicos construidos y con mantenimiento en el cuadrante	Cuatro (4) parques construidos y con mantenimiento en el cuadrante	3	4	Secretaría de educación y cultura
				Número de escenarios deportivos construidos para diferentes disciplinas en el cuadrante	Siete (7) escenarios deportivos en diferentes disciplinas construidos	1	7	Secretaría de educación y cultura
				Número de escenarios deportivos recreativos mantenidos, reparados y adecuados en el cuadrante	Diez (10) escenarios deportivos recreativos mantenidos, reparados y adecuados y construcción de nuevas	16	10	Secretaría de educación y cultura

PROGRAMA II. El deporte como elemento de integración social y desarrollo para El Carmen de Bolívar Más ciudad.

Objetivo: Fomentar y apoyar la práctica del deporte, la actividad física y recreativa como elemento para la integración comunitaria y social, en los diferentes escenarios y espacios sociales del municipio.

Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva para diferentes modalidades deportivas, para que las niñas y jóvenes realicen una práctica deportiva orientada, encaminadas a la formación como persona y como deportistas.

Incentivar la práctica del deporte en nuestros niños y jóvenes como alternativa de sana crianza, así mismo en nuestros adultos, y adultos mayores como actividades de buenos hábitos de vida

Fortalecer las capacidades del recurso humano al servicio de la atención integral en el deporte, la actividad física y la salud, en diferentes disciplinas deportivas, que permita una asistencia de calidad y humana para los Carmeros.

Tabla 62. Indicadores y metas, Programa: El deporte como elemento de integración social y desarrollo para El

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Carmen de Bolívar más ciudad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Incrementar la participación de la población en actividades deportivas	ND	Aumentar programas de actividades recreativas y físicas	1	Número de escuelas de formación deportiva creadas y fortalecidas	Seis (6) escuelas de formación deportiva creadas y fortalecidas durante el cuatrimestro	ND	8	Secretaría de educación y cultura
				Número de institutos de deportes creados y fortalecidos en el cuatrimestro	Un (1) instituto de deportes creado y fortalecido en el cuatrimestro	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de campeonatos deportivos, recreativos y de actividad física realizados	Cuatro (4) campeonatos anuales deportivos, recreativos y de actividad física en las diferentes disciplinas en la zona urbana rural del municipio durante el periodo de gobierno	0	10	Secretaría de educación y cultura
				Número de juegos intercolegiales en diferentes disciplinas apoyados	Tres (3) juegos intercolegiales anual en diferentes disciplinas apoyados anualmente	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de proyectos de apoyo a deportistas destacados del municipio apoyados anualmente	Tres (3) proyectos de apoyo a participación de los deportistas en eventos a nivel municipal, regional, nacional e internacional durante el periodo de gobierno	0	1	Secretaría de educación y cultura
				Número de programas de actividad física y recreativa dirigidos a personas en situación de discapacidad niños, niñas y adolescentes, víctimas, grupos étnicos	Un (1) programa anual para vincular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, persona mayor, persona con discapacidad y víctimas del conflicto armado, grupos étnicos a actividades deportivas	0	4	Secretaría de educación y cultura
				Número de	Diez (10) escuelas	0	2	Secretaría de

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

escuelas de formación deportiva dotadas anualmente	de formación deportiva dotadas con elementos deportivos durante el periodo de gobierno			educación y cultura
Número de deportistas apoyados de otros logros	Diez (10) deportistas de alto rendimiento apoyados	0	10	Secretaría de educación y cultura
garantizando la formación de esos jóvenes talentosos				
Número de jueces superados en sus diferentes fases: intramural, municipal, zonal y final departamental	Un (1) juez superado apoyado anualmente	1	4	Secretaría de educación y cultura
Número de capacitaciones dirigidas a los escuelas de formación, padres de familia, deportistas, entrenadores y juzgamiento	Doce (2) capacitaciones anuales	ND	8	Secretaría de educación y cultura

COMPONENTE ESTRATÉGICO V. Familia y comunidad por El Carmen de Bolívar más Ciudad

Objetivo:

Ejecutar acciones que superen con éxito el gran desafío de acortar las brechas y generar desarrollo social con énfasis en la conquista de condiciones para que el acceso pleno a los servicios básicos que consoliden la equidad, la igualdad y en general eleven el nivel de vida de los Carmeros, de manera especial: Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, mujeres, afro, indígenas y población diversa.

Las problemáticas asociadas a la primera infancia, infancia, adolescencia en el municipio de El Carmen de Bolívar, están relacionadas con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos que derivan en altas tasas de mortalidad infantil, por enfermedades respiratorias, bajo peso al nacer, desnutrición crónica global y violencia. Los programas para la primera infancia,

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

infancia y adolescencia son transversales, por lo tanto, se encuentran distribuidos en el sector salud, educación, deporte, recreación y cultura.

En el Carmen de Bolívar se implementará políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la niñez Camrera, se realiza análisis de los Indicadores para proporcionar acciones acordes a las necesidades del municipio, partiendo desde la primera infancia; en materia de los derechos a la identidad, el cual protege a los niños desde el momento de su nacimiento, el territorio demanda la ejecución de una estrategia a través de un conjunto de acuerdos que permitan integrar los objetivos de atención, consolidando la coordinación de esfuerzos de acuerdo con las necesidades de la población identificada en alto grado de vulnerabilidad y, especialmente a las localizadas en zonas dispersas, descendiente y campesina, pensada desde el aprovechamiento de las capacidades en producción agropecuaria, con un enfoque de autoabastecimiento, fortaleciendo buenas prácticas alimentarias en niños, niñas y adolescentes.

En el Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Bolívar Mas Ciudad, priorizó la familia como núcleo de la sociedad, será protegida en su integridad, tal como está estipulado en el artículo 204 de la ley 1098 de 2006 ARTÍCULO 204. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Seguiremos implementando la política pública de primera infancia y adolescencia, formulación e implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, diseño e Implementación de la política nacional de seguridad alimentaria con la ejecución de estas tres políticas públicas garantizamos el bienestar de NNA para lo cual se estará permanentemente interviniendo las problemáticas sociales que le afecten tales como violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, drogadicción, trabajo infantil, buenas

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

prácticas alimentarias en niños, niñas, sus familias, pero también, haciendo las intervenciones inmediatas donde se detectan casos de desnutrición severa, en coordinación colaborativa entre las sectoriales de la administración municipal, instancias privadas e interinstitucionales, que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, según protocolos que definido por la Secretaria Municipal de Salud entre otras, a fin de proteger el tejido social y el bienestar mental de la familia.

Tabla 63 Población de primera infancia, infancia y adolescencia

Rango de edades	Número de niños, niñas y adolescentes	Porcentaje
Población 0-5 años	9.716	12,30%
Población 6-11 años	16.946	21,50%
Población 12-17	7.491	9,50%

Tabla 64. Número de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS

Niños, niñas y adolescentes afiliados a SGSS	Número de niños	Fuente
NNA de 1-5 años afiliados a SGSSS	7.695	INMLCF
NNA de 6-11 años afiliados a SGSSS	8.702	INMLCF
NNA de 12-17 años afiliados a SGSS	8.777	INMLCF

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS con relación a la existencia de niños y niñas no afiliados obedece a varias causas: en primer lugar, una posible relación con el número proyección de la población según las estadísticas del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), las cuales afectan el denominador.

PROGRAMA I. Atención integral a la primera infancia

Objetivo: Promover el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de esta población, y por esta vía avanzar hacia el logro de protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia Apoyar el mejoramiento de los ambientes de atención en hogares comunitario y CDI en la zona rural y urbana del municipio a fin de garantizar instalaciones dignas para que nuestros niñas y niños reciban la atención integral y cuidados en excelente instalaciones y con todas las condiciones para su normal desarrollo.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



DIAGNOSTICO

Tabla 65. Ciclo vital primera infancia

Indicador de referencia	País	Dpto.	Municipio
0-5 años			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años	5,84	26.19%	20,78%
Tasa de cobertura de vacunación en menores de un (1) año	91.3%	87,70%	68.3%

Tasa por desnutrición en menores de 5 años: En El Carmen de Bolívar las principales causas de mortalidad en los menores de 5 años son por desnutrición por esta alarmante cifra en el 2018 se realizó articulación con ICBF para buscar apoyo en estrategia de acompañamiento a madres y padres de niños y niñas participantes del programa con grado de desnutrición y/o riesgo.

La desnutrición ha sido considerada como un indicador trazador del desarrollo en los países y comunidades pues en ella convergen no sólo indicadores de salud, sino también económicos, sociales, culturales y de seguridad alimentaria. De esta manera, cuando un niño muere por desnutrición, la situación refleja, más que un fenómeno aislado, la resultante de una problemática compleja que no es posible solucionar desde una mirada lineal y sectorizada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado en dos grupos los factores causales de la desnutrición:

Factores generales: La combinación e interrelación de la pobreza, la ignorancia, las creencias erróneas, la falta de alimentos, la poca capacidad adquisitiva de la familia, la falta de higiene y las enfermedades infecciosas, que conforman un círculo vicioso causal y detonante de la desnutrición infantil.

Factores específicos: Edad (mayor riesgo entre los 6 y 48 meses de edad), discriminación de género, familias numerosas, gestaciones poco espaciadas, insuficiencia ponderal al nacer, partos múltiples, falta o interrupción de la lactancia materna, inadecuada y prematura incorporación de la alimentación



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

complementaria, cuadros infecciosos repetidos y frecuentes, son las causas específicas que conllevan y condicionan la aparición de la desnutrición y su agravamiento.

Las coberturas de vacunación con pentavalente y polio en menores de 1 año para el Municipio está en un 68.3%, son inferiores a las coberturas nacionales, la cuales fueron de 91.3 % y la departamental que está en un 87.70%, se realizarán jornadas de vacunación y sensibilización en todo el municipio.

Tabla 66. Ciclo vital de infancia de 6 a 11 años

Indicador	Nacional	Dpto.	Municipal
Tasa de mortalidad por causas extremas	13,45%	11,66%	ND
Tasa de trabajo infantil	22,2%	-	-
Número de casos de niños, niñas y adolescentes explotados sexual y comercialmente	-	-	14

La tasa de mortalidad por causas externas: Es la causada por homicidios suicidios accidentes de tránsito y otras lesiones, en el país está en un 13,33% en el departamento en un 11,66%, se ha mantenido en los últimos años en el país por medio de la implementación de la política nacional de salud mental se está trabajando para la prevención.

En el municipio se presentaron catorce (14) casos de explotación sexual y comercial, por lo que hemos incluido en el plan de desarrollo municipal "El Carmen de Bolívar Mas Ciudad", en sus estrategias busca de la erradicación y prevención de la explotación sexual y laboral de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Tabla 67. Ciclo vital de adolescencia de 11 a 17 años

Indicador	Nacional	Dpto.	Municipal
Número de casos de mujeres de 15 - 19 años que han sido madre o se encuentran en estado de embarazo	50,68%	63,50%	79,19%

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tasa de violencia intrafamiliar (x100 mil habitantes)	188,5%	143,9%	254,7%
Número de casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes	-	-	287
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	-	-	49
Prevalencia de uso alguna vez en la vida de cualquier sustancia psicoactivas	-	-	378

Fuente: Terridata 2019

Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: La conducta reproductiva de este grupo constituye gran preocupación. En comparación con los cambios de fecundidad observados en los grupos de mujeres de mayor edad, en gran parte como consecuencia del uso de métodos de planificación familiar, en la población adolescente se ve el aumento de embarazos.

El embarazo y la maternidad en la adolescencia son fenómenos que afectan la salud sexual, la salud reproductiva y el bienestar de las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como al desarrollo de un país, dados los múltiples efectos en los campos de la salud física, psicosocial y en los campos políticos, económicos y sociales que interfieren no solo en la calidad de vida y salud de los y las adolescentes y sus familias.

Tasa de Violencia intrafamiliar: La violencia intrafamiliar es la ejercida entre los miembros de una misma familia, produciendo algún tipo de daño físico o psíquico en la víctima. Se refiere al ejercicio de la violencia en el seno de una familia, a nivel nacional un 188,5% en el departamento un 143% y en el municipio de El Carmen de Bolívar está en un 254% lo cual es muy preocupante por tal motivo buscamos acciones que promuevan la atención de conflictos familiares psicosociales, protección y empoderamiento en busca del mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno familiar.

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: En la protección integral dentro del SRPA es importante identificar que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño, en el 2019 se presentaron 49 casos.

Prevalencia de uso alguna vez en la vida de cualquier sustancia psicoactivas: Las sustancias psicoactivas son aquellas cuyo consumo puede alterar los estados de conciencia, de ánimo y de pensamiento. En todo el mundo, cerca de 200 millones de personas consumen algún tipo de **droga ilegal**, el consumo de drogas ilegales es más habitual entre los varones y los jóvenes. El número de personas que consumen drogas por vía intravenosa también está creciendo, lo cual contribuye a la propagación del VIH.

Tabla 66. Indicadores y metas. Programa: Atención integral a niños, niñas y adolescentes

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta producto	Línea base	Meta del cuatrimestro	Responsable
Primera Infancia (0 a 5 años)								
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años	9.0%	Disminuir el número de casos de muerte por desnutrición infantil	2%	Número de campañas anual de alimentación y nutrición que permitan reducir la desnutrición en las edades de primera infancia en el municipio	Una (1) campaña anual nutricional	0	4	Secretaría General y del Interior
Tasa de cobertura de vacunación en menores de un (1) año	68.3%	Aumentar la tasa de cobertura de vacunación en menores de un (1) año	8%	Número de campañas de vacunación en menores de un año	Dos (2) campañas articuladas con salud anuales de vacunación en menores de cinco (5) años	ND	4	Secretaría General y del Interior
Incrementar programas de fortalecimiento familiar	ND	Aumentar programas de fortalecimiento familiar en las familias del municipio	2	Número de jornadas de formación y acompañamiento a las familias con niños y niñas menores de seis (6) años	Una (1) campaña anual dirigida a las familias con niños, niñas y adolescentes menores de seis (6) años para	0	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

				en prácticas de ciudad y ciudadanía.	fomentar el ciudad y la buena crianza			
				Establecimiento de vínculos y educación para promover el desarrollo infantil.				
				Número de campañas conjuntas con la Registraduría Municipal para la identificación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, realizadas.	Doce (2) campañas en articulación con la Registraduría para la identificación de niños, niñas y adolescentes.	0	2	Secretaría General y del Interior
				Número de políticas públicas de fortalecimiento familiar formuladas e implementadas.	Una (1) política pública formulada e implementada de fortalecimiento familiar en el municipio.	0	1	Secretaría General y del Interior
Infancia y de 6 a 11 años								
				Número de campañas desarrolladas e implementadas para el entrenamiento en la prevención de la autoeliminación involucrando los actores sociales y comunitarios.	Un (1) programa de recreación anual enfocados prevención de sustancias psicoactivas y autoeliminación.	0	4	Secretaría General y del Interior
Tasa de mortalidad por causas externas				13.43%	Disminuir tasa de mortalidad por causas externas	5%		
				Número de campañas dirigidas a núcleos familiares y comunitarios de grupos étnicos en sensibilización hacia el cuidado integral de niños, niñas y adolescentes.	Doce (2) campañas en el municipio dirigidas a núcleos familiares y grupos étnicos.	0	2	Secretaría General y del Interior
Tasa de trabajo infantil				ND	Reducir tasa de trabajo infantil	5%		
				Número de programas de apoyo desarrollados.	Un (1) programa anual para disminuir el trabajo.	ND	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejomunicipalbol2015@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

				para la implementación de estrategias de erradicación de trabajo infantil en el municipio			infantil en el municipio de El Carmen de Bolívar			
				Número de campañas de vigilancia y atención a los niños y niñas adolescentes migrantes			Una (1) campaña anual para la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes en riesgo	0	4	Secretaría General y del Interior
Número de casos de niños, niñas y adolescentes explotados sexual y comercialmente	14	Disminuir en un 10% el número de casos de niños, niñas y adolescentes explotados	9%	Número de campañas de prevención a adolescentes explotados sexual y comercialmente			Dois (2) campañas anuales de prevención a adolescentes explotados sexual y comercialmente	ND	1	Secretaría General y del Interior
Incrementar programas interinstitucionales	0	Aumentar programas de articulación con instituciones para el beneficio de los jóvenes	1	Número de campañas conjuntas con la Registraduría Municipal para adolescentes y jóvenes, realizadas para obtener su tarjeta de identidad			Dois (2) cartillas en el territorio articuladas con la Registraduría para facilitar Tarjeta de Identidad en niños, niñas y adolescentes	1	2	Secretaría General y del Interior
Adolescentes de 12 a 17 años										
				Número de políticas públicas de infancia y adolescencia en el municipio			Una (1) política pública de infancia y adolescencia implementada	0	1	Secretaría General y del Interior
Número de casos de mujeres de 15 - 19 años que han sido madre o se encuentran en estado de embarazo	0.5 del total de embarazos	Disminuir en un 20% tasa de adolescentes embarazadas	20%	Número de programas dirigidos a la prevención de embarazos en adolescentes			Una (1) campaña anual para prevenir el embarazo con enfoque de género diferencial en adolescentes	1	4	Secretaría General y del Interior
				Número de capacitaciones a jóvenes, padres de familia y docentes sobre planificación familiar y sexualidad sana			Una (1) campaña anual en instituciones educativas con padres y jóvenes sobre la planificación familiar y sexualidad sana	0	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

						
		Número de campañas para disminuir la tasa de violencia intrafamiliar e interpersonal en adolescentes y jóvenes desarrolladas	Cuatro (4) campañas que permitan la disminución de la violencia intrafamiliar en los niños y niñas en las instituciones educativas del municipio	ND	4	Secretaría General y del Interior
		Número de campañas enfocadas a la prevención y reducción del índice de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, realizadas	Cuatro (4) campañas en el cuatrienio enfocadas en la disminución y prevención de sustancias psicoactivas	0	4	Secretaría General y del Interior
Tasa de violencia intrafamiliar (x1000 mil habitantes)	254.7%	Disminuir tasa de violencia intrafamiliar	100%			
		Número brigadas de familia realizadas en la zona urbana y rural del municipio	Diez (2) brigadas anuales de familia con toda la oferta institucional en los diferentes barrios vulnerables del casco urbano y zona rural del municipio	0	8	Secretaría General y del Interior
		Número de lugares de paso construidos dotados e implementados	Un (1) lugar de paso para la recuperación de jóvenes que están en el flagelo de consumo de sustancias psicoactivas construido, dotado en funcionamiento	0	1	Secretaría General y del Interior
Número de casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes	287	Disminuir en un 50% de casos de reclutamiento y de utilización de niños, niñas y adolescentes	50%			
		Número de talleres para identificar la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados	Un (1) taller anual dirigido a jóvenes, NNA en el cuatrienio sobre la prevención de reclutamiento y utilización a grupos al margen de la ley	382	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)		48	Disminuir en un 50% el número de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		50%	Número de estrategias de prevención de delito de adolescentes		0	4	Secretaría General y del Interior
Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y explotación		ND	Una (1) campaña anual de promoción, publicación y apropiación de la ruta de prevención para proteger niños, niñas y adolescentes		ND	Una (1) estrategia anual con el fin de prevención de delito de adolescentes como finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes		0	4	Secretaría General y del Interior

PROGRAMA II. El Carmen de Bolívar sin drogas

Objetivo: Garantizar combatir con decisión la drogadicción para evitar que nuestros niños caigan en este flagelo y le daremos la mano a jóvenes que están atrapados en él, donde los recuperaremos en su salud y los formaremos para el trabajo con la Construcción del hogar para la recuperación para estos jóvenes.

Tabla 69. Indicadores y metas, Programas. El Carmen de Bolívar sin drogas

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta producto	Línea base	Meta del cuatrimestre	Responsable
Tasa de mortalidad por causas externas	ND	Disminuir tasa de mortalidad por causas externas	5%	Número de campañas desarrolladas e implementadas para el entrenamiento en la prevención de la autoeliminación involucrando los actores sociales y comunitarios	Tres (3) programas de recreación enfocados en la prevención de sustancias psicoactivas y autoeliminación	0	3	Secretaría General y del Interior
Prevalencia de	ND	Disminuir el	3%	Número de centros	Una (1) campaña	0	4	Secretaría

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

un alguna vez en la vida de cualquier sustancia psicoactiva	consumo de sustancias psicoactivas	de prevención y reducción del índice de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, construídos o mejorados	areas enfocadas en la discriminación y prevención de sustancias psicoactivas Un (1) centro de atención especializada construido para la atención de HNA que se encuentren consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la atención especializada en salud y la inclusión al sistema educativo y productivo	General y del Interior
			0	1
				Secretaría General y del Interior

PROGRAMA III. El Carmen de Bolívar sin hambre

Objetivo: Establecer los comedores comunitarios en los barrios más vulnerables, y la implementación de la política pública alimentaria a fin que nuestros niños puedan ser atendidos y minimizar la problemática de la falta de alimentación debido a la no generación de ingresos autónomos por parte de las familias.

Tabla 10. Indicador y metas, Programa: El Carmen de Bolívar sin hambre

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestral	Indicador de producto	Meta producto	Línea base	Meta del cuatrimestre	Responsable
Porcentaje de elaboración del documento del plan de seguridad alimentaria del municipio	0	Aumentar el porcentaje de avance de la política pública de seguridad alimentaria en el municipio	100%	Número de comedores comunitarios implementados y funcionando	Cuatro (4) comedores comunitarios implementados en los barrios más vulnerables, a fin que nuestros niños puedan ser atendidos y minimizar la problemática de la falta de alimentación.	0	4	Secretaría General y del Interior
				Número de campañas anual de alimentación y nutrición que permitan reducir la desnutrición en las edades de primera	Una (1) estrategia anual de alimentación y nutrición que permitan reducir la desnutrición en las edades de primera	0	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Aumentar el número de políticas públicas en el municipio	1	Infancia en el municipio Número de políticas públicas de seguridad alimentaria formuladas e implementadas	Infancia en el municipio Una (1) política pública formulada e implementada	0	1	Secretaría General y del Interior
--	---	--	---	---	---	-----------------------------------

COMPONENTE ESTRATÉGICO VI. Equidad de género e inclusión social

Objetivo: Este componente integra programas que tienen por objeto abordar, con sentido social, las principales problemáticas que actualmente enfrenta cada uno de los sectores poblacionales que integran nuestra sociedad, buscando constantemente una sana convivencia en la que el respeto por la vida y las diferencias, así como la tolerancia, juegan un papel preponderante.

Durante los próximos años la administración municipal realizará esfuerzos en dirigir políticas para el sector de la inclusión social y la reconciliación e implementar acciones para la estabilización socioeconómica de la población vulnerable, mediante el direccionamiento de los programas y proyectos que contribuyan al alcance de logros para la superación de la pobreza extrema de la población RED UNIDOS, la ejecución del programa de Más Familias en Acción y demás estrategias de transferencias condicionadas, la implementación de la política pública de Generación de Ingresos, la Generación de proyectos de Infraestructura Social y Mejoramiento de condiciones de Habitabilidad y el acompañamiento para la consolidación de los territorios a través de la garantía de la presencia del Estado en una senda de Prosperidad y reconciliación.

Desde el gobierno de El Carmen de Bolívar Más ciudad, se trabajará en la superación de las desigualdades y reducir la brecha social, por lo que realizaremos esfuerzos para la equidad social. Con la inclusión social hacemos frente para reducir los índices de exclusión y discriminación y a las desigualdades sociales, presentes en la mayoría de la población, lo que nos permitirá avanzar en una sociedad igualitaria para todos, donde existan oportunidades sin tener en cuenta raza, religión, diferencias ideológicas entre otras, basados en principios de respeto tolerancia y oportunidad. En donde la Mujer tendrá participación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

importante en la construcción de sus espacios de desarrollo, donde puedan desempeñarse con seguridad, liderazgo y autonomía dentro del campo social.

PROGRAMA I. Mujer Carmera empoderada

Objetivo Mejorar las condiciones de vida de la mujer Carmera a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política, apoyados los procesos de visibilización y valoración del rol de las mujeres en la dinámica territorial.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, con una población de 72.595 habitantes, cifras oficiales del Censo 2018, de los cuales 35.143 son mujeres.

El número de mujeres que habitan en el Carmen de Bolívar es de 35.143 mujeres, representando un porcentaje del 48% del total de la población de las cuales 266 sufrieron violencia de género contra la mujer, se presume que pueden ser muchas más porque pocas hacen las denuncias, solo estas 266 se atrevieron a ir a denunciar ante la comisaria de familia, en el municipio se conformó en el 2017 la Red Local De Mujeres.

En muchos casos las mujeres Carmeras dejan sus estudios para ocuparse del hogar. Las labores del hogar, siguen siendo vistas como una obligación propia del género femenino sin derecho a remuneración.

*En Colombia, hay evidencia de que las mujeres están en desventaja en una buena parte de las oportunidades sociales y productivas, en otras palabras, nacer mujer en esta Nación, implica contar con menos oportunidades para el desarrollo individual. Sin embargo, el derecho a la igualdad es un derecho humano y, por tanto, debe garantizarse que las mujeres, quienes conforman más de la mitad de la población colombiana, tengan una distribución justa de bienes, productos y servicios, acceso a los recursos, a las oportunidades y al poder.

Las mujeres representan más de la mitad de la población colombiana (51,4 %), lo que equivale a más de la mitad del potencial del país. A pesar de que en promedio

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

las mujeres son más educadas que los hombres, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2018 la tasa de participación de los hombres fue de 74,8 % y de 53,6 % para las mujeres; la tasa de ocupación 69,3 % para los hombres y 46,9 % para las mujeres, y la tasa de desempleo 12,4 % para las mujeres y 7,4 % para los hombres. Se evidencia también segregación de ocupaciones por género, donde las mujeres trabajan más en sectores de servicios⁹.

La información anteriormente expuesta data de cifras y análisis de las líneas del Plan de Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por Equidad, 2018 donde describe la situación de todas las mujeres colombianas, dando continuidad así, con la situación que en consecuencia a la descripción del nivel nacional se hace de las mujeres.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal por cada 100.000 mujeres hay una proporción de 67,3% sobre quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual. En el caso del municipio de El Carmen de Bolívar la tasa de violencia contra la mujer en todas sus formas corresponde a un 0.76%. la tasa de violencia intrafamiliar en el municipio está en 254.7% donde la mayoría es contra de la mujer.

Tabla 71. Tasa de Violencia Intrafamiliar

Zona	Porcentaje
El Carmen de Bolívar	254,7%
Bolívar	143,9%
Colombia	188,5%

Para que exista en un territorio paz y esperanza, las diferencias étnicas, culturales, sociales, sexo, religión, origen y demás, no deben reflejar limitantes algunas para los proyectos de vida de cada persona, ni muchos restringir las oportunidades para poder sobresalir o ser alguien en la vida.

Uno de los fenómenos sociales más alarmantes que se presentan en el seno de la sociedad de El Carmen de Bolívar, según el Instituto Nacional de Medicina Legal por cada 100.000 mujeres hay una proporción de 67,3% sobre quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En el caso del municipio de El Carmen de Bolívar la tasa de violencia contra la mujer en todas sus formas corresponde a un 0.76%%. la tasa de violencia intrafamiliar en el municipio está en 254.7% donde la mayoría es contra de la mujer.

En el Plan de Desarrollo Municipal "El Carmen de Bolívar más ciudad", una de las principales prioridades es consolidar la ejecución de una estrategia dirigida a la protección de la mujer, la promoción y oferta de trabajo decente, articulado y planificado con instituciones públicas y privadas de carácter nacional que implique, en sí mismo, activar iniciativas de emprendimiento, que permitan implementar planes, programas, proyectos y acciones para asegurar la garantía de los derechos; se les brindara una atención integral que promuevan la atención en conflictos familiares, psicosociales, protección y empoderamiento en busca del mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno familiar.

Este programa busca garantizar y fomentar el respeto a la vida, integridad y honra de las mujeres en el territorio municipal, diseñando e implementando una política pública en materia de Equidad de Género que garantice la atención integral encaminada a reducir las brechas salariales, los índices de violencia, violencia sexual y delitos cometidos contra la población femenina, ofreciendo además acompañamiento y orientación psicosocial a las mujeres residentes en la zona urbana y rural de El Carmen de Bolívar.

La incorporación de programas, metas y proyectos para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, es importante porque:

- Son acciones que promueven el crecimiento económico con equidad en los territorios y disminuyen los niveles de pobreza de toda la población.
- Contribuye al desarrollo de los territorios, debido a que se ofrece a toda la población la posibilidad de disfrutar los mismos derechos y oportunidades.
- Acelera la implementación del Pacto para la Equidad de la Mujer del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

La puesta en marcha de acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida de las mujeres, permite garantizar los derechos de quienes han sido históricamente excluidas y discriminadas. Es deber de los entes territoriales incluir el enfoque diferencial y de género en todos los ámbitos de la gestión pública como una medida esencial, no opcional para lograr mayor bienestar de toda la población.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" incluye el Pacto de Equidad para las Mujeres. Representa un hito sin precedentes en política pública, siendo la primera vez que un plan de gobierno contiene un capítulo específico de género, lo que evidencia la importancia estratégica que otorga al empoderamiento de las mujeres el gobierno del Presidente Iván Duque. La Vicepresidenta Marta Lucia Ramírez, ha señalado que ser la primera mujer Vicepresidenta significa mayor responsabilidad en la historia para lograr cambios reales que garanticen la apertura de espacios y oportunidades para las mujeres rurales y urbanas de Colombia. Sin embargo, los retos en materia de equidad de género en el país, siguen siendo enormes. La tasa de desempleo de las mujeres es de 13,0%, mientras que la de hombres es del 8,1% (reporte laboral DANE, octubre 2019); la brecha salarial es de 17,6% y la ocupación de cargos directivos en empresas es del 35% para las mujeres. En el ámbito político, Colombia se ubica en el puesto 131 entre 188 posiciones en cuanto al número de mujeres que integran los Congresos.

Frente a estas brechas en materia económica y política, es objetivo del Pacto promover la igualdad y el empoderamiento económico, político, social y educativo impulsando en las niñas las profesiones STEM (por sus siglas en inglés: Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) favoreciendo la garantía de su derecho a una vida libre de cualquier forma de violencia, a la eliminación de la pobreza, y contribuyendo al crecimiento económico del país con equidad.

A continuación, exponemos las principales temáticas que aquejan a las mujeres Carmeras en el goce de los derechos y que impiden su capacidad para generar autonomía, y su plena participación en la toma de decisiones sobre su vida y su colectividad.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Objetivos:

- Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres Carmeras.
- Mejorar las condiciones de vida de la mujer Carmera, a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política.
- Implementación y actualización de la política pública para la equidad de género y autonomía de la mujer Carmera.
- Programa para la atención, prevención y sensibilización de las violencias basadas en género.

Formular e implementar estrategias para el empoderamiento productivo de la mujer Carmera.

Tabla 72. Indicadores y metas, Programa: Mujer Carmeras empoderada

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuantitativa	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Tasa de violencia contra la mujer	294	Disminuir en 31,97% el número de casos de mujeres que sufren violencia	04	Número de programas para la prevención, protección, atención psicológica y garantías de no repetición de violencia contra la mujer en todas sus formas	Cuatro (4) campañas anuales contra la no agresión y violencia contra la mujer rural y urbana del municipio	4	16	Secretaría General y del Interior
				Número de casos de la mujer atendida y/o adecuada que permanecen la atención en servicios familiares, psicosociales, protección y empoderamiento en busca del mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno familiar	Un (1) programa anual contra el feminicidio en el municipio de El Carmen de Bolívar	0	4	Secretaría General y del Interior
				Número de Oficina de la mujer	Una (1) casa de la mujer construida y dotada	0	1	Secretaría General y del Interior
					Una (1) oficina de la mujer	0	1	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

			empoderadas creadas y/o selecciones	empoderadas adecuada y detallada				Interior
Tasa de violencia intrafamiliar	17,30%	Disminuir en un 4% los hechos de violencia contra la mujer en todas sus formas	17,30%	Número de programas de atención integral actuales con enfoque poblacional y diferencial en resolución de conflictos, en la ruta de atención en salud mental para el núcleo familiar Apoyo y acompañamiento a la formulación de la política pública de la mujer y equidad de género que permita desarrollo integral en el municipio	Seis (6) programas anuales de atención integral actual con enfoque poblacional y diferencial para el núcleo familiar y rurales y urbanos en resolución de conflictos en la ruta de atención en salud mental	2	24	Secretaría General y del Interior
Tasa de participación de la mujer Cámara en procesos políticos y participación ciudadana	0	Una (1) política pública de la mujer y equidad de género integral	1	Número de estrategias para implementar escuelas de liderazgo y formación política para mujeres en el cuadrante	Una (1) política pública de la mujer y equidad de género aprobada e implementada	0	1	Secretaría General y del Interior
		Aumentar los espacios de participación permanente de las mujeres en ejecutivos de decisión	1	Número de encuentros de mujeres para incentivar su participación en procesos políticos y de participación ciudadana	Cuatro (4) estrategias de escuelas de liderazgo y formación para mujeres	0	4	Secretaría General y del Interior
		Aumentar a cuatro (4) los encuentros para la participación en procesos políticos y participación ciudadana de la mujer Cámaras	4	Número de encuentros de mujeres para incentivar su participación en procesos políticos y de participación ciudadana	Cuatro (4) encuentros de mujeres rurales y urbanas para incentivar la participación en procesos políticos y participación ciudadana	2	4	Secretaría General y del Interior
				Número de redes y/o movimiento sociales de mujeres enredos y fortalecidos	Cin (1) red y/o movimiento sociales de rurales y urbanas, creados y fortalecidos	0	1	Secretaría General y del Interior
Fortalecimiento de proyectos de emprendimiento y emprendimiento para mujeres Cámaras	1	Aumentar el número de proyectos productivos para mujeres	4	Número de proyectos productivos dirigidos a las mujeres rurales que promueva la inclusión productiva con enfoque de género para la generación de ingresos	Cuatro (4) proyectos productivos anuales para las organizaciones de mujeres rurales existentes en el municipio	1	16	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

complementarios en la zona rural y urbana	Cuadro (4)			
Número de talleres, eventos, seminarios y capacitaciones en espíritu de género y emprendimiento en la zona rural y urbana	capacitaciones de emprendimiento y empresariado para mujeres rurales del municipio	1	4	Secretaría General y del Interior

PROGRAMA II. Juventud Carmera

Objetivo: Diseñar e implementar programas y proyectos que garanticen los derechos de adolescentes y jóvenes, a través del acceso a formación de capacidades técnicas, tecnológicas y superiores, orientadas al emprendimiento y, acciones que interpreten plenamente la inclusión de los Carmeros en este rango de edad.

DIAGNÓSTICO

Una de las franjas de la sociedad más complejas de abordar, son los jóvenes. Edades en las cuales se cierran algunos ciclos de vida, como la etapa escolar y se inician algunos proyectos académicos como la educación superior e incluso el ingreso a la vida laboral, sumado esto a las relaciones interpersonales que acompañan todos los procesos de vida del ser humano.

Los jóvenes en Colombia tienen una serie de elementos exógenos que, hacen de la condición de "ser joven" una particular y hostil y es que no logran hacer una transición exitosa del mundo académico a la vida laboral. La tasa de cobertura educativa en los ciclos de básica y media ha aumentado, pese a ello, todavía no se logra garantizar el acceso universal, y más aún, en términos de calidad no ha habido mejoras sustanciales. Como aspecto adicional, la tasa de cobertura de educación superior es muy baja y refleja desigualdades entre los jóvenes que logran acceder y los que no.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, la juventud presenta la significativa cifra de 20.336 jóvenes, de los cuales 10.616 son hombres y 9.720 mujeres, donde 16.268 habitan la zona urbana (80%) y 4.068 (20%) la zona rural.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

De los 22.336 jóvenes que conforman el censo, se tiene la cifra de cada diez (10) jóvenes, tres (3) terminan su bachillerato y tienen acceso a educación técnica, tecnológica y profesional y solo uno (1) logra culminar sus estudios superiores. Lo último es gracias a la poca oferta educativa superior yacente en el municipio, es decir, no cuenta El Carmen de Bolívar con una oferta educativa amplia respecto de universidades o instituciones de educación superior, donde los jóvenes puedan escoger, continuar un proceso formativo que les garantice una preparación óptima para poder ingresar al mundo laboral.

Sin embargo, el Estado en cabeza del departamento de *Prosperidad Social* viene apoyando a los jóvenes que se encuentren estudiando carreras técnicas, tecnológicas o en las universidades, que de acuerdo con algunos filtros y al cumplir algunas características, tienen derecho de un subsidio, el programa llamado *Jóvenes en acción*, que para el municipio cuenta con quinientos (500) jóvenes beneficiados con este tipo de ayudas e incentivos a estudiar. Sin embargo, las barreras que encuentran los jóvenes Carmeros para acceder a cursar estudios superiores, siguen sin ser superados, se convierte en todo un desafío poder llevar a feliz término la culminación de dichos estudios.

Los jóvenes del municipio de El Carmen de Bolívar también se encuentran registrados en las bases de datos de la política pública nacional de víctimas del conflicto y que, bajo el entendido del cumplimiento de los acuerdos de paz y las distintas estructuras jurídicas encaminadas a cesar la violencia, como lo es el proceso de justicia y paz, determinan que los jóvenes Carmeros, hacen parte en un gran número de víctimas del conflicto armado colombiano.

Tabla 73. Número de víctimas por rango etario

Número de víctimas por rango etario					
0-5	6-12	13-17	18-26	27-60	61-más
1.121	4.745	5.527	10.778	21.278	7.420

Fuente: Unidad para la atención y reparación a las víctimas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Uno de los elementos de apoyo e incentivo de parte de la alcaldía municipal para con los jóvenes de El Carmen de Bolívar, son los espacio de participación juveniles, el apoyo a las plataformas e incentivos a interactuar en ellas, para así lograr una articulación real de los jóvenes con la toma de decisiones en temáticas que directamente los afecten a ellos, como lo son, problemáticas como el primer empleo, el apoyo a las iniciativas de emprendimiento, fomento de espacios e instituciones culturales y de tradición carreras, apoyo y acompañamiento en problemas psicosociales como la adicción a sustancias psicoactivas, prevención de embarazos a temprana edad, pero sobre todo, que los jóvenes de El Carmen de Bolívar cuente con herramientas que les permitan desarrollar sus proyectos de vida de la mejor manera posible.

Tabla 74. Indicadores y metas, Programa Juventud Camera

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes	NI	Disminuir en un 10% el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes	10%	Número de estrategias para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes del municipio de la zona rural y urbana	Ocho (8) talleres (talleres enfocados en la prevención y reducción del índice de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes en la zona rural y urbana del municipio	ND	8	Secretaría de Salud
Número de jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empresas, formales o programa de generación de ingresos	200	Aumentar en un 30% los jóvenes en edad económicamente activa vinculados a empresas, formales o programas de generación de ingresos	250	Número de proyectos productivos o de generación de ingresos para jóvenes de la zona urbana y rural del municipio Número de capacitaciones en emprendimiento y creación de empresas para jóvenes del sector rural y urbano	Cuatro (4) proyectos productivos o de generación de ingresos en el cuatrimestre	0	4	Secretaría General y del Interior
Porcentaje de jóvenes con apoyo para la formación educativa profesional, técnica y	210	Aumentar el número de apoyo de formación profesional, técnica y	700	Número de convenios con instituciones de educación superior, técnica, tecnológica y educación para el trabajo	Ocho (8) capacitaciones en emprendimiento y creación de empresas para jóvenes del municipio	0	8	Secretaría General y del Interior
					Cinco (5) convenios con instituciones de educación superior, técnica, tecnológica y educación para el trabajo	4	2	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

temas y temáticas	tecnológicos jóvenes y adolescentes	tecnológicos y educación para el trabajo					
		Número de becas otorgadas para jóvenes para el acceso a educación superior	Cien (100) becas para el acceso para jóvenes para el acceso a educación superior de educación superior, técnica, tecnológica y educación para el trabajo en la zona rural y urbana	0	100	Secretaría General y del Interior	
Número de jóvenes del municipio que participan en programas de incentivos al primer empleo o prácticas profesionales	N/D	20%	Número de programas de mentorías al primer empleo o prácticas profesionales	Cinco (5) jóvenes que acceden a primer empleo o prácticas profesionales anualmente	0	32	Secretaría General y del Interior
Tasa de embarazos de adolescentes y jóvenes	215	194	Número de programas de atención y prevención de embarazos de adolescentes y jóvenes de El Carmen de Bolívar	Cuatro (4) programas de atención y prevención de embarazos de jóvenes y adolescentes	0	4	Secretaría General y del Interior
Construcción de la política pública de juventud de El Carmen de Bolívar	0	1	Número de políticas públicas de juventud de El Carmen de Bolívar	Una (1) política pública de juventud construida e implementada	0	1	Secretaría General y del Interior
			Número de oficinas de la juventud adecuadas y dotadas en el cuatrienio	Una (1) oficina de la juventud adecuada y dotada	1	1	Secretaría General y del Interior
Fortalecimiento de la participación ciudadana de la juventud	1	1	Apoyo a la elección del Consejo municipal de juventud en el cuatrienio	Un (1) apoyo a la elección del Consejo municipal de juventud cuatrienio	0	1	Secretaría General y del Interior
			Apoyar acciones del consejo de juventudes en el municipio para mantenerlo activo y en funcionamiento	Apoyar acciones del consejo de juventudes en el municipio para mantenerlo activo y en funcionamiento	0	37	
			Apoyo a la realización de la semana de la juventud en el municipio	Un (1) apoyo anual a la realización de la semana de la juventud en el municipio	0	4	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbolivar2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Porcentaje de madres jóvenes del municipio de El Carmen de Bolívar	0	Aumentar el número de programas encaminados a fomentar el trabajo en madres jóvenes del municipio	4	Número de programas encaminados a fomentar el trabajo en madres jóvenes del municipio	Cuatro (4) programas en el municipio encaminados a fomentar el trabajo en madres jóvenes del municipio	0	4	Secretaría General y del Interior
Número de programas encaminados a la resolución de conflictos y niñas entre jóvenes	0	Aumentar el número de programas encaminados a la resolución de conflictos y niñas entre jóvenes	4	Número de programas encaminados a la resolución de conflictos y niñas entre jóvenes	Cuatro (4) programas en el municipio encaminados a la resolución de conflictos y niñas entre jóvenes	0	4	Secretaría General y del Interior
Porcentaje de los jóvenes del municipio que realizan servicio social	0	Aumentar el número de programas donde los jóvenes del municipio realizan servicio social	4	Número de programas donde los jóvenes del municipio realizan servicio social	Un (1) programa anual de trabajo comunitario anual para los jóvenes del municipio	0	1	Secretaría General y del Interior

PROGRAMA III. Adulto mayor Carmero

Objetivo: Propiciar y promover condiciones que permitan que las personas adultas mayores alcancen una vejez autónoma, digna e integral, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos.

DIAGNÓSTICO

El nivel de avance de una sociedad se evidencia en la forma como aborda a los problemas de los sectores más vulnerables, desde el inicio de sus procesos de vida hasta el fin de sus proyectos de vida. En este orden de ideas uno de los sectores más sensibles de la sociedad colombiana se encuentran los adultos mayores, quienes por sus prioridades de vida son distintas a las de cualquier otro rango de edad.

Las fuerzas de los años en cierto tiempo van disminuyendo y la capacidad productiva y de supervivencia cada vez son menores, cuando los años vienen en aumento. Así las cosas, los adultos mayores, requieren de un mayor cuidado y atención de parte del Estado, por ende, los apoyos a los adultos mayores, tiene un foco especial de protección constitucional y legal.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Por ello, el gobierno nacional dispuso de un programa de atención denominado ADULTO MAYOR, en donde los beneficiarios reciben una ayuda mensual, de acuerdo con las condiciones de vida, precariedad, índices de necesidades básicas insatisfechas y edad. Para el municipio de El Carmen de Bolívar, este programa tiene cobijados 4912 adultos mayores que están recibiendo los beneficios directamente, pero se encuentra en lista de espera 1609 adultos mayor en turno de espera, para entrar y cobrar subsidio.

El municipio de El Carmen de Bolívar, adicionalmente se encuentra trabajando con la población de adultos mayores a través de los centros de vida urbana y rural. En el centro de vida urbano, se atienden alrededor de 230 adultos mayores, en el centro de vida del corregimiento de caracolí se atienden 45 adultos mayores y en el corregimiento del salado se atienden 65 adultos mayores.

Tabla 75. Número de adultos mayores atendidos en los centros de vida

Ubicación del centro de vida	Número de adultos mayores atendidos
Casco urbano	230
Caracolí	45
El Salado	65

Respecto de la zona veredal que corresponde al municipio de El Carmen de Bolívar, se tienen grupos organizados para atender las necesidades de los adultos mayores de toda esta zona.

El municipio dispone de cinco (5) grupos organizados para las zonas veredales, los cuales son de carácter rotativo para toda la zona veredal, en dichos grupos se prestan atención médica especializada, optometría, nutrición, exámenes de rutina, pero también, dadas las condiciones de la pandemia del COVID-19, entregan ayudas y kits de alimentación.

Tabla 76. Número de adultos mayores atendidos en las diferentes veredas

Nombre de la vereda	Número de adultos mayores atendidos
Carabajal y bonito	40
El floral	30
Santo domingo de mesa	30
Guamanga	30

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Jesús del monte

30

Es pertinente precisar, que existen identificados dos zonas, que tienen incluidos en este programa y que se incluirán en la próxima rotación de beneficiarios, respecto de su atención integral a los adultos mayores de El Carmen de Bolívar.

Tabla 77. Número de adultos mayores atendidos

Ubicación	Número de adultos mayores
Macayepo	43
El respaldo	27

El aporte que se realizará por parte de la administración municipal de El Carmen de Bolívar para los adultos mayores ira de la mano de actividades culturales y lúdicas, aportes y acompañamiento en iniciativas productivas y de emprendimiento, junto al fortalecimiento y constante actualización de las bases de datos del programa nacional *Colombia mayor*.

Sumado con el aporte que el Estado realiza en cabeza de Prosperidad social, para con el programa *Colombia mayor*, el municipio presente ampliar su oferta de servicios en atención a sus adultos mayores, abordando cada uno de sus problemas de manera integral.

Tabla 76. Indicadores y metas, Programa: Adulto mayor

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado alcanzado	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto alcanzado	Responsable
Número de adultos mayores atendidos	4912	Incrementar en un 8% el número de adulto mayor atendidos	8%	Número cupos para el programa de atención integral para el mejoramiento de las condiciones del adulto mayor	Cuatrocientos (400) cupos en el programa de atención integral para el mejoramiento de las condiciones del adulto mayor	100	400	Secretaría General y del Interior
Caracterización del adulto mayor en el municipio de El Carmen de Bolívar	0	Implementar un (1) programa de caracterización del adulto mayor	1	Número de programas de caracterización de adulto mayor	100% de adultos mayores caracterizados	0	100%	Secretaría General y del Interior
Ampliación de cupo del programa de atención	800	Aumentar en un 37% los cupos para el programa	37%	Número de cupos aumentados para el programa de	Dieciocho noventa y siete (297) cupos	300	297	Secretaría General y del Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

servicio	de alimentos servidos	alimentos servidos	nuevos asignados al programa de alimentos servidos	
Número de adultos mayores atendidos en el centro de vida	250	Aumentar el 10% el número de adultos atendidos integralmente en el centro de vida	10%	Secretaría General y del Interior
		Número de centros de vida construidos en el municipio de El Carmen de Bolívar	Un (1) Centro de vida dotado y construido en el municipio de El Carmen de Bolívar	
		Número de adultos mayores atendidos en el centro de vida	Cincoenta y tres (53) de adultos mayores en el Centro de vida atendidos anualmente	Secretaría General y del Interior
Implementación del programa de atención a adultos mayores en la zona rural	0	Implementar un programa de atención integral a adultos mayores en la zona rural	Ciento veinte (120) adultos mayores atendidos integralmente en el zona rural	Secretaría General y del Interior

PROGRAMA IV. Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos.

Objetivo: Adoptar e implementar la Política Pública de Discapacidad promover una estrategia integral de atención a la discapacidad a través de acciones orientadas al mejoramiento de la atención en salud, educación, habilitación/rehabilitación, así como la minimización de barreras actitudinales, de infraestructura, comunicativas y tecnológicas, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

DIAGNÓSTICO

El Estado ha avanzado respecto del trato y el manejo de las personas en condición de discapacidad, como respuesta institucional de parte la nación, se ha construido una política con enfoque de derechos humanos, orientada a garantizar el ejercicio de los derechos de las Personas en condición de Discapacidad en circunstancias de igualdad, contenida en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el documento CONPES 166 de 2013, que definen un marco legal y una política pública en pro del ejercicio de los derechos de esta población.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El Estado colombiano implementa la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS), la atención integral a las Personas en condición de Discapacidad presenta retos acumulados en calidad, oportunidad, pertinencia, y en la incorporación de estrategias de promoción de la inclusión social, educativa, laboral y emprendimiento para la generación de ingresos, también, en el fortalecimiento de la institucionalidad responsable de la articulación y seguimiento de las políticas públicas para las personas en condición de discapacidad.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social ha tenido en cuenta que la educación, el empleo y el emprendimiento son vehículos para reducir la desigualdad y superar la pobreza de las Personas en condición de Discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, se requiere avanzar en la implementación de las políticas de empleabilidad en el sector público y privado, a escalas nacional y territorial, mediante la vinculación laboral en las entidades estatales, la divulgación de los incentivos existentes en materia tributaria y de la contratación pública para las empresas que vinculen a Personas en condición discapacidad.

Sumado a esto, el fomento al emprendimiento de las personas en condición de discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, mediante la implementación de programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, y líneas de financiamiento flexibles.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, la deficiencia en la atención social de la población en situación discapacidad, la baja cobertura de atención y los insuficientes espacios recreativos y culturales para su bienestar, crea una condición de desventaja con sus semejantes dificultando su integración plena a la vida social, por lo que se hace necesario tomar medidas que permitan a las personas con discapacidad, incorporarse a la sociedad sin ninguna clase de discriminación.

En la base de datos de personas con discapacidad de este Municipio se pudieron verificar la existencia 405 personas legalmente registradas. Se encontró que el programa municipal de discapacidad estaba inactivo, no había acceso a la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

plataforma de registro, no hay información de comité o fundación que apoye u oriente a las personas en condición de discapacidad.

Se encontró un censo en la Unidad para la atención y reparación a las víctimas de 2019, donde se determina el número de víctimas en condición de discapacidad.

Tabla 79. Número de víctimas de acuerdo a condición

Tipo de víctimas	Número de víctimas
Número de víctimas con discapacidad	1.063
Número de víctimas de desplazamiento forzado	50.383
Número de sujetos de reparación colectiva	3
Número de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	0
Porcentaje de concentración víctimas vigencias 2018	65,61%

Las discapacidades que se presentan en el municipio son las siguientes:

- Discapacidad física
- Discapacidad mental
- Discapacidad cognitiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva

En el plan de desarrollo municipal El Carmen de Bolívar más ciudad, se promoverá, protegerá y asegurará, el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y garantiremos el respeto de su dignidad como persona, teniendo en cuenta lo anterior, se implementara la política pública de discapacidad en el Carmen de Bolívar, adicional dando cumplimiento a la normatividad del sistema nacional de discapacidad y la operatividad del comité departamental de discapacidad.

No permitiremos barreras que impidan el libre desarrollo de la personalidad, ni el derecho a la locomoción o la participación, por la condición de discapacidad de las personas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 80. Indicadores y metas. Programa: Población en situación de discapacidad incluidos socialmente y con garantía de derechos.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Construcción de la política pública de discapacidad	0	Una (1) política pública de discapacidad	1	Número de proyectos de desarrollo integral de población con algún grado de discapacidad con enfoque diferencial	Un (1) programa anual de atención integral para la población en situación de discapacidad	1	4	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Porcentaje de caracterización de la población en situación de discapacidad del municipio	0	100% de las personas en situación de discapacidad caracterizadas	100%	Registro de población en condición de discapacidad actualizado	Un (1) actualización de la caracterización de la población en situación de discapacidad	0	1	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Porcentaje de participación de la población en situación de discapacidad en actividades de recreación, lúdica y deporte	0	30% de las personas en situación de discapacidad en actividades de recreación, lúdica y deporte	30%	Número de eventos para el desarrollo de actividades de recreación, lúdica y deporte con personas en situación de discapacidad	Ocho (8) encuentros en el cuatrimestro para el desarrollo de actividades de recreación, lúdica y deporte con personas en situación de discapacidad auditiva, cognitiva y física	0	8	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Apoyo a la celebración del día de la discapacidad	0	Establecer en el calendario oficial la celebración del día de la discapacidad	1	Apoyo anual a la celebración del día de la discapacidad	Un (1) apoyo anual a la celebración del día de la discapacidad	0	4	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Construcción de la oficina de la discapacidad	0	Una (1) oficina de atención a personas en condición de discapacidad	1	Apoyo a la oficina de atención a la población en condición de discapacidad	Una (1) reforma de atención a la población en condición de discapacidad adulta y adulta en el cuatrimestro	0	1	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Porcentaje de participación de la población en condición de discapacidad y/o sus cuidadores en actividades de emprendimiento	0	30% de las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores del municipio	30%	Número de proyectos de emprendimiento a personas en condición de discapacidad y sus cuidadores	Dos (2) proyectos anuales de emprendimiento dirigidos a personas en condición de discapacidad o sus cuidadores en el cuatrimestro	0	8	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Porcentaje de población en situación de discapacidad con acciones de	0	Cinco por ciento (5%) de la población en situación de discapacidad	10%	Número de ayudas técnicas para la rehabilitación de la población en condición de	Trescientos (300) dispositivos físicos de apoyo de la población en condición de	0	300	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Las limitantes que enfrentan las personas de la comunidad LGTBI se evidencian en lo dificultoso de acceder a los servicios de salud, de educación o a empleos dignos.

Además de lo anterior, son víctimas de hechos de violencia de muchos tipos y no tienen de herramientas que les permitan una solución real a sus problemas, la finalidad de garantizar en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas diferenciadas o afirmativas que protejan el ejercicio de sus derechos como el resto de los ciudadanos, sin importar su orientación sexual.

El gobierno nacional estableció en este contexto están orientadas a la superación de las barreras para la igualdad de oportunidades y al avance en el cumplimiento del principio de no discriminación, a ofrecer garantías de seguridad y convivencia, a la protección de los derechos y los ajustes institucionales necesarios para la transformación de los imaginarios sociales negativos y los estereotipos hacia las personas que hacen parte de estos grupos, con el fin de promover el desarrollo inclusivo y lograr equidad en la diversidad.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, no se tiene caracterizada a la población LGTBI, no se tiene una ruta de atención, ni mucho menos se tiene una política pública que permita la inversión en la solución de sus dificultades de manera integral y holística, como se debería tratar.

En la determinación de marcar un punto de partida, se tiene registro que la oficina-enlace de víctimas del municipio, identifico respecto del enfoque diferencial con que cuenta la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, en este informe se evidencia un subregistro dado que solo se registran treinta y un (31) personas de la comunidad LGTBI, que hacen parte del grupo de víctimas.

Tabla 81. Víctimas por género y pertenencia étnica

Número de víctimas por género			Número de víctimas por pertenencia étnica		
Femenino	Masculino	LGBTI	Indígena	Negros, afrodescendientes, palenqueros	ROOM
24.943	26.096	31	182	1.388	28

Fuente: Unidad para la atención y reparación a las víctimas

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

La identidad sexual, la identidad de género, la libertad sexual, y la orientación sexual de las personas, son parte de las muchas dimensiones del libre desarrollo de la personalidad y del derecho que tienen las personas a definirse y definir sus preferencias sin ser discriminadas.

Por ello, teniendo en cuenta la necesidad de implementar la política pública de género y diversidad sexual, trabajada con organizaciones de base de la comunidad LGBTI existentes en los municipios, para cumplir con su implementación de manera integral como está concebida, adicional, se debe dar cumplimiento a la normatividad con la operatividad de las mesas municipales y mesa departamental LGBTI establecidas, espacios de participación y articulación institucional – comunidad, para mejorar en acciones de no discriminación principalmente.

Tabla 82. Indicadores y metas, Programa: El Carmen de Bolívar más diverso

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado existente	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto existente	Responsable
Número de política pública para población LGBTI construida y aprobada	0	Una (1) política pública para la población LGBTI construida y aprobada	1	Número de programas de desarrollo integral para la población LGBTI	Tres programas (3) programa de atención integral para la población LGBTI	1	3	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
			100%	Número de estudios de caracterización de la población LGBTI	Un (1) estudio de caracterización de la población en LGBTI realizado	0	1	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
			100%	Número de mesas de participación ciudadana para las comunidades LGBTI fortalecidas y con planes de acción y plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	Una (1) mesa de participación ciudadana anual para las comunidades LGBTI fortalecidas y con planes de acción	0	4	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
Porcentaje de programas para fomentar el respeto, los derechos y la inclusión social de la población	0	Aumentar a cuatro (4) los programas para fomentar el respeto de los derechos de inclusión social	4	Número de programas de capacitación desarrollados sobre la aplicación de la Ley Antidiscriminación y demás protocolos para el reconocimiento de	Tres (3) capacitaciones sobre reconocimiento de derechos de la población LGBTI	0	3	Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

LGTBI	Derechos de la población LGTBI				Secretaría General y de Interior, Secretaría de Salud
	Ampliar oferta a la comunidad LGTBI en programas de emprendimiento y empresariado		Número de proyectos de emprendimiento y empresariado de la población LGTBI	Des (2) proyectos de emprendimiento y empresariado de la población LGTBI	
	0	2		0	2

COMPONENTE ESTRATÉGICO VII. Grupos étnicos

Objetivo: Garantizar el enfoque diferencial étnico, fomentar la organización e implementación de eventos de carácter cultural, deportivos, académicos, artísticos y recreativos el reconocimiento de las diversas etnias que conforman la población del municipio.

La política pública étnica de El Carmen de Bolívar tendrá especial atención en su implementación, por lo tanto, es interés fortalecer las organizaciones sociales afro e indígenas en el municipio como acción primaria para su relacionamiento con el estado en la búsqueda de garantía de sus derechos.

Los Pueblos Indígenas en Colombia representan cerca del 3.43% de la población nacional y habitan en cada uno de los treinta y dos departamentos a lo largo del territorio nacional, tienen una particularidad y es que conciben el mundo de forma distinta a la población mayoritaria y tienen órdenes cosmogónicas que difieren de los hegemónicos implantados forzosamente desde épocas de invasión europea, imposibilitando así gobernarse bajo sus propias órdenes jurídicas. Existen 102 Pueblos Indígenas, de los cuales 64 se encuentra en riesgo de desaparición física y cultural, adicional a ello, la Corte Constitucional identificó 36 pueblos en riesgo de exterminio por causas del conflicto armado interno.

En este escenario histórico y actual podemos determinar que los pueblos indígenas han sido y son víctimas de la violación sistemática de sus derechos fundamentales, los cuales imposibilitan que se gobiernen bajo sus preceptos y concepciones jurídicas y espirituales, que ejerzan autonomía jurídica y administrativa en sus territorios, que ejerzan sus expresiones culturales y lingüísticos en el marco de su libre autonomía y autodeterminación. Esta situación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ha conllevado a que pueblos y comunidades indígenas estén sumidas en condiciones precarias, sin las garantías mínimas en materia de salud, educación, vivienda, economía entre otras, víctimas además de una discriminación y exclusión social no solamente del gobierno nacional sino también de la sociedad colombiana, reflejada en los bajos indicadores en materia socio económica, vulnerables al desplazamiento forzado, confinamiento, desaparición forzosa, reclutamiento, violencia sexual, homicidios, amenazas entre otras. De acuerdo a la información de las organizaciones indígenas para el año 2018 se reportaron más de 18.500 casos de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario con tendencia a crecer, las regiones más vulnerables frente a esta situación es la región del pacífico colombiano, situación que agudiza la desterritorialización y la pérdida de la identidad cultural y espiritual de estos pueblos.

En síntesis, podemos resaltar algunas de las afectaciones más comunes a los que se ven expuestos los pueblos indígenas en el marco de la desarticulación entre el gobierno y los mismos.

- Debilitamiento de los principales usos y costumbres al interior de las comunidades, donde está la fuente del sistema normativo propio; por cuenta de la aplicación de las agendas institucionales desde sus normas.
- Limitación e insuficiencia en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y de control territorial, por parte de las autoridades, al ocuparse más en la gestión administrativa con relación al SGP y gestión de proyectos.
- Debilitamiento de los procesos internos de las comunidades por cuenta de la intromisión de la clase política, esquemas organizativos externos, grupos armados, ONG's, iglesias y megaproyectos dentro de los territorios indígenas.
- Dificultades para la construcción de una agenda propia según los usos y costumbres En materia de educación se evidencia una gran problemática desde el impacto generado por los sistemas de educación establecidos desde la colonia, configurados en modelos distantes a las formas de educación propia donde los saberes y pedagogías ancestrales pasan a un segundo plano a razón del establecimiento y adopción de un modelo

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

educativo estandarizado y ajeno a la cosmovisión de los pueblos.

El Carmen de Bolívar, es un municipio que cuenta población de diferentes orígenes, entre ellos encontramos, afrodescendientes e indígenas y mestizos. En este escenario demográfico, el pertinente manifestar las condiciones de desarrollo de vida los pobladores que tiene su origen, arraigo o que pertenecen a estas comunidades y residen en la jurisdicción del municipio se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Según el censo nacional de 2005, un total de ciento veintidós (122) habitantes se auto reconoce como población afrocolombiana, sesenta y cinco (65) se auto reconoce como comunidad indígena y uno (1) como palenqueros.

Nuestra población afro está compuesta por 122 habitantes correspondiente al 0,2% de la población total del municipio de El Carmen de Bolívar, no cuenta con consejos comunitarios en corregimientos de las zonas rurales ni asociaciones ubicadas en las bases urbanas del municipio. Es una población que padece problemáticas relacionadas con la discriminación, falta de oportunidades equitativas e igualitarias, lo cual ha abierto caminos a la violación de sus derechos. Generaremos oportunidades de acceso a la oferta institucional dirigidas a la población Afro, apoyando sus procesos de inclusión y crecimiento social.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

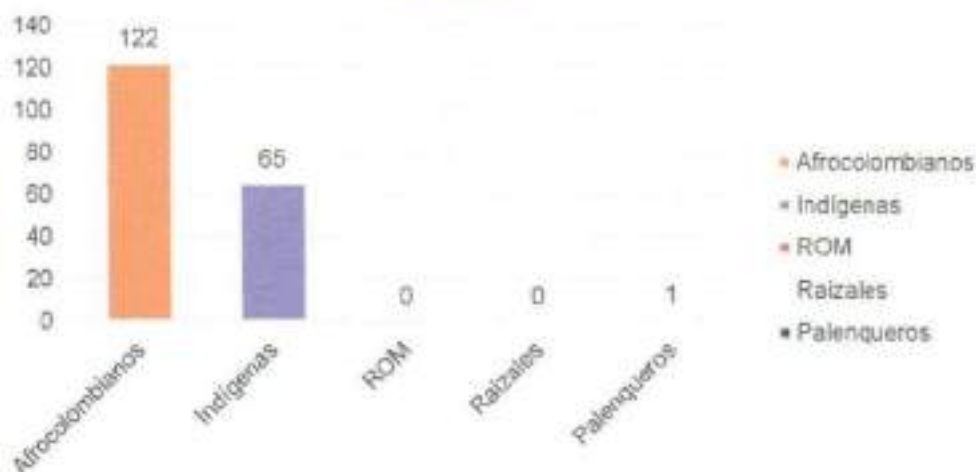
Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 35. Grupos étnicos en el municipio



Fuente: DANE - Censo Nacional 2005

Figura 36. Población étnica



Fuente: Población censada en el Censo Nacional de Población 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Cabildo indígena de berruguita y Consejo Comunitario de berruguita: importante resaltar en este documento de planeación municipal que, a pesar de no aparecer en las estadísticas de orden nacional, existen en el municipio dos consejos y cabildos de comunidades negras e indígenas respectivamente que, participan activamente en la construcción de sociedad en El Carmen de Bolívar, a tal punto que, aparecen censados en la política de víctimas, lo que permite, exponer la importancia posterior a la realización de este Plan de Desarrollo Municipal, su caracterización y búsqueda de reconocimiento en orden nacional.

Las cifras de esta población étnica de El Carmen de Bolívar es la siguiente:

Tabla 83. Número de población étnica

Nombre	Comunidad	Número
Cabildo indígena de berruguita	Indígena	182
Consejo comunitario de berruguita	Negros, afrodescendientes y palenqueros	1388
Comunidad ROOM	ROOM	28

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

ACCIONES ESTRATEGICAS

- Apoyo a la caracterización de la población indígena y afrodescendientes del municipio de El Carmen de Bolívar con enfoque diferencial.
- Apoyar la formulación de los Planes de Salvaguarda y Planes de Vida de las comunidades indígenas asentadas y reconocidas por el Ministerio del Interior
- Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.
- Promover y/o apoyar la conformación y/o fortalecimiento de las mesas de concertación para proyectos de inversión pública.
- Contribuir a la consolidación territorial, protección ambiental y la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas y afros.
- Adelantar acciones concertadas para el fortalecimiento del gobierno propio, justicia y espacios de gobernabilidad de los pueblos indígenas y afro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Contribuir a la garantía, protección, reparación, restablecimiento y goce efectivo de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas y afros.

Tabla 84. Indicadores y metas. Componente: Grupos étnicos

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Número de políticas públicas para población afrodescendiente e indígena	0	Una (1) política pública para la población afrodescendiente	1	Número de políticas públicas para la población afrodescendiente	Formulación de una (1) política pública afro en el Municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	Secretaría General y de Interior
		Una (1) política pública para la población indígena	1	Número de políticas públicas para la población indígena	Formulación de una (1) política pública indígena en el Municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	Secretaría General y de Interior
Porcentaje de identificación y caracterización de la población indígena y afrodescendiente del municipio de El Carmen de Bolívar	0	Implementar un (1) programa de caracterización a la población afro-descendiente	1	Número de estudios de caracterización de la población afrodescendiente e indígena	Realización de un (1) estudio de caracterización de la población en Afrodescendientes e indígenas	0	1	Secretaría General y de Interior
				Número de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento proceso de reconocimiento. Consejo Comunitario y de Organizaciones de Base en diferentes sectores del Municipio	Un (1) proceso de reconocimiento de la población afrodescendiente en el cuatrimestro	0	1	Secretaría General y de Interior
Número de programas para fomentar el respeto, los derechos y la inclusión social de la población Afrodescendiente	1388	Implementar programas para el fortalecimiento de la población Afrodescendiente	2	Número de encuentros, jornadas, foros y/o eventos realizados con comunidades afro en celebración del día de la Afrocolombianidad	Cuatro (4) encuentros, jornadas, foros y/o eventos realizados con comunidades afro, en celebración del día de la Afro Colombiana en el Municipio de El Carmen de Bolívar en el cuatrimestro	0	4	Secretaría General y de Interior
				Número de programas de desarrollo integral para la población afrodescendiente	Un (1) plan de atención integral a la población afrodescendiente del municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	Secretaría General y de Interior
				Identificar, apoyar y fortalecer una (1)	Identificar, apoyar y fortalecer una (1)	0	4	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de programas para fomentar el respeto, los derechos y la inclusión social de la población indígena	0	Implementar programas para el fortalecimiento de la población indígena	1	Iniciativa deportiva con reconocimiento afrodescendiente, con la gestión de implementación deportiva y que participe a los encuentros deportivos del municipio de El Carmen de Bolívar	Iniciativa deportiva con reconocimiento afrodescendiente, con la gestión de implementación deportiva por año y que participe a los encuentros deportivos del municipio de El Carmen de Bolívar			Intenar
			Número de programas de desarrollo integral para la población indígena	Un (1) plan de atención integral a la población indígena del municipio de El Carmen de Bolívar		0	1	Secretaría General y de Tránsito

COMPONENTE ESTRATÉGICO VIII. El Carmen de Bolívar con las víctimas

Objetivo: Brindar la atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado mediante la focalización, identificación de afectaciones, concertación de plan de atenciones, derivación a servicios de salud, seguimiento y monitoreo durante el cuatrienio.

DIAGNOSTICO

Las características demográficas del municipio de El Carmen de Bolívar hacen de este un centro poblado variado, dado que cuenta con un gran centro urbano y con una quebrada zona alta y una vasta zona baja, sumándole una riqueza topográfica envidiable, empero que la violencia ha azotado fuertemente, por diferentes causas. Desde la época de la colonia, El Carmen era conocido como una prospera, pero violenta, sin embargo, a nuestro tiempo reciente, la violencia trajo muchas víctimas directas e indirectas del conflicto armado que ha venido atravesando nuestro país.

La zona rural de El Carmen de Bolívar sufrió masacres, muertes, extorsiones, desapariciones, desplazamientos, y quizás muchas otras situaciones propias de una zona que fue estigmatizada por ser los terrenos donde se disputó parte del conflicto armado de la zona de los montes de maría.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Hoy se encuentra un municipio con índices de violencia disminuidos, pero con un víctimas que han sufrido directamente lo crudo del conflicto, es decir, la violencia ha bajado sus índices pero las víctimas siguen estando allí y para ellas debe haber toda la atención municipal e intersectorial en cabeza del Estado colombiano mismo en cumplimiento de la ley de víctimas y las demás directrices que se han construido en pro de esta población, que en El Carmen de Bolívar superar más de 70% de la población total.

Del total de la población, se encuentran en el registro nacional de víctimas, 51.070 del conflicto armado, en el municipio de El Carmen de Bolívar, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 85. Número de víctimas en el municipio

Victimas	Número
Victimas sujeto de atención y/o reparación	45586
Victimas con discapacidad	1063
Victimas de desplazamiento forzado	50383
Sujetos de reparación colectiva	3
Victimas retornadas del exterior (Si las hay)	0
% de concentración víctimas vigencias 2018	65,61%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 30-06-2019

Población víctima por enfoque diferencial

Tabla 86. Población víctima por enfoque diferencial

Numero de víctimas por genero			Número de víctimas por pertenencia étnica		
Femenino	Masculino	LGTBI	Indígena	Negros, afrodescendientes, palenqueros	ROOM
24.943	26.096	31	182	1.388	28

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 30-06-2019

Población víctima por rangos de edad

Tabla 87. Población víctima por rangos de edad

Número de víctimas por rango etario					
0-5	6-12	13-17	18-26	27-60	61-más
1.121	4.745	5.527	10.778	21.278	7.420

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 30-06-2019

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Hechos victimizantes

Tabla 88. Hechos victimizantes

Hecho a personas	Ocurrencia	Declaración
Abandono o despojo forzado de tierras	302	
Acto terrorista, atentados, combates	274	187
Amenaza	1.507	494
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	217	31
Desaparición forzada	837	204
Desplazamiento	128.540	66.958
Homicidio	4.202	2.112
Lesiones personales	54	17
Lesiones personales	63	
Minas antipersonas, munición sin explotar, artefacto explosivo	114	8
Perdida de bienes muebles o inmuebles	357	190
Secuestro	130	54
Tortura	26	3
Vinculación de niños	10	1

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 30-06-2019

Uno tema relevante para la política pública de víctimas, son los procesos de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, los cuales hacen parte integral del ejercicio institucional de la reparación integral y la atención de las víctimas en todo el territorio nacional, por ende, el municipio de El Carmen de Bolívar no ha sido la excepción a dicha directriz y cuenta con las siguientes cifras hasta el 2019, en relación con este apartado de orden nacional.

Restitución de tierras:

Tabla 89. Restitución de tierras

Etapa administrativa			
Número de zonas microfocalizadas por el municipio en firme	Número de solicitudes	Número de predios	Número de titulares
0	2451	2108	2135
Zonas microfocalizadas con otros municipios		No aplica	
Municipios de incidencia en zonas microfocalizadas		Ninguno	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tipo de derecho			
Propiedad	Posesión	Ocupante	No reporta
0	0	0	0
Restitución de derechos territoriales – Ruta colectiva étnica			
Número de caracterizaciones elaboradas	Número de caracterizaciones adoptadas	Número de inscripciones en el RTDAF	
0	0	0	
Etapa judicial			
Número de solicitudes con demanda ruta individual		Número de demandas ruta colectiva - étnica	
0		1	
Etapa posfallo			
Número de sentencias ruta individual		Número de solicitudes resueltas en sentencia en el SRTDAF	
269		471	
Número de personas identificadas en sentencia	Número de hectareas con orden de restitución y/o compensación en sentencia	Número de familias beneficiadas de las órdenes de restitución y/o compensación (Titulares únicos) Ruta individual	Número de predios con goce material
1438	7194,37	403	233
Enfoque diferencial étnico			
Número de sentencias étnicas		Número de órdenes en sentencia étnica que vinculan a la entidad territorial	
0		0	
Territorios/Comunidades indígenas		0	
Comunidades negras o afrocolombianas		0	
Otro municipios vinculados en sentencia(s)		0	
Número de personas en sentencia étnica	Número de familias en sentencia étnica	Número de hectáreas con orden de restitución en sentencia étnica	
0	0	0	
Número de medidas cautelares falladas			
0			
Órdenes de restitución de tierras			
Número de órdenes de proyectos productivos		461	
Número de proyectos productivos en ejecución UAEGRT		Número de proyectos productivos finalizados UAEGRT	
142		162	
Vivienda	Líneas productivas	Ganadería doble propósito	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de familias priorizadas para subsidio de vivienda			223
Alivio predial	Alivio financiero	Alivio servicios públicos	
352	277	213	
Número estimado de ordenes			1616

Planes integrales de reparación colectiva: El municipio de El Carmen Bolívar cuenta con los siguientes planes integrales de reparación colectiva, entendiendo además que cuenta con algunas comunidades que se han organizado y que, a su vez, cuentan con sus propias dinámicas, acuerdos y directrices, que a la luz del documento de Planeación municipal para la vigencia 2020-2023, son de gran importancia y utilidad, encaminados todos estos, a mejorar las condiciones de vida de los Carmeros que han sido víctimas del conflicto armado.

Tabla 90. Planes integrales de reparación colectiva

Nombre de la comunidad	Plan de reparación colectiva
Alta montaña	Si
El salado	Si
Liga de mujeres	Si

Fuente: Informe de gestión 2016-2019

Tabla 91. Indicadores y metas, Componente: El Carmen de Bolívar con las víctimas

Medida	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Prevención y protección temprana	Número de víctimas del conflicto armado con atención y promoción de los derechos humanos en el municipio	4536	Aumentar en un 10% de personas víctimas del conflicto armado sujetos de atención	10%	Número de plan prevención y protección a violaciones de derechos humanos cometidos y aprobado	Un (1) plan de prevención y protección de derechos humanos, para la atención de población víctima en riesgo	0	1	Secretaría General y de bienestar
			Diez por ciento (10%) de la población víctima atendida con promoción de derechos humanos	4555	Número de programas de derechos humanos estructurados	Cinco (5) programas de derechos humanos protocolizados y defendidos	0	5	Secretaría General y de Interior
			Construcción de la política pública de víctimas de El Carmen de Bolívar	1	Número de políticas públicas para las víctimas formuladas y aprobadas en El Carmen de Bolívar	Una (1) política pública de atención y reparación integral de víctimas	0	1	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Bolívar				formada y aprobada			
				Una (1) medida de protección colectiva y preventiva para las comunidades y organizaciones de la zona alta, media y baja del municipio de El Carmen de Bolívar	8	3	Secretaría General y de Interior
				Una (1) política pública de atención y reparación integral de víctimas formulada y aprobada	0	1	Secretaría General y de Interior
Prevención urgente	Número de riesgos de victimización identificados para la población del municipio	45566	100%	Un (1) Plan de contingencia construido y aprobado	0	1	Secretaría General y de Interior
Atención y asistencia	Número de acciones de atención a la población víctima del conflicto armado con garantía del goce efectivo de sus derechos para lograr la estabilidad socioeconómica a partir de la reconstrucción de su proyecto de vida	45566	4556	Un (1) plan de acción territorial de atención a víctimas implementado	0	1	Secretaría General y de Interior
				Un (1) programa de acciones financieras a población víctimas solicitadas por año	0	4	Secretaría General y de Interior
Atención y asistencia (generación de ingresos)	Número de proyectos productivos, para mejorar la capacidad de ingresos de las familias víctimas	45566	10%	Ocho (8) proyectos productivos autosostenibles de huertas agropecuarias nuevas, para incentivar la Agricultura Compeuna Familiar y	0	8	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Atención y asistencia (Educación)	Número de incentivos para mejorar el acceso a la educación superior de las jóvenes víctimas	16303	Cinco por ciento (10%) de las jóvenes víctimas atendidas con beca para estudios de educación	10%	Comunitaria (ACTC) para familias víctimas de la violencia desplazados para la generación de ingresos	Comunitaria (ACTC), con población víctimas	0	8	Secretaría General y de Interior
					Incentivos a la educación superior a través de la implementación de becas con subsidios de sostenimiento	Des (2) becas anuales para estudios superiores asignados para jóvenes víctimas			
Atención, prevención (ayuda humanitaria inmediata)	Número de personas Víctimas atendidas mediante asistencia humanitaria de Emergencia y Transición	45566	Aumentar en un 10% la atención a personas víctimas del conflicto armado sujetos de atención	10%	Número de asistencia humanitarias de emergencia y transición a la población víctimas previo análisis de estado socioeconómico entregados	Un (1) programa de auxilio a las víctimas de desplazamiento con carencias en la etapa de Urgencias y Emergencia	0	4	Secretaría General y de Interior
					Número de asistencia humanitarias de emergencia y transición a la población víctimas previo análisis de estado socioeconómico entregados				
Atención y asistencia (emergencia y de transición)	Número de personas Víctimas atendidas mediante asistencia humanitaria de Emergencia y Transición	45566	Aumentar en un 10% la atención a personas víctimas del conflicto armado sujetos de atención	10%	Número de asistencia humanitarias de emergencia y transición a la población víctimas previo análisis de estado socioeconómico entregados	Cuarenta (40) hogares víctimas con entrega de kits alimentarios mensualmente en el marco de COVID	0	8000	Secretaría General y de Interior
					Número de planes de reparación colectiva, retorno, plan para la garantía progresiva del derecho, reubicaciones que se adelanten y plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial en el municipio, construido, aprobado e				
Reparación integral	Porcentaje de víctimas reparadas integralmente	ND	Aumentar un 10% el número de víctimas reparadas integralmente	10%	Número de planes de reparación colectiva, retorno, plan para la garantía progresiva del derecho, reubicaciones que se adelanten y plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial en el municipio, construido, aprobado e	Cinco (5) planes de reparación colectiva, retorno, plan para la garantía progresiva del derecho, reubicaciones que se adelanten y plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial en el municipio, construido, aprobado e	0	1	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 48 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

				aprobado e implementado	implementado (Alta Montaña, mujeres víctimas, el sólido, mujeritas y los ángulos)			
				Número de programas y planes de restitución de tierras para población víctima	Un (1) programa de restitución de tierras	0	1	Secretaría General y de Interior
				Número de planes aprobados e implementados de reparación colectiva, racismo y multiculturales que se adelanten en el municipio constituido	Un (1) plan estructurado, aprobado e implementado de reparación colectiva, racismo y multiculturales que se adelanten en el municipio	0	1	Secretaría General y de Interior
				Apoyo a la reparación integral a las víctimas para el acceso a la verdad, justicia, reparación y no represión	Tres (3) programas de reparación integral para el acceso a la verdad, justicia y reparación apoyados anualmente	0	3	Secretaría General y de Interior
				Número de casas para las víctimas construidas	Una (1) casa para las víctimas construidas y dotadas	0	1	Secretaría General y de Interior
Verdad y justicia				Porcentaje de víctimas reparadas en verdad y justicia para el acceso a la verdad, justicia, reparación y no represión	Aumentar el acceso a la población víctima en a la búsqueda de desaparecidos de El Carmen de Bolívar	0	100%	Secretaría General y de Interior
				Número de medidas de satisfacción aplicadas a la población víctima	Número de medidas de satisfacción representativas para la población víctima	0	100%	Secretaría General y de Interior
					Comemoración de la Masacre del Solado, Día de la víctima, Retiro de Mazapopo, Día contra la violencia sexual, Día de la sensibilización contra las minas	0	24	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email. Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ACUERDO MONITORIAL AL NUMERO 001 DE JUNIO 10 DE 2010									
Participación victimas	Fomento de participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas	ND	Aumentar un 10% el número de víctimas participando en la implementación de la política pública	10%	Número de estrategias para fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto y sus organizaciones	antipersonas, Día de los derechos humanos Una (1) estrategia de participación comités, subcomités, asambleas de la población víctima apoyados anualmente	0	4	Secretaría General y de Interior
					Número de mesas de participación de víctimas funcionando con garantías	Das (2) mesas de participación de víctimas funcionando con garantías realizadas en el territorio	0	2	Secretaría General y de Interior
					Número de caracterización de la población víctima y/o actualizaciones que permitan la toma de decisiones de forma oral y acorde a la situación de cada lugar	Das (2) caracterizaciones realizadas	0	2	Secretaría General y de Interior
					Número de procesos de formación a funcionarios para la atención a las víctimas con calidad y sensibilidad	Das (2) procesos de formación realizados anualmente	0	8	Secretaría General y de Interior
Fortalecimiento institucional	Porcentaje de fortalecimiento institucional a los espacios de participación de las víctimas	323	Aumentar un 10% las capacidades técnicas, administrativas, financieras del comité territorial de justicia transicional	10%	Número de centro para atención integral regional para víctimas construido	Una (1) centro regional para la atención a las víctimas construido	0	1	Secretaría General y de Interior
					Número de procesos anuales de fortalecimiento a los espacios de Comité Territorial de Justicia Transicional	Cuatro (4) procesos anuales de fortalecimiento a los espacios del Comité Territorial e Justicia Transicional realizados	11	16	
Restitución de tierras	Número de beneficiados que	9099	Aumentar estrategias para	12000	Número de programas de	Una (1) programa anual de	ND	4	Secretaría General y

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ACUERDO DE UNIÓN AL GOBIERNO DEL DE JUNIO 10 DE 2010									
	se vinculan o acceden a ofertas de vivienda nueva, proyectos productivos, saneamiento, mejoramiento y construcción de vivienda y vías de acceso e infraestructura		fortalecer la participación efectiva en los programas de la población víctima		información a las convocatorias de las diferentes ofertas institucionales donde es beneficiaria la población víctima	información, promoción, y divulgación de las convocatorias de las diferentes ofertas institucionales y emprendimientos donde es beneficiaria la población víctima			de Interior
					Número de estrategias en ET para el alivio de impuestos prediales	Incluir un (1) programa de alivio tributario a esta población en ET del municipio	ND	1	Secretaría General y de Interior
	Número de personas víctimas atendidas por órdenes, mediante sentencias judiciales	365	Aumentar en 10% la capacidad administrativa para el apoyo en el caso de los procesos judiciales que benefician a la población víctima	10%	Número de estrategias en apoyo a Restricción de tierras	Articular una (1) estrategia anual para apoyar la restricción de tierras	ND	4	Secretaría General y de Interior
	Número de personas víctimas pertenecientes a la étnica indígena	182	Aumentar en un 10% la atención a la población indígena víctimas del conflicto armado sujetos de atención	10%	Número de estrategias destinadas en apoyar y fomentar a los indígenas víctimas del conflicto	Articular una (1) estrategia anual para apoyar la población indígena víctima del conflicto por año	ND	4	Secretaría General y de Interior
Estrategia diferenciada y técnico	Número de personas víctimas pertenecientes a los negros, afrodescendientes y palenques	1348	Aumentar en un diez por ciento (10%) la atención a la población perteneciente a los negros, afrodescendientes y palenques víctimas del conflicto armado sujetos de atención	10%	Número de programas encaminados a fomentar y mejorar las condiciones de vida de la comunidad negra, afrodescendiente y palenques víctimas del conflicto	Articular un (1) programa encaminado en la atención integral de la población negra, afrodescendiente y palenques víctima del conflicto por año	ND	4	Secretaría General y de Interior
	Número de personas víctimas pertenecientes a la comunidad ROOM	28	Aumentar en un 10% la atención a la población perteneciente a la comunidad ROOM víctimas	10%	Número de estrategias dirigidas en apoyar la comunidad ROOM víctimas	Articular una (1) estrategia encaminada a la atención integral de la comunidad ROOM víctimas	ND	4	Secretaría General y de Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

del conflicto
armado sujetos
de atención

del conflicto

del conflicto por
año

PROGRAMA I. Prevención y protección

Tiene como fin el diseño de una estrategia que permita articular las acciones contempladas en los Planes Integrales de Prevención y Protección, en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) con los planes de acción territorial con el propósito de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad. El objetivo es Garantizar la no repetición y la ocurrencia de hechos revictimizantes.

PROGRAMA II. Asistencia y atención

Tiene como fin la implementación de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia y atención en todo el territorio departamental como: atención Humanitaria, educación, salud, identificación, generación de ingresos/orientación ocupacional, asistencia funeraria, reunificación familiar.

El Objetivo es la Asistencia, atención y reparación para el restablecimiento de derechos de la población víctima y la construcción de paz.

PROGRAMA III. Reparación integral

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 25 indica que "la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición". Esto implica contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. El objetivo es Garantizar la no repetición y la ocurrencia de hechos revictimizantes.

Participación efectiva

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Estructura un sistema municipal de representación de las víctimas, a través de las Mesas de Participación Efectiva, que son las que a nombre de las víctimas concertarán con el Estado los planes, programas y proyectos, destinados a desarrollar las políticas públicas de atención y reparación integral.

El objetivo es Garantizar en el territorio departamental la participación efectiva de las víctimas de acuerdo con el protocolo de participación emanado por la Unidad Nacional de Víctimas.

COMPONENTE ESTRATÉGICO IX. El Carmen de Bolívar con más hábitat

Objetivo: Mejorar la oferta de infraestructura para el crecimiento social sostenido de los Carmeros.

DIAGNÓSTICO

El Hábitat residencial sustentable implica que los procesos habitacionales del Municipio deben considerar las necesidades de los habitantes, sus expectativas, sus relaciones sociales, las posibilidades de convivir y tener derecho a la ciudad; garantizando la disponibilidad de Espacios Públicos, servicios Públicos, equipamiento común, permitiendo la realización de actividades colectivas y la creación y desarrollos de comunidades. En el Municipio de El Carmen de Bolívar esta es analizada descriptivamente a partir de los indicadores estratégicos Déficit Cuantitativo de Vivienda y Déficit Cualitativo de Vivienda.

El indicador Déficit Cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por otro lado, el indicador Déficit Cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Figura 37 Indicadores del Componente: El Carmen de Bolívar con más hábitat

Dimensión de bienestar	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores de referencia			Fuente de los indicadores	
		Municipio	Departamento	País		
Hábitat	Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (censo)	14,57%	15,71%	12,37%	DANE 2018 DANE 2005
		Déficit cualitativo de vivienda (censo)	84,38%	46,04%	23,83%	DANE 2018 DANE 2005
			95,89%	77%	83,40%	PDDB DANE 2018 DANE 2005
		Cobertura en acueducto	2,60%	41%	Nd	PDDB DANE 2018
	Servicios públicos			62,50%		PDDB DANE 2018
		Cobertura en alcantarillado	2,60%	24%	73,10%	PDDB DANE 2018
			6,00%	3%	Nd	Pd PDDB de DANE 2018
		Cobertura de aseo	98,86%	71,2%	81,60%	DANE 2018
		Cobertura de gas natural	98%	70,1	66,80%	DANE 2018
		Cobertura internet	13,16%	26,60%	43,80%	PDDB DANE 2018
		Cobertura de energía zona urbana	99,25%	94,7	98,30%	DANE 2018
		Cobertura de energía zona rural	62,66%		87,80%	UPME 2016 DANE 2018

PROGRAMA I. Vivienda digna para los Carmeros

Objetivo: Construir infraestructura para ampliar la oferta de viviendas dignas y seguras, con el fin de generar una reducción en la brecha del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, para la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida de los hogares permitiendo el desarrollo social integral y la convivencia, para lo cual gestionaremos recursos ante el Gobierno Nacional apoyándonos en los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de la Prosperidad Social DPS, y en general en las entidades del orden nacional.

El déficit cuantitativo de vivienda del municipio de El Carmen de Bolívar en base al censo de población del año 2005 fue de 14,57% de hogares, cifra que se intensifica

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

en el área rural alcanzando un déficit cuantitativo de 28,59. Al evaluar las condiciones de las viviendas se observa un alto porcentaje de viviendas con déficit cualitativo (superior al 80%), lo que plantea la necesidad de implementar programas de mejoramiento de viviendas en el municipio.

Tabla 92: Déficit de viviendas

Urbano		Rural		Total	
Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo
91,18	8,82	67,78	28,59	84,38	14,57

Fuente: DANE - Censo Nacional 2005

La sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento; también debe determinar las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

El déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en el Municipio de El Carmen de Bolívar en comparación a nivel departamental y nacional nos refleja que el tema de déficit cualitativo el Municipio tiene una brecha de diferencia con respecto a nivel departamental y nacional bastante amplia de un 84%.

Tabla 93: Indicadores de referencia - Vivienda digna para los Carmeros

Dimensión de bienestar	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores de referencia			Fuente de los indicadores	
		Mpio.	Dpto.	País		
Habitat	Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	14,57%	15,71%	12,37%	DANE 2018 DANE 2005
		Déficit cualitativo de vivienda	84,38%	46,04%	23,81%	DANE 2018 DANE 2005

Con el fin de generar una reducción en la brecha del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, y buscando mejorar la calidad de vida de las familias en el Municipio, en especial las poblaciones vulnerables; se gestionarán recursos ante el Gobierno Nacional, apoyándonos en los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DPS, y en general en las entidades del orden nacional

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Se gestionarán planes para la titulación de predios, para que los hogares logren la tenencia formal de su propiedad. Comenzaremos, con apoyo del Gobierno Nacional, el programa de identificación de asentamientos en zonas de alto riesgo y adelantaremos las acciones necesarias para el reasentamiento de población ubicadas en zonas de riesgo no mitigable.

El Proyecto Villa Paz con Legalidad:

Busca que el municipio de Carmen de Bolívar en los próximos 5 años promueva y apoye los esfuerzos de entidades públicas, privadas y de cooperación para el desarrollo de un proyecto visionario que busca acelerar el desarrollo del territorio del PDET Montes de María y contribuir a la construcción de reconciliación, convivencia y paz en la zona. El proyecto contempla el aprovechamiento de cerca de 5.000 hectáreas¹ ubicadas en el municipio, para la construcción de una ciudadela rural, mejoramientos de vivienda e implementación de proyectos productivos en beneficio de alrededor de 2.429 familias².

Con este proyecto se beneficiarán familias altamente afectadas por la violencia y la pobreza. Entre los destinatarios del proyecto se identifican: personas en proceso de restitución de tierras, víctimas inscritas en el registro único de víctimas, excombatientes FARC, familias en proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, familias campesinas asentadas en la zona.

El proyecto se enmarca en la Política "Paz con Legalidad" para la estabilización de los territorios más afectados por la violencia y permite avanzar en 69 iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, que representan el 28% del total de iniciativas de Carmen de Bolívar. Villa Paz con Legalidad es un proyecto integrador con enfoque territorial que, alineado con las iniciativas comunitarias del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Montes de María, busca proporcionar espacios de desarrollo económico asociativo

¹ El número total de hectáreas a utilizar en el proyecto estará sujeto al avance de los procesos de restitución adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras o la entidad que haga sus veces.

² El proyecto se encuentra en fase de diseño por lo que podrá tener variaciones en las cifras, de acuerdo con los estudios técnicos que se adelanten como parte del proceso de estructuración.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

y sostenible para diversos tipos de poblaciones vulnerables. El proyecto hace énfasis en los pilares PDET de ordenamiento social de la propiedad, vivienda agua y saneamiento, infraestructura, reactivación económica y reconciliación.

Programa: Apoyo y articulación al proyecto Villa Paz

Promover y apoyar el Proyecto Villa Paz con Legalidad para aunar esfuerzos entre entidades públicas, privadas y de cooperación para el desarrollo de un proyecto visionario que contempla el aprovechamiento de cerca de 5.000 hectáreas³ para la construcción de una ciudadela rural, mejoramientos de vivienda e implementación proyectos productivos y fortalecimiento comunitario en beneficio de cerca de 2.429 familias⁴.

- **Ciudadela villa paz con legalidad:** La propuesta de desarrollo urbanístico busca dar una alternativa de vivienda y acceso a todos los servicios públicos domiciliarios por medio de la construcción de alrededor de 429 nuevas viviendas. Las viviendas contemplan el desarrollo de diseños arquitectónicos conforme las condiciones físicas de la zona y la idiosincrasia de los habitantes. Adicionalmente, con el objetivo de realizar un proyecto con un amplio beneficio social también se busca incorporar mejoramientos de vivienda de habitantes de la zona. Estos mejoramientos pueden ser tanques de recolección de aguas, arreglo de cubiertas, mejoramiento de baterías sanitarias y cocinas, entre otros.
- **Proyectos Productivos:** contempla proyecto de ciclo corto para la proveeduría de seguridad alimentaria y de ciclo largo para la generación de ingresos sostenibles por parte de los beneficiarios del proyecto y el desarrollo económico en un potencial de cerca de 4.300 hectáreas⁵. Las líneas

³ El número total de hectáreas utilizar en el proyecto se encuentra sujeta al avance de los procesos de sustitución de tierras adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras o la entidad que haga sus veces.

⁴ El proyecto se encuentra en fase de diseño por lo que podrá tener variaciones en las cifras, de acuerdo con los estudios técnicos que se adelanten como parte del proceso de estructuración.

⁵ El proyecto se encuentra en fase de diseño por lo que podrá tener variaciones en las cifras, de acuerdo con los estudios técnicos que se adelanten como parte del proceso de estructuración.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

productivas a implementar responderán a la vocación productiva del territorio y los instrumentos de planeación que determinan las aptitudes y usos de los suelos.

- **Componente comunitario:** Consta de programas de fortalecimiento de organizaciones sociales, espacios rurales de participación, desarrollo de infraestructura comunitaria y jornadas culturales y programas lúdicos pedagógicos para niños, niñas y adultos. Este componente busca:
 1. Promover la integración social y previene conflictos.
 2. Contribuir la generación de arraigo de los participantes.
 3. Prevenir la reincidencia y estigmatización sobre excombatientes.
 4. Facilitar el desarrollo de proyectos productivos y la distribución de beneficios.
 5. Incluir el acompañamiento durante el Plan de retorno y/o reubicación de población desplazada y la Ruta de reincorporación de excombatientes. Con este componente se implementarán al menos nueve (9) iniciativas PDET del pilar de reconciliación, convivencia y paz.

Tabla 94. Vivienda digna para los Carmeros

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Porcentaje déficit de vivienda cuatrimestre	14.97%	Reducir el déficit cuatrimestre a un 3% de vivienda durante el cuatrimestre en el marco de las políticas y programas nacionales de vivienda	3%	Número de viviendas nuevas urbanas construidas en el municipio en el cuatrimestre	Quinientas (500) viviendas urbanas construidas	19511	500	Secretaría de Planeación
				Número de viviendas nuevas rurales construidas en el municipio en el cuatrimestre	Ciento veinte (120) viviendas rurales construidas	0	120	Secretaría de Planeación
				Número de viviendas nuevas urbanas construidas en el municipio en el cuatrimestre	Reubicar quinientos quinientos cincuenta (550) Familias que se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo (Barrio el Prado, Las Margaritas,	550	550	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

		Los Angeles					
		Construcción de una ciudadela rural y mejoramiento de vivienda e implementación de proyectos productivos en beneficio de alrededor de 2.429 familias dirigidos a personas en proceso de restitución de tierras, víctimas inocentes en el registro único de víctimas, excombatientes FARC, familias en proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, familias campesinas asentadas en la zona.		0		429	Secretaría de Planeación
Porcentaje déficit de vivienda cualitativo	84,38%	Reducir el déficit cualitativo a un 21,37% de vivienda durante el cuatrienio en el marco de las políticas y programas nacionales de vivienda.		500		Secretaría de Planeación	
		Número de adiciones de mejoramiento de vivienda en sitio propio urbano en el cuatrienio		Quinientas (500) viviendas con mejoramiento en sitio propio		19511	
Número de terrenos de tierras disponibles para proyectos de vivienda	0	Número de adiciones de mejoramiento de vivienda en sitio propio rural disperso en el cuatrienio		Mil seiscientos (1600) adiciones de mejoramiento de vivienda en sitio propio rural disperso		ND	
		Número de predios de viviendas adquiridos para proyectos de vivienda en la zona rural y urbana		Un (1) predio adquirido para proyectos de vivienda urbana		1	
Número de proyectos de legalización de terrenos	1	Implementar terrenos de tierras para proyectos de vivienda		1		1	
		Desarrollar un proyecto para titular de predio		1		15%	
		Número de títulos entregados a los hogares campesinos en la zona urbana		Legalizar el 35% de los predios sin legalizar		0	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA II. Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad.

Objetivo: Garantizar la accesibilidad a los Servicios Públicos realizando las intervenciones necesarias para la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos para el bienestar de las comunidades urbanas y rurales de la población, promoviendo la Identificación de fuentes alternativas y sostenibles, implementando esquemas empresariales autosuficientes y ajustados al régimen contenido en la ley 142 de 1994.

En principio se llevará a cabo el ejercicio de las competencias de supervisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico y se harán los estudios y diseños necesarios para implementar los nuevos esquemas de prestación de los mismos apostando por un esquema empresarial eficiente en acueducto y alcantarillado; y la implementación de áreas de servicio exclusivo.

A la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, se le dará un giro al esquema de prestación del servicio que actualmente se encuentra a cargo de una empresa intervenida desde 2012. Por lo anterior se diseñará e implementará un nuevo esquema empresarial a través de una empresa de servicios públicos oficial, mixta o privada que se encuentre en condiciones de prestar los servicios en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad conforme lo señala la ley 142 de 1994. Adicionalmente se invertirá conforme a los artículos 111 de la ley 93 de 1999 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 en la protección de áreas estratégicas para el acueducto de El Carmen de Bolívar.

Con relación al servicio de aseo, se harán los ajustes necesarios al Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, existente buscando principalmente aumentar la cobertura del servicio a las zonas urbanas, optimizar la presentación de parques y vías públicas, erradicar basureros satélites y puntos críticos sanitarios, implementar actividades de aprovechamiento y de apoyo al sector del reciclaje, apostando principalmente por un esquema bajo la modalidad de área de servicio exclusivo que asegure el logro de estos objetivos.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras, representan un componente, absolutamente, concluyente en la calidad de vida de la gente e inciden en la reducción de la pobreza. Se trata de una tarea descomunal la de la preservación de condiciones sanitarias adecuadas, respecto de agua para uso y consumo humano, tanto en cobertura como en calidad, y la disposición de los residuos generan condiciones ideales para preservar la salud.

El servicio de energía eléctrica es el que representa una mayor cobertura, acercándose al 100% en el área urbana y con rezagos en el área rural del municipio; el servicio de alcantarillado representa la cobertura más bajas de los servicios públicos en el municipio, solo alcanza un 2,6% en el área urbana y 6% en el sector rural, lo que implica un inadecuado manejo de las aguas residuales, pudiendo estas afectar los ecosistemas estratégicos del municipio; en un caso similar el servicio público de aseo presenta cobertura mínimas en el sector rural (0,9%), generando acciones desfavorables sobre el ambiente como la quema de basuras o la inadecuada disposición de los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto; la cobertura de internet es inferior al 15% en el área urbana del municipio y no alcanza el 1% en sector rural. este hecho implica un rezago tecnológico del municipio, limitando el acceso a información, a las diversas alternativas de educación virtual, a distancia, teletrabajo, telemedicina, etc.;

En cuanto a la cobertura total de acueducto en el sector urbano es cercana al 73%, sin embargo, en el área rural solo es del 11,45%, lo que implica que un gran porcentaje de la población del municipio de El Carmen de Bolívar no cuenta con acceso a agua, con las condiciones fisicoquímicas mínimas para el consumo humano.

El Carmen de Bolívar, dado sus condiciones climáticas de irradiación solar cuenta con la posibilidad de desarrollar proyectos de energía alternativa, excelente opción para generar energía limpia, disminuir la contaminación, enfrentar los fenómenos climáticos y reducir costos para el consumidor.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 95. Indicadores de referencia - Servicios públicos

Dimensión de bienestar	Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores de referencia			Fuente de los indicadores	
		Mpio.	Dpto.	País		
Habitat	Servicios públicos	Cobertura en acueducto	95,89%	77%	83,40%	PDDB DANE 2018 DANE 2005
		Cobertura en alcantarillado	2,60%	24%	73,10%	PDDB DANE 2018
		Cobertura de aseo	98,86%	71,2%	81,60%	DANE 2018
		Cobertura de gas natural	98%	70,1	66,80%	DANE 2018
		Cobertura internet	13,16%	26,60%	43,80%	PDDB DANE 2018
	Energía	Cobertura de energía zona urbana	99,29%	94,7	98,30%	DANE 2018
		Cobertura de energía zona rural	62,66%	Nd	87,80%	UPME 2016 DANE 2018

Tabla 96. Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable de calidad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Cobertura de acueducto de zona urbana	95,89%	Aumentar en un 4,11% la cobertura de acueducto de la zona urbana del municipio	100%	Número de nuevos usuarios conectados al 2023 al servicio de energía eléctrica en la zona urbana apoyados por el municipio	Implementar un (1) esquema empresarial eficiente para la prestación del servicio del municipio	13733	13834	Secretaría de Planeación
Cobertura de alcantarillado de zona urbana	2,60%	Llevar a un 100% la cobertura del alcantarillado de la zona urbana	100%	Terminación de la segunda etapa de alcantarillado para completar la cobertura a un 100%	Un (1) proyecto para la construcción de la segunda etapa del alcantarillado para completar la cobertura	1	1	Secretaría de Planeación
					Construcción y/o adecuación de conexiones domiciliarias de alcantarillado a diez mil (10.000) viviendas	0	10000	Secretaría de Planeación
					Implementar un (1) esquema empresarial eficiente para la prestación del servicio del municipio	0	1	Secretaría de Planeación
Cobertura de aseo de zona urbana	98,86%	Aumentar un 0,14% la cobertura del aseo en la zona urbana	99%	Número de nuevos usuarios con acceso a cobertura del servicio de aseo domiciliario a los barrios que actualmente no lo	Un (1) estudio técnico para implementar un esquema de producción del servicio bajo la modalidad de área	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

				temas	de servicios exclusivo para extenderlo a las zonas que no son actualmente atendida			
Cobertura de gas natural zona Urbana	98% ±	Aumentar en un 2,00% la cobertura de gas natural de la zona urbana del municipio	100%	Número de nuevas unidades para dar acceso a cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana a los barrios que actualmente no tienen, barrios subnormales	Articular esfuerzos con la empresa prestadora de servicios de gas natural para la cobertura del servicio a los barrios que actualmente no lo tienen, barrios subnormales El Virrey, Los Angeles, Las Margaritas (alto riesgo), Vista hermosa, Rabe- lago, La Unión (sin gas 40%), el barrio Prado se le fue suspendido el servicio de gas por delincuencia	11557	11834	Secretaría de Planeación
Cobertura de Internet de Zona Urbana	13,16%	Aumentar en un 6,64% la cobertura de Internet de la zona urbana del municipio	20%	Número de parques con acceso libre en del municipio con zona Wifi para la conectividad pública	Ampliar la zona Wifi de acceso libre en tres (3) parques del municipio para la conectividad pública	2	3	Secretaría de planeación
Cobertura de acueducto de zona rural	11,45%	Aumentar en un 18,55% la cobertura del acueducto en la zona rural	30%	Número de acueductos en construcción en la zona rural para atender los corregimientos de San Isidro, Caracolí, Raizal, Santa Lucía, El Arbo y Bajo Grande	Seguimiento y ejecución de los proyectos de un (1) acueducto en la zona rural para atender los corregimientos de San Isidro, Caracolí, Raizal, Santa Lucía, El Hoyo	1	1	Secretaría de planeación
				Construcción de dos represas de agua en la zona media y alta para distrito de riego	Estudio, diseño y construcción de un (2) acueducto en la zona rural para atender los corregimientos de San Isidro y San Carlos	0	2	Secretaría de planeación
					Construcción de dos (2) represas de agua en la zona media y alta para distrito de riego	0	2	Secretaría de planeación
Cobertura de alcantarillado	6%	Aumentar en un 9,00% la	15%	Número de unidades de bacterias sanitarias	Estudio, diseño y construcción de	0	2000	Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

de zona rural	cobertura del Alcantarillado en la zona rural			construidas en la zona rural depensas (Jenis del Monte, Rospaldó, Bocasven, Mentas, Floral, Camarón, Buena Vista, Los Cerros, La cañada, Hato Nuevo, Carvajal, Mandrita)	situaciones alternativas de drenaje (1000) unidades de tuberías sanitarias en la zona rural depensas (Jenis del Monte, Rospaldó, El Cocuyo, Mentas, Floral, Camarón, Buena Vista, Los Cerros, La cañada, Hato Nuevo, Carvajal, Mandrita)			
				Número de sistemas de alcantarillado del corregimiento el estado adecuados y construidos	Un (1) sistema de alcantarillado del corregimiento El Salado adecuado y construido	0	1	Secretaría de planeación
Cobertura de agua de zona rural	0.00%	Aumentar en un 20% la cobertura del servicio de agua en la zona rural	20%	Implementación del PGRS, donde está proyectado el servicio a cuatro corregimientos: El Salado, Caracolí, San Isidro y Macayepo	Realizar una (1) actualización para la inclusión de un esquema de agua de servicio exclusivo y seguimiento de implementación de los programas del PGRS	0	1	Secretaría de planeación
					Realizar un (1) seguimiento e implementación del PGRS, donde está proyectado la prestación del servicio a cuatro corregimientos: El Salado, Caracolí, San Isidro y Macayepo	1	1	Secretaría de planeación
Cobertura de gas natural zona rural	0.00%	Aumentar en un 20.4% la cobertura del servicio de Gas Natural en la zona rural	30%	Número de corregimientos a quien se le prestará el servicio de gas natural	Articular esfuerzos con la empresa prestadora de servicios de gas natural para la cobertura del servicio a los corregimientos de San Isidro, Caracolí, Kamal, Santa Lucía, El Joto y Baja Grande y el Salado	0	1	Secretaría de planeación
Porcentaje de la continuidad en la prestación del servicio de acueducto	NO	Mantener la prestación del servicio de acueducto	23	Implementación de estrategia para mantener la continuidad en la prestación del servicio de	Implementar un esquema empresarial eficiente para la prestación del servicio del	0	1	Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

				acuerdo	municipio			
				Realizar talleres en escuelas de estilos de vida saludables, y hogares en entornos saludables	Realizar un (1) taller anual en estilos de vida saludables, hogares en entornos saludable zona rural y urbana	0	4	Secretaría de planeación
Cantidad del servicio de Acueducto en la Zona Urbana - IRCA	2,35%	Mejorar la gestión de la calidad del agua en el Área Urbana reduciendo un 1,55%	1,00%	Realizar cuatro (4) campañas pedagógicas de educación ambiental en el cuadrante para promover el plan de uso eficiente del aborro del agua	Realizar una (1) campaña anual pedagógica de educación ambiental en el cuadrante para promover el plan de uso eficiente del aborro del agua	0	4	Secretaría de planeación
Tratamiento de agua residual en la zona urbana	0,0%	Aumentar un 87,4% el tratamiento de agua residual en la zona urbana	87,4%	Clausura de la PTAR del Barrio la Unión y Villa Sofi y llevarla a la conexión al alcantarillado maestro	Clausura de la PTAR del Barrio la Unión y Villa Sofi y llevarla a la conexión al alcantarillado maestro	0	1	Secretaría de planeación
Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana	0,00%	Mantener la adecuada disposición final de los residuos sólidos	100%	Número de proyecto para fomentar la asociación fin de que estos tengan una alternativa y factibles con la inclusión de las asociaciones de recicladores	Desarrollar un (1) proyecto para fomentar la asociación de valores ambientales a los residuos aprovechables a fin de que estos tengan una alternativa y factibles con la inclusión de las asociaciones de recicladores	0	1	Secretaría de planeación
				Realizar campañas pedagógicas de educación ambiental en el cuadrante para promover la cultura de no basura (Responsabilidad, reducción, reutilización, presentación adecuada de residuos) incluyendo a las instituciones educativas para minimizar el impacto al medio ambiente. Aproximadamente de residuos zona rural y urbana	Realizar cuatro (4) campañas pedagógicas de educación ambiental para promover la cultura de no basura (Responsabilidad, reducción, Reutilización) en el cuadrante	0	4	Secretaría de planeación
Metro medición en la zona urbana	ND	Aumentar un 50,00% la metro medición en la	90%	Instalación de medidores de acuerdo a las normas técnicas	Instalación de medidores de acuerdo a las normas técnicas	0	20000	Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	zona urbana	en las viviendas del casco urbano del municipio	de la vivienda			
Índice de agua no contabilizada en la zona urbana	NO	Disminuir a un 60.00% el índice de agua no contabilizada en la zona urbana	60%	Actualización de catastro, verificar la base de datos, para la legalización de asentamientos en las zonas residenciales y comerciales	Actualización y homologación de catastro, verificar la base de datos, para la legalización de asentamientos en las zonas residenciales y comerciales	6
						1
						Secretaría de planeación

PROGRAMA III. Energías

Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, avanzando en cobertura y calidad energética a partir de inversiones en sistemas de energía convencionales y de energías limpias, alternativas y sostenibles que permitan llegar a todos los rincones del Municipio, en especial a zonas rurales dispersas.

Tabla 97. Indicadores y metas, Programa: Energías

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de resultado cuantitativa	Indicador de proceso	Meta de proceso	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Cobertura de energía de zona urbana	96.29%	Mantener la cobertura del servicio de energía con eficiencia y calidad	100%	Número de articulaciones para gestionar la prestación de servicios a los nuevos predios	Articular esfuerzos con la empresa prestadora de servicios de energía para gestionar la prestación del servicio a los nuevos predios	13705	13834	Secretaría de Planeación
Cobertura de energía de Zona rural	62.66%	Aumentar en un 7.34% la cobertura del servicio de energía en la zona rural	70%	Número de unidades de plantas fotovoltaicas diseñadas e implementadas en las zonas de difícil acceso	Mantenimiento y extensión de las redes de energía eléctrica en el área rural para prestar un servicio eficiente Instalación de mil sesenta y una (1.600) unidades de planta fotovoltaicas como energía alternativa en la zona rural dispersa (Jesús del Monte, Respaldo, Cocuelo, Mestas,	5677	1389	Secretaría de Planeación
						0	1700	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA I. Vías para el desarrollo

Objetivo: Fortalecer, rehabilitar, adecuar, construir y mantener la infraestructura de vías para mejorar la conectividad, facilitar el transporte y la movilidad dando acceso al turismo rural favoreciendo el bienestar económico del municipio mejorando las condiciones de accesibilidad vial conectando las zonas productoras con los centros de comercialización.

DIAGNÓSTICO

Tabla 98. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de El Carmen de Bolívar, 2019

Vías Terrestres	Longitud total en Km	Estado en el que se encuentran	Distancia a la capital de departamento	
			Kms	Horas
Vías primarias	33,00	El total de la red primaria se encuentra pavimentada, el 18% de estas se encuentra en buenas condiciones, mientras el 61% se encuentra en un estado regular y el resto en malas condiciones.	120	2 hōms. 15 minutos
Vías secundarias		No tiene		
Vías terciarias	92,15	El 26% del total de las vías se encuentran en condiciones regulares, mientras que el resto está en malas condiciones. La totalidad de la red es en afirmado.		

Fuente: Plan Territorial de Salud 2020-2023

Tabla 99. Indicadores y metas, Programa: Vías para el desarrollo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrienio	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrienio	Responsable
Vías urbanas y rurales con pavimento o pavimento en mal estado	ND	Reducir los kilómetros de vías no pavimentadas	5 kms	Número de kilómetros de vías urbanas y rurales intervenidas, rehabilitadas y/o pavimentadas	Pavimentar, rehabilitar y mantener treinta (30) kilómetros de vías nuevas pavimentadas	ND	30 km	Secretaría de Planeación
Vías de tercer orden a cargo del municipio sin pavimento	ND	Aumentar, rehabilitar y mantener la pavimentación y	100 km	Número de vías terciarias mejoradas o construidas	Pavimentar, compactar, rehabilitar y mantener cien	ND	100 km	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El pavimento en mal estado	reafirmar en vías terciarias	(100) km de vías terciarias			
Porcentaje de señalización vial vertical y horizontal	ND	Aumentar en el plan vial la señal de tránsito	Número proyectos de señalización vial vertical y horizontal implementados	Tres (3) proyectos de señalización vial vertical y horizontal implementados dentro del Municipio	Secretaría de Planeación
			Número de planes vial formulado y aprobados	Un (1) plan estratégico de seguridad vial formulado y aprobado (resolución 1565 de 2014)	Secretaría de Planeación
			Número de reducciones de velocidad instalados	Cien (100) reducciones de velocidad instalados	Secretaría de Planeación

PROGRAMA II. Equipamiento municipal

Objetivo: Promover el fortalecimiento, la adecuación y/o el mantenimiento de los bienes municipales para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y al servicio de la población; adecuación e infraestructura de usos para mejorar la presencia permanente del Municipio mediante sedes y obras físicas que cumplan con los modelos de preservación y respeto por el medio ambiente.

Tabla 100. Indicadores y metas, Programa: Equipamiento municipal

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	ND	Incrementar infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	1	Número de parques construidos o mejorados en el cuatrimestro	Construir un (1) parque lineal sobre el camino	ND	1	Secretaría de Planeación
				Número de oficinas de PQR creadas o implementadas en el municipio	Una (1) oficina de PQR en el municipio creada e implementada	0	1	Secretaría de Planeación
				Número de proyectos de acondicionamiento para el acceso de la comunidad con discapacidad	Un (1) proyecto de acondicionamiento de la infraestructura para acceso de la población en situación de discapacidad	ND	1	Secretaría de Planeación
				Número de centros agroempresariales y	Construir un (1) centro	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Infraestructura construida	Agropecuaria y turismo			
	Construcción y dotación de un nuevo palacio municipal	0	1	Secretaría de Planeación
Número de construcciones y dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	Un (1) proyecto para la restauración del antiguo palacio municipal	1	1	Secretaría de Planeación
	Un (1) predio alquilado para proyectos de construcción del palacio municipal	0	1	Secretaría de Planeación
Número de bancos de tierras diseñados e implementados para diferentes proyectos en el municipio en zona rural y urbana	Crear un (1) banco de tierras en el municipio para diferentes proyectos en zona rural y urbana	0	1	Secretaría de Planeación
Número de programas de fortalecimiento del banco de proyectos actualizada	Un (1) banco de proyectos creado, implementado y fortalecido	0	1	Secretaría de Planeación
Número proyectos de actualizaciones catastral	Catastro municipal actualizado, homologado y multipropósito	0	1	Secretaría de Planeación
	Actualización de nomenclatura urbana	0	1	Secretaría de Planeación
Número de proyectos para la actualización de estratificación del municipio	Diseñar e implementar un (1) proyecto para la actualización de la estratificación socio económica del municipio	0	1	Secretaría de Planeación
Número de mapas de plan básica de ordenamiento territorial ajustados y actualizados en el municipio	Actualizar el PBOT	0	1	Secretaría de Planeación
Número de plaza de mercado del municipio adecuadas, ampliadas y dotadas en el municipio	Una (1) plaza de mercado del municipio construida	0	1	Secretaría de Planeación
Número de cementerios en la zona rural y urbana construidos y adecuados	Un (1) cementerio nuevo construido, adecuado y/o mantenido en la zona rural y urbana del municipio	1	2	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

			Un (1) seminario estructurado y/o adecuado del municipio	1	1	Secretaría de Planeación
		Número de metros cuadrados de espacio público construido y/o adecuado	Adquisición de cinco mil (5000) m2 de espacio público en el municipio	0	3000	Secretaría de Planeación
		Número de mataderos frigoríficos construidos y puesto en marcha	Un (1) matadero frigorífico construido y puesto en marcha	0	1	Secretaría de Planeación
		Número de terminales de transportes construidos	Un (1) terminal de transporte construido y puesto en marcha	0	1	Secretaría de Planeación
		Número de bases de maquinaria adquirida e implementado	Fortalecimiento del bater de maquinaria adquirido e implementado	1	1	Secretaría de Planeación
		Número de proyectos de urbanismo técnico realizado	Dos (2) proyectos de urbanismo técnico realizados	0	2	Secretaría de Planeación
		Número de planes de manejo y protección del centro histórico	Elaboración del plan de manejo y protección del centro histórico	0	1	Secretaría de Planeación
		Número de proyectos de adecuación de la plaza central del municipio	Adecuación de la plaza central del municipio	0	1	Secretaría de Planeación
		Número de manuales de espacio público	Elaboración del manual de espacio público	0	1	Secretaría de Planeación
		Número de proyectos para la actualización de la base de dato del censo en el municipio	Un (1) programa de actualización de la base de datos del censo municipal	1	1	Secretaría de Planeación
Porcentaje de beneficiarios en familias acción	11.297	11.297				
		Implementar proyecto de actualización de la base de datos del censo				
		Mantener cobertura de familias en acción				
		Número de campañas para mantener actualizada a más familias en el programa familias en acción	Realizar campañas de inscripción a más familias para el programa familias en acción	ND	2	Secretaría de Planeación

DIMENSIÓN II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar con reactivación económica y agraria

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Promover la reactivación económica del territorio e impulsar la economía rural, a partir el fortalecimiento organizacional y empresarial de los campesinos, la dotación de equipamientos e infraestructura productiva, el mejoramiento de la conectividad y la promoción de iniciativas de emprendimiento productivo y alianzas productivas en los diferentes sectores de la economía, con énfasis en la economía agraria. Se pretende impulsar desarrollo rural de acuerdo a las potencialidades del territorio desde su perfil productivo, las capacidades del capital humano y las necesidades en innovación y desarrollo.

En el Carmen de Bolívar, un alto porcentaje los campesinos no tienen legalizadas la tierra en que trabajan, lo cual significa que no pueden acceder a préstamos, inversión y otros beneficios que al ser propietarios podrían llegar mucho más rápido. Para un campesino, no tener formalizada la tierra no tiene acceso a créditos, los subsidios y limitada participación en los programas del gobierno, por tal motivo en nuestro Plan de Desarrollo municipal El Carmen de Bolívar Mas Ciudad, tenemos como prioridad aumentar el número de propietarios con nuestra estrategia de predios apoyados para su formalización.

Dentro de los registros de UMATA el municipio no cuenta con infraestructura suficiente para la competitividad rural, para que los proyectos o las actividades agropecuarias se desarrollen de forma eficiente, en el municipio se encuentra cinco (5) minidistritos de riego que no están funcionando. Del total del área agrícola disponible en el municipio se sembraron un total de 14.000 hectáreas, de los diferentes cultivos que se ven en el municipio. A continuación, se presenta la distribución por tipos de cultivos, de El Carmen de Bolívar.

Tabla 101. Distribución de tipo de cultivos

Tipo de cultivo	Porcentaje
Porcentaje de aporte al valor agregado del Departamento del Bolívar	1.9%
Cultivo transitorio del maíz	83.97%
Cultivo transitorio de tabaco rubio	12.34%
Cultivo transitorio del ají	3.03%
Cultivo permanente de yuca	39.47%
Cultivo permanente de fiamé	32.07%
Cultivo permanente de aguacate	23.57%



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. Desarrollo rural para la competitividad de El Carmen más ciudad.

El fortalecimiento del agro, generará desarrollo rural y será este sector tomado como la punta de lanza dinamizadora de nuestra economía, la consolidación de nuestro sector industrial, comercial y de servicio servirá como soporte de fortalecimiento de los sectores económicos, mi gobierno impulsará de manera constante apoyo a los diferentes sectores de nuestra economía, por medios de políticas pertinentes y atinentes, se logrará así convertir al municipio en un polo de desarrollo regional.

PROGRAMA I. Campo conectado e integrado

Objetivo: Implementar acciones que permitan gestionar recursos y desarrollar proyectos para fortalecer la conectividad urbana y rural y la integración subregional y regional con mercados promisorios para la producción agropecuaria del municipio.

DIAGNÓSTICO

La vocación productiva del municipio de El Carmen de Bolívar es prominentemente agrícola y como se viene referenciando desde 2014, cuando el PNUD formuló el perfil productivo del municipio, las actividades económicas agropecuarias requieren de una asistencia técnica que impulse el desarrollo de este sector económico. Es así como se evidencia que es necesario planificar y ejecutar mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario de los cultivos, en especial el aguacate que se encuentra en decadencia a causa de las plagas que amenazan la semilla nativa. Se produce un aguacate reconocido por su textura, pero aún es necesario fortalecer y entregar asistencia técnica oportuna para el manejo de elementos como las plagas, la preparación de la tierra, los fertilizantes, entre otros factores.

Además, se requiere la asesoría en la implementación de buenas prácticas agrícolas que no atenten contra la sostenibilidad de los ecosistemas del municipio, como por ejemplo la práctica tradicional de la quema del suelo. Lo anterior, debido a que se utilizan herramientas y técnicas muy tradicionales para los procesos

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

productivos. La quema del suelo representa una enorme afectación para el medio ambiente, y es muy común que, en el proceso de adecuación de la tierra para producir, se utilice este tipo de métodos ancestrales.

Del mismo modo, es indispensable planificar mecanismos para el manejo de la cosecha y pos-cosecha, teniendo en cuenta que se presenta la sobreproducción de los cultivos, lo que ocasiona la disminución de su precio en el mercado, generando disminución de la utilidad a los productores, y en los casos más preocupantes generando pérdidas, debido a que los ingresos recibidos ni siquiera igualan los costos de producción.

Frente a esta situación, la UMATA sigue contando con recursos limitados y la capacidad para invertir en proyectos productivos es baja, sumado a esto, la poca disponibilidad de recursos informáticos y operativos (bases de datos desactualizadas), los cuales limitan la disponibilidad de información y variables agropecuarias para poder realizar proyecciones y tomar decisiones en tiempo real que permitan mantener el campo conectado con la gestión municipal. Actualmente el municipio de El Carmen de Bolívar reporta cuatrocientos cuarenta (440) productores, cifra que es muy baja teniendo en cuenta que existen más de cuatro mil (4.000) predios reportados.

Al analizar los principales bienes agrícolas que se producen en el municipio, según los datos reportados por Agronet en 2018 y de acuerdo con análisis propios de PNUD, se tiene que el cacao, el frijol, el tabaco rubio y la yuca son productos que muestran favorabilidad para dinamizar la economía de El Carmen de Bolívar, en tanto que tienen rendimientos que superan los promedios departamentales, pero por estar debajo del rendimiento promedio del país requieren fortalecer las formas de producción y contar con asistencia técnica más cercana, oportuna y permanente.

La estructura de concentración de la tierra en el municipio de El Carmen de Bolívar ostenta el problema de un gran número de hectáreas de tierras en las manos de pocos propietarios, evidenciándose al estudiar las cifras suministradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC - para el año 2011, el cual

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

tiene un total de 99.438,43 hectáreas en posesión de 4.070 propietarios y 3.306 predios los cuales se clasifican en microfundio, minifundio, pequeño, mediano y grande. Esta informalidad no permite que los productores accedan a créditos y se limiten las inversiones en infraestructuras en el área rural.

Tabla 102. Indicadores de referencia - Campo conectado e integrado

Indicador	Indicadores de referencia 2019		
	Municipal	Departamental	Nacional
Número de productores atendidos por proyectos tecnológicos para fomentar la conectividad urbana y rural y la integración subregional y regional	440	5552	-
Número de productores bancarizados	156	7501	-

Tabla 103. Indicadores y metas, Programa: Campo conectado e integrado

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado	Meta resultado continuo	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base 2019	Meta producto continuo	Responsable
Cuatrocientos cuarenta (440) productores fortalecidos en sus capacidades productivas para garantizar la competitividad y la comercialización de los productos agropecuarios en los diferentes mercados internos como externos	Linea (7) estrategias que contemplan asistencia técnica para el cultivo de café panelero, talleres de asesoría, diez (10) alianzas productivas implementadas en firme, programa de capacidades empresariales para el desarrollo rural y estrategias de planificación e investigación y desarrollo para la línea productiva de arroz y repoblamiento forestal	Implementar estrategias para promocionar proyectos productivos agropecuarios	4	Número de estrategias implementadas para promocionar proyectos productivos agropecuarios en el cuatrenio	Cuatro (4) estrategias implementadas para promocionar proyectos productivos agropecuarios	7	4	UMATA
		Aumentar tecnologías agropecuarias para fortalecer el desarrollo rural del	4	Número de proyectos tecnológicos para fortalecer el desarrollo rural del municipio	Cuatro (4) proyectos tecnológicos para fortalecer el desarrollo rural del	0	4	UMATA

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

municipio			municipio		
Ciento cincuenta y seis (156) créditos gestionados por desde la UMATA con el Fondo Agrario acompañando el proceso de bancarización en diferentes corregimientos	Aumentar estrategias con los mercados de financiamiento y crédito para los pequeños y medianos productores	40	Número de créditos de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización para los pequeños y medianos productores en el municipio	Cuarenta (40) créditos gestionados con el Banco Agrario acompañando el proceso de bancarización en diferentes corregimientos	156
Dos (2) alianzas: una alianza con el SENA y una construcción de la sede de la Universidad de Cartagena	Aumentar tecnologías y alianzas agropecuarias para fortalecer el desarrollo rural del municipio	2	Número de estrategias de alianzas con los actores productivos público-privados, la academia para el desarrollo agropecuario y comercial a través de la cooperación, la alianza y la tecnología del municipio	Cuatro (4) alianzas establecidas	4
					UMATA

PROGRAMA II. Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad

Objetivo: Fortalecer la economía rural a partir del equipamiento e infraestructura productiva que permita a las comunidades rurales mejorar los procesos productivos y contar con tecnologías y herramientas para abordar procesos de almacenamiento, transformación y distribución de los productos.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR Municipio de El Carmen de Bolívar – Agencia De Renovación del Territorio - ART fecha de suscripción: 2018-08-18, El Carmen de Bolívar tiene una extensión de 900 km², equivalente a 90.000 hectáreas, área urbana 1.007 hectáreas, rural 88.858,99 hectáreas, área de centros poblados 133.8 Hectáreas, en cuanto a la zonificación está dividido en tres zonas rurales corregimentales, compuesta por la zona alta, la zona media y la zona baja, el municipio cuenta con 3.450 predios de finca, 12.507 predios urbanos y 1.299 predios de los centros poblados.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tenemos suelos fértiles para la producción agropecuaria donde los pisos térmicos permiten cultivar una gran variedad de productos y realizar actividades pecuarias de especies mayores y menores, con organizaciones de campesinos, mujeres, jóvenes, étnicas, comunidades religiosas, comunidad LGBTI, por lo tanto, es un territorio pluricultural, con vocación agropecuaria, ambiental artesanal y recurso humano capacitado con voluntad para trabajar. Para el año 2014 el PIB municipal proporciono el 1.9% al departamento de Bolívar, con las líneas productivas importantes de producción, así como frutales y forestales.

Los pobladores se caracterizan por ser personas hospitalarias, amigables y alegres, comunidades resilientes que buscan transformar positivamente su territorio, con buen manejo de las relaciones humanas y un fuerte arraigo cultural; de la misma manera se resalta la presencia de capital humano formado, los cuales han liderado procesos de exigibilidad de derechos ante la institucionalidad pública y privada. Dentro de sus pobladores se distinguen campesinos, indígenas, afrodescendientes y sobrevivientes del conflicto. La deficiencia en la formalización y tenencia de predios de familias campesinas que trabajan en predios en arriendo y otros en asentamientos colectivos e individuales en sana posesión que requieren su formalización; así como predios públicos y predios privados con bienes de uso público como los nacimientos de agua. El acceso a la tierra se agrava por la dificultad para acceder a créditos para compra de predios, subsidios para el mismo fin; así mismos conflictos por temas de restitución de tierras y uso del suelo. El sistema vial de la red terciaria no está en las mejores condiciones y en época de invierno la comunicación es intransitable, lo que afecta gravemente la movilidad y la economía de la región, pérdida de cosechas y no existe transporte público. No hay un mercado asegurado para vender nuestros productos a precios justos en los momentos de producción, a estos se le suma la dificultad para acceder a créditos, seguros de cosechas, precariedad laboral y la refinanciación de las deudas adquiridas en tiempos del conflicto, el campesinado no cuenta con un banco de maquinarias para la producción agropecuaria y fortalecer la agro innovación campesina con centros de acopio y central de abastos. Adicionalmente hacen falta reservorios de agua para la productividad agrícola, pecuaria y piscícola, banco de semillas mejoradas y

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

certificada para cultivos tradicionales, asistencia técnica especializada y extensión rural.

Algunas familias no cuentan con vivienda propia y otras sí, pero en mal estado y en condiciones de hacinamiento; además, no tienen los suficientes terrenos para construir vivienda digna. Las comunidades no cuentan con la formación para el manejo y clasificación de residuos, lo cual ocasiona la contaminación de las Fecha generación Reporte: 2018-08-18 4 de 17 cuencas hídricas existentes, no hay saneamiento básico, ni servicio de gas y agua potable domiciliaria, la falta de depósitos y sistemas de recolección de agua. En la actualidad se presentan brotes de inseguridad, debilidad institucional; las organizaciones de base comunitarias requieren fortalecimiento, empoderamiento y los líderes y líderesas garantías para la permanencia en el territorio; en la mayor parte de la zona rural no se cuenta con salones comunales y donde existen están en mal estado, medios de comunicación, canchas para integración ciudadana y cultural, insuficientes lugares para la recreación a la primera infancia y población general, así como la falta de apoyo para la resolución de conflictos y la no existentes cátedras de paz.

Tabla 104. Indicadores de referencia - Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad

Indicadores	Indicadores de referencia		
	Municipal	Departamental	Nacional
Número de hectáreas con infraestructura de riego y adecuación de tierras construidas y/o rehabilitadas	300 hectáreas	6900 hectáreas	-

Tabla 105. Indicadores y metas. Programa: Equipamiento e infraestructura productiva para la competitividad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado compuesto	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto sustitución	Responsable
Número de predios, propietarios y asociaciones de productores beneficiarios con acceso a la infraestructura y a la formalización	ND	Crear el inventario de propietarios y poseedores de predios	1	Número de inventarios de propietarios y poseedores	Uno (1) base de datos de propietario y poseedores	ND	1	Secretaría de Planeación
		Aumentar proyectos de predios rurales titulados	1	Número de proyectos de titulación de predios	Uno (1) actualización censal para el área rural del municipio de El	ND	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

rural								Carmen de bolívar		
		Aumentar en un diez por ciento (10%) las hectáreas para mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de la producción de cultivos transitorios permanentes y anuales del municipio	10%	Número de hectáreas sembradas	Cientos de trescientas (300) hectáreas	14000	300	Secretaría de Planeación		
				Número de bancos de maquinaria para mantenimiento para realizar acciones de apoyo, seguimiento y evaluación a proyectos implementados	Un (1) banco de maquinaria anual para mantenimiento adquirido	1	4	Secretaría de Planeación		
Número de maquinarias para mantenimiento	Un (1) tractor	Aumentar a cuatro (4) máquinas para mantenimiento	4	Número de mantenimientos del banco de maquinarias recibidos en el cuatrimestro	Cuatro (4) mantenimientos de la maquinaria pesada	6	4	Secretaría de Planeación		
	Seis (6) herramientas y acciones	Aumentar el banco de maquinaria del Municipio de El Carmen de Bolívar	1	Número de equipos y herramientas agropecuarias para realizar apoyo, seguimiento y evaluación a los proyectos implementados	Doce (12) equipos y herramientas agropecuarias adquiridos	6	12	Secretaría de Planeación		
Número de hectáreas con infraestructura de riego y adecuación de tierras	Veinticinco (25) reservorios o jagüey	Aumentar los reservorios o jagüey en treinta y cinco (35)	35	Número de reservorios, pozos y otras tecnologías de recolección de agua recuperada y construida	Treinta (30) reservorios y/o lagüeyes mejorados y/o Construidos	8	30	Secretaría de Planeación		
Número de hectáreas con infraestructura de riego y adecuación de tierras	Tres (3) microdistritos y Maná puros, San Rafael, Santa Elena	Aumentar a cinco (5) microdistritos de riego mantenidos y construidos	5	Número de microdistritos de riego mantenidos o mejorados en el cuatrimestro	Cinco (5) microdistritos de riego construidos o mejorados	3	5	Secretaría de Planeación		

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de toneladas de alimentos apropiados	0	Aumentar el número de toneladas de alimentos apropiados en el cuatrienio	1000	Número de centros agroindustriales construidos	Un (1) centro agroindustrial construido en el cuatrienio	0	1	Secretaría de Planeación
---	---	--	------	--	--	---	---	--------------------------

PROGRAMA III. Emprendimiento productivo y fortalecimiento empresarial

Objetivo: Promover y apoyar procesos de emprendimiento productivo y fortalecimiento de las unidades productivas de base social.

En cuanto al encadenamiento productivo, para el año 2012, el principal producto agrícola, por toneladas producidas, fue el ñame con una producción de 78.000 toneladas, lo que equivale al 49% del total producido en el departamento. Le sigue la yuca, con 62.000 toneladas, y el aguacate, con 25.600 toneladas. Otros productos como el plátano, maíz tradicional, tabaco rubio, ají y el cacao también se producen en el municipio (Ministerio de Agricultura, 2014).

Tabla 106. Desagregación de cultivos por siembra, cosecha, producción y rendimiento

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Ñame	6.000	6.000	78.000	13
Yuca	7.000	6.200	62.000	10
Aguacate	2.800	2.560	25.600	10
Plátano	790	590	5.900	10
Maíz	4.300	4.080	5.008	1,2
Tabaco rubio	1.200	1.000	1.500	1,5
Ají dulce	553	85	680	8
Cacao	30	300	210	0,7
Ají tabasco	-	25	200	8

Fuente: Ministerio de agricultura y desarrollo rural

La cadena de producción llega al caso urbano en menor cuantía, pues a mayor escala se comercializan los productos locales en Barranquilla, Cartagena y Medellín. A 2012, no se realizaban procesos de transformación del producto, en el municipio, antes de llegar a las plazas de mercado de las ciudades mencionadas.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8886605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En cuanto a las líneas productivas pecuarias estas son las estadísticas según el Plan Departamental Agropecuario 2019.

Tabla 107. Línea pecuaria

Inventario 2017	Total
Bovinos	23.479
Porcinos	2.506
Ovino	1.509
Caprino	37
Apícola	ND
Acuicultura	ND

En el Carmen de Bolívar se cuenta con dos organizaciones de segundo nivel que agrupan a un grupo considerable de productores municipales. Dichas organizaciones o asociaciones se dedican a la producción de múltiples productos, entre ellos el aguacate, el plátano, la yuca, el ñame y el cacao. APACARBOL, con 173 asociados, y ASOPRAM, con 105 asociados, son las asociaciones que vinculan a los productores especialmente del aguacate. La cadena de la yuca funciona de otra forma. Esta es comprada por intermediarios que en los municipios de los Palmitos y Corozal proceden a realizar el proceso de secado. Otra parte del producto se comercializa en plazas mayoristas en Barranquilla, Cartagena y Sincelejo. Algunas empresas que utilizan la yuca local son:

- Continental foods – Cartagena
- Frito Lay – Bogotá
- Contegral – Medellín
- Italcol – Girardota
- Colanta
- Almidones de Sucre e Industrias S.A

La cadena del ñame tiene varios actores acopiadores e intermediarios. El 70% de la producción, de acuerdo con el PNUD, se comercializa a nivel regional en el Caribe, otro 20% es exportado a mercados como USA y las Antillas. Los siguientes exportadores participan en la cadena:

- CI LALVI

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- CIMMA
- JR Ltda.
- CI Tropical
- Exportadora de Sucre

Muy a pesar de la cuantía de producción del ñame en el municipio, la productividad en esta cadena es considerada baja dada la poca apropiación tecnológica. Entre otras razones. En el Programa de Gobierno se propuso impulsar la asociatividad para apalancar recursos y dinamizar las cadenas productivas con miras a mejorar la competitividad.

Tabla 108. Indicadores y metas. Programas: Emprendimiento productivo y fortalecimiento empresarial

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Ciento sesenta (160) asociaciones COOPAGROPECUARIAS y COOPESQUIAS	Desarrollar diez (10) proyectos productivos sostenibles y producción limpia en pequeños y medianos productores	10	Número de proyectos productivos sostenibles desarrollados	Diez (10) proyectos productivos agropecuarios sostenibles desarrollados que incluyen granjas sostenibles, gallinas ponedoras, productos cárnicos, lácteos, productos derivados de frutas tuberculosas (Ñame, yuca, Batata) Sacar valor agregado de ñame, yuca y aguacate para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población desplazada y minorías de.	0	10	UMATA
				Un (1) proyecto productivo del		0	1	UMATA

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	manejo integral del cultivo, producción y comercialización del fiamé que incluya nuevas tecnologías para el desarrollo socio empresarial de los productores de los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población reincorporada y reintegrada. Un (1) proyecto productivo del manejo integral del cultivo, producción y comercialización de la yuca que incluya nuevas tecnologías para el desarrollo socio empresarial de los productores para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales y población víctima, población víctima y población reincorporada y reintegrada. Un (1) proyecto productivo del manejo integral del cultivo, producción y	0	1	UMATA
	0	1	UMATA	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	el desarrollo socio empresarial de los productores para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población remigrada y reintegrada.			
	Un (1) proyecto productivo del manejo integral del cultivo, producción y comercialización del maíz que incluya nuevas tecnologías para el desarrollo socio empresarial de los productores para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población remigrada y reintegrada.	0	1	UMATA
	Cuatro (4) proyectos productivos del manejo integral del cultivo, producción y comercialización de la papaya que incluya nuevas tecnologías para el desarrollo socio empresarial de los productores para	0	4	UMATA

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020



Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

población víctima y población reintegrada y reinsertada		
	Un (1) proyecto productivo del manejo integral del cultivo, producción y comercialización de la Palma Africana que incluya nuevas tecnologías para el desarrollo socio empresarial de los productores para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población reintegrada y reinsertada.	1 UMATA
	Tres (3) proyectos para aumentar la ganadería cívica propósito en el municipio de El Carmen de Bolívar, a través de necesarios de ganadería sostenible por medio del sistema agropecuario, herencia de forraje y mejoramiento genético de los productores para los grupos poblacionales de jóvenes, con enfoque diferencial, equidad de género, mujeres rurales, población víctima y población reintegrada y reinsertada.	3 UMATA
	Tres (3) proyectos para mejorar la zona tránsito de cerdos y promover la	3 UMATA

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6866605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	Identificación de la zona de ordo para su comercialización y mercados					
	Un (1) proyecto para promover la zona de ordo cognon bajo las condiciones sanitarias y epidemiológicas adecuadas	3	1	UMATA		
	Tres (3) proyectos para promover la agricultura en el municipio	3	3	UMATA		
	Seis (6) proyectos agrícolas encargados de la zona, manejo, levante, postura y reproducción	3	6			
	Desarrollo de tres (3) proyectos piscícolas	3	3	UMATA		
Aumentar a cuatro (4) los convenios con entidades público-privadas para la transferencia de conocimientos	4	Número de convenios firmados e implementados	Cuatro (4) convenios firmados e implementados	4	4	UMATA
Aumentar a cuatro (4) las estrategias para fortalecer la gestión comercial y de mercados para aumentar la comercialización de los productos agropecuarios generados en campo Camero	3	Número de mercados campesinos como apoyo a la comercialización	Tres (3) mercados campesinos anal apoyados	1	3	UMATA
Fortalecer el Emprendedor, la creación de nuevos instrumentos de financiación y creación de capital semilla para proyectos productivos y procesos de emprendimiento y empresariado	3	Número de acciones para el fortalecimiento de la asociatividad y educación financiera	Tres (3) acciones para fortalecer y otras nuevas estrategias de generación de ingresos y emprendimiento y empresariado	ND	3	UMATA
Construir un (1) plan agropecuario municipal	1	Número de documentos de planeación	Un (1) plan agropecuario municipal	0	1	UMATA
Porcentaje de elaboración del documento del plan	0					

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

agropecuario del municipio				agropecuario municipal formulados	formulados e implementados		
Número de emprendimientos realizados por campesinos y asociaciones productivas	Cinco (5) asociaciones productivas (Acorzapo, Asobomio, Asociación Nueva Fátima, APACARBOL, y ASCPRAM)	Quince cuatro (14) emprendimientos para desarrollar capacidades y habilidades de emprendimiento, administración y emprendimiento a productores y/o asociaciones productivas	4	Número de para emprendimientos para el fomento organizativo	Cuatro (4) emprendimientos asociados apoyados	4	UMATA
Número de productores beneficiados	Cuatrocientos cuarenta (440) productores	Fortalecer cuatrocientos cuarenta (440) productores en habilidades técnicas-productivas y empresariales para exportarlos en temas relacionados con empresas	440	Número de productores capacitados en habilidades productivas y empresarial	Cuatrocientos cuarenta (440) productores capacitados en habilidades técnicas productivas y empresariales	440	UMATA

PROGRAMA IV. Capital humano fortalecido para la competitividad

Objetivo: Desarrollar procesos de formación de capital humano pertinentes con las necesidades de los sectores productivos y el modelo de desarrollo territorial.

Desarrollar proyectos estratégicos que permitan promover la inclusión de población con atención especial en actividades industriales de comercio y servicio, promisorias en el territorio.

Los productores del municipio no cuentan con el conocimiento para la implementación de paquetes tecnológicos que le permitan aumentar la productividad de su cultivo o actividad económica, entre las limitantes que generan esta problemática del sector se tiene:

- Bajo desarrollo empresarial de la producción agropecuaria, Poco conocimiento y usos de las Tic's
- Inexistencia de un sistema de información de precios
- la baja capacidad de gestión de los productores para articularse a nuevos

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

mercados.

- Escasa adopción de técnicas para el mejoramiento de la calidad de la semilla.
- Baja implementación de buenas prácticas agropecuarias
- Mínima adopción de nuevas variedades más productivas
- Poco uso de semilla certificada, en el departamento existe limitación al momento de querer mejorar el material genético de sus sistemas productivos, ya sea animal o vegetal, por la falta de apoyo estatal para resolver esta dificultad, además de sus altos costos y poca oferta de material genético de buena calidad en el mercado que conserve la genética propia de la región

Este tipo de dificultades o limitantes está relacionado con por la baja calidad de los procesos de capacitación y aprendizaje que se les imparte a los productores del municipio.

El desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores culturales en su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

Limitantes identificadas en las capacidades humanas integrales en las líneas productivas priorizadas del municipio

- Mal manejo de suelos
- No utilización de semillas mejorada
- Mal manejo adecuado de siembra
- Falta de registros
- Deficiente manejo de plagas y enfermedades.
- Inadecuada aplicación de fertilizante.
- Poca generación de valor agregado

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Bajo potencial genético
- Deficiente manejo de praderas, potreros y forraje
- Deficiente manejo alimentario y sanitario
- Administración deficiente del hato
- Bajo acceso a líneas de crédito institucional con bajas tasas de interés
- Bajo conocimiento de los productores de los canales de comercialización que le garanticen una estabilidad en el mercado.
- Poca participación de los productores en alianzas estratégicas
- Bajos precio de venta
- Compra de agro insumos a altos costos

Limitantes identificadas en las capacidades sociales integrales en las líneas productivas priorizadas del municipio:

- Débil organización socio empresarial
- Baja Organización de los productores.
- Poco desarrollo empresarial
- Baja conformación de redes de productores

Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

Tabla 109. Indicadores y metas, Programa: Capital humano fortalecido para la competitividad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado-cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
TPAS con sistemas técnicos	700	Aumentar en 2800 campesinos, ganaderos, agricultores, piscicultores, avicultores, apicultores	2100	Número de campesinos, ganaderos, agricultores, piscicultores, avicultores, apicultores	Mil cuatrocientos (1400) campesinos, ganaderos, agricultores, piscicultores, avicultores.	700	1400	EMATA

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ANEXO 1. MONITOR AL NÚMERO 001 DE JUNIO 10 DE 2010								
	capacitados y con asistencia técnica		capacitados		aprovechados	capacitados		
	Aumentar en dos (2) funcionarios para oficina UMATA para mejorar la atención y asistencia técnica a los pequeños y medianos productores	2	Número de funcionarios contratados para asistencia a los pequeños y medianos productores		Cuatro (4) funcionarios contratados para asistencia a los pequeños y medianos productores	7	4	UMATA
	Adecuar una (1) oficina de atención a los productores del municipio	1	Número de acciones de adecuación de la oficina		Creación de una (1) oficina de Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente de atención de los productores	1	1	UMATA
Porcentaje de productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Aumentar los mecanismos capacitación, habilidades duras y blandas en los productores a través de educación formal y no formal	4	Número de proyectos para desarrollar las capacidades técnicas y humanas de los productores del municipio		Cuatro (4) proyectos en el municipio	2	4	UMATA
	Aumentar las capacitaciones en manejo y uso aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	4	Número de capacitaciones en prácticas para manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que intervienen en su producción agropecuaria		Cuatro (4) capacitaciones en prácticas para manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que intervienen en su producción agropecuaria	0	4	UMATA

COMPONENTE ESTRATÉGICO II. Generación de empleo con desarrollo económico inclusivo para El Carmen más ciudad.

La meta número 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles es "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos". La igualdad de oportunidades y participación de todos en el crecimiento son las auténticas bases del crecimiento inclusivo. El crecimiento económico tiene que ser incluyente para garantizar el bienestar de toda la población. El crecimiento integrador exige el pleno respeto de los derechos humanos.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En nuestro ordenamiento constitucional tendiendo nuestro carácter de estado social de derecho que el trabajo no solo debe ser digno y darse en condiciones justas sino, que además debe gozar de especial protección del Estado. Sin embargo, según datos oficiales de la OIT la informalidad laboral es del 61.3%, lo que convierte a Colombia en el país con mayor informalidad laboral en el mundo y las razones son de toda clase.

El crecimiento inclusivo genera trabajo decente, da oportunidades a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a las personas más desfavorecidas, y distribuye los beneficios de la prosperidad de manera más equitativa.

La primera prioridad es crear oportunidades de trabajo decente, y medios de vida seguros para todos. Esto hará que el crecimiento sea inclusivo y asegurará que se reduzca la pobreza y la desigualdad. La mejora de las políticas gubernamentales, unas instituciones públicas justas y responsables, y unas prácticas de negocio inclusivas y sostenibles son partes esenciales de las Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA I. Empleo inclusivo

Objetivo: Desarrollar una estrategia de contratación inclusiva desde la administración municipal, que permita demandar mano de obra desde en ente territorial y que sea pertinente con las necesidades de contratación.

La tasa de informalidad labora en zona rural asciende al 95,8% de los hogares, mientras que en zona urbana se presenta en el 92,7% (DANE, 2020). Por parte, la tasa de dependencia – es decir el radio de Población Económicamente Activa por personas en el hogar – llega al 41.1 puntos. Lo cual implica que hay un grado de dependencia en pocas personas que trabajan o buscan activamente trabajo en los hogares del municipio.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



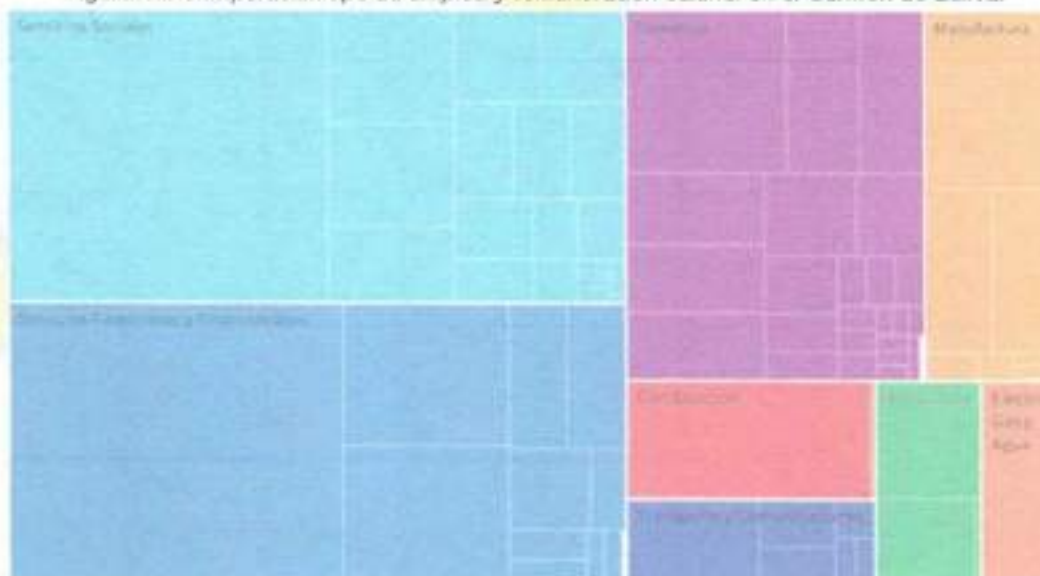
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 38. Comparación tipo de empleo y remuneración salarial en el Carmen de Bolívar



Fuente: Datos Colombia, 2017

La gráfica sobre empleo formal y salario muestra el peso de los sectores económicos por ocupación laboral. De estos datos podemos interpretar que el sector de servicios sociales (gobierno, educación, salud, entre otras) y el sector de servicios financieros y empresariales aportan al menos el 50% de las plazas laborales, formales, en el municipio. En el sector de la agricultura, tan solo los productores de ganado bovino y los proveedores de servicios agropecuarios presentan ocupación laboral formal en el sector.

Tabla 110. Indicadores y metas. Programa: Empleo inclusivo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestral	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestral	Responsable
Porcentaje de trabajadores por cuenta propia	93.6%	Disminuir el número de trabajadores informales	3%	Número de programas para la legalización de empresas	Realizar en (1) programa en el cuatrimestro de estimación en para la formalización, legalización y creación de nuevas empresas	0	1	Secretaría de Gobierno
Tasa de formalidad	6.4%	Aumentar tasa de formalidad	2%	Número de programas de	Realizar en (1) programa en el	0	1	Secretaría de Gobierno

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

liberal (según cobertura de seguridad social)	laboral	articulación con los mpyyme para generar nuevos empleos	cuatrimestro para articular con las empresas privadas y generar nuevos empleos		
		Número de empleos generados, número de proyectos iniciados y apoyados por el ente territorial y el fondo emprendedor (SENA)	Realizar un (1) proyecto anual para la generación de empleo con inversión pública	0	4
Número de empleos directos formales generados por inversión pública	137				
		Proyecto de maquila para la generación de empleo y formación de capital humano para el desarrollo empresarial del municipio	Mil quinientos (1500) beneficiados mujeres, madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto y reintegrados	0	1500
		Aumentar a mil quinientos (1500) el número de empleos			
		1500			
					Secretaría de Gobierno
					Secretaría de Gobierno

COMPONENTE ESTRATÉGICO III. Turismo sostenible para promocionar El Carmen más ciudad

La visión de Turismo Sostenible se ha desarrollado bajo un enfoque metodológico denominado KPT Kit de planeación territorial del DNP departamento de planeación nacional y apoyado en la investigación de acción participativa (IAP), que permite incluir a las comunidades dentro del proceso constructivo para lograr que se inserten de manera dinámica en las decisiones que se tomaran para la formulación del presente Plan. Esta metodología se utiliza en turismo bajo una aplicación novedosa y que se considera de gran importancia porque se desarrolla pensando en las comunidades como sujetos activos.

Según cifras del Banco de la República en Colombia el turismo se ubicó como el segundo generador de divisas y superó a los productos bandera como el café, las flores y el banano, así mismo durante el primer trimestre de 2018 las divisas generadas por turismo se incrementaron en un 2,1% con relación al mismo

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

periodo del 2016. (Pro Colombia, 2017, pág. 12). La tendencia hacia el crecimiento del turismo en Colombia se mantiene y se proyecta como una industria próspera y creciente.

En temas de promoción, Colombia ha reforzado desde 2005 su imagen en el mundo desde la campaña de ese año "Colombia es pasión" lanzada en ese entonces por Proexport, y posteriormente en 2011 "La respuesta es Colombia" campañas que han visto sus frutos al ver florecer una industria que anterior a esto no era representativa.

Actualmente, según el estudio "Country Brand Reporte América Latina 2017" que evalúa la percepción acerca de los países de la región, la marca Colombia ascendió un lugar y hoy se ubica en el puesto 10 llegando al top de las de mayor recordación en América Latina, lo que demuestra que hay potencial y que como lo definen algunos viajeros consultados "es un país hermoso, con buenos estándares de vida, colorido, con historia y belleza natural".

PROGRAMA I. Ruta ecoturística de Los Montes de María

Objetivo: Fortalecer la oferta de servicios ecoturísticos, de turismo rural, turismo de aventura y en general al turismo sostenible que permita consolidar una ruta competitiva del turismo en El Carmen de Bolívar.

Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR realiza la planificación del turismo, a través de los Planes de Desarrollo Turístico, planes sectoriales, o planes estratégicos, permite orientarnos como municipios hacia los objetivos de consolidarnos como destino turístico competitivo. Por eso recomendamos definir una meta en ese sentido que le permita al territorio diagnosticar, conocer y evaluar los potenciales con que cuenta para desarrollar una política pública que, de manera firme y coherente con las tendencias, se implemente en los destinos que ven en el sector una oportunidad de desarrollo.

Una de las actividades que generan mayor desarrollo en el Departamento de Bolívar en materia económica es el turismo, con una participación en el PIB

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

departamental del 17,7%, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística– DANE.

Los indicadores de generación de empleo del sector turismo en el departamento de Bolívar reflejan que, para el año 2018, las elevaciones porcentuales y graduales aumentan en la medida que se acercan las temporadas altas de enero diciembre y mitad de año. El crecimiento de este sector también se puede inferir al observar el flujo de turistas nacionales e internacionales que llegan al Departamento de Bolívar en los últimos años, probablemente debido a las acciones realizadas en materia de política pública y de seguridad, teniendo en cuenta el fin de la guerra en Colombia.

A pesar de esta importante curva de evolución, el sector turístico a nivel mundial se proyecta como uno de los más afectados tras la pandemia del Covid-19. Se estima que por las medidas adoptadas en el país por el Covid-19, se puede perder cerca del 2% del PIB nacional; tan solo en 2020, la significativa reducción de personas que realizan turismo interno en el festivo del 21 al 23 de marzo, en Semana Santa (del 6 al 12 de abril), y en los dos festivales de mayo, representan el 0,5 por ciento del PIB de este año.

A nivel de turismo internacional, la Organización Mundial de Turismo ha previsto un crecimiento negativo de entre el 1% y el 3%, lo que supone una pérdida estimada de entre 30.000 y 50.000 millones de dólares de los EE.UU. en ingresos procedentes del turismo internacional. Según este organismo, uno de los actores más afectados por la pandemia serán las pequeñas y medianas empresas (que representan alrededor del 80% del sector turístico).

Tabla 111. Indicadores y metas, Programa: Ruta ecoturística de Los Montes de María

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado sustitutivo	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto sustitutivo	Responsable
Incrementar ruta ecoturística de Los Montes de María para generar empleos de	0	Implementar Plan Municipal de turismo del Municipio de El Carmen de Bolívar	1	Número de documentos de planeación elaborados	Un (1) Plan Municipal de Turismo formulado	0	1	Secretaría de Planeación
		Crear una ruta ecoturística en Los	1	Número de rutas turísticas creadas e	Diseñar o implementar una	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Objetivo	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Responsable
Generar gobiernos que potencien el crecimiento del turismo	Crear la mesa de turismo municipal	1	1	Número de mesas creadas	Secretaría de Planeación
	Crear la mesa de turismo municipal	1	1	Número de consejos creados	Secretaría de Planeación
	Fortalecimiento al ente territorial para el desarrollo turístico	1	4	Número de capacitaciones a entes territoriales	Secretaría de Planeación
Número de campañas regionales de promoción turística apoyadas	Organizar una (1) estrategia de promoción turística de los destinos de El Carmen de Bolívar	1	3	Eventos de promoción realizados	Secretaría de Planeación

COMPONENTE IV. Ordenamiento territorial para el desarrollo social rural

Objetivo: Adelantar acciones que conduzcan a la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial con el fin de crear las condiciones institucionales y normativas que viabilicen la implementación de las iniciativas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

PROGRAMA I. Tierras rurales con legalidad

Objetivo: Realizar las gestiones pertinentes para obtener los títulos de propiedad en favor del municipio con miras a desarrollar obras de dotación de bienes públicos que sean de interés general.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a lo descrito en el diagnóstico estratégico rural realizado en 2020 en el municipio por la ARD y la USAID a través del Subcontratos ARD-FLP-FSD-00001 el estado de los procesos de restitución de tierras a corte a 15 marzo 2020 se muestran las principales estadísticas de las solicitudes de restitución presentadas a la territorial Bolívar correspondientes al municipio De El Carmen de Bolívar, en cada una de las etapas del proceso.

- **Etapas administrativas:** En lo que corresponde al Municipio de El Carmen de Bolívar se han recepcionado 2452 solicitudes de restitución de tierras ante

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

las oficinas de la territorial Bolívar entre los años 2011 al 2020. De estas 2452, solicitudes fueron micro focalizas, 2451 solicitudes, y una sin Micro focalizar, como etapa siguiente, se les inicio el estudio formal de cada solicitud como lo contempla la ley 1448, dando resultado que 939 fueron inscritas en el registro de tierras despojadas y abandonada y 1,407 solicitudes, fueron no Inscritas por no cumplir con los requisitos de la ley 1448.

- **Etapa judicial:** De estas 939 solicitudes inscritas fueron convertidas en demanda y presentadas ante los jueces especializados en restitución 652 solicitudes iniciando la etapa judicial, de las cuales los jueces han sacado sentencias judiciales de 452 solicitudes correspondientes a 7.194 hectáreas.
- **Etapa posfallo:** Corresponde a la Entrega Material del Predio, aplicación e implementación del Subsidio de vivienda Rural por parte del banco Agrario, y la formulación de un proyecto Productivo. La Unidad de Restitución cuenta con un equipo de proyectos productivos, que han implementado proyectos de acuerdo con los criterios como la vocación productiva, de los beneficiarios, y uso del suelo de los predios restituidos, promoviendo el arraigo de las familias con el predio. La unidad, Se ha diseñado una ruta de intervención ejecutada por operadores regionales especializados en la implementación y asistencia técnica. La implementación tiene una duración de 24 meses y tiene los mínimos elementos técnicos para que los beneficiarios recuperen su capacidad, productiva, articularse en las cadenas de valor existentes, procesos asociativos en las regiones y generar ingresos de manera sostenible. En la actualidad el 80% de los proyectos están implementados.
- **Definición del posible universo de solicitudes de restitución y formalización:** El posible universo está determinado por las solicitudes que se realicen por demanda de parte de las personas solicitantes, para el caso de este Municipio, todas están en trámites, un posible universo sería

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Solicitudes presentadas ante los jueces menos las solicitudes falladas o en sentencia. Que para este caso serian, $652-452 = 200$ que finalmente terminarian en procesos de restitución formalización, con las cuales e podrían coordinar acciones en el futuro.

Así mismo, en el Pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Uso del Suelo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se hizo evidente que en el municipio se presentaron 24 iniciativas tendientes a buscar la legalización y regularización de las Entidades de Derecho Público. Por lo anterior, desde el nivel municipio se hará una apuesta por alinear estas necesidades locales con las apuestas del Gobierno Nacional contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Figura 39. Indicadores y metas. Programa: Tierras con legalidad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuantitativa	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Formular una política de desarrollo rural municipal	Un (1) Pacto Municipal para la Transformación Regional	Número de políticas formulada e implementada	Una política formulada e implementada	Número de Políticas de desarrollo rural formulada y/o implementada	Una (1) política de desarrollo rural formulada y/o implementada	Un (1) Pacto Municipal para la Transformación Regional	1	Secretaría de Planeación
Número de acciones para fortalecer el comité de desarrollo rural	Un (1) comité municipal creado	Fortalecer el comité de desarrollo rural municipal con la inclusión de jóvenes rurales	Generar cinco acciones (5) comité de desarrollo rural municipal con la inclusión de jóvenes rurales fortalecido	Número de Comité de desarrollo rural con la inclusión de jóvenes rurales activo y fortalecido	Cinco (5) acciones comité para fortalecido existiendo la política de desarrollo rural municipal	Un (1) comité municipal creado	5	Secretaría de Planeación
Número de predios restituidos y/o legalizados	Dos mil trescientos sesenta y seis (2366) predios en condición informal para el área rural	Apoyar en proceso de restitución del diez por ciento (10%) de los predios en proceso de restitución	10%	Número de predios restituidos y/o legalizados	Diecisiete tres y seis (236) predios restituidos y/o legalizados	2366	236	Secretaría de Planeación
Número de mapas de zonificación de tierras	0	Generar la cartografía de zonificación municipal de	Generar una (1) cartografía municipal de	Número de Cartografía de zonificación y evaluación de	Una (1) cartografía de zonificación y evaluación de	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

evaluadas	tierras	tierras	tierras actualizadas	tierras			
Número de planes de desarrollo agropecuario y rural formulados	0	Formular de Plan de desarrollo agropecuario y rural	Un (1) plan de desarrollo agropecuario y rural formulado	Número de documentos de planeación del desarrollo agropecuario y rural formulado	Un (1) plan de desarrollo agropecuario y rural formulado	0 1	Secretaría de Planeación
Implementación del plan de desarrollo agropecuario y rural	0	Implementar cinco (5) estrategias de corto plazo	Implementar cinco (5) metas como parte del plan de desarrollo agropecuario y rural	Número de estrategias del plan de desarrollo agropecuario y rural implementado	Cinco (5) estrategias a corto plazo implementadas	0 5	Secretaría de Planeación

PROGRAMA II. Formalidad para el interés general

Objetivo: Promover la regularización de las relaciones de tenencia de la tierra rural en el municipio con miras a brindar seguridad jurídica en los usos y transacciones que se realice en los predios de suelo rural.

El área en reserva y/o bloques minero energéticos sobre los cuales es posible asignar derechos de uso, a su vez, la escasa cultura del registro predial, han generado históricamente conflictos que han impedido la seguridad jurídica de la tierra en cuanto a los usos y transacciones en el mercado de tierras rurales, en consecuencia, el municipio se propone apoyar el proceso de formalización de la propiedad rural.

Según la UPRA 2016, el municipio cuenta en la actualidad con un alto índice de informalidad de predios del 71% del mismo, se presentaron doce (12) iniciativas PDET pendientes a la formalización.

El 71% presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas en la propiedad que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional, condición que afecta a 2,366 predios del sector rural del municipio.

Así mismo, en el Pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Uso del Suelo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se hizo evidente que

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

en el municipio se presentaron veintidós (22) iniciativas tendientes a buscar la formalización y acceso a tierras tierra.

En términos de área, el total de predios del municipio de El Carmen de Bolívar suman 99,693 hectáreas, de las cuales el 66,3% (66,121 has) están en situación de informalidad.

La siguiente tabla muestra la situación de cada municipio:

Tabla 112. Informalidad en Propiedad Rural Municipio El Carmen de Bolívar

Municipio	Total Predios	Área Predios (ha)	Predios Informales	% Informalidad (Predios)	Área Predios Informales (ha)	% Área Predios Informales
El Carmen De Bolívar	3,323	99,693	2,366	71%	66,121	66.3%

Fuente: UPR. 2015. Índice de Informalidad, con base en IGAC 2014, Base Catastral, Registros 1 y 2.

De esta manera, el artículo 209 de la Constitución y los artículos 6 y 95 de la ley 489 de 1998 son el soporte normativo que invita a que las autoridades administrativas coordinen sus actuaciones para dar cumplimiento a los fines del Estado. Adicionalmente, los artículos 1 y 2 de la Ley 388 de 1997 buscan garantizar que el uso del suelo se ajuste a la función social y ecológica, en línea con el ordenamiento del territorio. Finalmente, el artículo 23 de la ley 1450 de 2011 brinda el marco para que desde el nivel municipal se fijen las tarifas del Impuesto Predial Unificado, situación por la cual la seguridad jurídica en la propiedad representa un factor relevante que tiene la potencialidad de incrementar el recaudo en el mediano y largo plazo.

Por lo anterior, desde el nivel municipal se hará una apuesta por alinear estas necesidades locales con las apuestas del Gobierno Nacional contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, este programa llamado Formalidad para el interés general se presentará como una estrategia del nivel local que desarrollará la línea de "Campo con progreso: una alianza para dinamizar el

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

desarrollo y la productividad de la Colombia rural" contemplada en de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En consecuencia, un convenio interadministrativo con la Agencia Nacional de Tierras será el vehículo para armonizar el presente Plan de Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de formalización de la propiedad rural. Adicionalmente, se gestionará el apoyo de la Agencia para la Renovación del Territorio, La Cooperación Internacional para el desarrollo y el Sector Privado para el alcanzar los fines propuestos.

En los diálogos de saberes con la comunidad, se puede enunciar que una de las principales causas de la informalidad en la tenencia en el Municipio de El Carmen De Bolívar es a las siguientes razones:

- Transacciones entre familiares sobre los predios sin los registros y formalidades de ley.
- Los altos costos de titulación y registros de los negocios jurídicos, las restricciones legales a los mercados de tierras.
- El predominio de arreglos informales por las costumbres rurales este hecho, esto hace que se encuentren más poseedores, tenedores y ocupantes que propietarios.
- Grandes procesos de concentración de la propiedad con predios sin el lleno de los requisitos.
- Transacciones sucesivas sobre predios de adjudicados por la Reforma Agraria y por el Fondo Nacional Agraria - FNA -, denominados procesos que no se concluyeron.
- La misma desactualización catastral. Atraso en los sistemas de información registrales y de catastro.
- La costumbre del no registro de los títulos de los procesos de reforma agraria, de las tierras adjudicadas, considerando que con solo el registro de titulo era parte de los procesos de formalización. Que a la vez se atribuye al desconocimiento de la ley y la cultura del no registro de las transacciones sobre la tierra.
- Ventas de parcelas de reforma agraria sin registro y ventas de predios privados

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

sin sucesiones liquidadas.

- El desplazamiento y el abandono forzado.
- El mismo trámite y la lejanía de la institucionalidad como los círculos registrales.

Ausencia de una política de estado para establecer una gran reforma agraria.

Síntesis de la problemática de tierras en el Carmen de Bolívar

En resumen, la situación del municipio de El Carmen de Bolívar no es diferente a la del resto del departamento de Bolívar, reconociendo la importancia de ser un ente territorial que requiere ordenar socialmente la propiedad rural como la formalización de predios urbanos.

Con un 71% de informalidad de la propiedad de los predios, no genera recaudo por impuesto predial, esperado por el número total de predios existente en el municipio, al igual que la inversión en muchos casos requiere tener claridad jurídica de un predio determinado.

No tener información si los procesos de reforma agraria y del FNA culminaron en la titulación de la propiedad.

Por consiguiente, se requiere disponer de una arquitectura institucional que acompañe a la ANT, ya que, por ser un municipio priorizado por el gobierno nacional, la Cooperación Internacional a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acompaña al municipio de El Carmen de Bolívar, para realizar a partir del año 2020, un barrido predial y catastral multipropósito que permitirá legalizar y formalizar predios, tanto en la zona urbana como rural.

Actualización e implementación del Instrumento de Ordenamiento Territorial

Según lo establecido en la ley 388 de 1997 y el decreto 932 de 2002, se inicia el proceso de revisión y ajuste del Plan de básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de El Carmen de Bolívar, que tiene por objeto actualizar y revisar el PBOT, por las inconsistencias de la estructura general de ordenamiento del

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

territorio, ya que esta no refleja en los documentos de diagnóstico y formulación el enfoque territorial que demanda el municipio y que debe convertirse en la guía para construir un modelo territorial acorde con las potencialidades y debilidades del municipio.

El municipio de El Carmen de Bolívar cuenta con un PBOT que puede tener una o múltiples condiciones: Desactualizado, ya que el período de ejecución del plan está vencido según el marco legal, y que debe incorporar los lineamientos, programas y proyectos de los PDET, según Art 6 Decreto 893 de 2017, Debe incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático de acuerdo con el decreto 1077 del 2015, y requiere de cartografía básica y temática actualizada, entre otros.

Con ello, se han mantenido los conflictos de uso de suelo por actividades antrópicas y actividades económicas de alto impacto, (minería ilegal, contaminación industrial, ganadería extensiva, monocultivos); dificultades para el financiamiento, gestión y acceso a recursos; incertidumbre por ausencia de información sobre zonificación de amenazas y riesgos; fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural; pérdida de captura de plusvalías rurales; ausencia de normatividad rural complementaria; inequidad en el reparto de cargas y beneficios al realizar nuevos desarrollos; subutilización del suelo rural productivo; baja sostenibilidad y autonomía de las UAF; predios ociosos; reurbanización; acaparamiento de tierras (Land Grabbing). Lo que ha generado una baja gobernanza territorial, de tal modo, que se hace indispensable iniciar el proceso de formulación y/o revisión y ajuste del EOT y/o implementación con el propósito de definir, orientar y promover el desarrollo territorial del municipio, haciendo énfasis en la reforma rural integral y la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo: Actualizar y/o adoptar el PBOT del municipio incorporando los lineamientos y proyectos PDET en la vigencia 2020-2023 con enfoque rural.

Tabla 113. Estado del EOT

No de Acuerdo	Acuerdo
No. 008 Noviembre de 2012	PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)
No. 004 Septiembre de 2014	Ajuste PBOT Plan Básico de ordenamiento territorial

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: ConcejoMunicipalBol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Hacia el año 2002 se implementa el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, paralelo a una movilización hacia nuevos asentamientos, ilegales, en zona de alto riesgo, iniciando el desorden urbano, administrativo y de justicia, una tierra sin doliente, sin orden solo la ley de las armas y la corrupción.

Para el período 2014-2016 mediante el Acuerdo 004 de septiembre de 08 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se amplió el perímetro urbano, cambiando el uso de suelo de expansión urbana y rural improductiva en DESARROLLO PRIORITARIO en la nueva cabecera municipal quedando este suelo afectado para desarrollo de vivienda, terrenos de propiedad privada y públicas.

El Plan de Ordenamiento Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente fue creado mediante el Acuerdo No. 008 noviembre de 2012. No obstante, en el Pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Uso del Suelo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se hizo evidente que en el municipio se presentaron veinticuatro (24) iniciativas tendientes a buscar la creación, actualización y/o implementación participativa de estos instrumentos de ordenamiento territorial.

Para el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Uso del Suelo es necesario contar con instrumentos de ordenamiento territorial adecuados que: (i) respondan a las iniciativas de los PDET en materia de ordenamiento territorial; (ii) contribuyan a políticas y proyectos como la formación o actualización de la información catastral; (iii) contribuyan a identificar y resolver, en la medida de lo posible, los conflictos por uso del suelo y tenencia de la tierra; (iv) armonizar los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas con la visión y apuesta productiva de los demás actores presentes en el municipio; (v) sean adoptados como resultado de ejercicios ampliamente participativos; (vi) la formalización de la propiedad en suelo urbano; y (vii) la formalización de predios para Entidades de Derecho Público (EDP) con miras a la instalación o dotación de bienes públicos.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Así las cosas, la Constitución faculta a los municipios para adelantar el ordenamiento de sus territorios en los artículos 311, 313 y 339 entre otros; mientras que la ley 152 de 1994, la ley 388 de 1997, la ley 1454 de 2011 y el Decreto 1077 de 2015 fijan los lineamientos para que los niveles territoriales desarrollen los instrumentos a través de los cuales se materializa la gestión sobre el suelo por parte de los municipios.

Es importante señalar que el artículo 79 de la ley 1955 de 2019 habilita a los municipios para realizar la gestión catastral; mientras que el artículo 55 del Decreto Ley 902 abrió la puerta la creación de escenarios de resolución de conflictos por vías alternas cuando los mismos están asociados a la tenencia de la tierra; a su vez, el Convenio 169 de la OIT brinda herramientas para la armonización de gobernanza de los territorios étnicos con las autoridades del nivel local y nacional; por otra parte, la ley 137 de 1959 y la ley 3 de 1991 brindan herramientas para la formalización de la propiedad en suelo urbano; y finalmente se destaca que en virtud del artículo 68 de la ley 160 de 1994 se señalan los requisitos para la titulación de predios para Entidades de Derecho Público.

Por lo anterior, desde el nivel municipal se hará una apuesta por alinear estas necesidades locales con las apuestas del Gobierno Nacional contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, este programa municipal llamado EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD. Se presentará como una estrategia del nivel local que desarrollará el "Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones", específicamente en lo que respecta al objetivo de armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial contemplado en de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Para tal fin, este proyecto buscará la contratación de un equipo cualificado que permita atender el enfoque territorial de acuerdo los lineamientos de los POT modernos, diversificando las disciplinas que tradicionalmente se han encargado de diseñar y formular los instrumentos de desarrollo territorial.

Implementación del Catastro con enfoque Multipropósito

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El Municipio de El Carmen de Bolívar, actualmente cuenta con el 71% de predios en la informalidad del área total de territorio actualizado, está desactualizado por lo menos hace 7 años ya que la última actualización catastral en el Bolívar fue en el 2013, lo que indica que existe una gran área sin formalizar. Lo anterior ha generado conflictos por la ausencia de información clara, confiable y precisa de los predios en relación con sus atributos como: localización, linderos, forma, construcciones, así como también de los sujetos; la titulación de tierras, los poseedores y propietarios, el valor, su función pública y actividades económicas.

Esta situación ha generado un rezago fiscal municipal al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en el territorio, además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas. Por esto, se hace necesario implementar sistemas de información confiable y actualizada, que sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos en el municipio, al igual que mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad, convirtiéndose en el municipio en un gestor catastral.

Objetivo: actualización catastral con enfoque multipropósito para mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar procesos de formalización de la propiedad urbana y rural del municipio.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

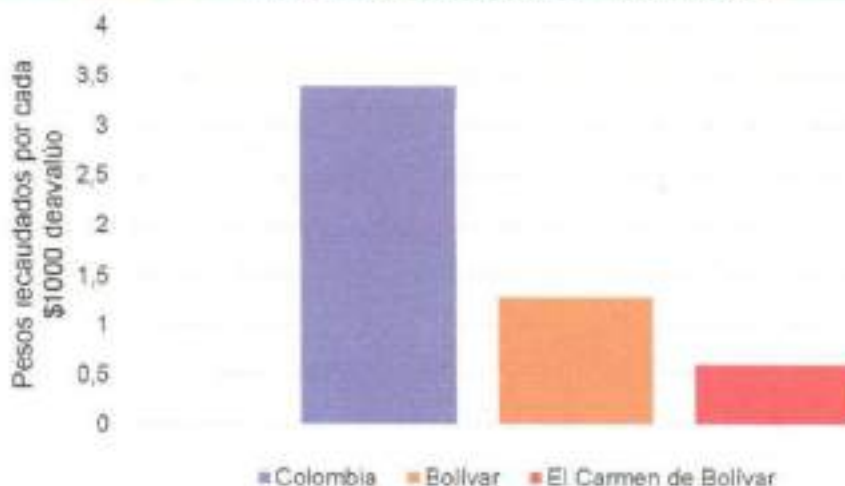
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 40. Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



Fuente: Terridata 2019

Figura 41. Recaudo efectivo por impuesto predial



Fuente: Terridata 2019

Formalidad para el interés general

De acuerdo con la información primaria recabada por la Agencia para la Renovación del Territorio, existe una estimación inicial que da cuenta que en el

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

municipio hay predios que podrían ser titulados a Entidades de Derecho Público para la dotación de bienes que sirvan al interés general como lo pueden ser centros educativos, centros de salud, espacios recreativos y establecimiento de servicios y bienes públicos en general.

Así mismo, en el Pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Uso del Suelo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se hizo evidente que en el municipio se presentaron 24 iniciativas tendientes a buscar la legalización y regularización de las Entidades de Derecho Público.

Por lo anterior, desde el nivel municipio se hará una apuesta por alinear estas necesidades locales con las apuestas del Gobierno Nacional contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, este programa municipal llamado EL CARMEN DE BOLÍVAR MAS CIUDAD. UN GOBIERNO DE FE Y ESPERANZA, se presentará como una estrategia del nivel local que desarrollará la línea de "Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural" contemplada en de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

De esta manera, los artículos 68 y 75 de la ley 160 de 1994 son el marco legal que permite la adjudicación de predios a Entidades de Derecho Público para la dotación de servicios públicos o a actividades que hayan sido declaradas por la ley como de utilidad pública e interés social; además esta potestad fue reglamentada mediante el Decreto 2664 de 1994, compilado actualmente en el Decreto 1071 de 2015, en su artículo 2.14.10.6.1. –capítulo 6, título 10.

Para tal fin, este proyecto buscará la contratación de un equipo cualificado que permita medir los predios, conformar los expedientes y radicar la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras para la titulación en favor del municipio. Así mismo, este equipo adelantará las gestiones ante las corporaciones ambientales.

Tabla 114. Indicadores y metas, Programa: Formalidad para el interés general

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Porcentaje de predios rurales	29% de predios	Aumentar a 100% el	100% de predios	Número de predios rurales	Ciento por ciento (100%)	29% de predios	11% de predios	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

y urbanos formalizados a través de barrio predial	formalizados	número de predios legalizados	formalizados	y urbanos formalizados con barrio predial	de predios rurales y urbanos formalizados	formalizados	legalizados	
Número de catastro multipropósito implementados	0	Catastro multipropósito municipal	Un (1) catastro multipropósito o municipal	Número de catastro multipropósito contrados e implementados	Construir el catastro multipropósito o municipal	0	1	Secretaría de Planeación
Número de campañas de titulación masiva de predios urbanos	Una (1) campaña de titulación masiva	Número de campañas de titulación masiva de predios no formalizados	Dos (2) campañas de titulación masiva de predios urbanos	Número de campañas de titulación masiva de predios no formalizados	Aprovar la titulación masiva del 20% de predios urbanos	Una (1) campaña de titulación masiva	20%	Secretaría de Planeación
Número de oficina municipal de tierras	0	Número de oficina municipales de tierras creadas y funcionando	Una (1) oficina municipal de tierras	Número de oficina municipales de tierras creadas y funcionando	Una (1) oficina municipal de tierras creadas y funcionando	0	1	Secretaría de Planeación
Número de Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - Departamental actualizados y aprobados	Un (1) PBOT desactualizado	Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - Departamental actualizados y aprobados	Un (1) PBOT actualizado y aprobado	Número de Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - Departamental actualizados y aprobados	Formular, actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal	1	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA III. Nuestra tierra próspera

"Nuestra Tierra Próspera", una iniciativa que busca apoyar los esfuerzos del gobierno de Colombia para mejorar las condiciones de los hogares rurales y promover el desarrollo de economías lícitas a través del fortalecimiento de la tenencia de la tierra en las regiones del sur del Tolima, Montes de María, Meta, Catatumbo, Tumaco, el Norte del Cauca, y Bajo Cauca-Sur de Córdoba.

El programa trabajará en tres actividades principales:

- Acceso masivo a títulos sobre la tierra y apoyo en la restitución de tierras.
- Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en la administración de la tierra.
- Promoción de oportunidades socio económicas lícitas en las zonas focalizadas por el Programa y prioritarias para el gobierno nacional en Zonas Futuro y Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET).

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Con esta iniciativa, se busca apoyar las metas del gobierno nacional para la estabilización y transformación de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Nuestra Tierra Próspera trabaja sobre la base de logros previos en materia de tierras, que han sido fruto de un trabajo conjunto entre USAID y el gobierno nacional durante la última década como lo son el primer piloto de titulación masiva en Colombia en el municipio de Ovejas, Sucre. La tenencia clara de la tierra y los derechos de propiedad garantizados en las regiones más golpeadas por la violencia son vitales para la transformación y el desarrollo rural. Ahora USAID y el gobierno de Colombia buscan que las políticas de tierras lleguen a los municipios que más lo necesitan promoviendo oportunidades económicas lícitas y mejores ingresos para las familias que viven en estos territorios. Mejorar las condiciones de los hogares rurales para lograr un desarrollo económico lícito a través del fortalecimiento de la tenencia de la tierra

Componente 1: Formalización masiva y actualización catastral:

- Expansión de la Formalización masiva y apoyo a la restitución de tierras.
- Vinculación del sector privado a la formalización de tierras.

Componente 2: Formalización masiva y actualización catastral:

- Herramientas para la mantener transacciones de tierras y claridad en la tenencia

Componente 3: Desarrollo económico:

- Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para movilizar recursos.
- Movilización de recursos públicos y privados en cadenas de valor estratégicas

Tabla 115. Indicadores y metas, Programa: Nuestra tierra próspera

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Número de planes de ordenamiento social de la propiedad rural-POSPR	0	Número de planes de ordenamiento social de la propiedad rural-POSPR	Un (1) POSPR formulado y aprobado	Número de planes de ordenamiento social de la propiedad rural-POSPR	Un (1) planes de ordenamiento social de la propiedad rural-POSPR	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

		formulado		formulados y aprobados	formulado		
Número de predios rurales formalizados apoyados	Veintidos (22) lotes para encuestas rurales formalizadas	Financiar la formalización de setenta y cuatro (74) predios rurales	Setenta y cuatro (74) predios rurales formalizados apoyados	Número de predios rurales formalizados apoyados	Setenta y cuatro (74) predios rurales apoyados	26	74
							Secretaría de Planeación
Número de programas de titulación masiva	Oscientos (200) procesos activos de restitución y formalización	Un (1) programa de titulación masiva con hambo predial para cien (100) predios en proceso de restitución y formalización	Cien (100) predios formalizados apoyados	Número de predios en proceso de restitución formalizados y apoyados	Un (1) programa de formalización masiva de la propiedad rural	200	100
							Secretaría de Planeación
Número de pequeños productores beneficiados	Cuatrocientos cuarenta (440) productores	Capacitar a cien (100) pequeños productores en asistencia técnica agropecuaria	Cien (100) pequeños productores capacitados en asistencia técnica agropecuaria	Número de productores con servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores	Cien (100) pequeños productores capacitados	440	100
							Secretaría de Planeación
Número asociaciones de productores agropecuarios que implementen acciones y estrategias para comercializar sus productos	Dos (2) asociaciones de productores (APACARB OL, ASOPRAN)	Implementar programas de formalización de las cadenas productivas	Dos (2) programas de formalización de las cadenas productivas implementados	Número de programas para la formalización de cadenas productivas implementados en el municipio	Apoyar dos (2) programas de formalización de las cadenas productivas implementados	2	2
							Secretaría de Planeación
Número de programas de educación informal	0	Implementar dos (2) programas de educación informal de BPA y producción sostenible	2	Número de programas de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible implementados	Dos (2) programas de educación informal implementados	0	2
							Secretaría de Planeación
Número de productores que usan Tics en el desarrollo de su sistema	3	Productores usando Tics en el desarrollo de su sistema productivo	40	Número de productores con Tics implementados en el desarrollo de su sistema	Cuarenta (40) productores usando Tics en el desarrollo de su sistema	0	40
							Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

productivo			desarrollo productivo	productivo		
Número de estrategias implementadas del PDEA	11	Implementar tres (3) estrategias del Plan de Extensión Agropecuaria Departamental - Bolívar	Número de Servicios de extensión agropecuaria implementados del PDEA	Tres (3) estrategias implementadas del PDEA	0	1
						Secretaría de Planeación

DIMENSIÓN III. DESARROLLO INSTITUCIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más organizado y proyectado

Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal de El Carmen de Bolívar, que le permitan elevar las competencias administrativas, organizacionales, operativas y de gestión para contar con un ente territorial moderno, ágil, dinámico y con procesos sistematizados, que permitan a los ciudadanos acceder a servicios institucionales sin traumatismos, eficientes y oportunos.

Proyectar a nuestro municipio desde tres esferas que aunque distintas son consecuentes para impulsar el desarrollo del municipio, El Carmen de Bolívar se planificará a nivel nacional, departamental y municipal de acuerdo a los requerimientos de cada uno de estos niveles, el objeto de este ejercicio es proponer una ruta de gestión que permita generar para nuestro Territorio la llegada de recursos de cada uno de estos niveles y así mismo, establecer el camino para atender los requerimientos de ciudad intermedia, de igual, manera se proyectara al municipio desde lo local, lo que permitirá identificar fortalezas, debilidades y aprovechar las oportunidades que nos brinda el entorno así como asimilar cualquier amenaza que el mismo entorno traiga.

Con un municipio organizado y proyectado se establece una ruta a seguir hacia el progreso y bienestar social que deseamos, para construir un Carmen de Bolívar más ciudad.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020
COMPONENTE ESTRATÉGICO I. El Carmen de Bolívar con más
modernización, administrativa, operativa, financiera y organización territorial

Objetivo: Este componente busca organizar la administración local en sus diferentes niveles, priorizando primordialmente en las áreas administrativas, operativa y financiera, así mismo busca la organización del territorio de acuerdo a su pertinencia, esto le permitirá a la administración que presidimos impregnar de eficiencia los procedimientos y brindar mejores resultados en la gestión.

PROGRAMA I. Modernización y fortalecimiento institucional

Objetivo: Fortalecer al ente territorial en las áreas administrativa, operativa y de gestión, para brindar con mayor competitividad los servicios institucionales, mejorar la administración de los recursos y hacer más eficiente la operación.

Modernizar y fortalecer la gestión documental en el municipio que promueva y garantice el adecuado manejo de la documentación generada en el marco de la administración pública municipal, estableciendo procedimiento de manejo de información y archivos.

Fortalecer la estructura organizacional de la entidad territorial

El municipio de El Carmen de Bolívar, cuenta con una estructura organizacional incompleta donde no existen las dependencias básicas para cumplir con las competencias y lo consignado en el PDET. Los municipios PDET fueron focalizados por el decreto 893 de 2017 por su debilidad institucional por lo tanto se hace necesario avanzar en el fortalecimiento de los procesos de gestión pública territorial y en su estructura organizativa de modo que puedan cumplir con lo dispuesto a las competencias territoriales señaladas en la norma.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó un estudio técnico para la modernización institucional, municipio El Carmen de Bolívar (fase inicial) en noviembre de 2019 de manera particular, el presente estudio se enfocó en el análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas y de capacidades organizacionales de El Carmen de Bolívar, para establecer las necesidades y oportunidades actuales del municipio en cuanto a la estructura de la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

administración pública, en el marco del cumplimiento del estado social de derecho, de las obligaciones legales que de allí se desprenden y dar respuesta a nuevos elementos estratégicos como la convivencia y la construcción de la paz, cumplimiento de los ODS, Implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, la Cultura, el desarrollo humano y las dinámicas que se generen para el desarrollo sostenible local, entre otras.

Igualmente, el estudio evalúa la situación financiera y presupuestal para identificar sus necesidades y su capacidad para asumir la ampliación de su estructura administrativa y avanzar hacia un modelo integral, generador de valor público, eficaz y eficiente en el cumplimiento de su misión. El estudio, ha permitido evidenciar que el municipio de El Carmen de Bolívar requiere de manera inmediata un proceso de modernización institucional de su configuración administrativa que implica considerar varios elementos. De un lado, un ajuste de su estructura, con la creación de nuevas dependencias y la adaptación y el fortalecimiento de otras. Al mismo tiempo, la ampliación, calificación, reclasificación y reestructuración de su planta de personal. También, una evaluación de la infraestructura física, las condiciones técnicas y tecnológicas de trabajo, de los funcionarios/as actuales y futuros. De otro lado, integrar una cultura y una ética de servicio al ciudadano como cimiento del servicio público. Finalmente, incorporar de manera permanente y sistemática, prácticas de información, comunicación e interacción con la ciudadanía, a manera de control social y rendición de cuentas, como fundamento de la democracia y de la legitimidad de la gestión pública. Este proyecto la primera fase del estudio técnico, que conduce a una toma de decisiones por parte del gobierno municipal, para determinar el alcance de lo que se quiere en materia de estructura administrativa, se presenta una hoja de ruta, que debe ser abordada en la siguiente fase orientada al diseño y rediseño de las dependencias, las cuales deben, a partir de la identificación de los macro procesos que las integran, identificar cargas y funciones requeridas para generar la planta de personal, así como, los actos administrativos y resoluciones que se derivan de los resultados y decisiones del estudio técnico de Modernización y reestructuración administrativa. Por tanto, es necesario la revisión ajustes en el cuatrienio para la adopción y actualización de la estructura administrativa de la alcaldía municipal.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Avances en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

La alcaldía de El Carmen de Bolívar, inició con el proceso de implementación de este nuevo modelo y para ello creo los diferentes Comités establecidos en el Decreto 1499 de 2017, los cuales eran los encargados de orientar la implementación y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad. Los Comités que se crearon contienen las funciones y las responsabilidades de los miembros del comité y el reglamento de los mismos, estos fueron los siguientes:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Control Interno

Por otro lado, realizaron los autodiagnósticos para determinar el estado actual en que se encontraba la entidad en cada una de las políticas y dimensiones que conforman el nuevo modelo, a través del aplicativo FURAG.

El puntaje general del Índice del Desempeño Institucional para el Municipio a nivel municipal para la vigencia 2017 es de 69,4 y para la vigencia 2018 fue de 175. **CONTROL INTERNO:** Evaluación independiente al sistema de control interno 35,3 de acuerdo a los rangos no aparece reporte de información de las demás dimensiones.

Tabla 116. Estado actual de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar en cada política y dimensión

Código Sigeip	Municipio	Entidad	Política	Puntaje 2017	Quantil	Puntaje 2018	Departamento Bolívar	Nación
0531	El Carmen de Bolívar	Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar	D1: Talento humano	78.28	5,00	0	51,8	58,5
0531			D2: Direcciónamiento estratégico y planeación	68.63	5,00	0	52,2	59,2
0531			D3: Gestión para resultados con valores	66.83	5,00	0	51,7	59,3
0531			D4: Evaluación de resultados	70.60	5,00	0	51,8	58,4
0531			D5: Información y comunicación	68.52	5,00	0	51,3	59,7
0531			D6: Gestión del conocimiento	70.86	5,00	0	54,0	58,5
0130			D7: Control interno	69.49	5,00	33,3	44,8	48,8

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Fuente: FURAG 2017-2018 Resultados de Desempeño Institucional

Resultados índices de desempeño institucional 2018

Tabla 117. Resultados del Índice de desempeño institucional 2018

Nación	Departamento	Municipio
59,1	52,2	35,3

Fuente: FURAG 2018 Resultados de Desempeño Institucional

Gobierno abierto

Colombia ha logrado avances sustanciales en la implementación de estrategias de Estado Abierto, expresados en la expedición de normatividad orientada a promover la transparencia y la participación ciudadana, en la puesta en marcha de instrumentos de política y en el fortalecimiento del ecosistema institucional para el Estado Abierto. Las estrategias referidas en principio a la Rama Ejecutiva - Gobierno Abierto- se han ido extendiendo a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial, a los órganos de control y a los gobiernos subnacionales, dando lugar al concepto de Estado Abierto. Adicionalmente, en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se han incorporado acciones orientadas a establecer estándares mínimos y planes locales de Estado Abierto.

Sin embargo, a pesar de los avances mencionados, la baja articulación e integración de los instrumentos de Gobierno Abierto existentes en el nivel nacional, y su apropiación y utilización efectiva por parte de funcionarios(as) públicos y la ciudadanía en general, se erigen como un serio obstáculo para la generación de valor público. En tal sentido, se ha identificado que la falta de utilización de mecanismos para la promoción de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la participación, resta significativamente eficacia a la gestión pública. Esto se traduce en bajos niveles de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por el Estado, mayor vulneración a los riesgos de corrupción, el aumento de la percepción de corrupción entre la ciudadanía, y la disminución de la confianza en las instituciones públicas, aspectos estos que afectan la colaboración entre la sociedad y el Estado para la creación de valor público.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Con el fin de promover el efectivo ejercicio de la gobernanza, el concepto de gobierno abierto comprende tres dimensiones: transparencia, participación y rendición de cuentas. Es de notar que las definiciones expuestas contemplan los principios fundamentales de Gobierno Abierto establecidos por la Alianza para Gobierno Abierto (AGA), órgano rector en la materia. Esta instancia señala que tales principios fundamentales son:

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Innovación y Tecnología.

Resultados Del Índice De Gobierno Abierto (IGA) 2016

Tabla 116. Resultados del índice de gobierno abierto

Índice de gobierno abierto – IGA 2016		Nivel comparativo		Resultado	Posición
Rango alto	Mayor a 70	Resultado IGA		66,4	505/1101
Rango medio	Entre 50 y 70	Promedio nacional		64,4	
Rango bajo	Menor a 50	Promedio departamento		54,4	
Resultados consolidados					
Dimensión/Cumplimiento/Resultado		Categoría/Cumplimiento/Resultado		Indicador/Cumplimiento/Resultado	
I. Organización de la información	29,5	1.1 Control interno	49,1	1.1.1 Modelo estándar de control interno	39,5
				1.1.2 Control interno contable – CIC	68,2
		1.2 Gestión documental	0,0	1.2.1 Ley de archivos	0,0
				2.1 Contratación	93,8
II Exposición de la información	85,1	2.2 Competencias Básicas Territoriales (Reporte)	95,0	2.1.2 Plan anual de adquisiciones	100,0
				2.2.1 Sistema Único de Información - SUI	89,4
		2.3 Sistemas de Gestión Administrativa y	65,5	2.2.2 Programas sociales – SISDEN	99,2
				2.2.3 Sistema Integrado de Matrículas	96,5
				2.2.4 Sistema de Información Hospitalaria	NA
				2.3.1 Formulario Único Territorial	78,5



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

III. Diálogo de la Información	Financiera (Reporte)	2.3.2 Regalías	70,9
		2.3.3 Ejecución Presupuestal – SICEP	100,0
		2.3.4 Empleo público	25,0
		2.3.5 Gestión de Archivos – SIGA	0,0
		3.1.1 GEI. Gobierno Abierto	14,4
		3.2.1 GEI. Servicios	22,2
		3.2.3 SICEP Datos Abiertos	100,0
		3.2.4 SICEP Publicidad	89,6
		3.2.5 Información de Trámites – SUTI	5,3
		3.2.1 SICEP Anticorrupción	89,5
		3.2.2 SICEP Mapa de Riesgos	81,3
		3.2.3 Control y Seguimiento – Riesgos	70,6
		3.2.4 SICEP Rendición de Cuentas	74,8
		3.3.1 Atención al Ciudadano	76,7
	3.1 Gobierno Electrónico	44,3	

Fuente: Índice De Gobierno Abierto (IGA) 2016

Tabla 119. Indicadores y metas. Programa: Modernización y fortalecimiento institucional

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Índice de Desempeño Institucional 2018	15,3	Aumentar a Ochoenta (80) el índice de desempeño institucional	80	Número de programas de capacitación, bienestar y mejoramiento de las competencias y clima organizacional para los funcionarios en el cuatrimestre	Cuatro (4) programas integrales para los funcionarios desarrollados	1	4	Secretaría General e Interior
				Número de levantamientos de la caracterización del SISBEN IV municipal	Un (1) levantamiento de la caracterización del SISBEN IV municipal	0	1	Secretaría de Planeación Municipal
				Número Sistema de seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo implementado	Número de seguimientos al Plan de Desarrollo Municipal y políticas públicas	4	8	Secretaría de Planeación Municipal

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

realizados				
Número de proyectos de reforma y modernización institucional actualizado e implementado en el cuatrienio	Un (1) proyecto de reforma institucional y organizacional de la alcaldía actualizada e implementada	0	1	Secretaría General e Interior
Número de proyectos de Gestión documental del municipio actualizado e implementado	Un (1) proyecto de actualización e implementación de la política de gestión documental	0	1	Secretaría General e Interior
Número de estrategias para implementar la política de Gobierno Digital en el cuatrienio	Una (1) política de Gobierno Digital implementada	0	1	Secretaría General e Interior
Número de proyectos de modernización de las instalaciones y oficinas, dotación de mobiliario como de equipos e infraestructura tecnológica en el cuatrienio	Un (1) un proceso de modernización física y tecnológica de la alcaldía municipal	0	1	Secretaría General e Interior
Número de políticas y dimensiones del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG actualizado e implementado en el cuatrienio	Número de dimensiones de MIPG implementadas y documentadas	2	7	Secretaría de Planeación Municipal
Número de apoyo para fortalecer las capacidades y apoyo logístico alienten a sus actividades del Consejo Territorial de Planeación	Una (1) apoyo anual a la operatividad del Consejo Territorial de Planeación -CTP	1	4	Secretaría General e Interior
Número de proyectos de actualización del inventario físico, catastrófico y normalización de bienes del municipio en el cuatrienio	Un (1) inventario físico, catastrófico y normalización de bienes del municipio actualizado	0	1	Secretaría General e Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de acciones para mejorar el Servicio de atención al ciudadano	Don (2) espacios físicos de servicios de atención al ciudadano mejorados y fortalecidos	0	2	Secretaría General e Interior
Acercamiento a la población en entidades de discapacidad y demás poblaciones vulnerables	Un (1) proyecto participativo ciudadano y rendición de cuentas anual realizada	1	4	Secretaría de Planeación Municipal

PROGRAMA II. Política fiscal por El Carmen de Bolívar más ciudad

Objetivo: Construir una política fiscal para el municipio que comprenda desde la actualización Fiscal hasta la proyección de la utilización de los impuestos y el nivel del gasto público, que permita eficiencia en la gestión y administración de los recursos.

El índice de desempeño fiscal para el año 2018 registra un nivel de 67,93 puntos, lo cual lo sitúa en el rango de desempeño de "vulnerable", en parte debido a la baja capacidad de generación de recursos propios, la baja capacidad de ahorro, el nulo respaldo a la deuda y el alto porcentaje de los ingresos que son destinados a funcionamiento.

La Medición de desempeño municipal – MDM de El Carmen de Bolívar para el año 2018 fue de 23,64 lo que lo coloca en el grupo de competencias iniciales G4 o nivel medio bajo.

Tabla 120. Medición de desempeño municipal

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio de grupo de capacidades iniciales
Inicial	2017	47,54	92/218	-	44,98
Vigencia actual	2018	23,64	218/218	126	45,98

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Se notó una considerable disminución del desempeño municipal para el año 2018, lo que se tradujo en la pérdida de 126 posiciones con respecto al grupo de referencia de competencias iniciales, el cual tuvo un puntaje promedio de 45,98, por último, el municipio se ubicó en la última posición (218) del grupo de referencia.

Tabla 121. Indicadores y metas. Programa: Política fiscal por El Carmen de Bolívar más ciudad

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Medición de desempeño municipal – MDM 2018	23,94	Aumentar a cincuenta (50) la medición de desempeño municipal	50	Número de programas de capacitación, para el mejoramiento de las finanzas del municipio en el cuatrimestre	Cuatro (4) programas integrales para los funcionarios desarrollados	1	4	Tesoroero y Jefe de presupuesto municipal
				Porcentaje de avances en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el cuatrimestre	Una (1) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) implementada y validada	0	1	Tesoroero y Jefe de presupuesto municipal
				Actualización del estatuto orgánico del municipio	Un (1) estatuto orgánico del municipio actualizado	1	1	Tesoroero y Jefe de presupuesto municipal
				Actualización del Estatuto Tributario	Un (1) Estatuto Tributario municipal actualizado	1	1	Tesoroero y Jefe de presupuesto municipal
				Número de sistemas de información tecnológico que permite el manejo eficiente de los tributos y rentas del municipio	Un (1) sistema de información tecnológico que permite el manejo eficiente de los tributos y rentas del municipio	0	1	Tesoroero y Jefe de presupuesto municipal

PROGRAMA III. Nuevas tecnologías para el desarrollo

Objetivo: Fortalecer las capacidades tecnológicas y los sistemas de información para modernizar de los procesos y la prestación de servicios institucionales.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico. El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar es bien conocido. Por ejemplo, Czernich et al. (2011), al analizar los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encuentran que un incremento de 10 puntos porcentuales (p. p.) en la penetración de banda ancha aumenta entre 0,9 y 1,5 p. p. el producto interno bruto (PIB) per cápita. En América Latina, García-Zaballos & López-Rivas (2012) encontraron que un aumento promedio del 10 % en la penetración de banda ancha genera un incremento del 3,19 % del PIB per cápita y 2,61 % de la productividad total de los factores. Por otra parte, el DNP (2018), al analizar el efecto de velocidad de Internet sobre la economía, encontró que un aumento de un (1) megabit por segundo (Mbps) de velocidad promedio país genera un impacto del 1,6 % en el PIB per cápita.

Aunque en Colombia la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas:

- La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países.
- La penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

y sociales.

- La calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja en comparación con los estándares internacionales.

De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital. El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, alienado al plan de desarrollo, el Ministerio TIC, a través de su política "El Futuro Digital es de Todos", tiene como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello se han definido 4 ejes de acción:

- Entorno TIC para el desarrollo digital,
- Inclusión social digital,
- Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y,
- Transformación digital y sectorial.

En 2018 en el total nacional, 44,9% de las personas de 5 y más años de edad usaron computador y 64,1% usaron internet en cualquier lugar.

En 2018 en las cabeceras, el 50,9% de las personas de 5 y más años de edad usaron computador y 72,4% usaron internet en cualquier lugar. Para centros poblados y rural disperso, el 24,5% de las personas de 5 y más años de edad usaron computador y 35,8% usaron internet en cualquier lugar.

Teniendo en cuenta que las Tecnologías de la Información y el conocimiento – TIC, hacen parte del factor de competitividad denominado Condiciones habilitantes evaluado en el Pilar "Adopción TIC" del Índice departamental de Competitividad – IDC. Los resultados de la medición 2019 del IDC, dejó a Bolívar en la posición 18/33, perdiendo una posición con respecto al año 2018, mientras que el Departamento del Atlántico quedó en la posición 5/33 y Córdoba en la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

posición 23/33

En 2019 el número de suscriptores a Internet en Bolívar ascendió a 152.606 usuarios frente a 136.685 suscriptores (segundo trimestre de 2018), ocupando el puesto 15 entre 33 departamentos en el Ranking del Índice de penetración de Internet (7,28%), el segundo en la región después de Atlántico (11%).

Por municipios, Cartagena lidera el ranking con un índice de penetración a internet de 13,24%, seguido de Turbaco 8,70%, San Juan Nepomuceno 2,99%, Magangué 2,96%, Mompox 2,24% y el Carmen de Bolívar 2,17%, aquellos con el mayor número de habitantes. Los municipios más rezagados en términos de cobertura son Norosí, Barranco de Loba, Tiquisio, Montecristo y San Jacinto del Cauca, con tasas de coberturas inferiores a 1%.

Teniendo en cuenta los bajos niveles de cobertura de internet, acceso a los computadores y teléfonos celulares, se hace necesario propiciar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, no solo como una herramienta de esparcimiento si no como un instrumento de apoyo a la educación, al fortalecimiento de competencias y al mejoramiento de nuestra capacidad productiva, a partir de una infraestructura tecnológica y de comunicaciones al alcance de todos.

Tabla 122 Indicadores y metas, Programa: Nuevas tecnologías para el desarrollo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestre	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestre	Responsable
Índice de penetración de internet	2,17%	Aumentar un veinte por ciento (20%) el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	20%	Número de puntos digitales instalados en la zona urbana	Dos (2) puntos digitales instalados en la zona urbana	0	2	Secretaría de Planeación municipal
				Número de puntos digitales instalados en la zona rural	Dos (2) puntos digitales instalados en la zona rural	0	2	Secretaría de Planeación municipal
				Número de Centros Digitales y Zonas Digitales	Dos (2) centros digitales instalados en el municipio	0	2	Secretaría de Planeación municipal
				Personas capacitadas en el uso de tecnologías de la información y	Cien (100) personas capacitadas en	0	100	Secretaría de Planeación municipal

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8850605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

generación de nuevos negocios	Tax y generación de negocios			
Porcentaje de hogares con conexión a internet	Diez mil (10000) hogares con conexión a internet	ND	10000	Secretaría de Planeación municipal
Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	Quinientas (500) mujeres empoderadas en uso de las TIC	0	500	Secretaría de Planeación municipal
Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	Mil (1000) estudiantes sensibilizados	0	1000	Secretaría de Planeación municipal
Número de unidades públicas y privadas unificadas para la adopción en modalidad de teletrabajo	Cinco (5) unidades con modalidad de teletrabajo	0	5	Secretaría de Planeación municipal
Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	Diez (10) trámites y servicios digitalizados	0	10	Secretaría de Planeación municipal
Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal unico del estado colombiano gov.co	Una (1) página web de la entidad actualizada	1	1	Secretaría de Planeación municipal
Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	Tres (3) soluciones tecnológicas implementadas	1	3	Secretaría de Planeación municipal
Número de políticas de seguridad y privacidad de la información implementadas	Una (1) Política de Seguridad y Privacidad de la Información implementada	0	1	Secretaría de Planeación municipal
Número de políticas de Seguridad Digital implementadas	Una (1) Política de Seguridad Digital implementada	0	1	Secretaría de Planeación municipal
Número de antenas de telefonía celular e internet instaladas	Una (1) torre de comunicación y de internet instalada	0	1	Secretaría de Planeación municipal

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con paz y derechos humanos

Objetivo: Promover el fortalecimiento de la construcción de convivencia pacífica en un gobierno que ejerce y respeta los derechos fundamentales, que desarrolla habilidades para la fraternidad, sin marginalidad social donde todos sin desigualdades, y avanzar en el proceso de la transición hacia la paz.

En busca de la paz de los habitantes, las fuerzas militares del municipio de El Carmen de Bolívar adelantan procesos de desminados año tras año.

Adicionalmente se ha logrado reducciones en la tasa de delitos sexuales y de violencia de parejas.

Dada la gestión de la respectiva administración municipal, se lograron para el año 2018 según la unidad de víctimas, la ubicación de 51.215 personas víctimas del conflicto, sin embargo, parte de esta población se encuentra con condiciones inadecuadas de alimentación, no cuentan con acceso a educación, no están en condiciones de generar ingresos o no cuenta con vivienda.

Figura 42. Condiciones y derechos no superados por la población desplazada



Fuente: Unidad de víctimas 2018

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 43. Porción de desplazados no determinados por condición



Fuente: DNP a partir de información de UARIV 2018

PROGRAMA I. Paz y derechos humanos

DIAGNÓSTICO

A partir del año 2003, el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

Ahora bien, la suscripción del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), conllevó a que mediante el decreto Ley 897 de 2017 se modificara la estructura de la ACR, dando origen a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidad encargada de gestionar, coordinar e implementar, de forma articulada, la política, planes y proyectos para la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Entendiendo que El Carmen de Bolívar ha sido una zona golpeada por los embates del conflicto armado que ha vivido el país, por ende, todas las acciones emprendidas por el estado encaminadas a reconstruir el tejido social de la nación colombiana deben ser desarrolladas en los territorios que fueron testigos y víctimas directos.

Dicho ejercicio institucional en cabeza de la ARN, ha tenido como resultado, para el municipio de El Carmen de Bolívar, en proceso de reintegración y reincorporación 100 personas, discriminados de la siguiente manera:

Figura 44. Número de reincorporados y reinsertados

Zona	Reincorporados	Reintegrados	Total
El Carmen de Bolívar	91	9	100
Bolívar	226	265	491

Fuente: Grupo Territorial Bolívar ARN-2019

Adicional a los procesos jurídicos y civiles de reincorporación y reintegración a la vida civil de muchos excombatientes, debe ir acompañado de programas, planes y estrategias que, permitan un mejor acceso a las ofertas que la institucionalidad y la vida en el marco de la legalidad les permitirán tener.

Dichas ofertas son:

- **Educación:** Serán incluidos a los excombatientes, en las ofertas que se planeen ejecutar en las zonas de difícil acceso, para población mayor de edad y a sus hijos e hijas.
- **Salud:** Serán incluidos a la población excombatiente, en los programas de salud que se ejecuten en el municipio, al igual que a su familia. Igualmente incluirlos, en los programas que se desarrollen en atención psicosocial, promoción y prevención, jornadas de salud, entre otros.
- **Productivo:** Serán incluidos en los proyectos de fortalecimiento de proyectos productivos individuales, asociativos y a la Cooperativa igualmente, incluidos en planes de asistencias técnicas. Serán introducidos a los excombatientes, en programas de inclusión laboral y empleabilidad,

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380805 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

que se desarrollen en la región. Serán incluidos en los planes de extensión agropecuaria.

- **Hábitat:** Incluidos a la población de excombatientes en programas de vivienda urbana y rural, priorizando mujeres cabeza de familia y personas en condición de discapacidad, adulto mayor.
- **Seguridad:** Incluidos los excombatientes en los planes integrales de seguridad.

Minas antipersonas: Un elemento fundamental en la construcción de paz y en el marco del fin de conflicto armado en Colombia, es el proceso de desminado, encaminado a prevenir muertes y lesionados por este tipo de prácticas guerra.

El municipio de El Carmen de Bolívar, como uno de los sectores más golpeados por la violencia y el conflicto armado, presenta algunas cifras respecto al número de personas afectadas por las minas antipersonas.

Tabla 123. Número de víctimas de minas antipersonas.

Número de personas víctimas de minas antipersonas	Número acumulado de personas víctimas de minas antipersonas
El Carmen de Bolívar	El Carmen de Bolívar
0	119
Colombia	Colombia
20	11.491

Fuente: Terridata 2019

Según la fuente oficial entre el año de 1990 al 2017 el municipio sufrió la afectación de 119 personas por culpa de las minas antipersonas instaladas en El Carmen de Bolívar, rescatando además la cifra de 11.491 que a la misma fecha sufrieron por parte de los mismos métodos de guerra en el resto del territorio nacional.

Sin embargo, se logra evidenciar una significativa disminución de las cifras de personas víctimas de minas antipersonas en el municipio de El Carmen de Bolívar con un total de 0 personas afectadas, empero de que la cifra a nivel nacional también disminuyó a 20 personas después del año 2017, aún sigue siendo un

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

flagelo por castigar y a procurar todos los esfuerzos institucionales para todo el país esté libre de minas antipersonas.

En este ejercicio, la nación, en cabeza de la vicepresidencia formuló una política nacional de Acción Integral Contra las Minas Antipersona, respecto de la cual se establecen todos los protocolos para tener en cuenta para garantizar en los territorios estén libre de minas.

Líderes sociales y alertas tempranas: El municipio de El Carmen de Bolívar ha sido uno de los territorios más golpeados por el conflicto armado y por la crudeza de la violencia, con más de 52.000 víctimas y con muchas zonas donde hubo desplazados, despojados e incluyó masacres, periodos que cuesta recordar pero que se encuentran en la memoria y en la realidad social de todos los Carmeros, sin embargo, los intentos de reinicio de algunos factores de violencia tiene en alerta al Estado colombiano, que pretende a toda costa evitar muertes, desplazados y nuevas víctimas.

En este orden de ideas, se emitió la ALERTA 006-2020, donde se enuncian una serie de posibles y potenciales sujetos pasivos del accionar de la violencia en el territorio de El Carmen de Bolívar, ellos son:

- Miembros de la Mesa de participación Efectiva de Víctimas Municipal y sus familias.
- Miembros de las 116 Juntas de Acción Comunal.
- Miembros del Consejo Municipal de Paz.
- Miembros de las organizaciones de víctimas del municipio.
- Organizaciones de Mujeres Víctimas del municipio y sus familias.
- Líderes comunitarios y Defensores de Derechos Humanos que están incurso en
- proceso de exigibilidad de derechos y sus familias.
- Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas del municipio.
- Reclamantes de Tierras.
- Víctimas en procesos de retorno.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Moto taxistas que prestan sus servicios en la zona urbana hacia los barrios señalados
- en riesgo y hacia las zonas rurales del municipio.
- Los niños, niñas y adolescentes en riesgo de utilización, reclutamiento forzado o explotación sexual comercial.
- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de consumo ocasional o
- habitual de sustancias psicoactivas.
- Los habitantes de corregimientos, barrios y veredas identificados en riesgo.
- La población ex combatiente de las FARC en proceso de reincorporación.
- Población sexualmente diversa.
- Comerciantes, funcionarios públicos, docentes y directivos docentes y pequeños
- propietarios extorsionados.
- Miembros del Cabildo Indígena de Berruguita
- Miembros del Consejo Comunitario de Berruguita

Consejos de paz: Si bien el municipio de El Carmen de Bolívar cuenta con un consejo paz activo, se debe garantizar, no solo este espacio de participación ciudadana colectiva, encaminado a fomentar los ejercicios de control y de veeduría, respecto de las distintas acciones direccionadas a cumplir con los acuerdos de paz, de igual manera, la implementación de los Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Así las cosas, el consejo de paz, la mesa de víctimas, la liga de mujeres víctimas y las demás asociaciones deben estar encaminadas en coadministrar junto a la alcaldía municipal y demás órganos del poder público, respecto del destino de los recursos destinados a consolidar una paz estable y duradera, en una zona tan afectada por la violencia como El Carmen de Bolívar.

A cada una de estas personas, en concordancia con este documento técnico de articulación institucional entre la nación, los órganos de control, la fuerza pública, la alcaldía y la misma sociedad, se anuncia el reto de proteger sus líderes sociales

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

que hoy día están en peligro, considerado ALTO para este municipio de Bolívar, dados sus antecedentes de violencia.

Así las cosas, el programa de Paz y Posconflicto aborda de manera integral todas las temáticas inherentes al fomento de los acuerdos de Paz en el territorio, que va desde la incorporación en el Plan de Desarrollo hasta el apoyo conjunto de todos Carmeros.

Tabla 124. Indicadores y metas, Programa: Paz y derechos humanos

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestral	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestral	Responsable
Número de políticas públicas de derechos humanos	0	Formular e implementar una (1) política pública de derechos humanos del municipio de El Carmen de Bolívar	1	Número de proyectos desarrollados para brindar asistencia humanitaria para víctimas del conflicto armado	Un (1) programa anual de capacitación en postconflicto, derechos humanos y derecho internacional humanitario	0	4	Secretaría General e Interior
Número de políticas públicas de Prevención y Protección PPV	0	Formular e implementar una (1) política pública de prevención y protección PPV del municipio de El Carmen de Bolívar	1	Número de planes de protección y prevención desarrollados en El Carmen de Bolívar	Un (1) plan de prevención y atención temprana en el municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	Secretaría General e Interior
Número de políticas públicas de minas antipersonas AICMA	0	Formular e implementar una (1) política pública de acción integral contra las minas antipersonas del municipio de El Carmen de Bolívar	1	Número de talleres de educación el riesgo de minas realizados con enfoque diferencial	Un (1) taller anual donde se fomente y sensibilice respecto de AICMA	0	4	Secretaría General e Interior
Número de políticas públicas en legalidad y convivencia	0	Formular e implementar una (1) política pública territorial para la legalidad y convivencia de El Carmen de Bolívar	1	Número de proyectos que ayuden a garantizar la legalidad y convivencia del municipio de El Carmen de Bolívar	Un (1) programa de protección de legalidad y convivencia del municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	Secretaría General e Interior
Reducir el número de riesgos de victimización para la población reintegrada y reincorporada	100	Implementar programas y espacios de prevención de riesgos de violación de	100	Número de proyectos desarrollados con énfasis en reconciliación, reparación y	Articulación y acompañamiento en la implementación de un (1) proceso de reintegración y reincorporación	0	1	Secretaría General e Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 48 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	derechos humanos de excombatientes	memoria histórica	Das (1) unidades de negocio fortalecidas	0	2	Secretaría General e Interior
			Una (1) actividad de conciliación y convivencia	0	1	Secretaría General e Interior
Aumentar el número de proyectos de generación de ingresos, que contribuyan fortalecer el potencial productivo de la población. Reintegración y Reinserción en el contexto urbano y rural desde el enfoque diferencial étnico	100 Implementar estrategias de generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades productivas	100 Número de beneficiarios del proceso de Reintegración y Reinserción y su grupo familiar beneficiados con oportunidades productivas y fortalecimiento de UN	Tres (3) Proyectos de generación de ingresos, y unidades de negocio que contribuyan a fortalecer el potencial productivo de la población reintegrada y reincorporada en el contexto urbano y rural desde el enfoque diferencial étnico	1	3	Secretaría General e Interior
Aumentar el porcentaje de beneficiarios vinculados e impactos con las iniciativas comunitarias de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque territorial	100 Implementar estrategias e iniciativas comunitarias orientadas a la prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque territorial	10 Porcentaje de beneficiarios vinculados e impactos con las iniciativas comunitarias de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque territorial	Cuatro (4) iniciativas comunitarias que impulsen y fortalezcan esfuerzos protectores y comunitarios para el buen pleno y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque territorial	0	4	Secretaría General e Interior
Aumentar el acceso de la población en Proceso de Reintegración y Reinserción a la oferta de vivienda, mediante la asignación de subsidios y apoyos económicos o en especie para vivienda nueva, saneamiento, mejoramiento y construcción de vivienda	0 Implementar programas de acceso de la población a la oferta de vivienda	20 Porcentaje de beneficiarios del proceso de reintegración y Reinserción que se vinculan o acceden a ofertas de Vivienda nueva, saneamiento, mejoramiento y construcción de vivienda	Un (1) proyecto de acceso de la población en Proceso de Reintegración y Reinserción a la oferta de vivienda, mediante la asignación de subsidios y apoyos económicos o en especie para vivienda nueva, saneamiento, mejoramiento y construcción de vivienda	0	1	Secretaría General e Interior
Aumentar el número de estrategias encaminadas a proteger y	100 Construcción e implementación de sistema de información para el seguimiento de	1 Número de iniciativas encaminadas a proteger y salvaguardar la	Un (1) programa de alertas tempranas y urgentes que garantice la vida e integridad de los	0	1	Secretaría General e Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

garantizar la vida de los líderes sociales, defensores de derechos humanos del municipio de El Carmen de Bolívar	casos de arrieros, con sus respectivas categorías de análisis	vida e integridad de los líderes y líderes sociales del municipio de El Carmen de Bolívar	líderes y líderes sociales del municipio de El Carmen de Bolívar
Aumentar la participación y conformación de los consejos de paz, víctimas e instituciones de participación que fomenten la paz y el cumplimiento de los acuerdos de paz	4 Implementar planes y estrategias que fomenten la participación y asociatividad de la comunidad respecto de la implementación y cumplimiento de los acuerdos de paz	4 Número de estrategias e iniciativas encaminadas a garantizar la participación y la asociatividad de las comunidades respecto de la implementación de los acuerdos de paz	Un (1) programa de apoyo a la elección, participación y funcionamiento de cada uno de los consejos de paz, casos de víctimas, comunidades asociadas, consejo comunitario, juntas de acción comunal, la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz y PDCT 1 1 Secretaría General de Planeación

COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar con más participación ciudadana y transparencia

Objetivo: Consolidar los mecanismos de participación y el control social por parte de los habitantes del municipio de El Carmen de Bolívar garantizando así la constante interacción entre la entidad territorial y su comunidad en cabeza de un ejercicio de gobierno conjunto basado en principios básicos como la transparencia y pluralidad.

PROGRAMA I. Participación ciudadana y transparencia

DIAGNÓSTICO

La participación ciudadana se ha fortalecido a través de las Juntas de Acción comunal, las cuales nacen a la vida jurídica con la Ley 19 del 18 de noviembre de 1958, es decir que llevan en operación casi 60 años.

La ley 743 de 2002 en su Artículo 6°, define la acción comunal como "una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad".

La misma ley en su Artículo 8 clasifica los organismos de acción comunal identificando a las Juntas de Acción Comunal como de primer grado. "La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa".

En el municipio de El Carmen de Bolívar se han venido realizando diálogos sociales en el contexto de gobierno participativo y democrático, línea de gobierno que se fortalecerá en este cuatrienio. Es deber del estado fortalecer las instituciones u organizaciones comunitarias para que puedan ejercer un control social y veeduría ciudadana sobre la asignación de la inversión pública y sobre la calidad de los bienes y servicios públicos prestados tanto por el municipio y/o por los particulares.

Adicionalmente, es muy importante que los habitantes del municipio sean sujetos activos en los escenarios de participación ciudadana previstos por las leyes, garantizando el fortalecimiento de los espacios, estructuras y mecanismos de participación.

El Documento CONPES No. 3661 de 2010, está orientado al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a través de la definición de estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía, independencia y sostenibilidad.

Por otra parte, el principio de legalidad, o también conocido como primacía de la ley, se define como la prevalencia de la ley ante cualquier otra actividad o acción que posee el poder público. Es decir, todo lo que emane de un Estado debe estar regido por ley y no por la voluntad de las personas que habitan en esa sociedad.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Por lo tanto, la legalidad es todo aquello que se realiza dentro del marco de la ley escrita. Es por esta razón que todas las personas que conforman una sociedad deben respetarla para una mejor coexistencia. A su vez, ningún gobernante puede oponerse a lo establecido en la Constitución de cada país, donde se encuentran todas las normas esenciales de cada Estado; todas las medidas que tome mientras se encuentren en su cargo deberán estar sometidas a la ley.

En los países que poseen un gobierno de democracia, se protege al principio de legalidad por medio de la división de poderes. La función que posee este ordenamiento jurídico es que aquel poder que se encarga de interpretar las leyes no debe ser el mismo que aquel que las propone o las ejecuta.

En la mayoría de los Estados, el derecho penal tiene como base el principio de legalidad. Es decir, un delito sólo será catalogado de esta manera siempre y cuando la ley lo indique de manera expresa. El principal objetivo es evitar que una persona sea acusada -y luego condenada- de realizar un delito de manera arbitraria y sin fundamento alguno que provenga de las leyes establecidas.

En base al principio de legalidad, la administración pública tampoco está autorizada a actuar de manera propia, siempre debe ejecutar el contenido que posee la ley. Se puede considerar a la ley como un límite externo a la actividad administrativa, dentro de este contexto, la administración es libre. De esta manera, el Estado sólo podrá regirse a lo que la ley permita y ordene; en conclusión, nada puede quedar a la libre decisión de las personas.

El municipio de El Carmen de Bolívar cuenta con las siguientes bases sociales, agremiaciones, consejo, cabildos y consejos:

- La Mesa de participación Efectiva de Víctimas Municipal
- Las 116 Juntas de Acción Comunal.
- Consejo Municipal de Paz.
- Las organizaciones de víctimas del municipio.
- Liga de Mujeres víctimas
- Líderes comunitarios

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Comunidad de El Salado
- Comunidad de Alta montaña
- Defensores de Derechos Humanos que están incurso en
- Reclamantes de Tierras
- Los habitantes de corregimientos (Canzona, Centro Alegre, Huamanga, Lázaro, La Sierra, Macayepo, Santo Domingo de Meza, Bajo Grande, Caracolí, Hobo, San Carlos, San Isidro, Santa Lucía, Raizal, Arenas del Sur, El Salado, Verdum, Jesús del Monte, Hato Nuevo)
- Los habitantes de las veredas (Camaroncito, Floralito, Hondible, Ojito Seco, Camarón, Lajas, Las Lajitas, Mamón De María, Santa Cruz De Mula, Guamanga, Colina De Venado, San Alejo, Soriano, Arroyo De Venado, Orejero, Balustre, La cañada, La Pita, Tierra Santa, El Cielo, La Tejada, Ojito De Venado, Berruguita, Cacique, Cauca, Floral, Jojancito, Limón, Los Deseos, Mesita, Caño Salado, La Unión, El Guamo, Floralito, Miranda, Plan Parejo, Saltones De Meza, Totumito, Arroyo Arena, El Varguero, La Sierra De San Isidro, Ojo De Agua, San Pedro, Santa Elena, Caracolito, Guamito, Las Lajas, Masinga, Turquía, Costa Rica, Tierra De Oro, Buena Vista, La Victoria, Tierra Grata, Posa Oscura, Los Ángeles, Coloncito, El Bleo, El Arroyo, Kilometro 1, Loma Del Viento, Las Vacas, Mala Noche, Miramar, Techo Azul, Bonito, Carabajal, Pintamonal, Tolemaida, San Antonio, Mandatu, Miraflores, San Rafael, Balasamo, Danubio, Espirirano, Villa Amalia, Santa Clara, Cascajo, Borrachera)
- La población ex combatiente de las FARC en proceso de reincorporación.
- Población sexualmente diversa.
- Comerciantes formalizados
- Funcionarios públicos
- Docentes de centros educativos públicos y colegios privados
- propietarios extorsionados.
- Cabildo Indígena de Berruguita
- Consejo Comunitario de Berruguita
- Habitantes del casco urbano

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Lucha contra la corrupción: En los planes de desarrollo territorial, se exhorta a establecer las bases que permitan formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción. Para ello se debe tener en consideración la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ya que constituyen el marco jurídico general para el diseño y puesta en marcha de políticas territoriales en este tema.

Por lo anterior, el alcalde como líderes de la política, deberán incluir en los planes de desarrollo territorial:

- Una estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser plasmada en el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.
- Elaborar los mapas de riesgo de corrupción, siguiendo la metodología expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Crear, cuando sea necesario, instancias de prevención y coordinación de lucha contra la corrupción, de conformidad con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Hacer un diagnóstico municipal sobre los riesgos de corrupción para establecer una formulación adecuada, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que queden establecidos en los respectivos planes de desarrollo.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, las veedurías ciudadanas y demás expresiones de control social en su lucha contra la corrupción mediante el suministro de información, la conformación de espacios de discusión y el seguimiento a las políticas y el apoyo a mecanismos concretos de control social.

Fortalecer la Estrategia de Transparencia y Acceso a la información, incorporando la elaboración del registro de activos de información, el inventario de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de la información y el diseño de un programa de gestión documental, de acuerdo con lo establecido en la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Tabla 125. Indicadores y metas. Componente: Participación ciudadana

Indicador de	Línea	Meta de resultado	Meta	Indicador de	Meta de producto	Línea	Meta	Responsable
--------------	-------	-------------------	------	--------------	------------------	-------	------	-------------

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

avulante	base	resultado	producto	base	producto	resultado
Número de políticas de participación ciudadana	0	1	Número de estrategias de política pública de cultura ciudadana implementadas	0	1	Secretaría General e Interior
Número de población en participación de la ciudadanía en la zona urbana y rural del municipio	0	1000	Número de capacitaciones para organizaciones de línea base, juntas de acción comunal, veeduría ciudadana, consejos comunitarios sobre derecho, liderazgo y participación ciudadana	1	4	Secretaría General e Interior
Porcentaje de apoyo a procesos de asociación y participación ciudadana	116	4	Número de procesos de elección de asociaciones, juntas de acción comunal y agrupaciones acompañados	1	4	Secretaría General e Interior
Fortalecimiento de las juntas de acción comunal	167	1	Número de encuentros comunitarios y comunales apoyados en el cuatrienio	1	4	Secretaría General e Interior
Índice de transparencia y acceso a la información	30	30	Construcción y dotación de la casa comunal para la Asociación de las juntas de acción comunal del municipio	0	1	Secretaría General e Interior
			Número de estrategias de lucha contra la corrupción planada en el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC implementadas en el cuatrienio	1	4	Secretaría General e Interior

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Número de mapas de riesgos de corrupción y por procesos siguiendo la metodología expuesta por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República actualizados e implementados anualmente	Elaborar y actualizar anualmente los mapas de riesgo de corrupción	1	4	Secretaría General e Interior
Número de estrategia de implementación y actualización de la transparencia y acceso a la información en el cuatrenio	Actualizar la página web y los mecanismos de acceso a la información para cumplir la ley de transparencia y acceso a la información	70	90	Secretaría General e Interior

COMPONENTE ESTRATÉGICO IV. El Carmen de Bolívar seguro y más ciudad

Objetivo: Desarrollar proyectos que, en un ejercicio riguroso de planeación, permitan articular y desarrollar acciones no sólo al interior de la Administración Municipal, si no en diálogo permanente con organismos de seguridad y justicia, y entidades del orden departamental, subregional y nacional, con el propósito de garantizar condiciones para gobernar los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de la mano con la ciudadanía.

El municipio de El Carmen de Bolívar es uno de los centros poblados del territorio nacional más golpeados por los distintos flagelos de la violencia. Históricamente ha sido una zona de altos índices de violencia, que han tenido lamentables páginas de la vida de este municipio. Su ubicación geográfica, como eje de la subregión de los montes de maría, lo ha hecho un territorio apto para la práctica de algunas actividades ilícitas que afectan la percepción de seguridad y la tranquilidad de toda una región de la costa caribe colombiana.

PROGRAMA I. Seguridad y convivencia ciudadana

DIAGNOSTICO

La situación de seguridad de El Carmen de Bolívar se define por los distintos

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

indicadores de seguridad que se encuentra los diferentes indicadores de las políticas públicas de seguridad que posee el municipio, el departamento y la nación aplicados al municipio.

La implementación del Código Nacional de Policía en el municipio de El Carmen de Bolívar, ha significado un aumento en la implantación de medidas correctivas hacia la población, para el periodo 2017-2018 hubo un aumento de 390 medidas correctivas interpuestas, por infracciones al Código Nacional de Policía.

Figura 45. Medidas correctivas del código nacional de policía



Fuente: DNP a partir de información de la policía nacional-2018

Violencia intrafamiliar

Los casos de violencia entre pareja en el municipio de El Carmen de Bolívar desde el año 2006 presentaba una tendencia creciente, llegando en 2015 a su punto más alto con 78 casos por cada 100 mil habitantes, cifra que en los últimos años va en descenso y que con el acompañamiento institucional plantea un escenario positivo para el para el municipio en este aspecto.

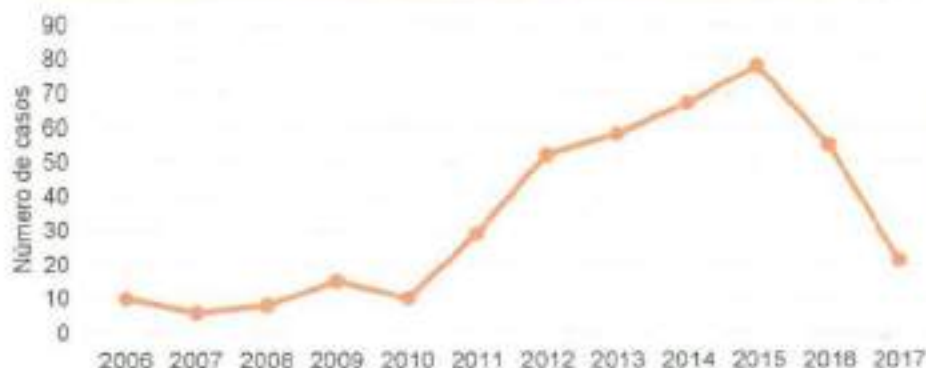


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 46. Casos de violencia de pareja



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-2017

Figura 47. Tasa de violencia intrafamiliar por grupo de edades



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860805 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

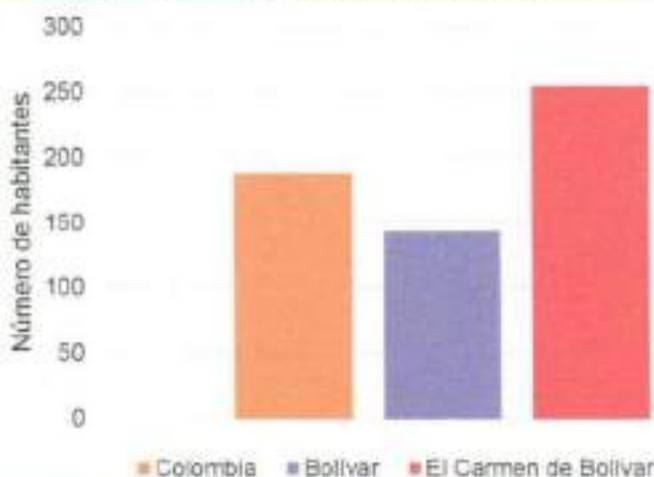
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Las tasas de violencia intrafamiliar nos muestran, que la población con más casos de violencia son las mujeres, seguido los niños en los diferentes rangos de edades y por último la violencia hacia los hombres.

Tabla 126. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes



Fuentes: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2017

Extorsiones y hurtos

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com

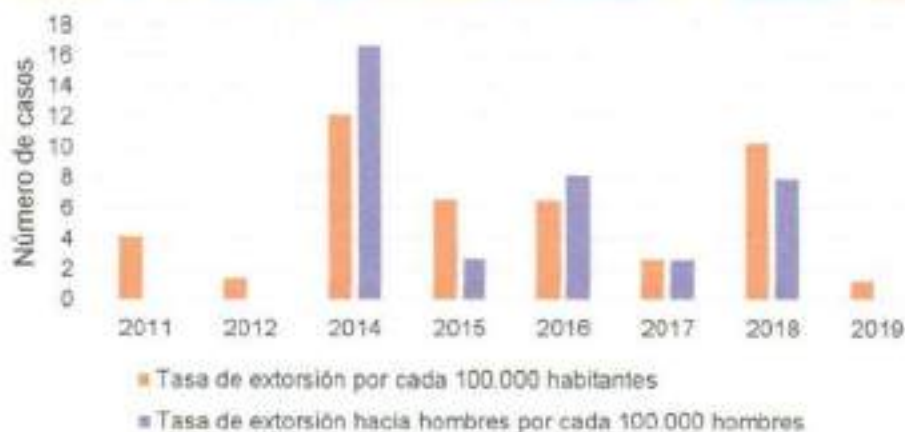


EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Las extorsiones en el municipio de El Carmen de Bolívar no presentan una tendencia clara y marcada, se identifican años con casos de extorsiones muy altas en comparación a otros, lo que nos permite plantear la hipótesis de que las variaciones no dependen de las acciones de la fuerza pública del municipio, sino de otros factores externos, o en su defecto que, si dependen de dichas acciones, pero estas no son regulares.

Figura 48. Número de casos de extorsión



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Se observó un gran incremento de la tasa de hurtos tanto al sector comercial pasando de 16,89 casos en 2017 a 64,23 casos por cada 100.000 habitantes para el año 2018, como al sector residencial duplicando la cifra del año 2017 en el año 2018, lo que plantea la ineficiencia en el esquema de seguridad del municipio.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 49. Casos de hurtos



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Delitos sexuales

Los delitos sexuales presentaron tendencia al crecimiento hasta el año 2018, tanto para la población en general como hacia las mujeres, sin embargo, se notó una reducción significativa para el año 2019, este hecho brinda un panorama alentador, que motiva a trabajar más para lograr reducir aún a cero los delitos sexuales hacia cualquier persona.

Figura 50. Casos de delitos sexuales



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Lesiones personales y homicidios: El análisis por sexo de las tasas de lesiones personales multianuales nos permite determinar la tendencia creciente de los casos de lesiones personales, lo cual se podría explicar, por los casos de riñas en establecimientos expendedores de alcohol en las cuales se ven involucrados

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

mayormente hombres, siendo estos últimos las mayores víctimas de lesiones personales.

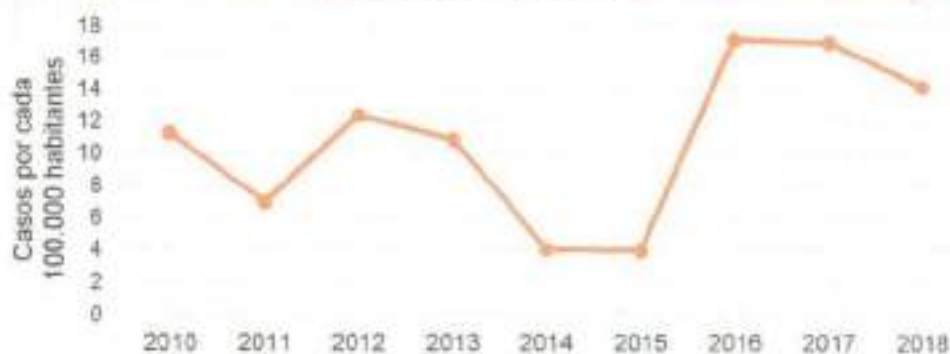
Figura 51. Casos de lesiones personales



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

La tasa de homicidios tiene una ligera tendencia al crecimiento, al compararlo con la tasa de homicidios para el departamento de Bolívar en el año 2018 (20,7 homicidios por cada 100.000 habitantes), observamos que, si bien es inferior, sigue siendo una cifra elevada, evidencia de la ineficiencia de las autoridades en el control de estos actos delictivos.

Figura 52. Casos de homicidios



Fuente: DNP a partir de información del ministerio de defensa y DANE 2003-2019

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El Carmen de Bolívar ha sufrido del conflicto armado desarrollado en toda la región de los montes de María. Sin embargo, han venido aumentando los episodios de hurtos menores, de Micro tráfico y de violencias entre ciudadanos. Por esta razón, la seguridad no puede dejarse en un segundo plano y la administración tomará medidas que permitan a los Carmeros una sana convivencia y una mayor percepción de seguridad en la población, en el municipio reforzaremos la seguridad y la convivencia.

Figura 53. Indicadores y metas, Programa: Seguridad y convivencia ciudadana

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuantitativa	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuantitativa	Responsable
Tasa de homicidios	16.9	Disminuir en un 6.9% la tasa de homicidios en el municipio	10%	Número de planes de seguridad y convivencia ciudadana diseñados, revisados y/o ajustados e implementados	Diseñar e implementar un (1) plan de seguridad y convivencia ciudadana	1	1	Secretaría General e Interior
				Número de estaciones de policía construidas o mejoradas	Una (1) proyecto de educación o construcción de estaciones de policía en el municipio, más una (1) ECAR (estación de carabineros)	2	3	Secretaría General e Interior
				Número de proyectos de dotación y mantenimiento del parque automotor para la fuerza pública	Realizar un (1) proyecto anual para dotar y mantener el parque automotor de la fuerza pública	ND	4	Secretaría General e Interior
				Número de proyectos de apoyo tecnológico para la red de seguridad urbano y rural	Realizar un (1) proyecto de apoyo tecnológico a la fuerza pública- implementación del SIES (sistema de inteligencia)	ND	1	Secretaría General e Interior
				Número de alarmas de seguridad comunitarias instaladas y operando en el cuatrienio	Cuatro (4) alarmas con alarma de seguridad instaladas	0	4	Secretaría General e Interior
				Número de campañas de	Realizar una (1) campaña de prevención	ND	1	Secretaría General e Interior

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ACORDADO MUNICIPAL AL NUMERO 001 DE JUNIO 10 DE 2010							
				prevención del delito	y atendido por la misma una trimestralmente		Interior
				Número de corregidores acortados	Número de corregidores acortados	0	4
					Manrique, Sibaté, Caracolí, Samundrángo de mesa		
Número de medidas correctivas interpusitas	992	Disminuir en 10% el número de medidas correctivas interpusitas	10%	Número de CAJ móviles en el municipio	Formular un (1) proyecto para la adquisición de un CAJ móvil (Shelfit) en el municipio	0	1
				Número de adecuación ampliación y dotación de inspección de policía	Realizar un (1) proyecto para adecuación, ampliación y dotación de inspección de policía cumplir con la implementación de gobierno en línea PQRS	1	1
Casos de violencia intrafamiliar	254	Disminuir en un 10% los casos de violencia intrafamiliar	10%	Número de acciones realizadas para la disminución de violencia intrafamiliar	Realizar una (1) campaña anual para la prevención de la violencia intrafamiliar	0	4
Tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres	31	Disminuir 10% la tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres	10%	Número de campañas para prevenir violencia contra las mujeres	Realizar una (1) campaña anual para prevenir la violencia contra la mujer y empoderación	0	4
Tasa de extorsión	1,27%	Disminuir un 0,27% la tasa de extorsión en el municipio	0,27	Número de estrategias para disminuir la extorsión en el municipio	Realizar dieciséis (16) campañas trimestrales de prevención en la zona urbana y rural en articulación con el Ocaso y demás instituciones involucradas en la seguridad del municipio	ND	16
Tasa de hurtos a comercios	64,27%	Disminuir en un 10% la tasa de hurtos a comercios en el municipio	10%	Número de programas de apoyo tecnológico para la red de seguridad de apoyo urbano y rural	Actualizar un (1) programa de cámaras en sitios estratégicos de la ciudad	ND	1
Tasa de hurtos a residencias	55,24%	Disminuir en un 10% la tasa de hurtos a residencias	10%	Número de programas para la disminución de hurtos a	Realizar (1) campaña de auto cuidado y charlas a jóvenes o adolescentes en este	ND	4

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6360606 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

		en el municipio	residencia	lugar			
Tasa de lesiones personales	218,40%	Disminuir en un 50% la tasa de lesiones personales en el municipio	30%	Número de programas para la prevención de lesiones personales	Realizar (1) campaña orientada a la tolerancia y buena convivencia ciudadana	ND	4
Tasa de delitos sexuales	2,52%	Disminuir en un 0,62% la tasa de delitos sexuales en el municipio	0,62%	Número de talleres lúdico pedagógicos a niños, niñas y adolescentes en prevención del delito sexual	Realizar cuatro (4) talleres lúdico pedagógicos a niños, niñas y adolescentes para la prevención del delito sexual	ND	4
							Secretaría General e Interior
							Secretaría General e Interior

DIMENSIÓN IV. DIMENSIÓN AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA I. El Carmen de Bolívar más ambiental

La zonificación ambiental realizada por CARDIQUE en su Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 – 2012 *'Es querer naturalmente a Bolívar'*. El municipio de El Carmen de Bolívar se encuentra en la ecorregión estratégica Montes de María, se caracteriza por ser la ecorregión con mayor extensión, la más rica en las diferentes formas de relieve, lo que le permite una amplia diversidad y fertilidad de sus suelos, con una extensa red hídrica y un importante número de ciénagas considerada como la despensa agropecuaria, producción maderera con fines comerciales y dendroenergéticos, diversidad de flora y fauna (especie exóticas) productor de oxígeno, áreas protegidas activos ambientales y plantas medicinales del departamento de Bolívar.

COMPONENTE ESTRATÉGICO I. El Carmen de Bolívar con más conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente

Objetivo: Implementar estrategias que permitan fortalecer el aprovechamiento, la conservación, protección y restauración ambiental de recursos naturales y los servicios que prestan los ecosistemas del municipio.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El municipio de El Carmen de Bolívar posee una gran cantidad de potencialidades, activos ambientales y sus ecosistemas estratégicos prestan innumerables servicios eco sistémicos como son su bosque, sus fuentes hídrica superficiales y subterráneas, los tipos de suelo, sus humedales, su flora y su fauna silvestre, los cuales se están viendo afectado significativamente por el manejo, sobre explotación de recursos, exigua educación ambiental, escasa gestión, control y vigilancia ambiental. Esto es debido a que no existe una secretaria que canalice todos los desafíos y problemáticas ambientales del municipio.

CARDIQUE ha establecido que las principales problemáticas ambientales en el municipio se deben a:

- Manejo inadecuado de aguas servidas y lluvias, y de disposición final de desechos sólidos y líquidos (domiciliarios, y hospitalarios) que muchas veces son arrojados a los cauces de arroyos y ciénagas y Río Magdalena o botaderos satélites donde son quemados.
- Construcción de obras de infraestructura ilegales tales como apertura de canales artificiales, represamiento de cauces y cierre de caños naturales.
- Deseccación de complejos cenagosos para ampliar el área de pastoreo y agricultura.
- Desconocimiento del acervo cultural (procesos productivos endógenos), utilización de prácticas agropecuarias que van en detrimento de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Degradación de los relictos de bosque seco tropical y afectación de hábitat en especial humedales, disminución del potencial pesquero y de muchas especies nativas de la fauna silvestre.

Es evidente que la falta de planeación, educación, gestión, control y vigilancia ambiental en el territorio, actualmente no se cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos-PSMV, y varios de sus Planes que apalancan el ordenamiento ambiental del municipio se encuentran desactualizados por lo que se hace necesario realizar una revisión, actualización, seguimiento y ejecución. (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT, Plan Municipal de Gestión Riesgo y Desastres-

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8866605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PMGRD). En cuanto a la educación ambiental y la participación ciudadana para una cultura ambiental el municipio no tiene una articulación, puesto que adolece de un Comité Interinstitucional de Educación ambiental- CIDEA, no existe una política municipal de educación Ambiental, los diferentes Proyectos Ambientales-PRAES se trabajan en las escuelas, pero se hace necesario seguir apoyando e impulsando más de estas iniciativas.

Uno de los principales factores que influyen en la adecuada gestión ambiental en un territorio es cuando este se logra ordenar de manera ambiental, social y territorialmente. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio-PBOT se encuentra desactualizado y aunque en el cuatrienio pasado se establecieron algunas gestiones con CARDIQUE, CARSUCRE, HERENCIA NATURAL, hicieron un acompañamiento al municipio para identificar los determinantes ambientales y con la UNGRD, UDGRD los determinantes de Gestión del Riesgo y la Gestión del Cambio Climático, sin embargo se sigue en el estado desactualizado en la bases de datos de la autoridad ambiental lo que hace necesario se gestione de manera inmediata la formulación y adopción de este instrumento de planeación para la toma de decisiones frente a la gestión de los recursos naturales del municipio.

El municipio de El Carmen de Bolívar dentro de la ecorregión Montes de María ocupa unas 92.657,74 hectáreas, con un porcentaje de ocupación dentro de la de ecorregión 28,55% y dentro de la jurisdicción de 13,13% convirtiéndose en el municipio de mayor extensión del departamento de Bolívar y el segundo con mayor área de bosque en el departamento.

Su red hidrográfica constituida por arroyos en su mayoría intermitentes los cuales conllevan a que se presente un alto índice de escases de agua para la realización de actividades domésticas y agropecuarias. Su principal fuente hídrica el arroyo Alférez, el cual ha sido altamente intervenido por diferentes actividades antrópicas lo que ha permitido que el arroyo en su búsqueda de su cauce natural haya ocasionado avistas torrenciales que han afectado las poblaciones que se encuentran a su alrededor. En el municipio se identifica como determinante ambiental, el área de interés estratégico – El Playón, dada la importancia y uso de la zona para prestar servicios de regulación hídrica al embalse Playón, empleado

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

para el cultivo de palma africana y cultivos tecnificados en municipio de María La Baja. Esta condición del municipio de provisión de servicios ecosistémicos (Parte alta, por El Carmen de Bolívar) y usos de estos (en la parte baja, por María La Baja), implica la necesidad de establecer figuras e incentivos entre los dos municipios en aras de una mejor gobernanza y compensaciones en del sistema.

Para el 2016 según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en el municipio se reportan Área total de ecosistemas estratégicos de 12.809 ha, equivalente a un 13,51% del territorio, de estas 4.808 ha (5,07%) son áreas de humedales y 8.002 (8,44%) en áreas de bosque seco tropical.

En cuanto al bosque tiene 12.762 hectáreas de bosque estable y en cuanto al bosque seco a nivel departamental ocupa el segundo lugar seguido de San Juan Nepomuceno quien tiene mayor extensión de bosque seco y un santuario de flora y fauna que está registrado en el SINAP. Es importante resaltar que a pesar de la riqueza ecosistémica y servicios ambientales que ofrecen estos humedales, estas áreas no hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas, por lo que se hace prioritario adelantar los procesos de declaración de áreas protegidas con sus respectivos estudios y establecer planes de manejo que permitan proteger los recursos ambientales del municipio.

El Carmen de Bolívar existen dos POMCA: Canal del Dique y Arroyos directos al Bajo Magdalena entre el Plato y Calamar. El POMCA del Canal del Dique se aprobó mediante acuerdo 002 de marzo de 2008. El POMCA de la cuenca hidrográfica de Arroyos Directos al Bajo Magdalena se adoptó mediante la resolución No.0372 de 2018. El POMCA de la cuenca hidrográfica de Arroyos Directos al Bajo Magdalena se adoptó mediante la resolución No. 0372 de 2018 que se vuelve un instrumento de mayor jerarquía para articular con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio. Adicionalmente de acuerdo al plan de ordenamiento forestal pertenece a Unidades Administrativas de Ordenación Forestal UAOF Directos al Bajo Magdalena entre Plato y Calamar 195453,9 Ha, área total 30,95% área CARDIQUE 27,18%.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



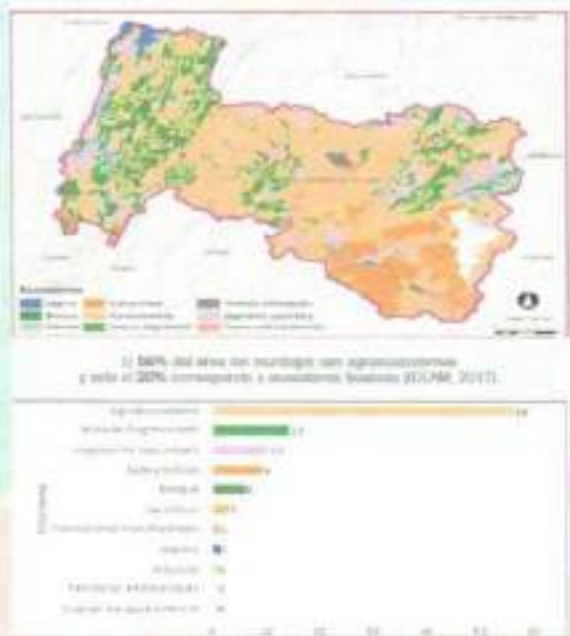
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

PROGRAMA I. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales

De los nueve millones (9.000.000) de hectáreas con las que originalmente contaba el ecosistema de bosque seco tropical en el país, en la actualidad queda el 8% de su distribución original que lo convierten en el ecosistema más amenazado del país. El Carmen de Bolívar cuenta con el 8,44% (8.002 hectáreas) del bosque seco tropical del departamento del Bolívar, siendo el octavo municipio con mayor área de este ecosistema en el departamento.

Figura 54. Bosque existente del municipio de El Carmen de Bolívar



En la jurisdicción de CARDIQUE se encuentra el mosaico San Juan Nepomuceno – San Jacinto – El Carmen de Bolívar y María la Baja, donde se ha desarrollado el proceso de conectividad de la mano de las organizaciones de base con acciones ligadas al ordenamiento predial en las fincas de los campesinos, y a la declaratoria de distintas figuras de protección en el territorio como son, las reservas de la sociedad civil y de los corredores de conectividad.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Cabe resaltar que el ecosistema de las nuevas áreas protegidas es el bosque seco tropical considerado el más amenazado del país, por lo cual la declaratoria es un importante aporte a nivel nacional para su conservación y sostenibilidad.

En áreas protegidas, El Carmen de Bolívar no cuenta con figuras de protección: la reserva forestal de la ley 2 de 1959 y hectáreas de reservas naturales de la sociedad civil. Los mayores valores de biodiversidad se concentran hacia la parte alta del municipio hacia el municipio. Para aumentar las áreas protegidas, diferentes ejercicios han identificado en el municipio como prioridades de conservación que buscan aumentar la conectividad de los ecosistemas y garantizar la provisión de los servicios eco sistémicos da por el Programa Riqueza Natural de USAID), destacándose la gestión de la RNSC Puerto López con 51,64 ha en Raizal según resolución 219 de 20 de noviembre de 2019 y la definición de 160 ha en Bosques de Paz, en las veredas de borrachera y arenas del Sur, las manifestaciones de más de 9 comunidades (Carvajal, Bonito, Cascajo, Santa Rita, Malanoche, Poza Oscura, Raizal, El Hobo y Fredonia) y las metas de incrementar áreas protegidas requerirá a futuro la creación del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP y/o el Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP a ser articulados con otros sistemas como el Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP Bolívar y El Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Caribe.

Al relacionar los bloques de producción de hidrocarburos con las áreas de prioridad de conservación definidas para el municipio de El Carmen de Bolívar, se encontró que el 52% del área prioritaria para conservación, se encuentra destinada como área disponible para solicitudes de hidrocarburos Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH. En cuanto a títulos mineros, se registran cuatro (4) títulos vigentes para la jurisdicción del municipio con un total de 1.978 ha.

Para mejorar la gestión estratégica del territorio, se debe tener en cuenta la Estructura Ecología -EEP, como el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales Brindan la capacidad de soporte

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email. Concejomunicipalbol2016@hotmail.com

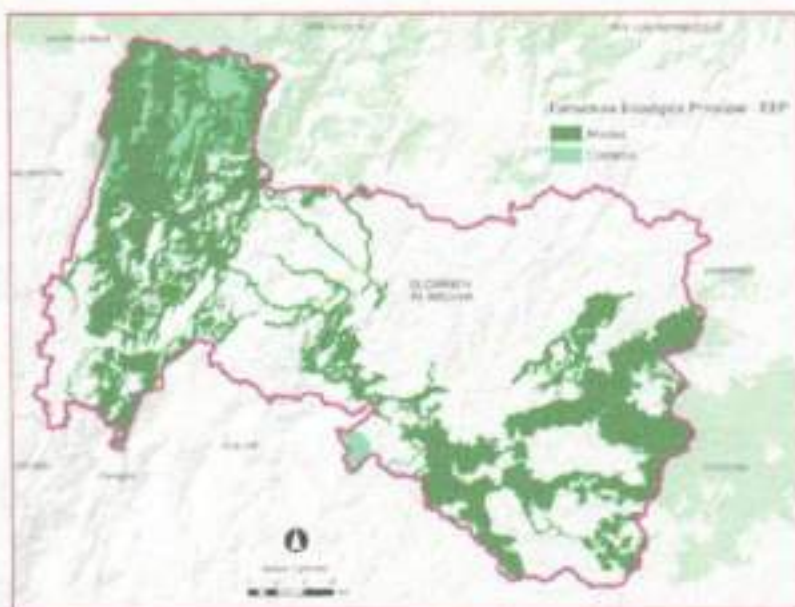


EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones (D1077/2015). Para 2019, CARDIQUE, MADS, el Instituto Humboldt y el Programa Riqueza Natural de USAID ponen a disposición el ejercicio de Estructura Ecológica Principal que identifica 284,378 ha de corredores ambientales y 379,172 ha en Núcleos, que deben ser gestionado y tenidos en cuenta en la acciones del desarrollo.

Figura 55. Propuesta de la estructura ecológica principal



Propuesta de la Estructura Ecológica Principal (EEP) a escala 1:100.000, generada con los insumos disponibles a nivel nacional y regional, por el Programa de Riqueza Natural, el Instituto Humboldt, el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional, para el año 2019.

Tabla 127. Indicadores y metas, Programa: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado intermedio	Indicador de producto	Meta de producto	Línea a base	Meta producto intermedio	Responsable
Hectáreas de conservación estratégicas protegidas de la ecorregión Morón de María del municipio de El	15.342 hectáreas	Proteger doscientos (200) hectáreas de ecosistemas estratégicos del municipio de El Carmen de Bolívar durante	200	Número de hectáreas de ecosistemas estratégicos del municipio de El Carmen de Bolívar protegidos	Diecientos (200) de ecosistemas estratégicos protegidos	0	200	Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Carmen de Bolívar		al periodo de gobierno		durante el periodo de gobierno				
Número de estrategias de conservación local de la cobertura boscosa natural del municipio de El Carmen de Bolívar	Cuarenta y un (41) hectáreas declaradas reserva de la sociedad civil	Generar una (1) estrategia de conservación local de la cobertura boscosa natural	2	Número de estrategias de conservación local de la cobertura boscosa natural del municipio de El Carmen de Bolívar	Una (2) estrategia de conservación local formulada e implementada	0	1	Secretaría de planeación
Número de declaraciones de área protegida local	0	Generar una (1) declaración de área protegida local	1	Número de declaraciones de área protegida local	Una (1) declaración de área protegida local	0	1	Secretaría de planeación
Número de alternativas de conservación en la categoría Montes de María del municipio de El Carmen de Bolívar	Tres (3) áreas protegidas declaradas	Generar alternativas de acuerdos de conservación de tipo regional para la conservación de sitios boscosos conservados	1	Número de documentos de acuerdos de conservación de bosque conservado	Un (1) documento de acuerdos de conservación de bosque conservado	0	1	Secretaría de planeación
	Cien mil (100.000) árboles sembrados en zonas de recuperación ambiental del municipio	Mantener cien mil (100.000) árboles sembrados en zonas de recuperación ambiental	30.000 árboles	Número de árboles en proceso de mantenimiento	Cinuenta mil (50.000) árboles mantenidos	100.000	50.000	Secretaría de planeación
Áreas de restauración (setos y pastos) presentes en el municipio	15.000 hectáreas para rehabilitación de uso sostenible	Implementar Una (1) alternativa de restauración ecológica con especies nativas en cuencas de cuerpos de agua permanentes e intermitentes	100 hectáreas	Número de hectáreas de bosque en proceso de restauración con seguimiento de causas permanentes y/o intermitentes	Cien (100) hectáreas de bosque restaurados y con seguimiento de causas permanentes y/o intermitentes	0	100	Secretaría de planeación
		Realizar un (1) monitoreo anual de cien (100) hectáreas de restauración ecológica con especies nativas en cuencas de cuerpos de agua permanentes e intermitentes	100 hectáreas	Número de hectáreas de bosque en proceso de restauración de causas permanentes y/o intermitentes	Cien (100) hectáreas de bosque en proceso de restauración de causas permanentes y/o intermitentes	0	100	Secretaría de planeación
	55.084 Ha de agro	Implementar	100	Número de	Una (1)	0	100	Secretaría de

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

ecosistemas	Una (1) alternativa de restauración aislada en un área de bosque fragmentado y/o Natural. Implementar dos (2) estrategias de conservación y restauración de bosques urbanos nativos y árboles patrimoniales presentes en el área urbana del municipio de El Carmen de Bolívar. Implementar un (1) esquema de pagos por servicios ambientales proyectos agroforestales y/o silvopastoriles en los ecosistemas de Bosque fragmentado y agroecosistemas .	bosques	alternativas de restauración aislada	restauración aislada en un área de bosque fragmentado y/o Natural desarrollada	planación
		Doce (2) estrategias	Número de estrategias de conservación y restauración de bosques urbanos nativos y árboles patrimoniales	Doce (2) estrategias de conservación y restauración de bosques urbanos nativos y árboles patrimoniales	0 2 Secretaría de planeación
Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	95% del bosque se encuentra al interior de áreas altas libres de deforestación	0	Número de esquemas de pagos por servicios ambientales y	Implementar un (1) esquema de pagos por servicios ambientales	0 1 Secretaría de planeación
Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Doce (3) planes formulados y desactualizados PGIRS, PBOI, PMAI RD	Un (1) Plan de espasamiento y manejo de vertimientos	Número documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental formulados, adoptados, revisados, en seguimiento, actualizados o implementados	Un (1) PBOI formulado Doce (1) plane a	0 1 Secretaría de planeación
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental del territorio a través de la	Tres (3) planes formulados y desactualizados PGIRS, PBOI, PMAI RD	Un (1) plan de educación ambiental	Documento de planeación y ordenamiento ambiental del territorio	Un (1) plan de educación ambiental	0 1 Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejofomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

formulación, revisión, adopción, seguimiento e implementación y actualización de los planes integrales de gestión, manejo y ordenamiento para promover la gestión ambiental en el municipio	para promover la gestión ambiental en el municipio								
	Quitar la adquisición de un (1) predio para la protección de las cuencas del municipio de El Carmen de Bolívar	Un (1) predio para la protección de las cuencas del municipio	Número de predios	Gestionar la adquisición de un (1) predio para la protección de las cuencas del municipio a través de la inversión del 1% de los ingresos corrientes al municipio	0	1		Secretaría de planeación	
			Número de predios adquiridos para garantizar la conservación y recuperación de las áreas y/o ecosistemas estratégicos del municipio		1	1		Secretaría de planeación	
Existencia de fuentes de agua, zonas de acueductos hidráulicos y nacimientos de agua protegidos	Con mil (1000) árboles sembrados en zonas de recuperación ambiental del municipio	Quince (15) hectáreas e rredas hidrográficas y nacimiento de aguas protegidas y/o recuperadas	Número de hectáreas protegidas y/o recuperadas de Rredas hidrográficas y nacimiento de aguas	Recuperar y proteger quince (15) hectáreas a través del acortamiento de rredas hidrográficas y nacimiento de aguas	N.D.	15		Secretaría de Planeación	
	Hectáreas de sistemas loticos y lentos recuperados y protegidos	Un (1) proyecto implementado o en el PDMCA	Número de proyectos del PDMCA implementados	Implementar un (1) proyecto implementado formulado en el PDMCA	1	1		Secretaría de Planeación	
Número de estrategias para impulsar emprendimientos de negocios verdes a través de esquemas asociativos	N.D.	Implementar estrategias para impulsar emprendimientos de negocios verdes a través de esquemas asociativos	Diez (2) estrategias para impulsar negocios verdes (ecoturismo, biocomercio, restauración entre otros)	Diez (2) estrategias emprendimientos de negocios verdes implementados	0	2			
Número de proyectos de recuperación, reutilización y el reciclaje de residuos	0	Impulsar (2) proyectos de recuperación, reutilización y el reciclaje de residuos	Número de proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos y/o	Impulsar dos (2) proyectos de recuperación, reutilización y el reciclaje de	0	2		Secretaría de planeación	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Implementar estrategias para impulsar el desarrollo de la economía circular a partir de nuevos modelos de negocio	2	programa de residuos por comunas implementados en el cuatrienio Número de estrategias para el desarrollo de la economía circular a partir de nuevos modelos de negocio, transformaciones productiva y cierre de ciclos de materiales, impulsando los SR	residuos	6	2	Secretaría de planeación
Número de comités municipal de educación ambiental	1	Número de comités municipal de educación ambiental	Crear un (1) comité municipal de educación ambiental CIDEA	0	1	Secretaría de planeación
Número de gestiones ambientales municipales	1	Número de programas de Investigación, Educación y Cultura Ambiental para la implementación de la Ley 1549 de julio 05 de 2011 creados	Crear un (1) programa de Investigación, Educación y Cultura Ambiental para la implementación de la Ley 1549 de julio 05 de 2011	0	1	Secretaría de planeación
Personaje de la población beneficiada con programas de educación ambiental	0	Número de PRABIS, PROCEDAS Y CIDEAS apoyados	Tres (3) iniciativas de PRABIS, PROCEDAS Y CIDEAS apoyadas actualmente	1	3	Secretaría de planeación
Acciones de control, gestión ambiental, vigilancia, monitoreo, preservación, uso y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente implementados	20	Número de acciones para el control, gestión ambiental, vigilancia, monitoreo, preservación, uso y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente implementados	Veinte (20) acciones para el control, gestión ambiental, vigilancia, monitoreo, preservación, uso y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente	1	20	Secretaría de planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

COMPONENTE ESTRATÉGICO II. El Carmen de Bolívar con gestión del riesgo

PROGRAMA I. Gestión del riesgo

Objetivo: Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la gestión del riesgo, orientado al conocimiento y la reducción del mismo para el manejo de desastres, y de las situaciones vinculadas al cambio climático, con el propósito de contribuir a la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos, y generar a través de este, un desarrollo sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres –GRD–, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD– que induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres en el país.

Así mismo, la ley introduce el enfoque de gestión por procesos (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre), que permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SNGRD.

En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de las emergencias y desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre, sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de El Carmen de Bolívar, tiene un coordinador designado por el alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6380605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo que en la actualidad depende de la Secretaría del Interior.

La instancia de coordinación municipal (artículo 27 de la ley 1523/12), fue creada, mediante el decreto 0197 de septiembre de 18 de 2013 y de conformidad con el artículo 29 de la ley 1523 de 2012, tendrá un coordinador con el rango igual o superior a jefe de oficina asesora y su objetivo será el de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de El Carmen de Bolívar, coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

En El Carmen de Bolívar la oficina asesora de Gestión del Riesgo de Desastre no se encuentra en el manual de funciones del municipio, ni el decreto 0197 de 2013 de conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre y la función se realiza a través del contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el objeto de apoyar a las políticas públicas de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático con una unidad de actuación.

Dentro del espacio físico de la oficina para la gestión del riesgo de desastre para la atención al ciudadano, para tomas de decisiones se organizó una sala de Crisis, como sitio de concurrencia de todos los miembros el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre – CMGRD donde dependiendo el evento se reúne el Puesto de Mando Unificado – PMU una vez se activa alguna alerta puede ser organizado de 24 horas, 7 días de la semana, de acuerdo a la magnitud de la emergencia y/o desastre.

El Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastre cumplen un papel coordinador, no ejecutor, la ejecución está a cargo de las diferentes entidades del sistema en el marco de sus competencias, bien sea que tengan o no asiento en el consejo.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 4880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

A pesar que el municipio no tiene una población superior a 250.000 habitantes para operar una oficina; esta figura fue creada y funciona en el municipio por la magnitud de vulnerabilidad, que es del 82% (por exposición, fragilidad, adaptación del cambio climático y capacidad de respuesta) por lo que se amerita la existencia de una dependencia o entidad de gestión del riesgo.

En el artículo 28, orienta como se conforma la Dirección y Composición de los consejos municipales donde estará dirigido por el alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden municipal y representantes del sector privado y comunitario.

Se hace una comparación entre lo que presenta la ley 1523 de 2012 y el Decreto municipal No 0197 de 2013 de la siguiente manera: Cuadro comparativo de la norma nacional vs con norma local.

Tabla 128. Comparativo de la norma nacional vs norma local

No	Ley 1523 de 2012	Decreto No. 0197 de 2013	Observaciones
1	El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside	Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca	Delega al secretario General y del Interior
2	El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.	NO APARECE	No se encuentran en el Consejo Municipal sin embargo asignan un coordinador del Consejo Municipal para la gestión del Riesgo de Desastre Municipal mediante el decreto No 0137 de 2015
3	Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados	Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados	ACUECAR SERVIASEO SURTIGAS ELECTRICARIBE
4	Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.	Director de Corporación Autónoma Regional del canal del Dique - CARDIQUE o su delegado	OK Con dificultades para movilizarse y llegar a tiempo hay que convocarlos con tiempo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860805 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

5	El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.	El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana del municipio.	Ok
6	El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.	El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana del municipio o funcionario que haga sus veces.	Ok
7	El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio	El delegado del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio	Ok
8	Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.	Secretario de Salud Secretario de Planeación Municipal	De acuerdo con el decreto no se delega sin embargo está delegando La Coordinación del Consejo de Gestión del Riesgo estará a cargo del secretario de Planeación que no ha ejercido (Art. Décimo tercero Dto. 0197 de 2013), el decreto no plantea delegación y veces delega y no ha elaborado las actas
9	9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.	Comandante de la estación de Policía	Ok
10	No está en la ley los militares	Comandante de la Unidad Militar o su delegado	Asiste delegado de la Armada Nacional – quienes han estado capacitando

Fuente: Comité Municipal del Conocimiento de Gestión del Riesgo

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 56. Estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

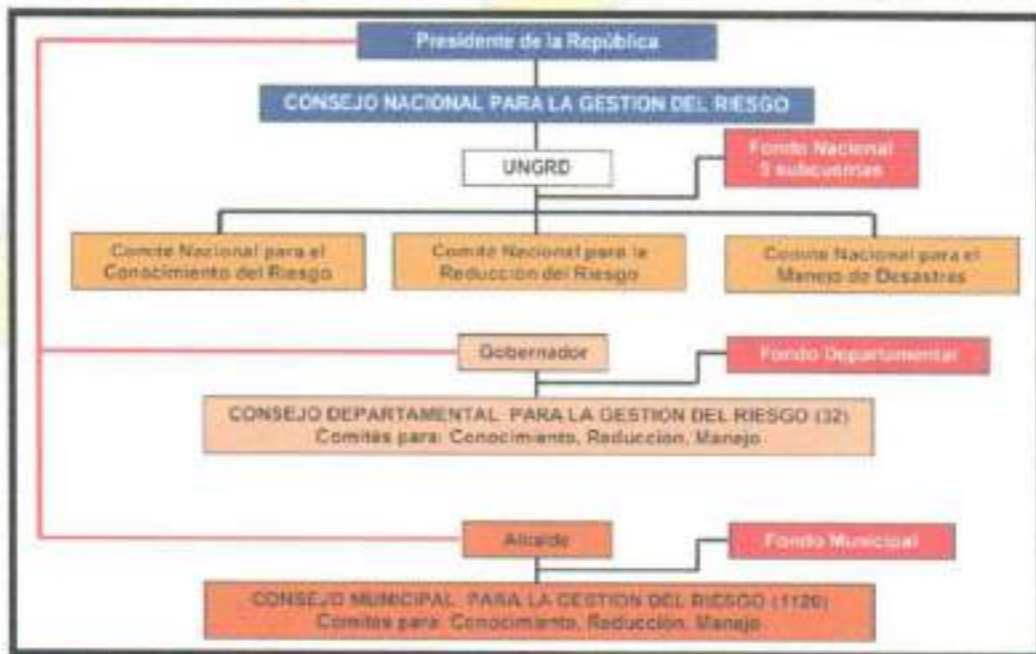


Figura 57. Marco jurídico del sistema nacional de la gestión del riesgo de desastre



Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El instrumento de Planeación del municipio se formuló e inició su implementación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre – PMGRD mediante el decreto No 227 de 28 de diciembre de 2012, se puede observar, que el PMGRD, fue primero que la conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de El Carmen de Bolívar quienes son responsables de la implementación, seguimiento, evaluación, seguimientos de ejecución y de gestión; esto sucedió en la transición del sistema; antes era Comité Local de Prevención de Atención de Desastre - CLOPAD y a partir del 2012 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre SNGRD y se conforma el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD.

El Carmen de Bolívar cuenta con quince (15) COMBAS y un comité rural de emergencia, una sala crisis según la norma define: es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde a través de un área física los integrantes de los Consejos Municipal de Gestión de Riesgo en cada jurisdicción, interactúan para llevar a cabo dicha coordinación de las labores operativas sobre el terreno, hasta el nivel de decisión política.

En la Sala de Crisis, se integran los representantes de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD y de ser requerido, instituciones técnicas invitadas, con el fin de centralizar la información en términos de: evento presentado, afectación, recursos, planificación y ajuste de la respuesta por líneas de intervención y de esta manera, generar las decisiones adecuadas para la ejecución de la respuesta y la recuperación.

En el lugar del evento, de acuerdo a la necesidad y las capacidades, se contará con un equipo de avanzada o un Puesto de Mando Unificado -PMU-, y su función es brindar toda la información desde el terreno, de manera clara y concreta, así como coordinar en campo la ejecución de las acciones definidas desde la Sala de Crisis, con el fin de facilitar la toma de decisiones y ser enlace entre la toma de decisiones en Sala de Crisis y la operación in situ. Es importante que esta sala sea adecuada y dotada en temas de espacios y elementos y equipos para modernizarla.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 56. Sala de crisis de El Carmen de Bolívar



Sistemas de información: El Sistema Municipal de Información para la Gestión del Riesgo es el conjunto de recursos principalmente tecnológicos y organizacionales para el tratamiento y disponibilidad organizada de datos e información sobre las condiciones y evolución del riesgo en el territorio, cuyo fin primordial es ayudar y facilitar la implementación y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres; que para El Carmen de Bolívar se ha estado articulando con las emisoras: Carmen Estéreo, Marina Estéreo y la corresponsal del Universal de quienes ha recibido de parte del personal del sistema entrenamiento como comunicadores de la Gestión del Riesgo.

Mecanismos de financiación: La Ley 1523 de 2012 establece la creación de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres. En el Carmen de Bolívar teniendo presente que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las entidades, instituciones y organizaciones que influyan en el desarrollo del municipio y el departamento, este fondo es un mecanismo para apalancar, ayudar, facilitar y mejorar la gestión del riesgo, sin perjuicio de otros mecanismos para canalizar recursos financieros para la gestión del riesgo de desastres.

Aquí es importante aclarar que el Fondo Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo es un mecanismo de financiación que forma parte de los componentes del

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

SNGRD definidos en el artículo 7 de la Ley 1523 de 2012 y no hace parte de las medidas de protección financiera contenidas en el proceso de reducción del riesgo.

En El Carmen de Bolívar como instrumento de financiación y para la utilización de los instrumentos de gestión fue creado el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre – FMGRD mediante el Acuerdo Municipal No 02 de 2014 e implementado en el 2016 con la apertura de la cuenta de ahorro No 0589 0004 7836 del banco DAVIVIENDA a nombre del Fondo Municipal de Gestión del riesgo – FMGRD como cuenta maestra para la gestión del riesgo.

Durante los cuatro años no se han transferido al fondo los recursos que por ley le corresponde, el fondo fue alimentado por ingresos por servicios que prestaban desde la secretaria de Planeación que con ellos se compraron tres (3) motobomba de 3" que distribuidos a los tres (3) Voluntariados de primera respuesta y miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre "CMGRD" al igual se les suministraron Botas, guantes, linternas de manos, linternas de cabeza, cinta de peligro, palas, picos, e impermeables.

Para la realización de la Gestión del Riesgos de Desastres y la Gestión integral del Cambio Climático fue necesaria la inversión la suma de setecientos noventa y tres millones ciento veintiocho mil quinientos ochenta y ocho (\$793.128.580).

Tabla 129. Indicadores y metas. Programa: Gestión del riesgo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta revisada - cumplimiento	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto - cumplimiento	Responsable
Estudios y Obras de infraestructuras para mitigación y adaptación a desastres	Ciento veinte (120) metros lineales canalizados antiguo cauce arroyo Alferez	Aumentar a quinientos (500) mts al menos mts lineales de canalización antiguo cauce arroyo Alferez	Quinientos (500) metros lineales	Primero de obra de canalización realizada	Dos mil trescientos (2300) metros lineales el avance mts lineales de canalizados antiguo cauce arroyo Alferez y caño	120 mts lineales	131 mts	Secretaría de Planeación
	Análisis hidrográfico de este grupo	Elaboración de un estudio hidrológico y transporte	Un (1) estudio hidrológico y transporte sedimentológico	Número de estudios hidrológicos y sedimentológicos	Un (1) estudio hidrológico y transporte sedimentológico	0	1	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Realizado en la sección del Arroyo Alferez y de El Carmen de Bolívar	sección del Arroyo Alferez	Arroyo Alferez	Arroyo Alferez	Arroyo Alferez	Riesgo
0	Construcción del puente en el corregimiento de Hato Nuevo Vereda la Negra	Un (1) puente construido en el corregimiento de Hato Nuevo Vereda la Negra	Número de puentes construidos	Un (1) puente construido en el corregimiento de Hato Nuevo Vereda la Negra y ampliación de la vía	0 1
Un (1) estudio en la zona urbana	Realizar un (1) estudio, diseño, obras de drenajes de canalización, en los arroyos Alferez y el Caño, para evitar inundación en la zona rural	Un (1) estudio, diseño, obras de drenajes de canalización, en los arroyos Alferez y el Caño, para evitar inundación en la zona rural	Número de estudios, diseños, obras de drenajes, canalización realizados	Realizar un (1) estudio, diseño, obras de drenajes de canalización, y estudio hidráulico en los arroyos Alferez y el Caño, para evitar inundación en la zona rural Realizar una (1) campaña anual de limpieza, mantenimiento a los canales de aguas fluvias, ríos y acequias de los sectores susceptibles de inundación	1 1
Limpieza anual			Número de campañas de limpieza, mantenimiento a los canales de aguas fluvias, ríos y acequias		1 4
0	Implementar estrategia para vigilancia y monitoreo ambiental en la infraestructura que pueden generar riesgo	Un (1) estudio del estado del riesgo de las infraestructuras del municipio	Número de estudios del estado del riesgo de las infraestructuras del municipio	Un (1) estudio del estado del riesgo de las infraestructuras del municipio	0 1
Capacitaciones en manejo de desastres participación el seguimiento simulacro nacional	Organizar (1-4) comités Barridos, un (1) comité estudiantil de emergencia Masayapo tierra gran zona de riesgo por nevadas	Fortalecer los comités de emergencia en conocimiento del riesgo y distribución en el área urbana	Quince (15) comités de emergencia fortalecidos	Quince (15) comités de emergencia fortalecidos conocimiento del riesgo y distribución	15 15

Concejo Municipal Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

	0,5	Aumentar a 50% el avance en la implementación de acciones del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	0,5	Número de programas y/o proyectos implementados del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y atención de desastre	Un (1) plan Municipal de Gestión del Riesgo Formulados actualizados	1	1	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo	
			Un (3) sistema de alerta temprana diseñados	Número sistema de alerta temprana diseñados e implementados	Diseño e implementación y fortalecimiento de un (1) sistema de alerta temprana comunitario por inundación y erosión en zona rural y urbana en el municipio	0	1	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo	
Un (1) sistema de alerta temprana en el barrio el Prado		Aumentar a Tres (3) sistema de alerta temprana comunitario por inundación y erosión en zona rural y urbana en el municipio	Un (1) sistema de alerta temprana el barrio del Prado fortalecido						
Porcentaje de avance en la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres		Organización capacitación y Logística Séptimo Simulacro Nacional (Conocimiento Reducción del Riesgo - Manejo de Desastres)	Ampliar el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en la zona rural y urbana	Dos (2) estrategias para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres diseñadas e implementadas	Número de estrategias para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres diseñadas e implementadas	Dos (2) estrategias para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en la zona rural y urbana	2	2	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo
		Fortalecer y actualizar consejo municipal de gestión del Riesgo- CMORD municipal de El Carmen de Bolívar	Desarrollar dos (2) estrategias para mantener actualizados a los funcionarios y el consejo municipal de gestión del Riesgo- CMORD en el municipio de El Carmen de Bolívar	Número de estrategias para mantener actualizados a los funcionarios y el consejo municipal de gestión del Riesgo- CMORD	Un (1) consejo municipal de gestión del Riesgo- CMORD municipal de El Carmen de Bolívar, actualizado y fortalecido	0	1	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo	
Capacitaciones en manejo de desastres participación el séptimo simulacro nacional		Aumentar los conocimientos y capacidades en prevención y atención de desastres en la zona rural y urbana	Quince (15) comités, líderes urbanos y rurales capacitados	Número de capacitaciones en la prevención y atención de desastres en la zona rural y urbana	Tres (3) capacitaciones en el municipio	2	3	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo	
Un (1) contrato		Mantener activo	Tres (3)	Número de	Tres (3)	1	3	Secretaría de	

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

firmado	y en funcionamiento al organismo de respuesta para la atención de desastres firmados	contratos firmados y renovados	contratos con organismos de respuesta (crisis roja, defensa civil, bomberos voluntarios) para la atención de desastres firmados	contratos anuales con organismos de respuesta (crisis roja, defensa civil, bomberos voluntarios) para atención de desastres en el municipio	Planificación y oficina de Gestión del Riesgo
Cuatro (4) dotaciones para limpieza de calles	Mantener dotados los equipos, organismos y sistemas de atención de emergencia socio y desastres para sustentar la capacidad de respuesta en los eventos de riesgo y desastres	Tres (3) procesos de dotación	Número de dotaciones para fortalecer los equipos, organismos y sistemas de atención de emergencia socio y desastres	Una (1) dotación anual para los organismos y sistemas de atención de emergencia socio y desastres	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo
Una (1) oficina asesora de Gestión del Riesgo de Desastre no se encuentra en el manual de funciones del municipio	Formalizar la creación de la oficina de gestión del riesgo dentro del organigrama municipal	Una (1) oficina de riesgo creada y fortalecida	Número de oficinas de gestión riesgo creada y fortalecida	Formalizar la creación de la oficina de gestión del riesgo dentro del organigrama municipal	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo
Una (1) sala de crisis que no cumple con los estándares por espacio, dotación y personal capacitado	Formalizar la creación de la oficina de gestión del riesgo dentro del organigrama municipal	Una (1) sala de crisis creada y funcionando	Número de sala de crisis creada y funcionando	Crear una (1) sala de crisis	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo
Inversión la suma de setecientos noventa y dos millones ciento veintiocho mil quinientos ochenta y ocho (\$792.128.180)	Aumentar la inversión en el fondo municipal de riesgo	Fondo de emergencia y desastres municipal	Valor en pesos e millones de la inversión realizada anualmente	Aumentar en 1.400.000.000 informe anual de inversiones	Secretaría de Planeación y oficina de Gestión del Riesgo

Concejo Municipal Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

COMPONENTE ESTRATÉGICO III. El Carmen de Bolívar con más adaptación y mitigación al cambio climático

Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) son los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados. Actualmente el municipio no cuenta con un plan integral municipal de cambio climático.

PROGRAMA I. Adaptación y mitigación al cambio climático

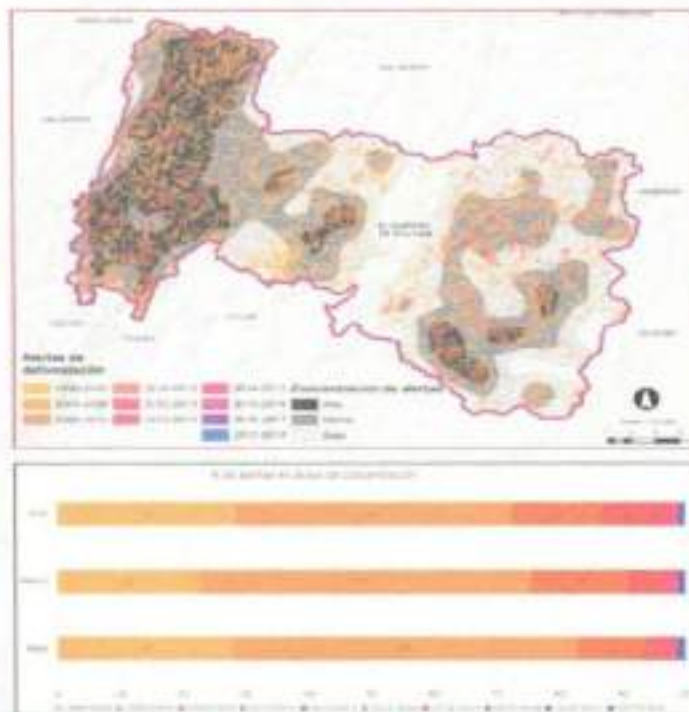
Según la USAID, el 89% del municipio se encuentra bajo concentración de alertas de deforestación. El 44% del área de concentración de alertas altas de deforestación corresponde a las alertas generadas entre 2000 y 2005, así mismo con un 53%, este periodo de tiempo también fue el que presentó mayor concentración de alertas medias y en años recientes, se observa una disminución.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 59. Concentración de alertas de deforestación de los últimos 30 años en El Carmen de Bolívar



Según la Tercera Comunicación Nacional del IDEAM, en el Carmen de Bolívar, entre 2011-2040, la precipitación va a disminuir entre un 10 y 19% en la mayoría del territorio, y en un 9% en el noroccidente del municipio.

Para los escenarios del 2041-2070, y 2071 a 2100, la precipitación va a seguir disminuyendo. Según el Estudio Nacional del Agua (IDEAM, 2018), el Departamento del Bolívar tiene una susceptibilidad por desabastecimiento por déficit en la oferta natural, reducción de la precipitación o insuficiencia en la infraestructura de abastecimiento del 68%.

Según la Tercera Comunicación Nacional del IDEAM, en el Carmen de Bolívar entre 2011-2040, la temperatura va a incrementar en la mayoría del municipio de 0.81-1°C y en el oriente y occidente del municipio entre 1.01-1.2 °C. Para los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

escenarios del 2041-2070, y 2071-2100, la temperatura va a seguir aumentando hasta 2.7°C en el oriente y occidente del municipio

Tabla 130. Indicadores y metas, Programa: Adaptación y mitigación al cambio climático

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado sustantivo	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto sustantivo	Responsable
Oponer iniciativa de adaptación y/o mitigación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en el municipio	0	4	4	Número de sistemas de energías alternativas para el uso doméstico y productivo de las zonas rurales y urbanas	Un (1) sistema de energías alternativas para el uso doméstico y productivo de las zonas rurales y urbanas	0	1	Secretaría de Planeación
				Número de acciones transformadas en sistemas agroalimentarios	Implementar dieciséis (16) acciones para detectar y reconocer actividades que generen deforestación como ganadería extensiva y minería de subsistencia	0	16	Secretaría de Planeación
				Número de planes - PIGCC formulados e implementados	Formular e implementar un (1) Plan Integral de Gestión del Cambio Climático	0	1	Secretaría de Planeación
				Número de acciones establecidas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Departamental implementadas	Implementar dos (2) acciones establecidas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Departamental	0	2	Secretaría de Planeación
				Número del alianza con el sector productivo para promover la reducción de la GEI en el municipio firmados	Realizar una (1) alianza público - privada con el sector productivo para promover la reducción de la GEI en el municipio	0	1	Secretaría de Planeación
				Número Iniciativa de ciencia, desarrollo tecnológico e innovaciones formuladas para adaptación y	Una (1) Iniciativa de ciencia, desarrollo tecnológico e innovaciones formuladas para adaptación y	0	1	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Implementar acciones que permitan un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de modelos de parcelas endoenergéticas	Desarrollar un (1) programa anual adaptación y/o mitigación al cambio climático que reduzcan la generación de CO2 y resiliente al clima	10	mitigación al cambio climático Número de eventos de capacitación anual con líderes comunitarios y la comunidad en general para la sostenibilidad ambiental realizados	mitigación al cambio climático Realizar un (1) evento de capacitación anual con líderes comunitarios y la comunidad en general para la sostenibilidad ambiental	0	4	Secretaría de Planeación
				Número de modelos de parcelas endoenergéticas establecidas	Diseño (10) modelos de parcelas endoenergéticas establecidas	0	10	Secretaría de Planeación
				Número de estudios ecoeficientes instalados y en operación	Cien (100) estudios ecoeficientes instalados y operando	0	100	Secretaría de Planeación

PROGRAMA II. Minería responsable sostenible

Las bases del El plan desarrollo departamento de Bolívar 2020-2023, indican que: la extracción de metales preciosos y materiales de construcción en los diferentes yacimientos son muestra del potencial minero del departamento, el cual se concentra en su mayoría en el Sur de Bolívar donde en los últimos años se ha logrado un incremento en la actividad de exploración y explotación por lo que existe una presencia importante de productores tradicionales aunado a la expedición del nuevo Código de Minas que permite la inversión de empresas privadas en este sector.

Las explotaciones mineras que se desarrollan en el Sur de Bolívar en su mayoría corresponden a pequeña minería donde las labores se realizan sin técnicas ni tecnologías, por lo que la extracción de metales como el oro donde se utilizan elementos químicos como el cianuro, el mercurio y el ácido nítrico por lo que se ha generado gran impacto negativo sobre los recursos de agua, flora y fauna; así como en la salud de los pobladores de esta zona del departamento.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 - Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En 2016 Daniels Amaranto, en La transformación de la estructura productiva de los Montes de María: de despensa agrícola a distrito minero-energético, indica que:

A lo largo de su historia los Montes de María ha sido considerada como una despensa agrícola para gran parte del Caribe colombiano (específicamente para ciudades como Cartagena, Sincelejo e incluso Barranquilla). También es reconocido como un territorio en donde la convivencia, el sentido festivo de la vida y el respeto por esta y por sus tradiciones eran valores inherentes a sus pobladores (Daniels y Múnera, 2011). Esas particularidades cambian sustancialmente en las últimas décadas, ante la transformación del territorio, de su estructura productiva (agroindustria de la palma de aceite/minería) y la confrontación entre los actores armados ilegales por el control de la subregión. Dentro de los factores que contribuyen para el cambio de ser una despensa agrícola, a la constitución de un distrito minero-energético se identifican entre otros:

- a. En primer lugar, la ausencia de una política para el desarrollo rural basado en un enfoque territorial, el cual se entiende desde la necesidad de desplegar políticas públicas adaptadas al contexto asociadas a la redefinición del papel del estado (específicamente la provisión de bienes públicos, regulación de la economía, democracia e institucionalidad local) ; la cooperación ente agentes públicos/privados, asumiendo como ejes articuladores el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible (IICA 2003, C. Salgado 2013). En otras palabras, se asume la relevancia del territorio Monte Mariano como objeto de las políticas públicas.
- b. En segundo lugar, las consecuencias que genera la violencia asociada al conflicto armado, como el desplazamiento forzado de más de 237.198 personas (DPS, UAV 2015), el abandono y/o despojo de miles de hectáreas en el territorio, a pesar de los esfuerzos del proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada —esta acción surge con el Decreto 2007 de 2001—, cuyo propósito es blindar los bienes y predios abandonados por las víctimas del desplazamiento forzado. De acuerdo con

Concejo Municipal: Casa de la Democracia



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

(Instituto Latinoamérica para una Sociedad y un derecho Alternativo ILSA, 2012) en la subregión, unas 6956 personas solicitaron la protección de 314.974 hectáreas, sin mayores resultados en cuanto a lograr su protección jurídica. Por ejemplo, siguiendo a ILSA, de un total de 2643 solicitudes individuales radicadas en seis municipios (San Juan, San Jacinto, Zambrano, Ovejas, Marialabaja y El Carmen de Bolívar) tan solo se incorporan 525 solicitudes. Complementa lo anterior la agudización del empobrecimiento del campesinado Monte mariano, como resultado del abandono de la actividad productiva, la pérdida de activos (tierra), el acelerado endeudamiento (fruto de las dos anteriores) y la ineficacia de las acciones y políticas diseñadas para el sector rural.

- c. Por último, las dinámicas territoriales resultantes del proceso de globalización económica, política y social que combinada con las anteriormente reseñadas, ayudan a explicar la aparición de la explotación minera a través de la puesta en marcha de concesiones para la explotación de carbón, gravas y materiales de construcción; e igualmente la expedición de licencias para la exploración/explotación de gas y petróleo tal como se describe más adelante.

El Carmen de Bolívar, no exento de esta dinámica según la USAID 2019, Al relacionar los bloques de producción de hidrocarburos con las áreas de prioridad de conservación definidas para el municipio de Carmen de Bolívar, se encontró que el 52% del área prioritaria para conservación, se encuentra destinada como área disponible para solicitudes de hidrocarburos.

En cuanto a títulos mineros, se registran cuatro (4) títulos vigentes para la jurisdicción del municipio con un total de 1.978 ha.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Figura 60. Títulos y solicitudes de recursos mineros e hidrocarburos



Figura 61. Localización general, licencia ambiental, área de perforación exploratoria



Fuente: Empresa Hocol, 2016

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 40 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En la anterior figura se ilustra en los cambios que introduce la licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA —Resolución 1454 de diciembre de 2014— a la empresa Hocol, como se observa en la gráfica adjunta, aprobándose intervenciones sobre los municipios de Ovejas y El Carmen de Bolívar, soslayando los Planes de Ordenamiento Territorial, en cuanto al uso del suelo establecido en ellos.

Tabla 131. Actividades aprobadas a la empresa HOCOL para la exploración del Pozo Samán West por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 2015

Etapas	Especificaciones
Vías de acceso al área y locaciones	Adecuación de vías existentes. Construcción de vías o corredores de acceso al interior del APE SAMAN W, tendrán una longitud máxima de 10 Km por plataforma. El derecho de vía máximo será de 12 metros y para curvas un máximo de 15 metros. Resuelve, Art 2, Sección A "Infraestructura y actividades ambientales viables", punto h: "Garantizar tanto en las actividades de construcción y adecuación la no afectación de la dinámica hídrica de los cuerpos de agua sensibles respetando las distancias mínimas establecidas en la zonificación de manejo ambiental."
ZODME	Adecuación de ZODME (zonas para la disposición de materiales de excavación) con un área máxima de 1,5 ha cada uno, distribuidos a lo largo de las vías de acceso a construir. Adecuación de un máximo de dos (2) ZODME por vía de acceso a construir. Cada plataforma contará con una (1) zona de disposición de material de excavación (ZODME), de 1,5 hectáreas.
Conducción y transporte	Líneas de conducción (paralelo a vías existentes y nuevas vías y teniendo en cuenta la zonificación de manejo para obras lineales), en tubería de máximo 12 pulgadas de diámetro y multifásica (Crudo, agua y gas), entre las plataformas y las facilidades de producción. Longitud total 720 km. Transporte de crudo en carro tanques desde todos los pozos a perforar dentro del APE Samán W, hasta las

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Perforación de pozos

facilidades tempranas construidas dentro del APE Samán W, y/o las estaciones que sean determinadas por la Empresa.

Veinticuatro (24) plataformas multipozo de hasta cuatro (4) ha c/u, con hasta 4 pozos exploratorios por plataforma, con las respectivas pruebas de producción e inyección.

Tabla 132. Acciones de intervención en tipos de coberturas

Tipo de cobertura	Volumen promedio por (ha)	Volumen total de aprovechamiento Por unidad de cobertura para el proyecto	Actividad del proyecto
Bosque denso alto	1236 m ³	2348,4 m ³	Vías de acceso, líneas de flujo y ocupación de cauces
Bosque Ripario o de Galería	481 m ³	913,9 m ³	Vías de acceso, líneas de flujo y ocupación de cauces
Vegetación secundaria alta	82 m ³	237,8 m ³	Plataformas Vías de acceso, líneas de flujo
Vegetación secundaria baja	3,29m ³	9,52 m ³	Plataformas, vías de acceso, líneas de flujo y ZODMES

Fuente: Licencia ambiental ANLA 2015.

No sobra señalar que la ANLA no autorizó el permiso de concesión de aguas subterráneas a la cuenca hidrogeológica del acuífero Morroa, para ser utilizado por HOCOL SA, ya que prácticamente varios municipios (Morroa, Los Palmitos) hubiesen visto afectada la capacidad de sus acueductos para el suministro de agua potable a sus habitantes.

Es por ello que se hace importante ejercer un control y empoderamiento frente a territorio y a través del ordenamiento territorial ambiental se zonifique de manera estratégico el territorio buscando proteger su riqueza natural.

Tabla 133. Indicadores y metas, Programa: Minería responsable sostenible

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta resultado cuatrimestro	Indicador de producto	Meta de producto	Línea base	Meta producto cuatrimestro	Responsable
Número de Mineros y/o	Bolívar tiene nueve mil	Desarrollar estrategia para	Implementar dos (2)	Número de estrategias para	Dos (2) estrategias	ND	2	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Familias afirmadas de Sustento o Artesanal activadas	Cuanto venidos (9122) mineros de subsistencia registrados (9% del total nacional)	Fortalecer y vigilar la minería de subsistencia y/o artesanal y/o pequeña minería presente en el municipio implementadas	estrategias para apoyar las familias registradas en minería de subsistencia por la secretaria de minería departamental	apoyar, impulsar, regular, fortalecer y vigilar la minería de subsistencia y/o artesanal y/o pequeña minería presente en el municipio implementadas	implementadas para apoyar, impulsar, regular, fortalecer y vigilar la minería de subsistencia y/o artesanal presente en el municipio				
				Número de programas y/o proyectos ante las empresas que desarrollan actividades minero- energéticas en el municipio gestionados	Dos (2) programas y/o proyectos gestionados	0	2		Secretaría de Planeación
		Apoya la gestión Ambiental y la responsabilidad social y ambiental de la empresas que desarrollan la minería de subsistencia, artesanal, pequeña minería o gran minería en el municipio	Tres (3) programas y/o proyectos gestionados, siete (7) estrategias implementadas	Número de estrategias para apoyar, impulsar, fortalecer y vigilar el debido cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y/o Planes de compensación de los Proyectos minero-energéticos presente en el municipio implementadas	Dos (2) estrategias implementadas	0	2		Secretaría de Planeación
	N.D. Familias dedicadas a minería de subsistencia e ilegal			Número de acciones de planes y programas estratégicos como cumplimiento de la política de responsabilidad social y ambiental de la Empresa CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S. y demás empresas o implementadas	Cinco (5) estrategias implementadas	0	1		Secretaría de Planeación
Número de estrategias para el Uso racional y eficiente de energía eléctrica y energías	N.D.	Implementar estrategias para el uso racional y eficiente de energía eléctrica y energías renovables	Una (1) proyecto promovido cuatro (4) estrategias implementadas	Número de estrategias para el uso y aprovechamiento de la energía limpia en el municipio implementadas	Dos (2) estrategias implementadas	0	2		Secretaría de Planeación
				Número de	Dos (2)	0	2		Secretaría de

Concejo Municipal Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

renovables	proyectos apoyados de oferta de energías limpias generados en el territorio Número de proyectos de migración para zonas interconectadas y no interconectadas promovidos	proyectos promovidos Un (1) proyecto promovido	0	1	Planesación Secretaría de Planesación
------------	--	---	---	---	--

PARTE FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar - Bolívar, presenta al Concejo de Gobierno Municipal, a título informativo el presente Diagnostico Fiscal del Municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar, atendiendo las disposiciones legales establecidas y que sirve de como base, para la proyección del Plan Financiero del Plan de Desarrollo Municipal, para el periodo 2020 – 2023.

Este documento fue realizado a partir de la situación real del Municipio y de la ejecuciones presupuestales que dan cuenta de la realidad fiscal actual y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legales autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la ley 617 de 2000, marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en siete componentes de conformidad a lo señalado por el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero de la presente administración.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

El Municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar, se encuentra clasificado en categoría 6ª conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000, y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2020, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la Ley.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la Administración Municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuenta de la presente administración y se constituye en un escenario posible para los próximos 4 años (2020 – 2023), de la presente y próximas administraciones, buscando como ha sido un objetivo central de esta administración, que el comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio permitan y garanticen la sostenibilidad y viabilidad financiera del Municipio, la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital, buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población vulnerable del Municipio.

La aplicación de los recursos con que ha contado y contará el Municipio es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del Municipio, y a la consolidación de la planificación financiera y territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de cobertura en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8866605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión privada que conlleve a que el Municipio inicie el camino del desarrollo agroindustrial.

El presente documento constituye la línea de base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual, conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos en sus proyecciones futuras revisando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situaciones y el desempeño financiero del Municipio.

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero del Municipio de El Carmen de Bolívar, para la vigencia fiscal de 2.020 y su proyección en la década 2020 – 2029, se fundamentó tanto en el comportamiento de las operaciones efectivas de caja, como también con los recursos presupuestados sin situación de fondos, de los últimos seis (6) años y la tendencia del año en curso.

Realizamos el análisis arrojado en el diagnóstico al periodo histórico de las seis (6) últimas vigencias 2.014, 2.015, 2.016, 2017, 2018, 2019; y el comportamiento de la actual (2.020), se procedió al cálculo del financiamiento para la próxima vigencia fiscal (2020). Para los subsiguientes diez (10) años que complementan la Década del Plan Financiero, se les aplicó una Tasa de Crecimiento, como método de cálculo, más adelante explicamos lo concerniente a ello sobre cada renta. Lo anterior fundamenta para decidir las estrategias de la Administración Central Municipal tendientes a recuperar financieramente al Municipio.

OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Fortalecer la estructura técnico-administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 48 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860606 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

gestión.

- Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y así cumplir con las metas que establece la Ley, para potenciar la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros de la Administración Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- Posicionar al Municipio de El Carmen de Bolívar como un Municipio estable y financieramente sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal, Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- Elaborar un Plan Anual de Caja, PAC, que refleje las necesidades reales de efectivo teniendo en cuenta las necesidades mensuales, la disponibilidad de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.
- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al índice exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Optimizar el sistema financiero logrando su integralidad.
- Orientar y apoyar en información al contribuyente.
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

**OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS
GESTION FINANCIERA**

- Proporcionar el apoyo técnico al señor Alcalde como ordenador del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

municipales.

- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales y regionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

TESORERIA

- Ofrecer un excelente servicio al cliente.
- Maximizar el recaudo a fin de proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión social.
- Realizar el análisis y la reestructuración del portafolio bancario disminuyendo la colocación de los recursos financieros en cuentas corrientes.
- Efectuar la depuración y optimización de la base de datos de los impuestos predial e Industria y Comercio, garantizando la depuración de la cartera misma.
- Controlar el cumplimiento de los acuerdos de pago para alcanzar los objetivos propuestos.
- Ejecutar el cobro coactivo que garantice el recaudo de por lo menos el 90% presupuestado.
- Optimizar el Sistema Financiero Integrado proporcionando información cierta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- Cuantificar y controlar el envejecimiento de la cartera.
- Rendir informes de manera oportuna e integral para la adecuada toma de decisiones a fin de garantizar la viabilidad financiera.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (06) 6880605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

IMPUESTOS

- Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.
- Proponer estrategias e intervenciones orientadas a fortalecer el proceso de recaudo de impuestos.
- Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.
- Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al municipio.
- Impulsar la realización de censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.
- Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.
- Apoyar las campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.

PRESUPUESTO

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Establecer las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer oportunamente los correctivos necesarios.
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- Brindar asesoría sobre temas presupuestales al señor Alcalde como ordenador del gasto en el Municipio.
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.

CONTABILIDAD

- Aplicar el saneamiento contable a las cuentas del Municipio para trabajar con saldos reales de acuerdo a las existencias reales.
- Depurar las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros de tesorería y presupuesto, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS GENERALES

Las estrategias financieras establecidas por la Administración Municipal para el período 2020-2023 son:

Fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos. Para lograrlo se iniciaron campañas publicitarias, incentivos fiscales, comunicaciones individuales, dirigidas a recuperar cartera y a evitar a partir de 2020, el incremento de la misma por concepto de impuestos y a la generación de déficit presupuestal, al no recuperar lo previsto para el financiamiento de la inversión social, los gastos y la deuda pública.

La recuperación de la Cartera Morosa, a través de campañas publicitarias, avisos personalizados, presenta resultados satisfactorios y que manifiestan un cambio importante en el comportamiento histórico de este rubro.

Por el lado del Gasto de Funcionamiento, la Administración Municipal está empeñada en lograr paulatinamente su reducción, pero debemos tener en cuenta que éstos en su mayoría son fijos, como la nómina, ya bastante restringida y que se incrementan año a año acorde al IPC, al igual que los gastos de personal.

Teniendo en cuenta la rigidez de los gastos de funcionamiento al comparar los años 2016 y 2019 la estrategia será mantenerlos de los parámetros estables acordes a la capacidad financiera.

En cuanto a la Inversión, ésta será significativamente superior a la registrada en los periodos anteriores por la gestión de recursos de orden Nacional especialmente la proveniente del FONPET, SGR asignada y por Zona PDET.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Lineamientos Generales de Proyección del Plan Financiero

Los Ingresos

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 7, para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se plantean algunos supuestos encaminados que permiten plantear un pronóstico financiero, que le permita optimizar la captación de los ingresos y determinar un monto razonable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad del municipio, teniendo en cuenta el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo.

La programación presupuestal se basó en los supuestos económicos empleados para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los ingresos del Presupuesto General del El Carmen de Bolívar fueron estimados con base en la inflación de 2020, estimada por el Gobierno Nacional Ministerio de Hacienda y la Junta Directiva del Banco de la República en el 3.0% y tomando como base de cálculo los recaudos obtenidos en años anteriores y los recaudos reales a 31 de diciembre de 2019.

Además de estos supuestos, para la programación presupuestal también se tienen en cuenta criterios de carácter más particular, que se expondrán a continuación:

- Actos administrativos de nivel nacional o municipal que actualizan algunas disposiciones en las rentas
- Aumento en los recursos propios como el Impuesto industria y comercio producto del cobro persuasivo por parte de la Secretaria de Hacienda, recursos del impuesto predial del cobro persuasivo y coactivo, con los cuales el municipio garantiza un monto representativo para proyectos de inversión.

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Análisis Reciente de la Estructura de Ingresos Vigencia 2020

El Presupuesto General del Municipio de El Carmen de Bolívar para la vigencia fiscal 2020, aprobado mediante acuerdo 002 del 10 de diciembre de 2019 y Liquidado por Señor Alcalde Municipal Mediante Decreto 084 de 20 de diciembre de 2019 y asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS (\$83.184.279.112) MCTE**, desagregado en:

Tabla 134. Presupuesto general del Municipio de El Carmen de Bolívar

Conceptos	Inicial 2019	Aprobado 2020	Variación
Ingresos del presupuesto municipal	69.936.338.439	83.184.279.112	13.247.940.673 18,94%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

El Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2020, que se compone de las rentas propias, transferencias, fondos especiales, refleja un crecimiento del - 18,94%, con relación al presupuesto inicial 2019 por valor de \$ 13.247 millones, este aumento estimado se fundamenta y soporta en los ajustes de las proyecciones de ingresos corrientes que hacen sostenibles las finanzas del Municipio.

Tabla 135. Ajuste de proyecciones de ingresos corrientes

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación
			2019	2020	
Ingresos corrientes	69.936	83.183	100%	100%	13.247 18,94%
Recursos de capital	0	1	0%	0%	0 0
Totales	69.936	83.184	100%	100%	13.247 18,94%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

Del total de los ingresos del presupuesto Municipal de El Carmen de Bolívar para la vigencia 2020 por \$ 83.184 millones le corresponden todo a los ingresos corrientes \$ 83.183 millones que representan el 100%, presentando un crecimiento respecto al año anterior equivalente al 18,94%. Los ingresos corrientes de la Administración Central para la vigencia 2020 se distribuyen en:

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 136. Ingresos Tributarios

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Tributarios	3.693	4.013	5%	5%	320	8,67%
No tributarios	66.243	79.170	95%	95%	12.927	19,51%
Ingresos de capital	0	1	0%	0%	1	0%
Totales	69.936	83.184	100%	100%	13.247	18,94%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

Los ingresos tributarios tuvieron una variación del 8,67% en comparación con la vigencia 2019, en cambio los Ingresos no tributarios presentan un crecimiento del 19,51% respectivamente.

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios que se componen con los impuestos directos para el 2020 ascienden a la suma de \$ 319 millones se nota una disminución en el impuestos predial vigencia anterior, presentando en una variación negativa de -27,17% y los impuestos indirectos, así con respecto de la vigencia 2019 se presenta una variación de 133,49% en los Ingresos Tributarios, debido a un aumento del impuesto de industria y comercio con relación al valor inicial del año inmediatamente anterior, y manteniendo un muy importante y significativo nivel de recaudo alcanzado, con el registro de nuevos contribuyentes y un aumento en la sobretasa de la gasolina de motor.

Tabla 137. Ingresos tributarios

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Directos	438	319	12%	8%	-119	-27,17%
Indirectos	3.255	3.694	88%	92%	439	13,49%
Totales	3.693	4.013	100%	100%	320	8,67%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios que se componen las tasas y derechos y las transferencias, para el 2020 ascienden a la suma de \$ 174 millones, así con respecto de la vigencia 2019 se presenta una variación de 163,64% en los

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 - Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Ingresos no Tributarios, debido al crecimiento de las transferencias nacionales con relación al valor inicial del año inmediatamente anterior.

Tabla 138. Ingresos no tributarios

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Tasas, derechos y multas	66	174	0,10%	0,22%	108	163,64%
Venta de bienes y servicios	4	0	0,01%	0,00%	-4	-100,00%
Transferencia	66.174	78.996	99,89%	99,78%	12822	19,38%
Totales	66.244	79.170	100%	100%	12.926	83%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

Proyecciones del Plan Financiero del Ingresos

El plan financiero del Municipio de El Carmen de Bolívar, refleja la situación financiera del Municipio para el periodo 2020 a 2030, se efectúa de conformidad con la estructura de conceptos definida en la ley 819 de 2003.

La Secretaria de Hacienda, realizó la proyección de los ingresos teniendo en cuenta las perspectivas de corto y mediano plazo, utilizando el sistema de la comparación de las ejecuciones presupuestales de los últimos seis años.

De igual forma se tuvo en cuenta los indicadores que caracterizan la actividad económica y financiera como la tasa de inflación, la tasa de cambio y el DTF para el cálculo del servicio de la deuda, así como las estrategias y políticas planteadas en el desarrollo del Marco Fiscal de Mediano Plazo, las proyecciones de los impuestos se realizarán de acuerdo a las recomendaciones propuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con un criterio conservador aplicando la tasa de inflación esperada para el año 2020 y siguientes 3,0%.

El Municipio de El Carmen de Bolívar en general, presenta una situación favorable en términos del comportamiento de sus ingresos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Las rentas más significativas para el Municipio de El Carmen de Bolívar, adicionales a las transferencias de la Nación son: impuesto predial, impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estampilla pro cultura, estampilla pro adulto mayor.

Tabla 139. Balance financiero del Municipio

Descripción	Año										
Unidad en millones de pesos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos totales	83.184	85.746	88.389	91.114	93.925	96.824	99.834	102.898	106.079	109.360	112.743
Ingresos corrientes	83.183	85.745	88.388	91.113	93.924	96.823	99.833	102.897	106.078	109.359	112.742
Tributarios	4.013	4.183	4.257	4.385	4.517	4.652	4.792	4.935	5.084	5.236	5.393
Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autosmotrices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Predial	319	329	333	340	350	370	381	392	404	416	429
Unificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	509	524	540	556	573	590	608	626	645	664	684
Registro y notación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Gasolina Motor	1.361	1.402	1.444	1.487	1.532	1.578	1.625	1.674	1.724	1.776	1.829
Estampillas	1.148	1.182	1.218	1.254	1.292	1.331	1.371	1.412	1.454	1.498	1.543
Impuesto de transporte por carretera y conductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Único a favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos tributarios	576	595	717	739	761	784	807	831	856	882	908
NO TRIBUTARIOS	76.170	79	183	180	196	202	208	214	220	227	234
Ingresos de la propiedad: tasas, derechos, multas y sanciones	74	79	183	190	196	202	208	214	220	227	234
Otros no tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	76.998	81.433	83.946	86.538	89.213	91.969	94.813	97.747	100.774	103.890	107.119
Transferencias para saneamiento	3.342	3.709	3.685	3.809	4.062	4.265	4.479	4.703	4.938	5.185	5.444
Del nivel nacional	3.342	3.709	3.685	3.809	4.062	4.265	4.479	4.703	4.938	5.185	5.444
Sistema general de participaciones	3.342	3.709	3.685	3.809	4.062	4.265	4.479	4.703	4.938	5.185	5.444

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880805 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Propuesta general - Libro dest - categorías 4, 5 y 6											
Otras transferencias de la nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del nivel departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras transferencias del departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias para inversión	77.654	77.924	80.261	82.669	85.149	87.704	90.319	93.045	95.836	98.711	101.673
Del nivel nacional	71.899	74.056	76.278	78.546	80.923	83.351	85.831	88.437	91.080	93.812	96.626
Sistema general de participaciones	41.887	43.144	44.438	45.771	47.144	48.559	50.015	51.516	53.061	54.653	56.293
Sistema general de participaciones - educación	3.770	3.883	4.000	4.120	4.243	4.370	4.502	4.637	4.776	4.919	5.067
Sistema general de participaciones - salud	36.219	37.006	37.816	38.630	39.450	40.295	41.167	42.046	42.913	43.710	44.536
Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico	6.480	6.674	6.875	7.081	7.293	7.512	7.737	7.970	8.209	8.455	8.708
Sistema general de participaciones - proyecto general - formosa inversión	3.508	3.613	3.722	3.833	3.948	4.067	4.189	4.314	4.444	4.577	4.714
Otras del sistema general de participaciones	646	665	685	706	727	749	771	794	818	843	868
Sistema general de participaciones - alimentación escolar	1.264	1.302	1.341	1.381	1.423	1.465	1.509	1.553	1.601	1.649	1.699
FOCYGA y ETESA	38.612	39.612	40.840	42.205	43.770	45.402	47.136	48.911	50.718	52.556	54.434
Otras transferencias de la nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del nivel departamental	3.753	3.868	3.984	4.103	4.226	4.353	4.484	4.618	4.757	4.900	5.046
Del nivel municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6880805 - Email: Concejomunicarbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

INGRESOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Recursos de balance	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros ingresos de capital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Los gastos

El Presupuesto General de Gastos incluye la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal, que se espera realizar durante la vigencia fiscal 2020.

Tipos de Gastos

Tabla 140. Tipos de gastos

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Gastos de funcionamiento	3.598	3.973	5,14%	4,78%	375	10,42%
Servicio a la deuda	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
Inversión	66.338	79.211	94,86%	95,22%	12.873	19,41%
Total presupuesto general de gastos	69.936	83.184	100%	100%	13.248	18,94%

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

Consideraciones para la Estimación de los Gastos

El total de los gastos para la vigencia 2020 es de **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS (\$83.184.279.112) MCTE**, el presupuesto de gastos proyectado para la vigencia fiscal de 2020 tiene un crecimiento del 18,94%, con respecto al presupuesto inicial de la vigencia de 2019. Así mismo la inversión proyectada para el 2020 crece en un 19,41%, los gastos de funcionamiento se proyectan con un crecimiento del 10,42%, y el servicio de la Deuda La Entidad el Municipio del Carmen de Bolívar no presenta gastos por servicio de Deuda.

Proyección de Gastos

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Contro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8960605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

A continuación, se relaciona la proyección de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión durante 10 años como lo establece la Ley 819:

Para el ejercicio se parte del hecho que los gastos del Municipio lo integran tres componentes: los de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Gastos de funcionamiento: se proyectaron bajo el criterio de lograr su disminución y ampliar la capacidad de ahorro del Municipio. Estos gastos con la aplicación de la Ley 617 del 2000, que nos obliga a destinar un porcentaje cada vez mayor de los ingresos corrientes de libre destinación a la inversión social el 20% y el 80% para funcionamiento. El presupuesto año 2020 ha programado un indicador: 66%.

Gastos de personal: la Administración Municipal se ha venido sosteniendo con una planta de cargos notablemente reducida, después de ajustes fiscales que se han realizado en cumplimiento a ley 617 en la vigencia del 2001, este ajuste y sumados a una gran austeridad en los gastos de funcionamiento han hecho que El Carmen de Bolívar saliera de la crisis financiera y se convirtiera en un Municipio viable para Colombia y Bolívar.

Tabla 141. Gastos de personal

Concepto	Inicial	Presupuestos	% participación		Variación	
	2019	2020	2019	2020		
Concejo municipal	238	243	11,71%	9,44%	5	2,10%
Personería municipal	117	130	5,76%	5,05%	13	11,11%
Alcaldía municipal (administración central)	1678	2201	82,54%	85,51%	523	31,17%
Total gastos de personal El Carmen de Bolívar	2033	2574	100%	100%	541	26,61%

Los gastos de personal se proyectan con un crecimiento del 26,61%.

GASTOS GENERALES

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Los gastos generales se han sostenido dentro de un margen casi constante. Esto demuestra que la administración actual ha aplicado medidas de austeridad para los gastos de funcionamiento lo cual hace que la situación financiera del Municipio mejore cada día más. Como medida de prevención se debe continuar con una gran mentalidad de ahorro en el gasto ya que El Carmen de Bolívar en su gran parte depende de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Tabla 142. Gastos generales

Concepto	Inicial 2019	Presupuesto 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Gastos generales	486	488	100%	100%	2	0,41%

Los gastos generales se proyectan con un crecimiento del 0,41%.

Servicio deuda: El Municipio de El Carmen de Bolívar no presenta servicio de la Deuda.

Gastos de inversión: La inversión social para todas las vigencias debe encontrarse debidamente respaldada por los ingresos de la vigencia como lo ha considerado la Ley 819/2003, teniendo en cuenta que los recursos para tal fin son el resultado de descontar de los ingresos el gasto de funcionamiento, el gasto corriente de operación, el servicio de la deuda, y los recursos para el cubrimiento de los riesgos financieros, pero el mejoramiento de la calidad de vida se ve reflejado en la medida en que se inviertan más recursos por cada ciudadano, porque cuando el crecimiento demográfico es superior a la inversión en valores absolutos hay menos calidad de vida.

Desde el nivel central, se ejecuta los recursos del Sistema General de participaciones (sectores educación, salud y propósito general); estampillas pro-cultura entre otras; del Fondo de Seguridad; de Sobretasa a la Gasolina; de Cofinanciación y regalías; de crédito y con recursos propios.

La inversión del nivel central ha tenido un crecimiento constante promedio anual, en las últimas tres vigencias fiscales lo cual se explica principalmente por la

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Promoción del desarrollo	70	130	0,11%	0,16%	60	85,71%
Atención a grupos vulnerables - promoción social	829	945	1,25%	1,19%	116	13,99%
Equipamiento	300	95	0,45%	0,12%	205	-68,33%
Desarrollo comunitario	50	105	0,08%	0,13%	55	110,00%
Fortalecimiento institucional	359	695	0,54%	0,88%	336	93,59%
Justicia y seguridad	275	515	0,41%	0,65%	240	87,27%
Total presupuesto de gastos de inversión	66.338	79.196	100%	100%	12.858	19,38%

La inversión proyectada para el 2020 crece en un 19,38%.

Tabla 144. Balance financiero del Municipio de El Carmen de Bolívar

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total gastos El Carmen de Bolívar 2020	83.184	85.713	88.285	98.933	93.661	96.471	95.365	102.346	105.417	108.536	111.792
Total presupuesto gastos El Carmen de Bolívar 2020	83.184	85.713	88.285	98.933	93.661	96.471	95.365	102.346	105.417	108.536	111.792
Total gastos de funcionamiento	3.613	3.723	3.835	3.950	4.069	4.191	4.316	4.446	4.579	4.717	4.858
Gastos de personal	1.937	1.955	2.055	2.117	2.180	2.246	2.313	2.382	2.454	2.527	2.603
Servicios personales asociados a la nómina	1.024	1.018	1.088	1.159	1.153	1.187	1.223	1.256	1.287	1.336	1.376
Indemnización de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios personales indirectos	650	679	690	710	733	754	776	799	821	848	876
Contribuciones referentes a la nómina	263	271	279	287	296	302	314	323	333	343	353
Gastos generales	488	503	518	533	549	566	583	601	618	637	656
Adquisición de bienes	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187	192
Adquisición de servicios	118	128	137	147	158	169	180	191	201	211	227
Gastos de bienestar social y salud ocupacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos generales	16	16	17	17	18	19	19	20	20	21	22
Transferencias corrientes	927	955	983	1.013	1.043	1.073	1.107	1.140	1.174	1.210	1.246
Alquileres pensionados	278	287	296	305	314	323	333	343	353	364	375
Cuentas por pagar de mesada personal	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
Transferencias corrientes establecimientos públicos y entidades descentralizadas nivel territorial	344	354	365	376	387	399	411	423	436	449	462
Transferencia a las corporaciones autónomas regionales	102	105	108	111	115	118	122	125	128	133	137
Transferencia cuerpo de bomberos	11	11	12	12	12	13	13	14	14	14	15
Sentencias y condenaciones	130	135	139	144	149	154	159	164	169	176	182
Pago déficit de funcionamiento	263	271	279	287	296	305	314	323	333	343	353

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

aplicación de las Leyes 1176 de 2007 y aplicación de los indicadores de la ley 617 de 2000.

En general se observa como a raíz de la expedición de la Ley 1176 de 2007, se presenta un cambio sustancial en la distribución de los recursos de transferencias de la nación, permitiendo mayor inversión en los sectores sociales que logran mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio Municipal.

La inversión se proyectó teniendo en cuenta:

- Los Programas del plan de desarrollo del Municipio que se encuentren incluidos en el incluido en el plan plurianual de inversiones del periodo.
- La capacidad de inversiones dada por la proyección de los ingresos bajo este escenario objetivo.
- Los gastos de operación de los sectores sociales.

Tabla 143. Gastos de inversión

Concepto	Inicial 2019	Presup. 2020	% participación		Variación	
			2019	2020		
Educación	4.375	5.034	6,60%	6,36%	659	15,06%
Salud	51.409	61.128	77,50%	77,19%	9.719	18,91%
Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)	5.368	6.480	8,09%	8,18%	1.112	20,72%
Deporte y recreación	294	532	0,44%	0,67%	238	80,95%
Cultura	232	339	0,35%	0,43%	107	46,12%
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	667	733	1,01%	0,93%	66	9,90%
Vivienda	50	250	0,08%	0,32%	200	400,00%
Agropecuaria	341	556	0,51%	0,70%	215	63,05%
Transporte	1.282	1.092	1,93%	1,38%	190	-14,82%
Ambiental	41	160	0,06%	0,20%	119	290,24%
Centros de reclusión	50	50	0,08%	0,06%	0	0,00%
Prevención y atención de desastres	346	357	0,52%	0,45%	11	3,18%

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 686-6605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Total gastos de funcionamiento	243	250	258	266	273	282	290	299	308	317	327
Gastos de personal	65	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87
Servicios personales indirectos	178	183	189	195	200	206	213	219	225	232	239
Total gastos de funcionamiento	130	134	138	142	146	151	155	160	165	170	175
Gastos de personal	65	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87
Servicios personales indirectos	65	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87
Total inversión	79.196	81.606	84.054	86.576	89.173	91.848	94.603	97.442	100.365	103.329	106.433
Educación	3.034	3.185	3.341	3.501	3.666	3.836	4.011	4.191	4.377	4.568	4.766
Cuota - matrícula	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119	3.213	3.309	3.408
Alimentación escolar	1.364	1.302	1.341	1.383	1.423	1.465	1.509	1.555	1.601	1.649	1.699
Cuota - gratuidad	1.234	1.271	1.309	1.348	1.389	1.431	1.473	1.518	1.563	1.610	1.658
Otros gastos en educación no incluidos en los conceptos anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	61.128	62.962	64.851	66.796	68.800	70.864	72.990	75.180	77.435	79.758	82.151
Régimen subsidiado	59.892	61.596	63.444	65.347	67.308	69.327	71.407	73.540	75.730	78.028	80.360
Salud pública	1.236	1.252	1.296	1.329	1.369	1.410	1.452	1.496	1.543	1.587	1.634
Otros gastos en salud	110	113	117	126	134	138	131	135	139	144	148
Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de Vía)	6.480	6.674	6.875	7.081	7.293	7.512	7.737	7.970	8.209	8.455	8.709
Servicio de acueducto	3.748	3.860	3.976	4.096	4.218	4.341	4.475	4.610	4.748	4.890	5.037
Servicio de alcantarillado	1.447	1.490	1.535	1.581	1.629	1.677	1.728	1.780	1.833	1.888	1.945
Servicio de aseo	1.285	1.324	1.363	1.404	1.446	1.490	1.534	1.580	1.628	1.677	1.727
Pago de déficit de inversión en agua potable y saneamiento básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deporte y recreación	532	582	639	697	756	815	875	936	998	1061	1125
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	436	449	463	476	491	505	521	536	552	569	586
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	44	45	47	48	50	51	53	54	56	57	59
Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	33	22	22	23	24	24	25	26	27	27	28
Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	42
Pago de déficit de inversión en deporte y recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura	339	349	360	370	382	393	405	417	429	442	456
Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	211	217	224	231	237	245	252	260	267	275	284
Formación, capacitación e investigación artística y cultural	14	60	68	70	72	74	76	78	81	84	86
Protección del patrimonio cultural	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Mantenimiento y dotación de biblioteca	34	28	25	20	17	28	29	30	30	31	32
Dotación de la infraestructura	13	13	14	14	15	15	16	16	16	17	17

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6960605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

artística y cultural											
Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	24	25	25	26	27	28	29	30	30	31	32
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y sane (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	733	755	778	801	823	850	875	901	929	956	985
Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de servicios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	733	755	778	801	823	850	875	901	929	956	985
Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras de electrificación rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda	250	258	265	273	281	290	299	307	317	326	336
Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67
Titulación y legalización de predios	200	206	212	219	225	232	239	246	253	261	269
Agropecuaria	555	572	589	606	623	643	663	683	703	724	746
Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	148	152	157	162	167	172	177	182	187	193	199
Pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural	259	267	275	283	292	300	309	319	328	338	348
Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	145	149	154	158	163	169	173	178	184	189	195
Transporte	1.003	1.126	1.160	1.194	1.230	1.267	1.305	1.344	1.385	1.426	1.469
Construcción de vías	219	226	232	239	246	254	261	269	277	286	294
Mejoramiento de vías	519	535	551	567	584	602	620	638	657	677	697
Rehabilitación de vías	280	288	297	306	315	325	334	344	353	365	376
Mantenimiento rutinario de vías	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67
Estudios y pre inversión en infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
Pago de déficit de inversión en transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ambiental	180	182	186	190	195	199	203	207	211	216	221
Descontaminación de corrientes o depósito de agua afectado	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

por vertimientos											
Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas	100	101	106	109	113	116	119	123	127	130	134
Cambio climático (adaptación y mitigación al cambio climático)	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
Centros de reunión	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67
Donación de sábanas caritativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alimentación para las personas detenidas	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
Transporte de residuos	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
Prevención y atención de desastres	357	368	379	390	402	414	426	439	452	466	480
Educación, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27
Adopción de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	63	65	67	69	71	73	75	77	80	82	83
Asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo	121	125	128	132	136	140	144	149	153	158	162
Atención de desastres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica	12	12	13	13	14	14	14	15	15	16	16
Educación para la prevención y atención de desastres con fines de capacitación y preparación	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	110	113	117	120	124	128	133	139	139	144	148
Infraestructura de defensa contra las inundaciones	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7	7
Plan para la gestión del riesgo de desastres	18	19	19	20	20	21	21	22	23	23	24
Sistemas integrados de información para la gestión del riesgo de desastres	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Promoción del desarrollo	130	134	138	142	146	151	155	160	165	170	175
Promoción de vocaciones y atenciones para el desarrollo empresarial e industrial	63	65	67	69	71	73	75	77	80	82	85
Promoción de capacitación para empleo	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Promoción del desarrollo turístico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Adquisición de maquinaria y equipo	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80	82
Pago de déficit de inversión en promoción del desarrollo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Atención a grupos vulnerables - protección social	945	971	1,003	1,033	1,064	1,096	1,128	1,162	1,197	1,233	1,270
Protocolo integral a la primera	121	123	128	132	136	140	144	149	153	158	163

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejocomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Infancia											
Protección integral de la niñez	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13
Protección integral a la adolescencia	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13
Atención y apoyo al adulto mayor	380	391	403	415	428	441	454	467	481	496	511
Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	16	16	17	17	18	19	19	20	20	21	22
Programas de discapacidad (incluyendo acciones de salud pública)	16	16	17	17	18	19	19	20	20	21	22
Atención y apoyo a la población remota/rural	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20
Atención y apoyo a los grupos indígenas	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27
Atención y apoyo a los grupos afrodescendientes	10	10	11	11	11	12	12	11	13	13	13
Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red amable - más familias en acción	33	34	35	36	37	38	39	41	42	43	44
Pago de déficit de inversión en atención a grupos vulnerables - protección social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención y apoyo a la población LGTBI	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20
Protección integral a la juventud	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47
Atención y apoyo a la mujer	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47
Atención y apoyo a las víctimas	250	254	263	269	278	283	293	282	290	299	308
Equipamiento	95	98	101	104	107	110	113	117	120	124	128
Construcción de dependencias de la administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	85	88	90	93	96	99	101	105	108	111	114
Construcción de plazas de mercado, matadero, cementerios y mobiliario del espacio público	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
Mejoramiento y mantenimiento de plaza de mercado, matadero, cementerios y mobiliario del espacio público	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y playetas	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8	8
Desarrollo comunitario	105	108	111	115	118	121	125	129	131	137	141
Capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana	65	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87
Promoción de espacios para acción cívica y democrática	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
Fortalecimiento institucional	695	716	737	759	782	806	830	855	880	907	934
Personeros/imagrales de evaluación institucional y reorganizaciones administrativas	495	510	525	541	557	574	591	609	627	646	665

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 - Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actualización del censo	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34
Estratificación socioeconómica	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20
Elaboración y actualización del plan de desarrollo	160	165	170	175	180	185	191	197	203	209	215
Salud y seguridad	315	330	346	363	380	397	415	433	452	472	492
Pago de inspectores de policía	96	99	102	105	108	111	115	118	122	125	129
Pago de miembros de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comunas de familia	110	113	117	120	124	128	131	135	139	144	148
Fondo de seguridad de las entidades territoriales - FONSET (Ley 1421 de 2010)	309	318	328	338	348	358	369	380	391	403	415
Plan de acción de derechos humanos y DGB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de paz y convivencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Metas de Superávit Primario - Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad

El siguiente componente del MFMP hace referencia a las metas de superávit primario, de ahí que la Ley 819 amplió la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento a través la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

Metas de superávit primario

Es importante señalar que las entidades territoriales donde el saldo de la deuda pública y de las cuentas por pagar sea cero pueden fijar metas de superávit primario igual a cero. Para el caso del Municipio de El Carmen de Bolívar, que no tiene contratada deuda pública. Es importante aclarar, que la capacidad fiscal de la entidad territorial, y los ajustes realizados tanto en el ingreso como en el gasto le permiten en el corto plazo considerar la posibilidad de acceder al crédito como mecanismo de apalancamiento de los proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo segundo el artículo 2o de la ley 819 de 2003 establece "cada año el gobierno nacional determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico y metas indicativas para los superávits primarios de las 10

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

piensa fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Villa meta ser aprobado por el consejo nacional de política económica y social, CONPES, previo concepto del consejo superior de política fiscal, CONFIS".

La elaboración de la meta del superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasa de interés, inflación crecimiento económico y la tasa de cambio determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Tabla 145. IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2011 – 2020)

Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual*
2011	0,60	1,52	3,17
2012	0,61	1,35	3,55
2013	0,44	0,74	1,83
2014	0,63	1,12	2,32
2015	1,15	1,80	4,36
2016	1,28	2,59	7,59
2017	1,01	2,04	5,18
2018	0,71	1,34	3,37
2019	0,57	1,18	3,01
2020	0,67	1,09	3,72

Fuente: DANE

Actualizado el 5 de marzo de 2020

Sin perjuicio de los límites a los Gastos de Funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen los Departamentos, Distritos y Municipios de las categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen.

El artículo 5°. Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales. Anualmente en los Departamentos, en los Distritos y Municipios de categoría

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección: Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los Municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo a título informativo un marco fiscal de mediano plazo.

La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el CONFIS por la Secretaría de Hacienda correspondiente y ha probado y revisado por el Consejo de Gobierno.

Entiéndase por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital diferentes desembolsos de crédito privatizaciones capitalizaciones utilidades del banco de la república para el caso de la nación y la suma de los gastos de funcionamiento inversión y gastos de operación comercial.

Metas de superávit primario

- Evaluación del balance financiero 2020 - 2030

El cálculo y la proyección del superávit fiscal se hicieron con base en el cuadro de procedimientos establecidos por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Excluido el servicio de la deuda de las proyecciones financieras, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, el balance financiero del municipio arroja un superávit primario para el 2020 por valor de \$373 Millones y para el 2030 hacienda la suma de \$510 Millones.

En cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003 a partir del año 2018 las operaciones financieras del municipio arrojan un superávit primario suma que es suficiente para financiar el servicio de la deuda pública y por consiguiente permite cumplir con el mandato de la norma citada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Tabla 146. Evaluación del balance financiero

Superavit primario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos corrientes	83.183	81.679	88.349	90.896	93.623	96.432	99.325	102.305	105.374	108.535	111.791
Recursos de capital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gastos de funcionamiento	3.615	3.723	3.835	3.950	4.069	4.191	4.316	4.446	4.579	4.717	4.858
Gastos de inversión	79.196	81.572	84.019	86.546	89.136	91.810	94.564	97.401	100.323	103.333	106.433
Superavit primario	377	184	396	408	420	432	445	459	475	487	501
Indicador (superavit primario/ingresos) > =	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento
Servicio de deuda	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Evaluación de la capacidad de endeudamiento

El cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento para el año 2020 se proyectan ingresos corrientes por valor de \$ 22.027 Millones y Gasto de Funcionamiento por valor de \$ 4.915 millones porque se excluyen en la parte de inversión destinada a educación y a salud determinándose un ahorro operacional por valor de \$ 25.198 Millones.

Tabla 147. Evaluación de la capacidad de endeudamiento

Cuenta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	78.693	83.934	83.483	87.990	88.879	91.237	93.964	96.782	99.689	102.677
1. Ingresos corrientes	78.693	83.934	83.483	87.990	88.879	91.237	93.964	96.782	99.689	102.677
1.1 Ingresos tributarios	2.865	2.951	3.139	3.131	3.221	3.321	3.421	3.524	3.629	3.738
1.1.1 Predial	319	325	338	349	359	370	381	392	404	416
1.1.2 Industria y comercio	509	514	540	536	575	590	608	626	645	664
1.1.3 Soluciones a la pobreza	1361	1.400	1.444	1.487	1.532	1.579	1.625	1.674	1.724	1.776
1.1.4 Otros	476	496	517	539	561	584	607	631	656	682
1.2 Ingresos no tributarios	174	175	187	198	196	207	206	214	225	237
1.3 Transferencias	75.654	77.924	80.261	82.669	85.149	87.704	90.335	93.041	95.839	98.711
1.3.1 Del nivel nacional	71.889	73.894	76.279	78.594	80.923	83.351	85.850	88.427	91.080	93.812
1.3.2 Otros	3765	3.999	3.984	4.105	4.226	4.353	4.484	4.618	4.751	4.899
2. Gastos corrientes	7.625	7.236	7.453	7.676	7.907	8.144	8.388	8.640	8.899	9.166
2.1 Funcionamiento	5.418	5.729	5.937	6.150	6.369	6.593	6.824	7.061	7.305	7.557
2.1.1 Servicios personales	1.330	2.035	2.118	2.189	2.260	2.333	2.382	2.454	2.527	2.603
2.1.2 Gastos generales	488	505	518	531	549	566	583	600	618	637
2.1.3 Transferencias pagadas	907	955	983	1.013	1.043	1.075	1.107	1.140	1.174	1.210
2.2 Intereses de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ahorro operacional	71.468	79.818	76.083	79.264	80.663	83.083	85.575	88.143	90.787	93.510
Saldo deuda a 31 de diciembre VIG-ANT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calculo indicadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo deuda neto con nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suficiencia = ingresos/ahorro operacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sostenibilidad de la deuda-saldo de la deuda-ingresos corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado actual de la entidad liquidadora	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejocomunicarbol2018@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Indicador										
Estado actual de la unidad territorial - saldo de la deuda	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Capacidad de endeudamiento (actual)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Indicador de solvencia, dada por la relación entre intereses de la deuda sobre el ahorro operacional \$ 71.658 millones, es del 0%, este indicador está considerablemente por debajo del límite del 40% establecido en el artículo 2° de la ley 358 de 1997, razones por las cuales el Municipio cuenta con liquidez para responder los compromisos a corto plazo.

El indicador de sostenibilidad, dado por la relación entre el saldo de la deuda más saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020 es de \$0 sobre los ingresos corrientes (\$78.693 Millones) el indicador es 0%. Este indicador está por debajo respecto al límite del 80% establecido en el artículo 6° de la ley 358 de 1997, razones por las cuales el Municipio cuenta con sostenibilidad financiera para pagar la deuda en el mediano plazo.

La aplicación de los indicadores de la ley 358 de 1997 al escenario financiero muestra que el municipio tiene unas buenas condiciones financieras.

Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

Para mantener la solidez de las finanzas, la administración ha orientado sus Políticas económicas al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programas de fortalecimiento de ingresos con sus correspondientes acciones encaminados a frenar la evasión y elusión fiscal. De manera paralela se realiza un mayor control en la ejecución del gasto, priorización y reorientación de las inversiones, endeudamiento responsable, y un manejo cumplido del riesgo y las contingencias.

La Administración Municipal establecerá mecanismos de persuasión y cobro directo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y se ejerce control y seguimiento al comportamiento tributario de los contribuyentes implementando estrategias para disminuir la cartera morosa, aumentar la base de contribuyentes y lograr la eficacia del sistema Tributario Municipal.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com

374



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Conceptos Básicos de la Ley 358 de 1997 Actualizados

Teniendo en cuenta lo anterior, así como la doctrina establecida hasta la fecha, se encuentra que para cada uno de los años en que esté vigente el crédito a contratar los conceptos básicos de la Ley 358 de 1997 son:

Intereses a calcular anualmente y durante toda la vigencia del nuevo crédito. Deben incluir la cobertura de riesgo establecida trimestralmente por la Superintendencia Bancaria

Los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito que deban ser cancelados en la vigencia.

Saldo anual de la deuda a calcular Ley 358 de 1997 Actualizados

Saldo de capital a 31 de diciembre de la vigencia anterior + desembolsos efectivamente realizados a la fecha de cálculo + desembolsos por realizar en el resto de la vigencia, incluidos los del nuevo crédito - amortizaciones efectivamente realizadas a la fecha de cálculo - amortizaciones por realizar en el resto de la vigencia, incluidas las del nuevo crédito.

Para los casos en que la el Municipio tenga contratada deuda pública externa o el nuevo crédito a contratar sea externo, las proyecciones del saldo de la deuda y los intereses de la citada deuda deberán considerar las coberturas de tasa de cambio establecidas trimestralmente por la Superintendencia Financiera.

Acciones y medidas específicas - cronogramas de ejecución

Este componente se elabora con base en los otros seis elementos que hacen parte del MFMP, de tal manera que conociendo en detalle la situación financiera e institucional del Municipio y habiendo tomado las decisiones del caso sobre las medidas que se deben adoptar, el paso siguiente es establecer el Plan de Acciones, el cual debe detallar las medidas específicas y el tiempo en que se ejecutarán, los responsables, las acciones de control y los posibles correctivos para el logro de los objetivos.

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Posibles medidas: A partir de la problemática identificada el marco fiscal de mediano plazo debe sustentarse en un plan que establezca las acciones, medidas y metas que conducirán a cumplir con los límites de gasto y endeudamiento legales y / o a mejorar la situación fiscal y administrativa de la entidad territorial. Las acciones y medidas deberán estar orientadas, entre otros, al logro de los siguientes objetivos:

- Incrementar el recaudo de ingresos
- Disminuir y racionalizar gastos;
- Cumplir los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal
- Generar ahorro corriente positivo y superávit total en todos y cada uno de los años de vigencia del programa;
- Mejorar el perfil de la deuda por pasivos exigibles.
- Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.
- Considerar ajustes al Plan de Desarrollo para adecuar las metas a la capacidad fiscal.
- Replantear el POAI y/o el Plan Indicativo.

Las acciones y medidas que se planteen deben ser viables y efectivas para mantener en el tiempo el cumplimiento de los indicadores legales o dar solución a la problemática que impida cumplir con la estimación y el logro de los objetivos planteados. Es deseable que su diseño supere la visión coyuntural y que busque resultados perdurables. El Plan de acción, de acuerdo con la visión que de la situación fiscal de la entidad se tenga, podría contener dos tipos de acciones.

Acciones de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo

- Realizar operaciones de manejo de la deuda pública vigente en condiciones más favorables para la entidad, es decir, mejorar el perfil de la deuda.
- Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes más representativos.
- Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de la entidad y reducir rápidamente aquellos gastos que no cuentan con financiación o aquellos gastos redundantes o injustificados (congelación de nóminas, remuneración

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicipalbol2018@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

de servicios técnicos), racionalización de las plantas de personal adecuándolas a las verdaderas necesidades de la administración.

Acciones de impacto a mediano y largo plazo

- Reformas a la administración tributaria (actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzos al régimen de sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas).
- Aplicación de normas actualizadas en materia financiera (código de rentas, estatuto orgánico de presupuesto, y plan general de la contabilidad pública); Organización de una administración financiera integrada y en consonancia con las funciones básicas de una administración moderna (rentas, presupuesto, tesorería y contabilidad).
- Rediseño de la estructura orgánica de la administración central, descentralizada, órganos de control y corporación de elección popular.
- Modernización de la estructura administrativa sin o con supresión de cargos.
- Establecimiento de un sistema adecuado de gestión de personal (procedimientos de selección, evaluación, promoción y control, elaboración de manuales de procesos y procedimientos, etc.).
- Actualización de la historia laboral de los empleados y cálculo del pasivo pensional de la entidad.
- Capitalización de los fondos de pensiones territoriales.
- Cobro de cuotas partes pensionales.
- Revisión de la legalidad de las pensiones vigentes.
- Enajenación de activos y otros derechos, y fomento a la participación privada en la prestación de servicios.

Ajustes al Plan de Desarrollo y los demás instrumentos de planeación

Como se ha indicado, la ejecución del Plan de Desarrollo está limitado por la capacidad fiscal del Municipio, en tal sentido, el MFMP es una herramienta de planeación estratégica para la toma de decisiones oportunas, que pueden llegar a

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

requerir el replanteamiento parcial o total del Plan de Desarrollo para encausarlo a las propuestas del programa de gobierno en el marco de la capacidad fiscal del Municipio.

Una vez se decida la necesidad de ajustar el Plan de Desarrollo, según sea el caso, previos los trámites ante la respectiva Corporación Administrativa, se deberán ajustar los demás instrumentos de planeación como el POAI y/o el Plan Indicativo.

Finalmente, se deberá establecer un cronograma de ejecución que contemple cada una de las acciones seleccionadas, con el fin de puntualizar las metas, las actividades, los responsables y el tiempo para ejecutarlas, de manera que se pueda verificar su avance y cumplimiento.

Recuerde que la ejecución de algunas acciones demanda gastos o costos que deben quedar igualmente cuantificados en el plan de acción e incluidos el plan financiero en el rubro correspondiente.

INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE DESARROLLO

Los indicadores de desempeño fiscal, que ha venido presentando el Municipio en particular, nos muestran un Municipio que depende en alto porcentaje de sus recursos propios para financiar sus gastos de funcionamiento y una alta financiación con estos recursos en la inversión pública de Municipio.

Para efecto de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero definido en el presente MFMP, se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión en la entidad territorial, el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

En primer lugar, se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo como indicadores de seguimiento, el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del Municipio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000.

Con la expedición de la ley 617 de 2000, o ley de ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el Municipio no es viable, y con esto se pone en riesgo su existencia como entidad territorial de acuerdo con la Ley 617 de 2000.

De esta forma, las entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamientos establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo Prestacional y pensional, y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del Municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.



EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6º y 10º de la ley, el Municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Este escenario de cumplimiento del ajuste fiscal de los gastos de funcionamiento para el Municipio definido por MFMP, es favorable en todos los años del escenario financiero y se ubica por debajo del límite establecido por la ley 617 de 2000, para todos los años de vigencia del marco fiscal de mediano plazo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

En particular se han definidos como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, las causas de los déficit fiscales, las debilidades en capacidad de generación de rentas propias, los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial y la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el DNP, muestran que el Municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias.

En espera que este documento permita visualizar la situación pasada, presente y permita una perspectiva del futuro de mediano plazo, se hace entrega para su análisis complementario de soporte que permita vislumbrar la ruta financiera de la próxima vigencia y se tomen los correctivos del caso para obtener mejores resultados de los que hasta ahora se han logrado en beneficio de la comunidad y del futuro de las generaciones venideras, a la espera que continúe el cambio y la

Concejo Municipal: Casa de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 6860605 – Email: Concejomunicipalbol2016@hotmail.com



EL CARMEN DE BOLIVAR

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 002 DE JUNIO 26 DE 2020

prosperidad que realmente requiere nuestro municipio y con el deseo de que lo mejor está por venir.

El Desempeño Fiscal en el Municipio ha sido estable a partir del 2016 a través del tiempo como se puede ver en la anterior gráfica. Dicha variable paso de 63,4% en el 2014 a 67.96% en el 2017, ubicándose en el Rango de Clasificación VULNERABLE y en un ENTORNO DE DESARROLLO TEMPRANO como se puede inferir de la tabla anterior y lo que quiere decir que este municipio se encuentra en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependiente de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR – BOLIVAR a los, veintiséis (26) días del mes de junio de 2020.

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

Presidente
H.C.M. El Carmen de Bolívar

IVAN RFAEL ROMERO REDONDO

Secretario
H.C.M. El Carmen de Bolívar

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Concejo Municipal: Cuna de la Democracia

Dirección Calle 24 carrera 49 Esquina Barrio Centro, El Carmen de Bolívar
Teléfono: (05) 8860605 – Email: Concejomunicarbol2016@hotmail.com